Municipalidad Provincial de Barranca

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ORDENANZA MUNICIPAL

N° 024-2023-AL/CPB

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTO: En Sesión Ordinaria del Consejo Municipal, de fecha **20 de Diciembre del 2023,** en la estación Orden del día, referente al proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Barranca 2023 – 2024, y el Plan de Operaciones de Emergencia 2023 – 2024, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establece el articulo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 11 del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Gestión del Riesgo de Desastres, GRD, es el conjunto de acciones dirigidas a reducir y prevenir las condiciones que llevan a la producción de los desastres en concordancia a la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

Que, la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres define como principales componentes de la Gestión de Riesgo de Desastre: la gestión correctiva cuyo objeto es corregir o mitigar el riesgo existente en las localidades, y la gestión prospectiva, cuyo objeto es evitar que las acciones de desarrollo que promueven los agentes públicos y privados se expongan a condiciones de riesgo existente, o generen situaciones de riesgo adicional.

Que, el gobierno nacional, regional y local y el conjunto de entidades públicas, a quienes corresponde poner en práctica medidas que incorporen los componentes de la gestión del riesgo de desastres, y específicamente la reducción del riesgo actual como la prevención del riesgo futuro. En ese contexto, se plantea la necesidad de que los Gobiernos Regionales y Municipalidades cuenten con Planes para la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres PPRRD los cuales deben trabajarse en estrecha conexión con los otros instrumentos que tienen estos gobiernos principalmente los planes de desarrollo concertado, los planes de ordenamiento territorial y otros instrumentos.

Que, mediante Ley N.° 29664, se creó el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, el Artículo 14°, Numeral 14.1 de la norma acotada, establece lo siguiente: *"Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento".*

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N.° 29664, estableciendo en su Artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, el numeral 39.1 del Artículo 39 de Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. - de los planes específicos por proceso; mencionan que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los siguientes Planes: Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres; Plan de Operaciones de emergencia.

Que, mediante Informe N° 0601-2023-JLMM-SGGRDDC/MPB, de fecha 07 de diciembre del 2023, la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastre y Defensa Civil, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial, el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Barranca 2024-2026", y "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca"; otorgando su conformidad, al encontrarse los planes citados con la normativa vigente en materia de Gestión de Riesgo de Desastre.

Que, mediante Memorándum N° 01632-2023-GDUT-MPB, de fecha 07 de diciembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial, remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Barranca 2024-2026", y "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca"; para su revisión y aprobación.

Que, mediante Memorándum N° 01928-2023-OPP-MPB, de fecha 12 de diciembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos, el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Barranca 2024-2026", y "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca"; para revisión y evaluación.

Que, mediante Informe N° 0420-2023-UPOM-MPB, de fecha 15 de diciembre del 2023, la Unidad de Planeamiento, Organización y Métodos, informa a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que, se concluye que ha criterio de su Unidad considerando del punto de vista técnico, los planes reúnen los requisitos necesarios para ser aprobados, recomendando derivar a la Oficina de Asesoría jurídica para la evaluación correspondiente, según criterios y funciones del ROF.

Que, mediante Memorándum N° 01944-2023-OPP-MPB de fecha 15 de diciembre del 2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Barranca 2024-2026", y "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca", para opinión legal correspondiente.

Que, mediante Informe Legal N° 0512-2023-MPB-OAJ, de fecha 15 diciembre del 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que resulta factible aprobar el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Barranca 2024-2026", y "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca".

Que, mediante Memorándum N° 1682-2023-MPB/GM, de fecha 15 de diciembre del 2023, la Gerencia Municipal, solicita se eleve al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación.

Estando a lo dispuesto en los numerales 8) y 9) del artículo 9° y artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, con voto **UNÁNIME** de los señores Regidores, y contando con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; se aprobó:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA 2023 – 2024 Y EL PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA 2023 - 2024

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Barranca 2024-2026", y "Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca".

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres conformado por las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Barranca, asegurar su permanente implementación y evaluación bajo responsabilidad y la activa participación de los sectores a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastre, la supervisión y monitoreo de la implementación de los Planes aprobados en el artículo primero de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 5°.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadísticas y Sistemas, la publicación de la presente disposición en la página Web Institucional.

REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la casa municipal, a los Veintidós días del mes de Diciembre del año Dos Mil Veintitrés.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ABG. TIRZO JESSE VALVERDE MATIAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

342

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA 2024-2026

ELABORARADO POR EL EQUIPO TECNICO DE GRD

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN....2
2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD....4
2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA....4
2.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES. 11
2.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO. 12
2.3 MARCO CONCEPTUAL....12
2.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL ÁMBITO....14
2.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES. 16
2.5. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y/O ESCENARIOS DE RIESGOS 17
2.6 DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL ÁMBITO (RRHH, MATERIALES, TIC, FINANCIAMIENTO, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN). 30
3. OBJETIVOS 33
3.2. Objetivo General. 33
3.3. Objetivos Especificos. 33
4. ESTRATEGIAS....34
4.1. Roles institucionales. 34
4.2. Ejes, prioridades y articulación. 36
4.3. Implementación de medidas estructurales 37
4.4. Implementación de medidas no estructurales. 37
5. PROGRAMACIÓN....38
5.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables. 38
5.2. Programación de inversiones....39
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 43
6.1. Financiamiento....43
6.2. Seguimiento y Monitoreo. 43
6.3. Evaluación y control. 44
ANEXOS 45
Anexo Nº 1: Mapas temáticos 45
Anexo Nº 2: Ficha de actividades, de limpieza y descolmatación de cauce de rio Pativilca 45
Anexo Nº 3: Panel fotográfico 45

342
340
345

1. INTRODUCCIÓN

Con Ordenanza Municipal N° 032 – 2016 – AL /CPB, de fecha 29 de noviembre de 2016, se aprobó los siguientes instrumentos de gestión: Plan de preparación ante desastres, Plan de operaciones de emergencia y Plan de prevención y reducción de riesgos de desastres del distrito de Barranca.

Ese mismo año, se publicó la guía de Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres para los tres niveles de gobierno. Esta guía está elaborada en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Con Resolución de Alcaldia N° 0401-2023-AL/LEUS-MPB, conformar el equipo técnico encargado de la elaboración de los planes de prevención y reducción de riesgo de desastres, preparación, operaciones de emergencia, educación comunitaria, rehabilitación y contingencia, el cual estará constituido de la siguiente manera:

CARGO	FUNCIONARIOS
Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial	Ing. Ruth Olivas Mendoza
Jefe de la oficina de Administración	CPC Ángel García Arenas
Gerente de Rentas	CPC Melva Barrenechea Borja
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	CPC Gabriela Valdivia Meléndez
Gerente de Desarrollo Humano	Lic. Martin Ayala Campos
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil	Lic. Juan Leonardo Muñoz Moreno
Gerente de Seguridad Ciudadana	Abg. Gustavo Tello Jiménez
Gerente de Servicios Públicos	Virgilio Nelson Doroteo Vigilio
Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	Lic. George Arroyo Sánchez

Habiendo transcurrido más de 5 años de la aprobación del plan de prevención y reducción de riesgo de desastres es necesario se realice la actualización del documento de gestión por lo cual el equipo técnico, acordó mediante acta suscrita el 10 de noviembre de los corrientes conformar un equipo de trabajo que sirva de apoyo para la elaboración de los planes en Gestión de Riesgo de Desastres, convocando al siguiente personal de la entidad:

- Econ. Alan Vega Bustamante
- Lic. Miguel Alberto Castillo Rodriguez
- Econ. Orlando Gamarra Concepción
- Arq. Cristhian Deivy Villanueva jara

- Bach. Ing. Axel Rodolfo Rimac Torres.

Conforme a lo señalado el equipo de trabajo remite el presente proyecto para su revisión y aprobación, asimismo toda vez aprobado se podrá realizar la difusión y el desarrollo de actividades programadas en el presente documento.

2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD

2.1 ASPECTOS GENERALES DE LA PROVINCIA

UBICACIÓN Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

La provincia de Barranca es una división administrativa perteneciente a la Región de Lima Provincias. Esta provincia posee una extensión territorial de 1355.87 Km2 y su territorio comprende parte de la costa y sierra del Perú.

LÍMITES

- Por el Norte : Con el Rio Pativilca y el Distrito de Pativilca.
- Por el Sur : con el Distrito de Supe Puerto
- Por el Este : con las Provincias de Ocros
- Por el Oeste : con el Océano Pacífico.



RECURSOS HÍDRICOS

La cuenca del río Pativilca, perteneciente al sistema hidrográfico del Pacífico, tiene su naciente en el Nevado Cajat, tiene un área total de drenaje de 4 788 km2 y una longitud total de 172 km. Tiene, asimismo, una pendiente promedio de 3% y una pendiente máxima de 14% entre la naciente de la quebrada Llato y su confluencia con la quebrada Huanchay, siendo la pendiente en la parte baja de 1.4%. El principal aporte del caudal que discurre por el río Pativilca proviene de las precipitaciones estacionales en la parte alta de la cuenca, siendo el aporte de los deshielos

(provenientes de los nevados Burro y Perpetuo, ubicados sobre la divisoria del río Marañón, y los nevados Tuco, María y Rajocutoc, ubicados sobre la divisoria del río Santa) de menor incidencia. Las principales quebradas de aporte del río por la margen derecha son: Picha Ragra, Desague y Huanchay; por la margen izquierda los principales aportes provienen de los ríos Llumac y Gorgor.

Al igual que todos los ríos de la costa, el río Pativilca tiene una pendiente pronunciada y un desarrollo pequeño, en virtud de lo cual, tiene un régimen torrentoso, presentando marcadas diferencias entre su caudal máximo (del orden de los 490 m3/s) y su caudal mínimo (del orden de los 9 m3/s). El caudal medio está estimado en 46.6 m3/s.

CLIMA

De acuerdo a las Eco regiones propuestas por (Brack 1988), la Provincia de Barranca está comprendida en la Eco región del Desierto del Pacífico, la misma que se caracteriza por ser cálida en verano (Diciembre – Marzo) y con neblinas en invierno (Mayo – Noviembre) que cubren casi continuamente el desierto por influencia de las aguas frías de la corriente peruana. La cobertura vegetal es escasa, siendo más densa sólo en áreas fluviales y las lomas.

DEMOGRAFÍA

De acuerdo a proyecciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el 2015 la Provincia de Barranca tendría una población de 146,241 habitantes. Según las proyecciones basadas en el IX Censo Nacional de Población realizado por el INEI 2007, en dicho año la Provincia de Barranca tenía una población estimada de 138,788 habitantes, lo que representa un crecimiento poblacional de aproximadamente 0.66% anual en el periodo comprendido entre los años 2007-2015. Como referencia, la tasa de crecimiento poblacional del Perú en su conjunto durante el mismo período es de 1.13%. La población de la Provincia de Barranca está concentrada en los Distritos de Barranca y Paramonga, que en el año 2015 albergan a cerca del 68% de la población de la provincia.

GEOMORFOLOGIA

La ciudad de Barranca se encuentra asentada sobre una llanura cuyas pendientes presentan inclinaciones del orden de 5° en promedio, se encuentra emplazada sobre una llanura aluvial del río Pativilca, siendo posible reconocer las siguientes unidades geomorfológicas:

A. Llanura Aluvial

La planicie aluvial-coaluvial aluvial, representa la mayor área donde se asienta la ciudad de barranca y donde se realiza la actividad agrícola, actualmente la modificación que sufre este

relieve se presenta por la actividad agrícola el mal manejo de las aguas de regadío y las precipitaciones pluviales. La terraza aluvial corresponde a la llanura de inundación del Río Pativilca, ubicada al norte de la ciudad, con altura de 2.00 metros (cauce del río); presentando formas algo aplanadas debido a la acción del río, del hombre y por la inundación y la erosión fluvial del río. Esta unidad es representada por un relieve plano compuesto por materiales que han sido acarreados y depositados por el río Pativilca.

B. Colinas

A esta unidad pertenecen las colinas y cerros de poca elevación que bordean a la ciudad, siendo ondulados y poco agrestes con pendientes que varían entre 20° a 30° y elevaciones de 50 a 200 m.s.n.m. Esta unidad está generalmente cubierta por capas de arena eólica y material coluvial, siendo el substrato de naturaleza volcánica. La unidad es modelada por agentes erosivos (intemperismo y meteorización), siendo el viento y la erosión marina los más recurrentes.

Las colinas ubicadas al noreste de la ciudad (cerro los molinos), presentan condiciones de mayor resistencia, por el material rocoso. Actualmente, se presentan modificaciones por ocupación de los AA. HH buena vista y centro poblado los molinos).

En el borde litoral están presentes los cerros Chorrillos, Colorado y Atarraya, éste último ha sido aprovechado como área urbana; mientras que El Cerro Colorado por su ubicación geográfica divide las Playas Chorrillos, Miraflores y Puerto Chico de las Playas Colorado, Bandurria y Atarraya. Hacia el extremo Sureste de la ciudad se encuentran los cerros conocidos como Buena Vista y Molino, ambos con altitudes de 100 metros aproximadamente y cubiertos por material tipo coluvial.

La forma del relieve de estos cerros es controlada por la actividad eólica y antrópica como el emplazamiento de viviendas. Al extremo Noreste de la Ciudad, los cerros presentan alturas del orden de 180 metros sobre el relieve ondulado y cubierto por material coluvial, todos con pendientes que varían entre 15° a 30°. Estos cerros son constantemente modelados por la acción eólica y la actividad antrópica. En general, los cerros están ocupados por los AA. HH Víctor Raúl, Arenales, La Ensenada y Potao.

C. Acantilados

Estas unidades presentan laderas abruptadas y son parte de una zona de transición entre el continente y el mar. La erosión por parte del mar se realiza por acción hidráulica (desastre causado por la dinámica marina: oleajes), abrasión y disolución. En la ciudad de Barranca, los acantilados son reconocidos en los Cerros Colorado, Atarraya y Chorrillos, todos con pendiente

sub vertical y alturas promedio de 50 metros. En esta zona también se identificó la presencia de un arco marino y una plataforma de abrasión.

Los conos eyectivos situados en la ladera de la planicie aluvial coluvial (con pendiente de 150 a 200 metros) delinean una superficie convexa; modificada por la erosión de las aguas que produce pequeños deslizamientos. En el balneario chorrillos-puerto chico se observa antiguos conos en condiciones más estables, mientras que en el CC. PP palmeras del olivar se observa conos poco estables debido a la posición e intensa acumulación de gravas.

D. Terrazas

Estas unidades son parte de las llanuras de inundación que están por encima del nivel máximo de las aguas de un río y son el resultado de la incisión de ellos mismos. La unidad se encuentra presente en el extremo norte de la ciudad y consiste en una superficie plana conformada por depósitos fluviales de 2 metros de altura y una longitud aproximada de 7.84 Km. Su relieve es modificado por la erosión fluvial del Río Pativilca, la inundación y la actividad antrópica.

E. Playa

El litoral marino forma relieves como las playas, bahías y puntas, todas ellas de escasa inclinación y forma alargada; estando conformadas por las playas de arena Chocoy, chorrillos-puerto chico, con un ancho de 20 metros y bandurria (playa de grava) con un ancho de 100 metros. El acantilado marino se ubica en el límite del litoral marino (cerros atarraya, el colorado y chorrillos), con una altura promedio de 50 metros.

En dirección sur se encuentran las playas Colorado y Bandurria, limitando con el cerro Atarraya. Estas dos playas se encuentran separadas de las anteriores por el cerro Colorado y se encuentran a una distancia aproximada de 2000 metros de la plaza de armas de la ciudad.

USO DEL SUELO

Predomina la vivienda como principal uso del suelo (adjunto a equipamientos educativos, de salud y recreación, así como usos institucionales a nivel distrital), sin embargo. Estos usos de suelo que concentran gran cantidad de actividades económicas (principalmente comercio e industria) se aglutinan en base a ejes de desarrollo y buscan reflejarse en las áreas de tratamiento normativo diferenciado

SISTEMA VIAL

El desarrollo de la ciudad de Barranca está vinculado al desenvolvimiento de las vías y el transporte, en principio a la Panamericana Norte y a la Conexión del centro con el balneario para

posteriormente incorporar progresivamente los caminos rurales a la trama urbana, lo cual ha generado irregularidad en el trazado urbano hacia el este, y en general gran cantidad de estrechos pasajes cuyo origen y patrón se hallan en la linderación rural preexistente.

En la actualidad, el desarrollo longitudinal de la ciudad viene siendo atenuado por la expansión hacia el oeste y hacia la esta zona en la cual se une a la nueva carretera Panamericana Norte.

a) Vías Principales:

- Jirón Gálvez constituye la arteria vial principal de la ciudad por la actividad comercial que congrega.
- Jirón Lima, que corre paralela a Jirón Gálvez, por la cual transitan actualmente las unidades de transporte pesado e interprovinciales

b) Vias Secundarias

Está conformado por el par vial que definen los jirones Lauriama y Alfonso Ugarte que se proyectan desde el Jirón Lima hacia el este, así mismo por sus empalmes viales hacia el oeste los jirones Grau y Arica.

Las dos primeras de uso intensivo articulan el área de comercio central con el área residencial que se viene consolidando hacia el este. Las dos últimas constituyen las vías de acceso y retorno al balneario y es usada con mayor intensidad en los meses de verano

c) Vías Complementarias

Son vías actuales de uso complementario a las secundarias, de este a oeste los jirones Zavala, Miramar y Pampa de Lara y de norte a sur los jirones Arequipa y Piérola – Manco Capac y Dávila.

CARACTERISTICAS DE LAS EDIFICACIÓNES

Predominan las edificaciones de albañilería confinada con estructuras de concreto y albañilería por muro portante. Lamentablemente en la periferia de la ciudad se ha autoconstruido en base a este sistema constructivo, sin asistencia técnica.

La densificación de estas viviendas sin un control adecuado aumenta la vulnerabilidad de estas viviendas ante peligros como sismos o deslizamientos. Solo en algunas zonas como predominan viviendas de estera, madera y cartón, sin embargo, también las encontramos, en las otras zonas periféricas de la ciudad. También encontramos viviendas de adobe, sobre todo en algunas zonas periféricas y en viviendas antiguas.

333
335
338

SERVICIOS BASICOS

El Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Barranca está a cargo de la EPS BARRANCA S.A. la misma que opera en el marco del "Plan Maestro Optimizado EPS SEMAPA Barranca S.A".

FUENTES DE AGUA:

- SUPERFICIAL: Proveniente del canal de Riego Matriz del Río Pativilca, la empresa acepta una cuota asignada por el ministerio de Agricultura de 200 litros por segundo (lps) mediante una derivación en un canal de concreto para Barranca y otro para el Distrito de Supe Pueblo.
- GALERIAS FILTRANTES: Proviene de dos (02) sistemas

  Vinto – Los Molinos.- con un nivel acuífero entre 1.0 y 1.5 metros de profundidad con una producción de 100 litros por segundo de los cuales 63 litros por segundo se mezclan con aguas superficiales antes de llegar a la planta de tratamiento de agua potable los molinos.

  Vinto – Buena Vista.- con un nivel acuífero entre 1.20 y 1.50 metros de profundidad y un rendimiento promedio de 70 litros por segundo

- POZOS EXCAVADOS: Se cuenta con algunos pozos operativos artesanales a tajo abierto y uno tubular.

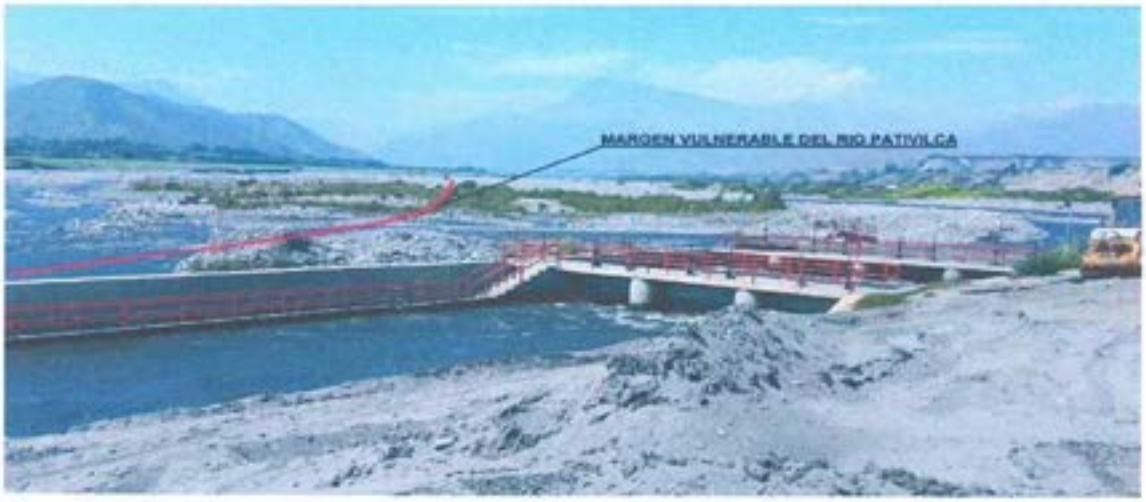
SISTEMAS E INSTALACIONES

CAPTACIÓN:

Toma lateral del canal de Regadío de Paycuan, cuenta con sistemas de rejas para retención de sólidos (Mayas de 5cm de diámetro) con una capacidad máxima de captación de 200 litros por segundo.

El Sistema Vinto – Los Molinos, compuerta por 750 metros de tubería de drenaje de PVC, 11 cámaras de inspección de cemento simple, una cámara de precisión y una cámara de válvulas.

El Sistema Vinto – Buena Vista, con 250 metros de tuberías de drenaje de PVC, con tres cámaras de inspección de cemento simple, cámara de precisión y cámara de válvulas. El agua captada ingresa a una unidad de Pre desarenado de 4 compartimentos. Complementariamente el agua subterránea de la antigua atarjea captada mediante pozos artesanales es bombeada hasta un reservorio de 270 metros cúbicos.


MARGEN VULNERABLE DEL RIO PATIVILCA

2.1 SITUACIÓN DE LA GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES.

Sobre la gestión prospectiva en el ámbito del distrito de Barranca, habiéndose emitido el Decreto supremo Nº 029-2023-PCM que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas Provincias de los Departamentos entre ellos la Región- Lima, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales Que, en el citado Informe Situacional, la Dirección de Respuesta del INDECI señala que ante la situación de peligro inminente por intensas precipitaciones pluviales identificada, se vienen adoptando acciones para garantizar la protección de la población, las mismas que devienen en insuficientes; por lo que, la situación descrita, demanda la adopción de medidas urgentes que permitan a los Gobiernos Locales involucrados, con la coordinación, técnica y seguimiento permanente del INDECI y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda; ejecutar las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las Intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante la ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes. EN ese sentido la Municipalidad de Barranca en coordinación con el ANA y la JUVP, realizo una evaluación de los daños ocurridos por el fenómeno yaku, de los cuales se identificó 7 puntos críticos de peligro inminente.

En cuanto a la gestión correctiva, en el ámbito distrital, hemos empezado con la actualización del Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres de corregir o mitigar el riesgo existente. Asimismo, la formulación del Plan de Operaciones de Emergencia tiene el propósito de orientar a las instituciones ubicadas en el ámbito del distrito en las acciones operativas que estas deben realizar de forma conjunta con en el ámbito local.

330
332
335

2.2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

- Ley N° 29664 Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 29332 Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA Aprueban el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Decreto Supremo N° 400-2015-EF Aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2016.
- Legislación vinculada a la Gestión de Riesgo de Desastre Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
- Plan Nacional de Educación Comunitaria en gestión de Riesgo
- Ley N° 29869 "Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", que contiene lineamientos de reducción del riesgo

2.3 MARCO CONCEPTUAL

El distrito de Barranca, presenta escenarios de riesgos que de materializarse han de impactar negativamente en su proceso de desarrollo, el nivel del riesgo estará condicionado por la intensidad o magnitud del evento físico y el grado o nivel de la exposición y de la vulnerabilidad.

Es fundamental identificar los factores de riesgo y de sus características particulares, su proceso de conformación incluyendo los actores sociales involucrados en su corrección, para limitar, mitigar, reducir, prevenir y controlar el riesgo.

El riesgo es la probabilidad de pérdidas que la población y sus medios de vida sufran a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

El riesgo es la probabilidad de pérdidas y daños (en la vida, salud, equipamiento, infraestructura, actividades económicas, sociales y medioambiente), debido a la ocurrencia de un peligro particular y las condiciones de vulnerabilidad, las capacidades de resistencia y recuperación que

existen en el área de impacto. Es el cálculo previo de lo que podría suceder. Conocido el nivel de riesgo (daños y pérdidas probables), se puede estimar el nivel de inversión necesaria en asegurar la protección de la población y seguridad de los elementos físicos y económicos vulnerables.

Componente del Riesgo

- **El peligro** es la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos. En el presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres pueden ser de dos clases según su origen: de carácter natural y de carácter tecnológico o generado por la acción humana.

a) Naturales: son peligros asociados a procesos en el interior de la tierra, en la superficie de la tierra, fenómenos meteorológicos, oceanográficos y biológicos.

b) Inducidos por la actividad humana: son peligros que se generan por los procesos de modernización, industrialización, desindustrialización, informalidad y generación de desechos tóxicos. La intervención humana puede aumentar la frecuencia y severidad de algunos eventos originalmente naturales, así como generar peligros en territorios donde no existían antes.

La vulnerabilidad es definida como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.

El análisis de vulnerabilidad es el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida. Los peligros y la vulnerabilidad son entonces los llamados factores del riesgo, sin los cuales el riesgo de desastre no puede existir. No son factores estáticos sino dinámicos y se debe considerar su tendencia en un lapso de tiempo. A la vez, es necesario reconocer que no todo nivel de riesgo de daños y pérdidas puede considerarse riesgo de desastre. La noción de desastre exige niveles de daños y pérdidas que interrumpen de manera significativa el funcionamiento normal de la sociedad. Bajar el nivel de daños probables a niveles aceptables o manejables será una de las funciones más importantes de la prevención y reducción de riesgos de desastre. Por lo tanto, este Plan está enmarcado en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de desastres (SINAGERD), siendo un instrumento de los componentes que apuntan a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, que a nivel nacional está a cargo del CENEPRED.

2.3. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS DEL ÁMBITO.

SISMO

En el área de estudio, los datos históricos son bastante generales ya que la sensibilidad de los sismos ha estado relacionada a intensidades y magnitudes generales a nivel de departamento de lima, estos se refieren desde el siglo XVI y el conocimiento con registro desde el Siglo XIX y XX. En general la sismicidad histórica de la región de lima ha alcanzado intensidades de VII y VIII y magnitudes de cerca de 6.7 y 8.4, se puede indicar que los sismos en el área de estudio pueden ser considerados muy fuertes y de profundidades someras.

Una de estas ciudades es Barranca y según información contenida en el catálogo sísmico del Perú, fueron los sismos de 1940 (8.0Mw), 1966 (7.5Mw), 1970 (7.7Mw), 1974 (7.5Mw) y 1996 (7.7Mw) los que causaron mayores niveles de daño en la ciudad, principalmente en construcciones precarias de adobe y quincha, además de algunos escenarios de licuación de suelos.

TSUNAMIS

De acuerdo a los estudios realizados por el Departamento de Medio Ambiente de la Dirección de Hidrografía y navegación de la Marina de Guerra del Perú, se ha determinado que la cota de inundación de la ciudad de Barranca, se ubica a 7 m (Ver Anexo N° 00), dicho dato es el resultado del análisis de los movimientos sísmicos superficiales (60 Km al fondo del mar).

DESLIZAMIENTO

Fenómeno que se presenta en la ladera izquierda del Río Pativilca (Chocoy – desembocadura del Río), produciendo modificaciones en la misma, debido al desplazamiento por gravedad de masas de suelo al escurrirse aguas superficiales y acción del viento que impacta y afloja las gravas.

En el sector ladera de Palmeras Bolivar, el proceso se activa por el debilitamiento de la base que ocasiona el hombre para el emplazamiento de las viviendas, además por la circulación de vehículos en la parte superior. En ambos casos, la sismicidad de la zona es un componente principal para activar los deslizamientos.

INUNDACIONES

El lento escurrimiento de las aguas de precipitaciones pluviales hacia los canales de regadío y la acumulación indiscriminada de residuos sólidos, provocan inundaciones que afectan principalmente la zona Este de la ciudad de Barranca, entre la Urbanización Bárbara D´Achille hasta la Av. Alfonso Ugarte, atravesando longitudalmente el Jr. Lauriama, afectando principalmente la zona de las viviendas.

INCENDIOS

Es la propagación libre y no programada del fuego, produciendo la destrucción total o parcial de edificaciones como las viviendas (casas o edificios), comercios, industrias u otros usos. Entre las principales causas se tiene la precariedad de las edificaciones (materiales inflamables sin protección como madera, esteras, otros), unido a conexiones eléctricas informales, sin tomar en cuenta la carga necesaria ni el tipo de cable o entubamiento, así como la acumulación de sustancias inflamables sin elementos de seguridad como alarmas o rociadores de agua.

CUADRO 1: PELIGROS IDENTIFICADOS EN EL DISTRITO DE BARRANCA

Lugar	Tipo de Peligro	Peligro Especifico	Fuente
Ciudad de Barranca	Caída	Derrumbe	IGP
Rio Pativilca	Flujo	Flujo de detrito	INGEMMET
Asentamiento Humano Cruz del Rio	Caída	Derrumbe	INGEMMET
Rio Pativilca	Flujo	Flujo de detrito	INGEMMET
Ciudad de Barranca	Caída	Derrumbe - caída de roca	IGP
Asentamiento Humano Cruz del Rio	Caída	Derrumbe	INGEMMET
Asentamiento Humano Cruz del Rio	caída	Derrumbe	INGEMMET
Ciudad de Barranca	Inundación fluvial	Escala 1:20 000	IGP
Cuenca baja del Rio Pativilca	Inundación Fluvial	Áreas inundadas	INGEMMET
Cuenca baja del Rio Pativilca	Inundación Fluvial	Área inundada excepcionalmente.	INGEMMET
Ciudad de Barranca		Inundación por mal drenaje. /Escala 1:20 000	IGP
Balneario Chorrillos, Miraflores, Palmeras de Bolívar y Puerto Chico	caída de rocas, erosión de ladera y deslizamiento	Puede afectar el puente Pativilca y viviendas de los sectores Balneario Chorrillos, Miraflores, Palmeras de Bolívar y Puerto Chico.	INGEMMET
AA.HH. Cruz del Rio/Margen izquierda Rio Pativilca	Derrumbe	Viviendas, infraestructuras y vías de acceso	INGEMMET
Asentamiento Humano Cruz del Rio	Erosión de laderas	Erosión de laderas	INGEMMET

326
328
331

2.4 IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES.

PELIGRO	ELEMENTOS EXPUESTOS	FACTORES DE VULNERABILIDAD
SISMO	Instituciones educativas	población educativa, infraestructura institucional
	Hospital de Barranca e IPRESS	Población Hospitalaria, infraestructura
	Palmera de Bolívar	Viviendas, familias
	Centro urbano de Barranca	Población, instituciones,
TSUNAMIS	Urbanización Chorrillos	Viviendas y familias
DESLIZAMIENTO	Palmeras de Bolívar	Viviendas y familias
INUNDACIONES	Bocatoma – Vinto	Infraestructura Bocatoma Vinto, familias, zonas agrícolas
HUAYCOS	-Canal – Araya Grande (tramo II) -Canal – Vinto (Tramo II)	Infraestructura Canal de Riego de 800 ml,
	Línea de Conducción – Las Huertas	Infraestructura Línea de Conducción de Agua 1700 ml
	Línea de Conducción – Araya Grande	Infraestructura Línea de Conducción de Agua 1700 ml
	Área de cultivo – Roncador	Zona Agrícola 2250ha
	Red vial – Vinto (Tramo I)	Red Vial
	Vivienda – Puente Pativilca	Familias, Viviendas, Infraestructura Puente
	Centro urbano - Las Gardenias	Población urbana, Viviendas, Instituciones
INCENDIOS	Mercado central	Familias, Centros Comerciales
	Mercado modelo	Familias, Centros Comerciales

2.5. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y/O ESCENARIOS DE RIESGOS

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION Y REDUCCION DE DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	CODIGO	FIP - 001

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ARAYA GRANDE
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
ARAYA GRANDE TRAMO (I)	315	WGS84	[illegible]

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el límite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION			
	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del río, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas, viviendas, vías de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, zonas agrícolas y abastecimientos en el CC.PP poblado Araya			
ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	215 familias afectadas directamente		
	BOCATOMAS	Una Bocatoma Vinto		
	AREA DE CULTIVOS	2260 HA		

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los ríos, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

324

DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION Y REDUCCION DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CODIGO FIP - 002

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ARAYA GRANDE

SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
ARAYA GRANDE TRAMO (II)	315	WGS84	E 210,814 - E 211,887 N 8,818,330, N 8,818,471

II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el límite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.

CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS

PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES
	DESCRIPCION	
	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del río, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas, viviendas, vías de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, zonas agrícolas y abastecimientos en el CC.PP poblado Araya Grande.	

ELEMENTOS EXPUESTOS		
	POBLACION	215 familias afectadas directamente
	CANAL	970 ML
	AREA DE CULTIVOS	2260 HA

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los ríos, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
VºBº
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

323
328

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION I REDUCCION DE DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR LAS HUERTAS, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CODIGO: FIP - 003

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	LAS HUERTAS
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
SECTOR LAS HUERTAS	315	WGS84	[illegible]

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el límite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del río, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas, viviendas, vías de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, zonas agrícolas y abastecimientos en el CC.PP poblado Araya Grande.		

ELEMENTOS EXPUESTOS		
	POBLACION	215 familias afectadas directamente
	LINEA DE CONDUCCION	1700 Ml. Los Molinos
	AREA DE CULTIVOS	2260 HA

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los ríos, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del río pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

V°B° SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

322

DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION Y REDUCCION DE DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR RONCADOR, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CODIGO FIP - 004

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	RONCADOR
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
RONCADOR	315	WGS84	[illegible]

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el limite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del río, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas, viviendas, vías de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, zonas agrícolas y abastecimientos en el CC.PP poblado Araya Grande.		
ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	215 familias afectadas directamente		
	AREA DE CULTIVOS	2260 HA		
	OTRPS			

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los ríos, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA V°B° SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION Y REDUCCION DE DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR VINTO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CODIGO: FIP - 005

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	VINTO
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
VINTO (TRAMO I)	315	WGS84	E: 284,757 , E: 284,231 N: 8,818,088, N: 8,817,781

II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el límite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del río, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas, viviendas, vías de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, zonas agrícolas y abastecimientos en el CC.PP poblado Araya Grande.		
ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	215 familias afectadas directamente		
	RED VIAL	1		
	AREA DE CULTIVOS	2260 HA		

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los ríos, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION Y REDUCCION DE DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR PUENTE PATIVILCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CODIGO: FIP - 007

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	PUENTE BOLIVAR
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
PUENTE PATIVILCA	315	WGS84	E: 806,773, S: 8,810,368

II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el límite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS

PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES
	DESCRIPCION	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del río, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas, viviendas, vías de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, zonas agrícolas y abastecimientos en el CC.PP poblado Araya Grande.
ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	500 Familias
	VIVIENDA	150
	PUENTES	1

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los ríos, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION Y REDUCCION DE DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE IDENTIFICACIÓN DE PUNTO CRÍTICO EN EL SECTOR VINTO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

CODIGO: FIP - 006

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	VINTO (TRAMO II)
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
VINTO (TRAMOII)	315	WGS84	E202,894- EF 202,590

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el límite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del rio, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas, viviendas, vias de comunicación, puentes, servicios básicos, infraestructuras de riego, zonas agricolas y abastecimientos en el CC.PP poblado Araya Grande.		
ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	215 familias afectadas directamente		
	INFRAESTRUCTURA CANAL	380 ML		
	AREA DE CULTIVOS	2260 HA		

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los rios, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

318

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA- REGION LIMA 2023 - 2024

IDEA DE PROYECTO: Canalizacion de tramo critico en el Canal de Riego L2 el Pueblo, Comision de Usuarios Paycuan, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Region- Lima. | **CODIGO** | **IP- 001**

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	URBANIZACION
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	LAS GARDENIAS
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
JR. LAS MORERAS, URB. 7 DICIEMBRE	200	WGS84	E: 180,178 - E7180,201 N: 8 810,373. N7 8,810,729

II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar al cruce de Barranca, de alli se ingresa con direccion al sentro de Barranca llegando al Ovalo y en direccion Oeste a 150 metros se encuentra el inicio del proyecto, el lugar de intervenir es camino carrozable.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION			
	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del rio, generando derrumbe, huaicos e inundaciones que ha afectado de manera significativa la vida y salud de personas y viviendas . En ese sentido el Canal L2 del pueblo de Paycuan se desborda puntualmente 2 a 3 ocasiones por año ocasionando alagos de viviendas para todos quienes viven al borde del canal y afectando gravemente las			

ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	10 mil familias
	VIVIENDA	2500
	INSTITUCIONES	50
	AVENIDAS Y CALLES	10
	CANAL DE AGUA Y DESAGUE	2
	OTROS	Negocios y todo el centro Urbano de la Municipalidad provincial de Barranca

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Febrero del 2019	Inundacion y desborde del Canal L2 del Pueblo en Jr. Las Moreras y calle Andres santa Cruz, Av. Lauriama.	Informe Elaborado por la GSP
	Marzo del 2021	Inundacion y desborde del Canal L2 del Pueblo en Jr. Las Moreras y calle Andres santa Cruz, fallecimiento de dos personas.	Informe Elaborado por la SPP
	Noviembre del 2022	Inundacion y desborde del Canal L2 del Pueblo en Jr. Las Moreras y calle Andres santa Cruz, caida de una mototaxi al canal, eridos 3 personas de los cuales uno grave.	Denuncia a la MPB por el Ciudadano Manuel Concepcion
	Marzo del 2023	Inundacion y desborde del Canal L2 del Pueblo en Jr. Las Moreras y calle Andres santa Cruz	Informe Prenza Local
	Ago-23	Inundacion y desborde del Canal L2 del Pueblo en Jr. Las Moreras y calle Andres santa Cruz	Denuncia a la MPB por la Sra. Milagros

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			







317

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENIR DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA- REGION LIMA 2023 - 2024

REPARACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA EN LA LOCALIDAD BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	**CODIGO**	**FUR-2410515**

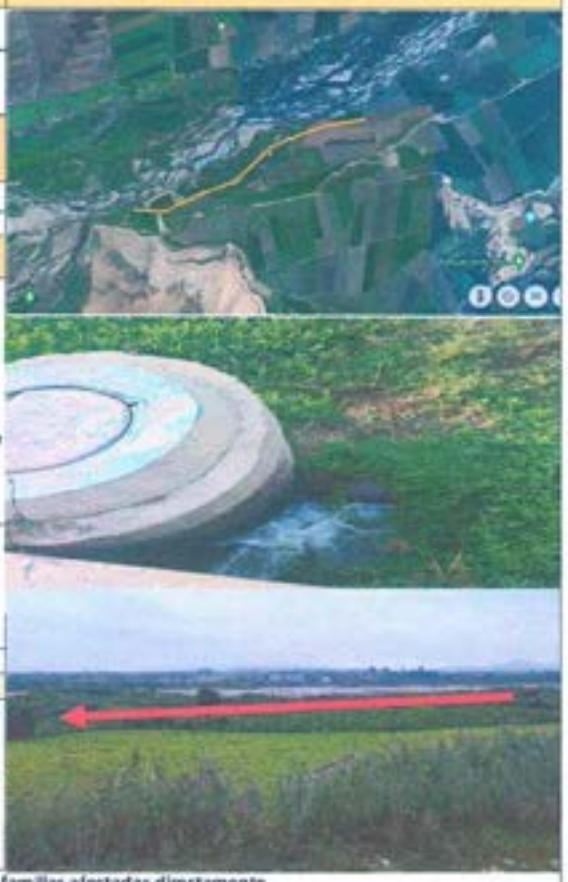
I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ARAYA GRANDE
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
ARAYA GRANDE	315	WGS84	E: 234,163.17 210.857 N: 8,870,352. 87 8,870,450

II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION	La caída de huaycos generó la crecida del caudal del río Pativilca, lo que originó la ampliación del margen izquierdo del río, quedando a corta distancia de las líneas de conducción en Vinto del distrito de Barranca. Estas líneas de conducción al no contar con un sistema de protección fueron afectadas por estas inundaciones, afectando a un 30% de la población de Barranca cuyo abastecimiento de agua depende de estas líneas de conducción.		
ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	120 Mil familias afectadas directamente		
	LINEA DE CONDUCCION	1700 ML		
	INSTITUCIONES	60		
	OTRPS			

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO



	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorología e hidrología del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agrícolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los rios, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENIR DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA- REGION LIMA 2023 - 2024

INTERVENCION DENOMINADO: RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO DE LA BOCATOMA VINTO EN LA LOCALIDAD ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA"	**FUR**	**2422749**

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	VINTO
SECTOR / ZONA	**ALTITUD (msnm)**	**DATUM**	**COORDENADAS (UTM)**
VINTO	305	WGS84	8121084155 , 87 8819266.587

II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar a Pativilca, altura del Km 204; para luego tomar la carretera afirmada Pativilca Cajatambo, hasta llegar hasta el límite del distrito de Barranca, sector de Espachin Bajo. Otra vía es por la margen izquierda del río Pativilca, la cual se toma desde Barranca; por una carretera afirmada hasta llegar al sector de Araya Grande que se ubica en el Sector Araya Grande del Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 25 minutos de la Localidad de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION			
	Las intensas precipitaciones pluviales que se presentaron el 16 marzo del 2023 fueron de condiciones de normal a superior, lo cual ocasiono la crecida del rio, generando derrumbe, huaicos e inundaciones. En ese sentido urge renovar las infraestructuras afectadas por el fenómeno 2017 y el ción Yaku 2023 para brindar adecuadas condiciones para el abastecimiento de la demanda de riego.			

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO





ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	215 familias afectadas directamente
	BOCATOMAS	Una Bocatoma Vinto
	AREA DE CULTIVOS	2260 HA
	OTRPS	

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 1997	El segundo semestre de 1997 indica que el fenómeno (inundación) alcanzo niveles más moderados o iguales que los de 1982-83 y que afecto la costa norte del país con lluvias e inundaciones	Inf. Mayo 2022 Servicio Nacional de meteorologia e hidrologia del peru
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los rios, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los rios fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			

DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENIR DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA- REGION LIMA 2023 - 2024

IDEA DE PROYECTO: CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL CC.PP PALMERAS DE BOLIVAR, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION-LIMA	CODIGO	IP - 002

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CC.PP
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	PALMERAS Y CRUZ DE BOLIVAR
SECTOR / BOLIVAR	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
PALMERAS DE BOLIVAR	80	WGS84	E: 182000, E: 220000 N: 8,819,392, N: 8,819,408

IV. CROQUIS DE UBICACIÓN E IDENTIFICACION DE PELIGRO







II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	Para llegar al área se acceder desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar al Puente pativilca, altura del Km 200; Distrito y Provincia de Barranca, Departamento de Lima, el lugar se ubica a 15 minutos de la Plaza de armas de Barranca, las cuales están regularmente articuladas por múltiples caminos de acceso hacia los diferentes sectores del Distrito.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION	A lo largo del pie del acantilado en el sector de Palmeras de Bolivar, se encuentran asentadas viviendas, donde se han realizado cortes de talud En la imajen se observan procesos de erosiones de ladera, Por el avance retrogresivo se generan procesos de derrumbes, también se forman conos de derrumbios. Las escarpas de los derrumbes llegan a medir hasta 20 m.		
ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	250 familias afectadas directamente		
	VIVIENDA	160		
	PUENTES	1		

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	Junio del 2003	el sector de Pativilca, está considerado como un área de alta susceptibilidad a inundaciones y erosiones fluviales.	Según Fidel et al., 2003
	Feb-10	reporta que por las fuertes lluvias que se presentaron en el territorio centro norte del peru, fueron afectados las sonas agricolas por deslizamientos, incrementos importantes de caudal en los ríos, viviendas destruidas y daños de carreteras.	Indeci 2010
	2017	Desde el 01 de febrero al 12 de abril del año 2017, periodo en el que la Provincia de barranca fue declarada en estado de emergencia por las inundaciones y huaycos. Se reportaron la situación de los ríos fortaleza y Pativilca	Ingemmet 2017
	2023	las cuencas de la costa tuvieron gran actividad por efecto de lluvias que originaron incremento de caudales, erosión hídrica, activación de quebradas secas, formación deavalanchas de lodo de diverso tamaño que aportaron materiales sólidos hacia las partes bajas de los valles, causando sedimentación y colmatación de cauces, contribuyendo así a los desbordes y consiguientes inundaciones	INDECI 2023
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V° B°
SUBGERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION RIESGO DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

IDEA DE UNA IOARR: IMPLEMENTAR UNA ESCALERA DE SEGURIDAD DE DOS PISOS PARA EVACUACION DEL PERSONAL TRABAJADOR EN CASOS DE SISMO E INCENDIO EN LA MPB.	**CODIGO**	**IOARR-01**

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	URBANIZACION
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	INDEPENDENCIA
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
URBANIZACION	49	WGS84	E 198 032
			N. 8 809 859

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO







II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	La ciudad de Barranca se encuentra en la vertiente occidental del Pacífico, en la cuenca baja del río Pativilca. De acuerdo a la división política, se localiza en la Región Lima, Provincia de Barranca y Distrito de Barranca. Geográficamente, se ubica en las coordenadas UTM WGS84 Zona18 Sur 198 032 E, 8 809 859 N y presenta altitudes entre 0 y 80 msnm Para llegar a la Provinci Distrital Capital Barranca, se accede desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar al cruce de Barranca, de allí se ingresa con direccion al sentro de Barranca llegando al Ovalo y en direccion Oeste a cinco minutos se encuantra la Plaza de Armas.			
CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO	ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES		
	DESCRIPCION	EL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO ES DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI SE PROVEE EN LA COSTA CENTRAL DEL PERÚA SEGUN DATOS DEL CENEPRED Y INGEMMET HAN CONSIDERADO LA ZONA CENTRAL DEL PERU, PELIGROS GEOLOGICOS CONCATENADOS AL PROBALE SISMO LO CUAL CONSIDERAMOS PROBABLES PELIGROS DE TIPO CAIDA, DESLIZAMIENTOS; LOS CUALES PODRIAN ACTIVARSE ANTE UN EVENTUAL SISMO DE GRAN MAGNITUD.			

ELEMENTOS EXPUESTOS	
POBLACION	
VIVIENDA	
INSTITUCIONES	
RED VIAL	
INSTITUCIONES	1
SERVIDORES PUBLICOS	800
AREA DE CULTIVOS	
OTRPS	

REGISTRE LOS CINCO (5) EVENTOS (EMPIECE DESDE EL MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	1985	Estudio Geodinámico de la Cuenca del Río Pativilca, trabajo de investigación donde se analiza la información de los procesos exógenos y endógenos (sismicidad) de la cuenca y plantea los parámetros de intensidad, y proyecta el parámetro de magnitud para el territorio del departamento de Lima	Boletin del INGEMMET
	2023	Un sismo de una magnitud de 5 grados se registró en la provincia Limeña de Barranca en horas de la tarde	Centro Sismologico Nacional
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

	DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	PREVENCION RIESGO DESASTRES EN EL DISTRITO PROVINCIAL DE BARRANCA-REGION LIMA 2023 - 2024

IDEA: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA ALERTA TEMPRANA (SAT) EN CASOS DE STUNAMI, DE SISMO E INCENDIO EN LA MPB.	**CODIGO**	**PIP-06**

I. UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	URBANIZACION
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	CHORRILLOS
SECTOR / ZONA	ALTITUD (msnm)	DATUM	COORDENADAS (UTM)
BAJADA DE LEON	10	WGS84	E 198 032
			N. 8 809 859

IV. REGISTRO FOTOGRAFICO





II. DATOS GENERALES

ACCESIBILIDAD (TIEMPO DISTANCIA Y MEDIO DE TRANSPORTE	La ciudad de Barranca se encuentra en la vertiente occidental del Pacífico, en la cuenca baja del rio Pativilca. De acuerdo a la división política, se localiza en la Región Lima, Provincia de Barranca y Distrito de Barranca. Geográficamente, se ubica en las coordenadas UTM WGS84 Zona18 Sur 198 032 E, 8 809 859 N y presenta altitudes entre 0 y 80 msnm Para llegar a la Provinci Distrital Capital Barranca, se accede desde Lima por la Panamericana Norte hasta llegar al cruce de Barranca, de alli se ingresa con direccion al sentro de Barranca llegando al Ovalo y en direccion Oeste a cinco minutos se encuantra la Plaza de Armas.

CLASIFICACION DE PELIGRO SEGÚN SU ORIGEN	FENOMENO NATURAL	X	INDUCIDOS	POR PERSONAS
PELIGRO IDENTIFICADO	TIPO		ZONA EXPUESTA A INUNDACIONES	
	DESCRIPCION			
	EL ESCENARIO DE RIESGO TSUNAMI ES DE GRAN MAGNITUD SEGUIDO DE TSUNAMI SE PROVEE EN LA COSTA CENTRAL DEL PERÚA SEGUN DATOS DEL CENEPRED Y INGEMMET HAN CONSIDERADO LA ZONA CENTRAL DEL PERU, PELIGROS GEOLOGICOS CONCATENADOS AL PROBALE SISMO LO CUAL CONSIDERAMOS PROBABLES PELIGROS DE TIPO CAIDA, DESLIZAMIENTOS; LOS CUALES PODRIAN ACTIVARSE ANTE			

ELEMENTOS EXPUESTOS	POBLACION	X
	VIVIENDA	X
	INSTITUCIONES	X
	RED VIAL	X
	INSTITUCIONES	X
	SERVIDORES PUBLICOS	X
	AREA DE CULTIVOS	X
	OTRPS	X

REGISTRE LOS TRES (3) EVENTOS MAS RECIENTE	FECHA	DESCRIPCION DEL EVENTO	FUENTE
	1985	Estudio Geodinámico de la Cuenca del Río Pativilca, trabajo de investigación donde	Boletin del INGEMMET
	2023	Un sismo de una magnitud de 5 grados se registró en la provincia Limeña de	Centro Sismologico Nacional
	2023	peligros geologicos en la cuenca baja del rio pativilca	EDAN MPB

III. NIVEL DE PELIGRO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		

2.6 DIAGNÓSTICO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS INSTITUCIONES DEL ÁMBITO (RRHH, MATERIALES, TIC, FINANCIAMIENTO, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN).

HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO						
RECURSOS	U.M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DEFICIT	OBSERVACIONES
VEHICULOS	Unidad	2	Si	No		Mas de 10 años
EQUIPOS	Unidad	Diversos	50%	50%	Presupuesto	Falta Mantenimiento.
MUEBLES	Unidad	-1 Hospital - 6 postas -5 Centro de Salud	70%	30%	Presupuesto	Antigüedad de la Infraestructura.
INMUEBLES	-	-	-	-	-	-
INSTRUMENTOS DE GESTION	Planes	9	10	90 %	Presupuesto	Falta de presupuesto.

BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERU						
RECURSOS	U.M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DEFICIT	OBSERVACIONES
VEHICULOS	Unidad	06	06	0	Antigüedad	No son unidades nuevas.
EQUIPOS	Unidad	Diversos	80%	20%	Antigüedad	Algunos equipos les faltan mantenimiento.
MUEBLES	Unidad	01	01	0	Antigüedad	No es de material noble.
INMUEBLES	Unidad	-	-	-	-	-
INSTRUMENTOS DE GESTION	Documentos	01	Plan Contingencia Interno	-	Recursos	Presupuesto para ejecutar el plan.

POLICIA NACIONAL DEL PERU						
RECURSOS	U.M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DEFICIT	OBSERVACIONES
VEHICULOS	Unidad	10	100%	0%	Presupuesto	Falta de mantenimiento
EQUIPOS	Unidad	No	No	No	Presupuesto	No hay una división de rescate.
MUEBLES	Unidad	4	100%	100%	Presupuesto	No
INMUEBLES	Unidad	-	-	-	-	-
INSTRUMENTOS DE GESTION	Plan de defensa y seguridad	1	-	-	-	-

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL						
RECURSOS	U.M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DEFICIT	OBSERVACIONES
VEHICULOS	Unidad	03	80%	20%	Presupuesto	Presupuesto, mantenimiento.
EQUIPOS	Unidad	Extintores, Botiquín	80%	20%	Presupuesto	Presupuesto
MUEBLES	Unidad	03	80%	20%	Presupuesto	Presupuesto
INMUEBLES	Unidad	03	80%	20%	Presupuesto	Presupuesto
INSTRUMENTOS DE GESTION	Plan de Gestión de Riesgo	03	80%	20%	Presupuesto	Actualización.

MARINA DE GUERRA DEL PERU - CAPITANIA						
RECURSOS	U.M.	CANTIDAD	OPERATIVOS	NO OPERATIVOS	DEFICIT	OBSERVACIONES
VEHICULOS	Unidad	02	02	0	02	Camionetas con limitaciones.
EQUIPOS	Unidad	28	13	15	0	Equipos inoperativos
MUEBLES	Unidad	379	200	179	0	Muebles inoperativos
INMUEBLES	Unidad	200	150	50	0	Inmuebles inoperativos
INSTRUMENTOS DE GESTION	Planes	02	02	0	0	Planes dentro de la institución y validez por órdenes internas

3. OBJETIVOS

3.2. Objetivo General.

Propiciar la ocupación ordenada y articulada del territorio con gestión sostenible de la naturaleza

DESCRIPCION	INDICADOR
OEI: Proteger a la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópico en la provincia de Barranca	N° de km con medidas de protección físicas frente al riesgo de inundación y erosión
	% de planes de prevención y atención ante riesgos de desastres implementados
	% de servicios públicos implementados con mayores niveles de seguridad frente a peligros
	% de capacidad básica instalada frente a emergencias y desastres

3.3. Objetivos Específicos.

DESCRIPCION	INDICADOR
Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	N° de zonas vulnerables con evaluaciones de riego de desastre
Incorporación de la GDR en la ocupación y uso del territorio	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones
	N° de planes en gestión territorial actualizados
Promoción de brigadas con personas capacitadas y conocimiento de GDR	Porcentaje de participantes certificados en cursos básicos y especializados en materia de GDR
Implementación adecuada de servicios públicos seguros	N° de EESS en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
	N° de HEE en zonas altamente expuestas a peligros con medidas de seguridad
Población sensibilizada y educada con prácticas seguras para la resilencia ante emergencia de desastres	Porcentaje de personas expuestas a peligros con capacidad para responder ante emergencias y desastres
Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Porcentaje de capacidad operativa del centro de operaciones de emergencia

4. ESTRATEGIAS

4.1. Roles institucionales.

INSTITUCION	MISION	FUNCIONES Y ACTIVIDADES
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Brindar servicios de calidad e impulsar el desarrollo local sostenible de la provincia con inclusión social, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa y moderna	Ejecutar el planeamiento, coordinación y supervisión de las actividades y obras de prevención
		Ejecutar y promover la ejecución de simulacros
		Apoyar a la plataforma de defensa civil
		Custodiar el almacén de defensa civil
		Coordinar con las entidades técnicas la identificación de peligros
		Realizar las inspecciones de seguridad en edificaciones
		Elaboración del mapa de peligros
		Evaluación de daños y análisis de necesidades
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO Y SBS	Preservar la capacidad operativa del Hospital después del impacto del desastre	Dirigir las actividades Hospitalarios en el antes, durante y después del desastre.
		Elaborar y ejecutar el Plan de Contingencia de Emergencias y Desastres (mitigación, preparativos, respuesta)
		Capacitar y entrenar al personal en Emergencias y Desastres.
		Coordinar con los GTGRD locales
		Conformación de Brigadas
		Ocurrido el desastre actuar en coordinación con el Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED – Salud)

INSTITUCION	MISION	FUNCIONES Y ACTIVIDADES
CAPITANIA DE PUERTO DE SUPE	Establecer normas para la prevención e investigación de accidentes, asegurar la preservación de los recursos humanos y materiales, eliminar o minimizar los peligros potenciales de accidentes.	Prevenir el deterioro de la salud, ocurrencia de lesiones y/o la muerte del personal asi como la mejora continua de la capacitación para la operación y manipulación del material.
		Identificar y garantizar las condiciones de seguridad asi como la conservación del material.
		Promover y fomentar una cultura de prevención de accidentes.
		Minimizar los riesgos durante los desastres naturales o eventos que se realicen
		Promover una mejora continua en toda la jurisdicción.
COMISARIA PNP BARRANCA	Salvaguardar la vida, integridad y bienestar de la población mediante acciones preventivas, de atención y coordinación ante situaciones de emergencia y desastres naturales.	Prevención: Realizar campañas de concientización y educación para la prevención de riesgos y desastres en la comunidad.
		Coordinación: Colaborar con otras instituciones y organismos especializados para desarrollar planes de contingencia y protocolos de actuación ante posibles desastres.
		Capacitación: Entrenar al personal policial en técnicas de rescate, primeros auxilios y gestión de emergencias para poder actuar efectivamente en situaciones de crisis.
		Respuesta: Actuar de manera inmediata y coordinada ante eventos adversos, brindando apoyo a la población afectada, evacuando áreas de riesgo y restableciendo el orden.
		Evaluación y análisis: Realizar análisis de riesgos y evaluaciones periódicas para mejorar la preparación y respuesta ante desastres.
		Protección de infraestructuras críticas: Resguardar y proteger infraestructuras fundamentales para minimizar el impacto de desastres en servicios esenciales como hospitales, servicios de emergencia, entre otros.

4.2. Ejes, prioridades y articulación.

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL	POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2022	PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 - 2030		PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	PPRRD DEL DISTRITO
EJE ESTRATÉGICO Y OBJETIVO NACIONAL DEL PEDN	EJE ESTRATÉGICO Y LINEAMIENTO DE LA PGG	POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OBJETIVOS DEL PLAN	OBJETIVO ESTRATÉGICO / ESPECÍFICO	OBJETIVO GENERAL
Eje Estratégico 6: Recursos naturales y ambiente. Objetivo Nacional: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.	Eje 2: Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad. Lineamiento 2.2: Fortalecer las capacidades del Estado para para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida, lo cual se reflejará a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado		Reducir riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico
			Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio		
			Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio		
			Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.		
			Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres		
			Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres		

4.3. Implementación de medidas estructurales

Se refiere a cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Reglamento de la Ley N° 29664).

Las actividades programadas en la matriz de acciones y metas (Ver item 5).

4.4. Implementación de medidas no estructurales.

- Impulsar la elaboración de estudios especializados del territorio.
- Impulsar la elaboración de evaluaciones de riesgo para aluviones, movimientos de masa e inundaciones.
- Elaboración y difusión de material físico y digital sobre gestión del riesgo de desastres ante aluviones.
- Elaboración de instrumentos de gestión municipal con enfoque en gestión de riesgos (PDC, PEI, PDU, etc.).
- Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo (Actualización de presente Plan).

5. PROGRAMACIÓN

5.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables.

ACCIONES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA, CALCULO DEL INDICADOR	RESPONSABLE
Estimación del riesgo de desastres (EVAR) de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el Distrito capital	Porcentaje de zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres	(∑ Zonas del distrito con evaluación de riesgo de desastres / total de zonas del distrito habitadas) * 100	SG-GRDyDF UNAB CPB
Programa de desarrollo de capacidades en gestión de riesgos de desastres oportuno para la población	Porcentaje de dirigentes certificados en el GRD	(∑ población que tu alcance a las campañas de concientización de GRD/total de población) *100	SG-GRDyDF SG PV SG RH UNAB CPB PNP Y HBC
	Número de personas capacitadas en GRD	∑ poblaciones certificadas en GRD	
	Número de funcionarios y servidores públicos capacitados en GRD	∑ de funcionarios y servidores públicos capacitados en GRD	
Centros de operaciones de emergencia local (COEL) implementados en el distrito capital	Porcentaje de implementación del COEL	(∑ de fases de implementación del COEL/Total de fases de implementación) *100	-GM -ADMINISTRACION -SEGURIDAD CIUDADANA -SG GRDyDF
	Porcentaje de días de funcionamiento del COEL	(∑ días de funcionamiento del COEL en el año/365 días) *100	
Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres	Número de brigadas especializadas preparadas y activas para la atención frente a emergencias y desastres	∑ de brigadas especializadas preparadas para la atención frente a emergencias y desastres	SG-GRDyDF, SG PV, PNP, UNB y HBC.
Acciones de prevención para mitigar de zonas de alto riesgo identificadas en el distrito capital	Numero de acciones desarrolladas para mitigar los peligros en las zonas de riesgo	(∑acciones de mitigación /Total áreas en zonas de riesgo alto) *100	SG-GRDyDF GDUR OPMI, MGM CAPITANIA,

5.2. Programación de inversiones.

DESCRIPCION	U.M	META FISICA				PPTO ESTIMADO	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		2023	2024	2025	2026			RECURSOS PROPIOS	OTROS
1. Idea de Proyecto: construcción de defensa Ribereña en el margen Izquierdo del rio Pativilca, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Región-Lima	Proyecto		1			S/. 12,000.000.00	MPB		RCC-ANIN
2. Idea de Proyecto: Creación de Muro de contención para estabilidad de taludes en el sector la Garita, Sector de Palmeras de Bolivar, Simón Bolivar y Cruz del rio, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Región-Lima	Proyecto		1			S/. 6,000.000.00	MPB		TRABAJA PERU
3. Intervención: Renovación De Captación Superficial De Agua; En El(La) Servicio De Provisión De Agua Para Riego De La Bocatoma Vinto En La Localidad Araya Grande, Distrito De Barranca, Provincia Barranca, Departamento Lima" Cui: 2422749	Proyecto		1			S/. 1,500.000.00	MPB		ARCC
4. Proyecto: Rehabilitación de línea de conducción; en el servicio de agua en la localidad Barranca, distrito de Barranca, provincia Barranca, departamento Lima" FUR: 2410515	Proyecto		1			S/. 4,000.000.00	MPB		RCC
5. Idea de Proyecto: Mejoramiento y Ampliación al equipamiento de una compañia de Bomberos, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Región-Lima	Proyecto			1		S/. 9,000.000.00	MPB		GORE LIMA

DESCRIPCION	U.M	META FISICA				PPTO ESTIMADO	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		2023	2024	2025	2026			RECURSOS PROPIOS	OTROS
6. Idea de Proyecto: Construcción de andenerías en la margen Izquierdo del Rio Pativilca que conecte el desnivel de la zona agrícola con la zona urbana, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Región-Lima	Proyecto		1			S/. 5,000.000.00	MPB		**FONDES**
7. Programa de limpieza y des colmatación del Rio Pativilca, Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Región-Lima	Proyecto		1			S/. 8,000.000.00	MPB		**FONDES**
8. Idea de Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de las capacidades de prevención, reducción y respuesta ante emergencias y desastres por fenómenos naturales Distrito de Barranca, Provincia de Barranca, Región-Lima.	Proyecto		1			S/. 1,000.000.00	MPB		**FONDES**
9. Idea de Proyecto: Canalización De Riego L-2 El Pueblo, Comisión De Usuarios Paycuan, Distrito Barranca, Provincia Barranca, Región-Lima	Proyecto		1			S/.1,000,000.00	MPB	**X**	
10. creación de un hospital de nivel (III) para brindar un servicio integral y de alta calidad.	Proyecto					S/.300,000.000.00	MPB		**MINSA**

FICHAS TÉCNICAS REFERENCIALES IDENTIFICADAS COMO PUNTO CRÍTICO EN LAS MARGENES ISQUIERDO DEL RIO PATIVILCA, DISTRITO BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

DESCRIPCION	TIPO	META FISICA				PPTO ESTIMADO	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		2023	2024	2025	2026			RECURSOS PROPIOS	OTROS
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE (I), DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ACTIVIDAD			1		1,857,473.00	SG-GRDyDF		FONDES
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE (II), DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ACTIVIDAD			1		893,000.00	SG-GRDyDF		FONDES
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PATIVILCA, SECTOR VINTO (I), DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ACTIVIDAD			1		1,387,923.00	SG-GRDyDF		FONDES
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PATIVILCA, SECTOR VINTO (II), DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ACTIVIDAD			1		893,000.00	SG-GRDyDF		FONDES

ESCRIPCION	TIPO	META FISICA				PPTO ESTIMADO	RESPONSABLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		2023	2024	2025	2026			RECURSOS PROPIOS	OTROS
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PATIVILCA, SECTOR LAS HUERTAS, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ACTIVIDAD		1			2,027,342.00	SG-GRDyDF		FONDES
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PATIVILCA, SECTOR RONCADOR, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ACTIVIDAD		1			2,480,757.04	SG-GRDyDF		FONDES
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACION DE DIQUE CON ENROCADO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO PATIVILCA, SECTOR PUENTE PATIVILCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	ACTIVIDAD		1			172,038.23	SG-GRDyDF		FONDES

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

6.1. Financiamiento.

El presupuesto e implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) de la Municipalidad Provincial de Barranca consideran como principales mecanismos de financiamiento son:

- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED),
- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- Gestiones con los representantes de la Cooperación internacional y
- Otros mecanismos de Presupuesto de inversión de la Municipalidad:

    - RO: Recursos Ordinarios
    - RDR: Recursos Directamente Recaudados
    - ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
    - DyT: Donaciones y Transferencias
    - RD: Recursos Determinados

6.2. Seguimiento y Monitoreo.

A nivel institucional él responsable del seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción te Riesgo de Desastres es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante Resolución de Alcaldía. El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N'29664, que crea el Sistema Nacional te Gestión te Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Está presidido por el alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca y la secretaria técnica recae en el Área de Gestión de Riesgo de Desastres o quien haga sus veces.

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección te Monitoreo seguimiento y Evaluación (DIUSE) serán quienes velaran por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz da programas, proyectos, y actividades evaluando el impacto de las acciones implementadas, esto nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.

- Seguimiento

Se realizará el seguimiento (trimestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desales el cual será realizado mediante informe por la Oficina de Planificación y Presupuesto y por el GTGRD, a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.

PROCESO	RESPONSABLES	ORGANOS DE APOYO	MEDIO DE VERIFICACION	ORGANOS DE REVISION
SEGUIMIENTO DEL PPRRD DE BARRANCA	Oficina de planificación y presupuesto	Oficina de Gestión de riesgos de desastres de defensa civil	Informe técnico de manera trimestral	GTGRD Barranca DIUSE/Cenepred

6.3. Evaluación y control.

El monitoreo se realizará semestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, así mismo será realizado por el Gerente Municipalidad de la Provincia de Barranca a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.

PROCESO	RESPONSABLES	ORGANOS DE APOYO	MEDIO DE VERIFICACION	ORGANOS DE REVISION
MONITOREO DEL PPRRD DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	Oficina de Gestión de riesgos y desastres de defensa civil, Oficina de planificación y presupuesto	Informe técnico de manera Semestral	GTGRD Barranca DIUSE/Cenepred

- **Evaluación**

La evaluación se realizará anualmente del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, que será realizado por el presidente del GTGRD (alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca) a fin de verificar los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo, en el marco de las metas anuales aprobadas.

PROCESO	RESPONSABLES	ORGANOS DE APOYO	MEDIO DE VERIFICACION	ORGANOS DE REVISION
MONITOREO DEL PPRRD DE BARRANCA	GERENCIA MUNICIPAL	Oficina de Gestión de riesgos de desastres de defensa civil, Oficina de planificación y presupuesto	Informe técnico de manera Anual	GTGRD Barranca DIUSE/Cenepred

297

ANEXOS

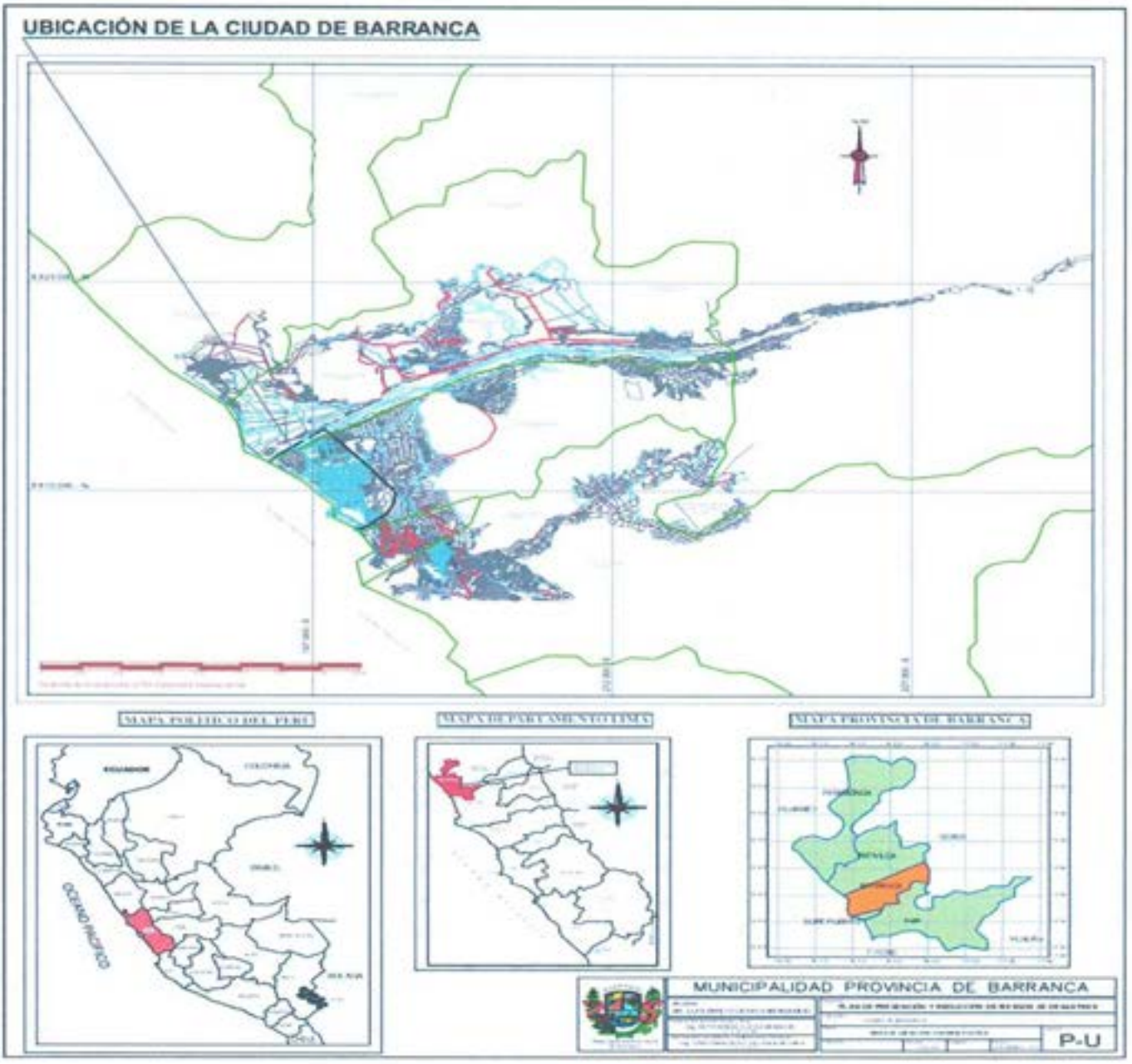
Anexo Nº 1: Mapas temáticos

Anexo Nº 2: Ficha de actividades, de limpieza y descolmatación de cauce de rio Pativilca

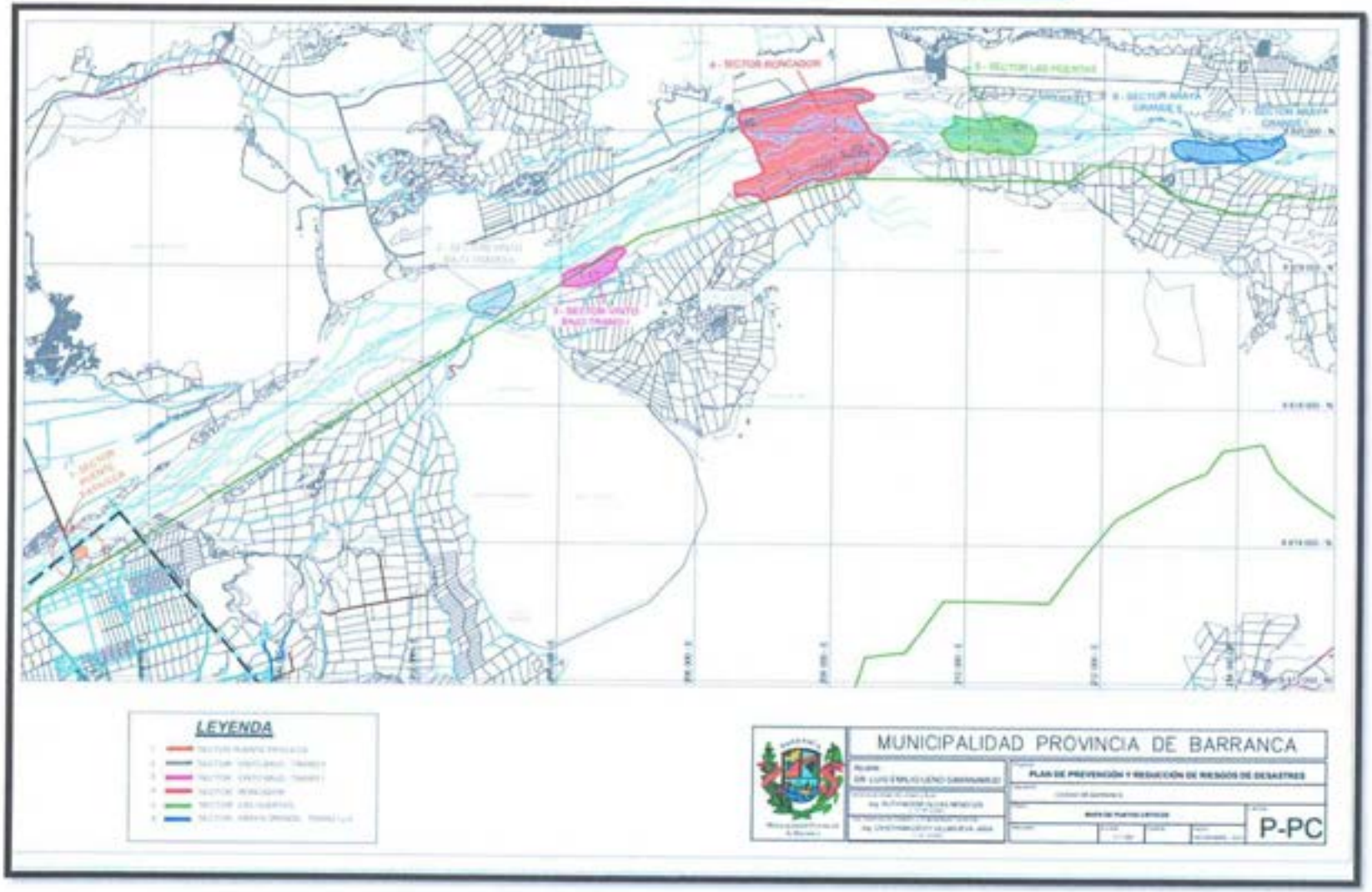
Anexo Nº 3: Panel fotográfico

ANEXO 1
PLANOS

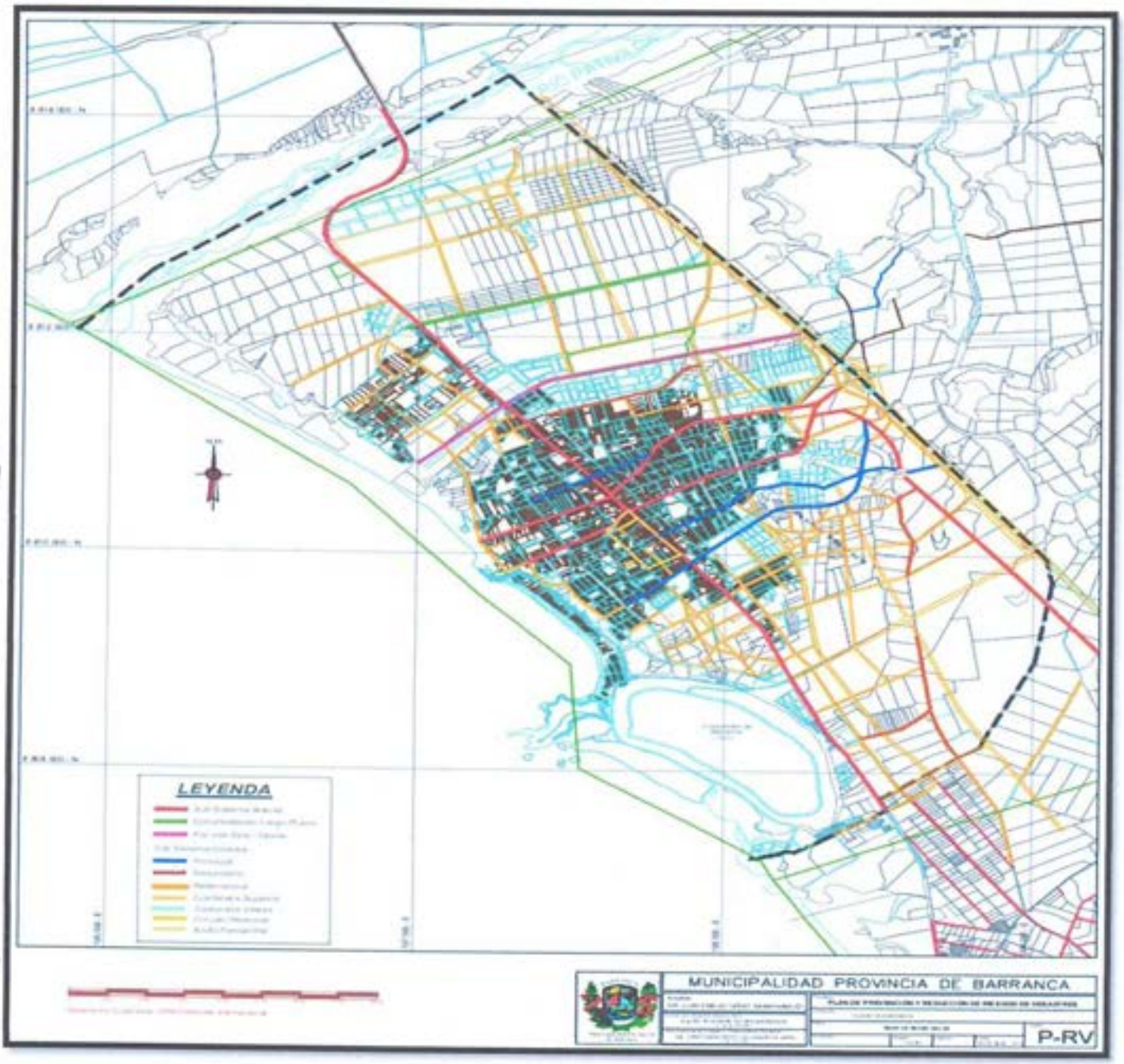
MAPA DE UBICACIÓN E DIVICION POLITICA



MAPA DE PUNTOS CRITICOS EN EL RIO PATIVILCA



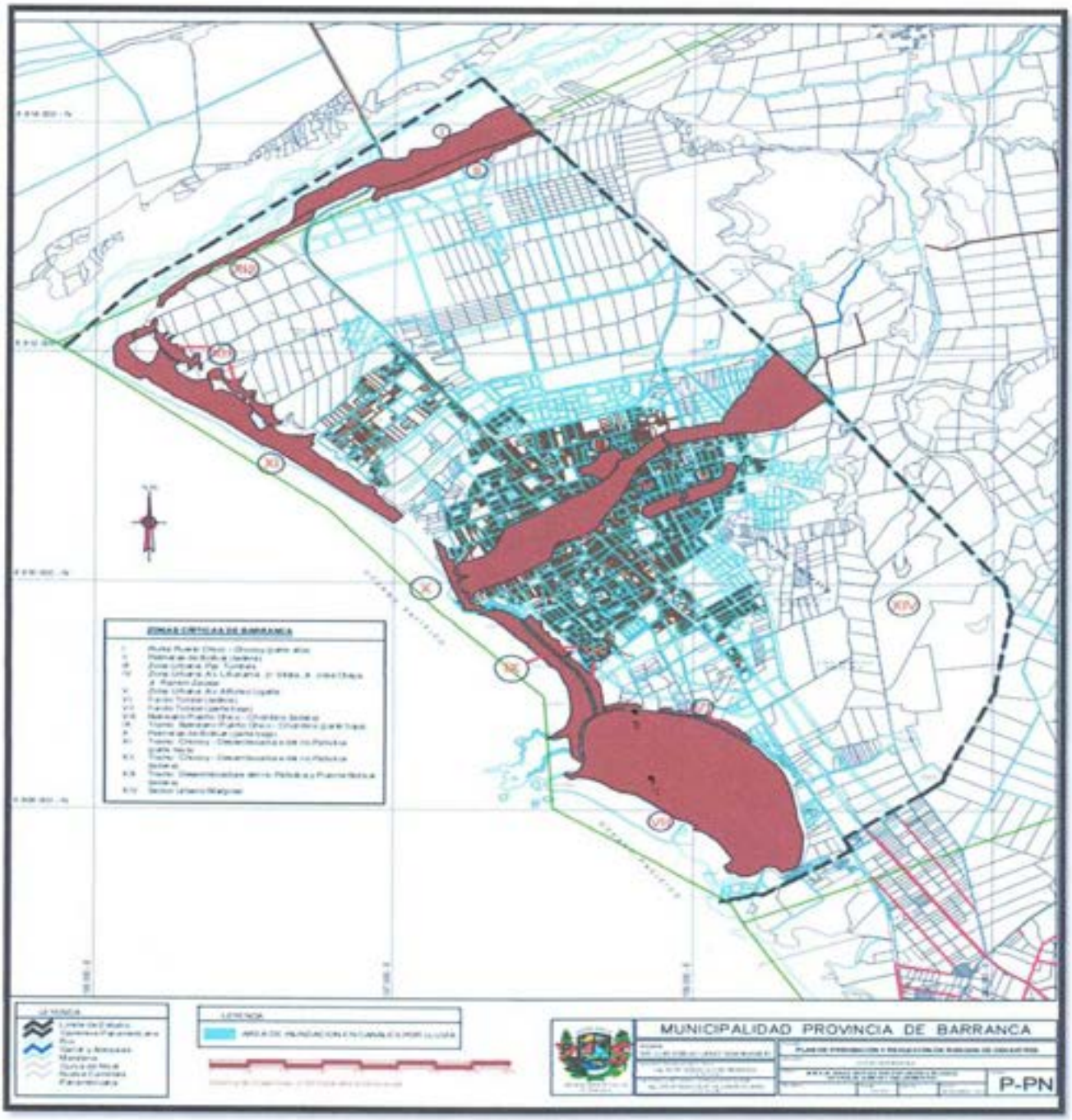
MAPA DE LA RED VIAL



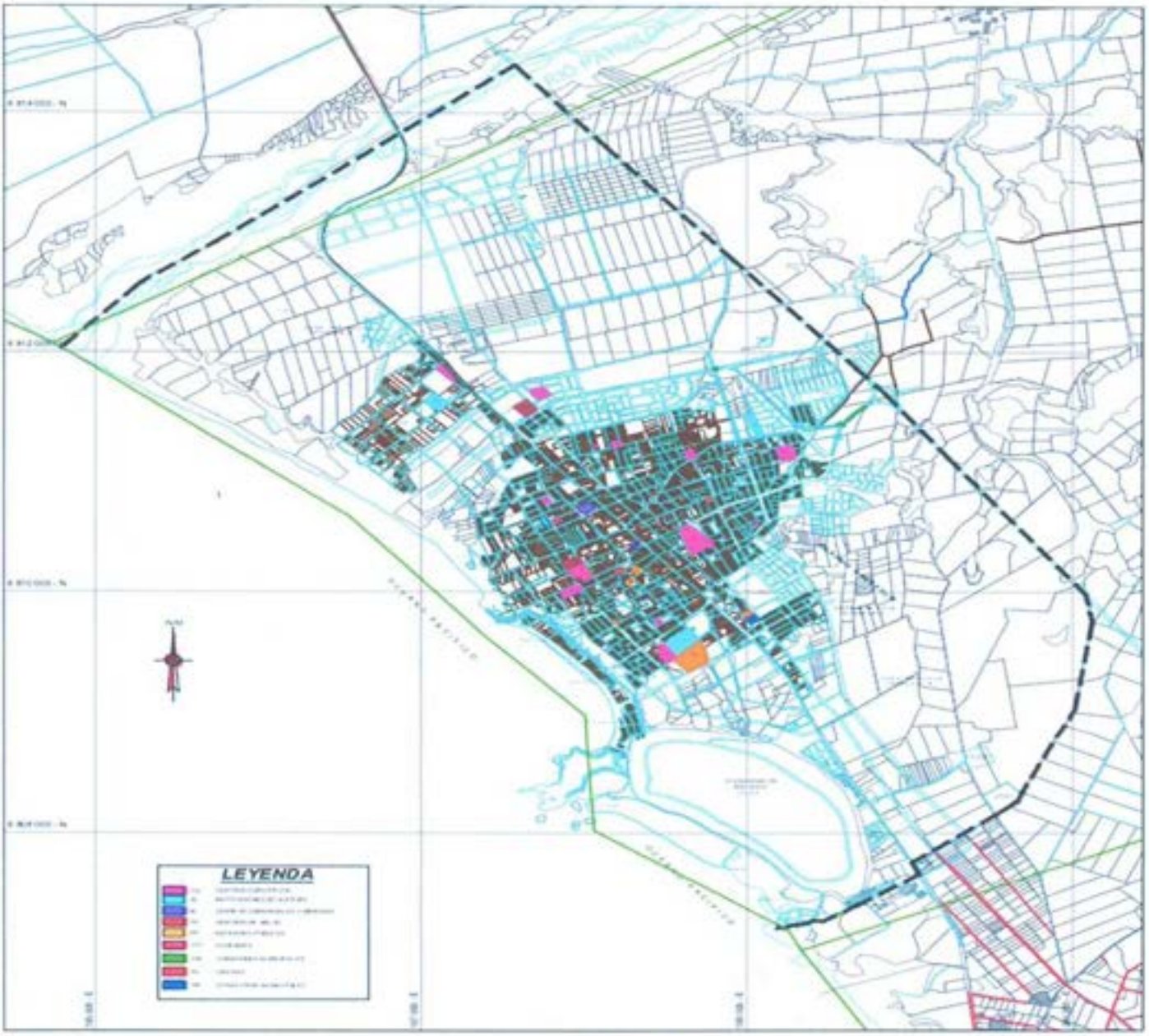
MAPA DE INUNDACION CANAL L2 DEL PUEBLO DE PAYCUAN



MAPA DE PUNTOS CRITICOS DEL CENTRO URBANO



MAPA DE INFRAESTRUCTURAS



ANEXO 2

288

MODELO DE FICHA TECNICA DE ACTIVIDAD DE EMERGENCIA PRESENTADO AL FONDES

"LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR VINTO BAJO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA"



VALOR TOTAL DE ACTIVIDAD	**: S/. 1.857,473.27**
UBICACIÓN	**: VINTO BAJO**
DISTRITO	**: BARRANCA**
PROVINCIA	**: BARRANCA**
REGION	**: LIMA**

2023

MUNICIPALIDAD PRO... B°
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

287

FORMATO Nº 03:
SOLICITUD
(Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley Nº 30458)

Barranca, 17 de Abril del 2023

OFICIO Nº 108 – 2023-AL/LEUS-MPB

Señores
Secretaría Técnica
COMISIÓN MULTISECTORIAL DEL "FONDO PARA INTERVENCIONES ANTE LA OCURRENCIA DE DESASTRES NATURALES"
Presente.-

Asunto: Solicitud de financiamiento de proyectos de inversión / actividades de emergencia con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales

Referencia: Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de gobiernos regionales y locales, los juegos panamericanos y para panamericanos y la ocurrencia de desastres naturales[1], normas complementarias y modificatorias.

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 30458, la Ley Nº 30518, Decreto Legislativo Nº 1341 y las Disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", la Municipalidad Provincial de Barranca que represento, tiene a bien poner a consideración de la Comisión Multisectorial, de la actividad de emergencia denominada "LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUSES CON ROCA AL VOLTEO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

La información y documentación que presentamos considera una inversión total de S/.1,857,473.27 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES) y solicitamos el financiamiento por un monto de S/.1,857,473.27 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES)

Declaro que he tomado conocimiento de todas las condiciones establecidas en la Ley N° 30458, la Ley N° 30518, y las Disposiciones reglamentarias para la gestión del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" y demás normas que se derivan de las indicadas Leyes, a las cuales nos sometemos en su integridad.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

DNI: 42293114
RUC: 20142701597

V° B°

[1] La Cuadragésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y la Tercera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1341

FORMATO N° 04
DECLARACIÓN JURADA DE NO CONTAR CON FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA
(Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales - Ley N° 30458)

Mediante la presente el que suscribe LUIS EMILIO UENO SAMANAMUD Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca, identificado/a con DNI N°. 42293114 y con domicilio legal en JIRON ZAVALA N°550 ubicado en el departamento de Lima provincia de Barranca distrito de Barranca, declaro bajo juramento:

1. *Conocer las condiciones bajo las cuales mi pliego solicita el financiamiento para la ejecución de la actividad de emergencia, con cargo a los recursos del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", en el marco de la Ley N° 30458, y la Ley N° 30518.*

2. *Nuestra solicitud implica una inversión total de S/. 1,857,473.27 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES) y solicitamos el financiamiento por un monto de S/. 1,857,473.27 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 27/100 NUEVOS SOLES).*

3. *Que el pliego presupuestario al que represento no cuenta con financiamiento para la ejecución de la Actividad de Emergencia.*

4. *Que el uso de los recursos del Fondo es exclusivamente para el fin solicitado; asimismo, acepto que los recursos no ejecutados deberán ser extornados a dicho Fondo,*

Barranca 17 de Abril del 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

.....
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

4

INFORME N° 0187-2023/UP-MPB

A	:	**CPC. VALDIVIA MELENDEZ GABRIELA MABEL** Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
DE	:	**CPC. BAZALAR JIMENEZ GRECIA MACLEINE** Jefe de la Unidad de Presupuesto
ASUNTO	:	Sobre Disponibilidad Presupuestal
REFERENCIA	:	a) Proveído Nº 436-2023-OPP-MPB b) Memorándum N°0082-2023GDUT-MPB c) Informe N°025-2023-JLMM-SGGRDDC/MPB
FECHA	:	Barranca, 20 de febrero de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted con la finalidad de saludarla y en referencia al asunto informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES.

1.1. Que mediante Acuerdo de Consejo Nº 0057-2022-AL/CPB de fecha 27 de diciembre del año 2022 y mediante Resolución de Alcaldía Nº 513-2022-AL/RRZS-MPB de fecha 28 de diciembre del año 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA 2023 de la Municipalidad Provincial de Barranca.

1.2. Que, mediante documento de la referencia a), la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita a esta unidad emitir la disponibilidad presupuestal correspondiente.

2. ANÁLISIS.

2.1. Que mediante Informe N°025-2023-JLMM-SGGRDDC/MPB, el Sub Gerente de Gestión de Riesgos de desastres y defensa civil, informa el estado situacional de las dichas técnicas de los puntos críticos de causes de ríos y quebradas ante peligro de inundación, huayco y erosión; esto con la finalidad de buscar financiamiento en marco del Decreto Supremo N°132-2017-PCM

2.2. Que mediante documento de la referencia b), el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita que informe presupuestal para la presentación de solicitudes en el marco del Decreto Supremo N°132-2017-PCM

2.3. Que, mediante documentos de la referencia a) se solicita a esta unidad emitir la disponibilidad presupuestal correspondiente para cumplir con lo solicitado por los documentos de la referencia.

2.4. Que, de la revisión del presupuesto institucional de la Municipalidad Provisional de Barranca, a través del uso del aplicativo SIAF-SP, no se encuentra presupuestado la partida presupuestal de gasto correspondiente, para brindar cobertura a lo solicitado mediante los documentos de la referencia.

3. CONCLUSIÓN.

3.1. Que, en atención de lo descrito líneas arriba, esta unidad de control presupuestal, informa que no se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para atender lo solicitado.

3.2. Asimismo, se informa que adjunto al presente se remite el INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL D.S N°132-2017-EF

Es todo cuanto cumplo en informar para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

Cc
Archivo

284
2023

INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MARCO DEL D.S N°132-2017-EF

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en el año 2023 de la Municipalidad Provincial de Barranca es por S/48,443,568.00 (cuarenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 soles), desagregado en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 9,266,113.00 (nueve millones doscientos sesenta y seis mil ciento trece con 00/100 soles); Recursos Directamente Recaudados S/ 6,178,785.00 (seis millones ciento setenta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 00/100 soles); y Recursos determinados S/ 32,998,670.00 (treinta y dos millones novecientos noventa y ocho mil seiscientos setenta con 00/100 soles).

GENERICA DE GASTO		PIA (S/)
1	RECURSOS ORDINARIOS	9,266,113.00
	GASTO CORRIENTE	9,266,113.00
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0.00
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,308,410.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	175,329.00
	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	46,484.00
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,735,890.00
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,178,785.00
	GASTO CORRIENTE	6,136,285.00
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,648,124.00
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50,000.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,123,115.00
	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00
	2.5 OTROS GASTOS	315,046.00
	GASTO DE CAPITAL	42,500.00
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	42,500.00
5	RECURSOS DETERMINADOS	32,998,670.00
	GASTO CORRIENTE	18,783,759.00
	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,191,648.00
	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	446,125.00
	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,534,369.00
	2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	130,617.00
	2.5 OTROS GASTOS	360,000.00
	GASTO DE CAPITAL	14,215,911.00
	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,215,911.00
TOTAL		48,443,568.00

Asimismo, según el comparativo respecto al año 2022, existe una diferencia negativa del 4% de ejecución financiera al mes de febrero 2023, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

GENERICA DE GASTO	2022			2023		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
0.GENERICO	-	-	3,108,176.37	-	-	1,671,373.44
1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,599,214.00	14,927,031.00	1,905,307.92	14,839,772.00	15,240,714.00	2,520,103.79
2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,789,441.00	2,716,190.00	93,808.24	2,804,535.00	2,720,445.00	58,532.00
3.BIENES Y SERVICIOS	9,522,888.00	13,997,220.00	1,112,072.31	8,832,813.00	10,165,704.00	1,685,6
4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	260,436.00	405,857.00	27,081.75	297,101.00	297,101.00	
5.OTROS GASTOS	516,546.00	850,417.00	6,966.26	675,046.00	679,046.00	
6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,584,687.00	29,429,898.00	38,028.48	20,994,301.00	22,804,252.00	
Total general	**34,267,212.00**	**62,326,613.00**	**6,291,441.33**	**48,443,568.00**	**51,906,262.00**	

La Municipalidad Provincial de Barranca al mes de febrero del 2023 ha presupuestado 14 programas presupuestal de los cuales se incluye a: 9001 acciones Centrales y 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, los mismo que se detallan a continuación:

PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	TIPO_ACT_OBRA_AC	SUMA DE MTO_PIM	SUMA DE SUMA DEVENGADO
0000.SIN PROGRAMA	0000000.ACTIVIDAD PROYECTO GENERICO	0.SIN NOMBRE	0	1671373.44
0016.TBC-VIH/SIDA	3000669.PERSONAS AFECTADAS CON TUBERCULOSIS RELIBEN APOYO NUTRICIONAL	5.ACTIVIDAD	453188	3600
0030.REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	2541264.REPARACION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; ADQUISICION DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO (SERVIDORES, STORAGE, LIBRERIAS DE RESPALDO, CLOUDBRIDGE); EN EL(LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADA Y SERENAZGO, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRAN	6.ACCION DE INVERSION	772134	0
	2547605.ADQUISICION DE CAPACIDAD HUMANA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	3000	0
	2560028.ADQUISICION DE SISTEMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA; EN EL(LA) PARA LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	137408	0
	3000355.PATRULLAJE POR SECTOR	5.ACTIVIDAD	0	0
	2511997.CONSTRUCCION DE ALMACEN O DEPOSITO Y LAVANDERIA; ADQUISICION DE LAVADORA SECADORA AUTOMATICA Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS, EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DEPOSITO MUNICIPAL DE LIMPIEZA PUBLICA DISTRITO DE BARRANCA, PRO	6.ACCION DE INVERSION	3000	0
	2517009.CONSTRUCCION DE LAVADERO MULTIUSO Y ESTRUCTURA DE PROTECCION; ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA TALLER DE REVISIONES TECNICAS DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMEN	6.ACCION DE INVERSION	48154	0
	2540119.ADQUISICION DE CAPACIDAD HUMANA, EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD ; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LI	6.ACCION DE INVERSION	3000	0
0036.GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	2547583.ADQUISICION DE CAPACIDAD HUMANA, SISTEMA DE SEGURIDAD Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	111748	0
	2560022.ADQUISICION DE CONTENEDOR DE RESIDUOS SOLIDOS PARA MERCADOS Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	59950	0
	2565818.REPARACION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, CAMION CISTERNA Y CAMIONETA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) SUB GERENCIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	112480	0
0042.APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2422714.RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DE LA BOCATOMA CANAL MATRIZ EN LA LOCALIDAD LAS HUERTAS, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	3001	0
	2422749.RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL(LA) SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DE LA BOCATOMA VINTO EN LA LOCALIDAD ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	33922	0
	2478242.REHABILITACION DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL BASILIO EN EL SECTOR DE BASILIO, CANAL CHANCHAN EN EL SECTOR DE CANCHAN, CANAL CHUSIN MEDIO ANTIGUO EN EL SECTOR DE CHUSIN MEDIO ANTIGUO, CANAL CHUSIN MEDIO EN EL SECTOR DE CHUSIN MEDIO, CANAL TUNAN EN	4.OBRA	106067	0
	2478307.REHABILITACION DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL CHUSIN ALTO EN EL SECTOR DE CHUSIN ALTO, CANAL GERONIMO EN EL SECTOR DEGERONIMO, CANAL EL SAUCE EN EL SECTOR DEL SAUCE, CANAL NARANJAL EN EL SECTOR DE NARANJAL, CANAL HUACO ALTO EN EL SECTOR DEHUACO AL	4.OBRA	7477	0
	2479223.REHABILITACION DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL APOLINARIO EN EL SECTOR DE SAUCE CHICO, CANAL GARCIA EN EL SECTOR DE SAUCE CHICO, CANAL MONTEGRANDE EN EL SECTOR DE MONTEGRANDE, CANAL LA VILLA EN EL SECTOR DE LA VILLA Y CANAL IRCASH EN EL SECTOR DE L	4.OBRA	5772	0
	2500840.REHABILITACION DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL L2 PORVENIR EN EL SECTOR DE PORVENIR, CANAL L2 FORTALEZA EN EL SECTOR DE FORTALEZA, CANAL L2 POZO LIZA EN EL SECTOR DE POZO LIZA, CANAL L1-CHILCAL EN EL SECTOR DE CHILCAL, CANAL L1 BUITRON EN EL SECTOR	4.OBRA	41044	0
	2505207.REHABILITACION DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL MALVADO 1, EN EL SECTOR DE MALVADO, CANAL PACUSH EN EL SECTOR DE PACUSH, CANAL ZEVALLOS EN EL SECTOR DE MANDAHUAS, CANAL MARAY COLCA EN EL SECTOR DE MANDAHUAS Y CANAL DOS CORAZONES EN EL SECTOR DE DOS	4.OBRA	66840	0
	2508423.REHABILITACION DE LOS CANALES DE RIEGO: CANAL L2 CASTELLANO EN EL	4.OBRA	39850	0

282

PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	TIPO_ACT_OBRA_AC	SUMA DE MTO_PIM	SUMA DE SUMA DEVENGADO
	SECTOR DE LA CAÑADA (PROGRESIVA 00+00 - 00+750); CANAL HUARICANGA EN EL SECTOR DE HUARICANGA (PROGRESIVA 00+00 - 00+500); CANAL SAUCE CHICO EN EL SECTOR DE SAUCE CHICO (PROGRESIVA 0			
	2528006.REHABILITACION DE LA BOCATOMA HUANCAR BAJO, DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION DE LIMA	4.OBRA	1031606	0
	2528034.REHABILITACION DEL CANAL HUAYTO EN EL SECTOR DE LA VEGA - (PROGRESIVA 0+100 A 14+00), DISTRITO DE PATIVILCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	5309711	0
	2001621.ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	6.ACCION DE INVERSION	217249	0
	2161085.INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CC.PP. SANTA MARGARITA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	4.OBRA	159359	0
0083.PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2301888.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO ARAYA CHICA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	4.OBRA	664386	0
	2551919.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS EN EL CC.PP NUEVO RIO SECO DEL DISTRITO DE SUPE - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	549994	0
	2551935.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CC.PP CENICERO DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	304053	0
0090.LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	2478649.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E. Nº 20529 NIVEL PRIMARIA DEL CENTRO POBLADO TUNAN DEL DISTRITO DE PARAMONGA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	693196	0
	2551917.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL PRONOEI ATARJEA ALTA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	199933	0
0095.GESTION DE LA CALIDAD DEL AIRE	3000504.INSTITUCIONES PUBLICAS IMPLEMENTAN INSTRUMENTOS DE GESTION DE CALIDAD DEL AIRE	5.ACTIVIDAD	26400	5300
0101.INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	2551897.MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO PARA EL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL CC.PP ARAYA GRANDE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	129993	0
	2560978.REMODELACION DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO; RENOVACION DE PISCINA DEPORTIVA (RECREATIVA); CONSTRUCCION DE SISTEMA DE PRETRATAMIENTO; EN EL(LA) PISCINA MUNICIPAL EL COLORADO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	344367	0
	2541065.REPARACION DE VIAS DE ACCESO; EN EL(LA) ZONAS DE ACCESO A PLAYAS DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	3000	0
0127.MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	2541106.REFORESTACION DE AREA VERDE; EN EL(LA) AVENIDA MIGUEL GRAU DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	3000	0
	2566153.REMODELACION DE AREA VERDE; ADQUISICION DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) JIRON RAMON ZAVALA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	15750	0
0138.REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2343385.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOC. DE VECINOS Y MORADORES VIRGEN DEL CARMEN - CHAQUILA, ASOC. DE VIVIENDA VILLA SANTA ROSA Y ASOC. DE VIVIENDA DON GERARDO, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LI	4.OBRA	69016	0
	2567316.ADQUISICION DE SEÑALES DE TRANSITO Y SEMAFORO; EN EL(LA) ANTIGUA PANAMERICANA ENTRE LOS TRAMOS DEL PUENTE BOLIVAR HASTA JR. RAMON CASTILLA DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	12000	0
	3000133.CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL	5.ACTIVIDAD	175329	0
0142.ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	3000776.PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL	5.ACTIVIDAD	23400	15600
0148.REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	2177513.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. GUSTAVO TELLO VELARDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	4.OBRA	450000	0
	2195205.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB. SANTA CATALINA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	4.OBRA	240000	0
	2324843.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA VIRGEN DE CHAPI DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	4.OBRA	70000	0
	2331153.CREACION DE PISTAS, VEREDAS, SARDINELES Y AREAS VERDES EN LA ZONA SUR ESTE, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA	4.OBRA	5848033	0
	2367928.MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. MARISCAL ANDRES SANTA CRUZ (TRAMO: CA. SAN IGNACIO Y AV. LAS GARDENIAS) DE LA URB. LAS VEGAS - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA -	4.OBRA	102174	0

PROGRAMA_PPTAL	PRODUCTO_PROYECTO	TIPO_ACT_OBRA_AC	SUMA DE MTO_PIM	SUMA D SUM DEVENGADO
	DEPARTAMENTO DE LIMA			
	2403843.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACION LA FLORIDA - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - REGION LIMA	4.OBRA	80000	
	2477850.CREACION DE VIAS URBANAS EN EL CC.PP. NUEVO PROGRESO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	832109	
	2477856.MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL CC. PP. CHAQUILA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	48914	
	2537781.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS PRINCIPALES CALLES A NIVEL DE RECAPEO DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	929	
	2549987.ADQUISICION DE SEMAFORO Y EQUIPO DE SISTEMA DE CONTROL VEHICULAR Y PEATONAL; EN EL(LA) SERVICIO DE CONTROL Y GESTION DE TRANSPORTE URBANO EN EL DISTRITO DE PARAMONGA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	687874	
	2551881.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE MANUEL ULLOA ELIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	299998	
	2551884.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN EL PSJE N°4 DEL SECTOR DE LAURIAMA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	339999	
	2551889.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA URB. BUENA VISTA DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	399979	
	2551892.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL CC.PP VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	349996	
	2551895.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PSJ. TARMA, CA. NUEVA VICTORIA, PSJ. 28 DE JULIO Y CA. LOS LAURELES DEL DISTRITO DE PATIVILCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	339983	
	2553993.MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE SAN MARTIN Y PJE SAN MARTIN DE LA URB. NUEVA VICTORIA DEL DISTRITO DE SUPE PUERTO - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	503198	
	2560530.REPARACION DE SEMAFORO; REMODELACION DE SEMAFORO Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) JURISDICCION DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	193572	
	2560568.ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y CAPACIDAD HUMANA; REPARACION DE CAMIONETA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL Y SUB GERENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPA	6.ACCION DE INVERSION	5000	
	2560571.REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) CARPETA ASFALTICA DE LA CALLE SAN IGNACIO, SANTA CRUZ, LAS ACACIAS Y LOS EUCALIPTOS DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	16527	
	2560575.REPARACION DE PAVIMENTO; EN EL(LA) EN LAS CALLES DE PAMPA DE LARA, BERENICE DAVILA, AVIACION, SOCABAYA DE LA JURISDICCION DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	4.OBRA	14431	
	2568274.REMODELACION DE SEMAFORO; EN EL(LA) INTERSECCIONES DE LA CALLE SAN MARTIN Y ANTIGUA PANAMERICANA NORTE, AV. GRAU CON CALLE NICOLAS DE PIEROLA Y CALLE SAN MARTIN CON NICOLAS DE PIEROLA DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA	6.ACCION DE INVERSION	4500	
9001.ACCIONES CENTRALES	3999999.SIN PRODUCTO	5.ACTIVIDAD	21929612	3607520.6
	2407081.CREACION DEL PARQUE INFANTIL EN LA ZONA CHOCOY - DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	4.OBRA	291300	
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2540117.ADQUISICION DE CAPACIDAD HUMANA, SISTEMA DE SEGURIDAD, EQUIPO PARA DESINFECCION Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION Y POLICIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA DISTRITO DE BARRAN	6.ACCION DE INVERSION	3000	
	2551960.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CAPACITACION TECNICA OCUPACIONAL MEDIANTE ESCUELAS PRODUCTIVAS DEL DISTRITO DE BARRANCA - PROVINCIA DE BARRANCA - DEPARTAMENTO DE LIMA	6.ACCION DE INVERSION	399994	
	3999999.SIN PRODUCTO	5.ACTIVIDAD	1504791	750799.0
	Total general		25906262	6,054,193.1

Por ultimo se concluye que en el presente año 2023, no se cuenta presupuestado con el programa presupuesto 0068.REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES.

ANEXO B

B.3 CONTENIDOS MÍNIMOS DEL INFORME PARA ACTIVIDADES DE EMERG

1- CODIGO Y NOMBRE DEL PLIEGO SOLICITANTE:

301294- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

2- CODIGO Y NOMBRE DE LA UNIDAD EJECUTORA:

301294- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

3- UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN

Departamento	Provincia	Distrito	Sector
LIMA	BARRANCA	BARRANCA	ARAYA GRANDE

- UBICACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN COORDENADAS UTM – DATUM: WGS 84:

TRAMO-I	ESTE	NORTE	LONG.(m)	ZONA GEODESICA	ALTITUD INICIAL
INICIAL	214,153.00	8,819,392.00	964.00	18SUR	315 msnm
FINAL	213,817.00	8,819,408.00			

TRAMO-II	ESTE	NORTE	LONG.(m)	ZONA GEODESICA	ALTITUD INICIAL
INICIAL	213,814	8,819,320	340.00	18SUR	308 msnm
FINAL	212,867	8,819,471			

4- DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD

"LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI DE OLIVARES MENDOZA
GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
CIP. 212447

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Lyle Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
GERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

279

5- DESCRIPCION DE LOS DAÑOS (SOBRE LA BASE DEL REGISTRO SINPAD N° 167966)

De acuerdo a lo establecido por la ley N° 30458, y la ley N° 30518, decreto legislativo N° 1341, y las disposiciones reglamentarias para la gestión del "fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", por desastre a consecuencia de caida de huaico y deslizamientos, debido a intensas precipitaciones pluviales, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación; ampliado mediante Decreto Supremo N° 029 -2023-PCM (VIERNES 3 DE MARZO DE 2023)

Durante la visita a campo se pudo observar lo siguiente: Producto de la precipitaciones pluviales y aumento del caudal del rio Pativilca, ocasionó inundación aguas arriba en la bocatoma en la margen izquierda del rio Pativilca, debido a la obstrucción del flujo producto del arrastre de material suelto que posee dicho rio, generando problemas de inestabilidad en los terrenos agrícolas, erosión, asi mismo se pudo observar el desembalse del rio Pativilca.

DAÑOS A LA VIDA Y SALUD PERSONAL

- En el sector Araya, 122 habitantes fueron afectados y 25 habitantes damnificados en total. Siendo un 34.7% menores de edad.

DAÑOS MATERIALES

- En el sector Araya, el huaico dejo 2 casas destruidas, 6 casas inhabitable y 19 casas afectadas, Siendo el 100% las casas de abobe, estero, madera y quincha.
- En el sector Araya el huaico dejo afectado la infraestructura de salud, dejando las paredes parcialmente destruidas a causa del huaico.
- 7 colegios fueron afectados, de las cuales 18 aulas fueron clausurados debidos al huaico.
- 2 puentes fueron afectadas debido a las altas crecidas del rio Pativilca.
- 2 canales de riego, de aproximadamente 960metros y 3 bocatomas fueron afectadas por el huaico.

DAÑOS A SECTORES DIVERSOS

- En la producción pecuaria, se tuvo como pérdida 9 animales menores.

Situación que fue reportado en el registro de EDAN a través del Formulario 1: Evaluación rápida en la municipalidad provincial de Barranca, siendo registrado con código SINPAD 167966.

De continuar las erosiones, ocasionaria el deslizamiento del talud del Sector Araya grande y carretera hacia barranca, con el consecuente remanso del nivel de agua del rio Pativilca y

ING. RUTH NOEMI SALINAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 212467

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94034

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamu
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V° B°
GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

278

de superar el nivel agua traídas por el huaico, este colapsaría; dañando áreas agrícolas extensas.

6- DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA

El cauce del Rio Pativilca, se encuentra colmatado con el material de acarreo durante las avenidas producidas por las intensas lluvias producidas en la zona. El material sedimentado está depositado aguas arriba y aguas abajo, originando problemas de manera directa en el libre paso del caudal, variándose la velocidad y afectándose su eficiencia optima ocasionando pérdidas de cultivos , disminución de áreas de cultivo, daños a la población vulnerable por la falta de las insuficientes obras de defensas ribereñas, mantenimiento de cauces, cobertura vegetal que son casi inexistentes, asi como cauces colmatados de las quebradas, lo cual los hace sumamente vulnerables ante cualquier eventualidad extraordinaria.

De acuerdo a nuestras actividades se tiene lo siguiente:

- **movilización de desmovilización de maquinarias pesada:** esta partida comprende en el traslado de maquinarias al inicio y al finalizar los trabajos programados. El traslado del equipo pesado se efectuará en camiones de tipo cama baja. Las maquinarias necesarias para la ejecución de la actividad son: tractor de orugas de 300-330 HP, excavadora s/oruga 325 HP de 2" -3.8YD3, volquete de 15m3, comprensora neumática 196-HP 600-690PCM, martillo reumático de 29kg y cargador sobre llantas de 200-250HP 4.6 yd3, el recorrido es de 24 km. (ciudad de barranca hasta Araya).
- **Descolmatación de material en el cauce de rio:** esta partida comprende en la descolmatacion de material en el cauce de rio Pativilca del sector Araya Grande debido a que se encuentra de sedimentos como piedra y lodo acumulados traídos por el huaico, esto permitirá el libre paso del cauce del rio con el fin de proporcionar una superficie de terreno limpio en el margen izquierdo de las orillas del rio Pativilca.
- **Perfilado y refine en talud de dique:** esta partida comprende en el perfilado y refine en talud de dique que consiste a dar forma geométrica tato a la corona como la cara húmeda del dique seco conformado, para tal efecto se empleara la excavadora a fin de refinar y perfilar las áreas expuestas de la estructura tal y cual se requiere en los planos de diseño.
- **Eliminación de material excedente:** esta partida comprende en eliminar todos los materiales excedente provenientes de la ejecución de los trabajos, que trasladará el material de rio acumulado del margen izquierdo de la rivera del rio Pativilca hasta el botadero aprobado por la entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NADEZHDA OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 212447

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94034

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

277

- **Extracción De Roca Con Explosivos:** esta partida comprende con la ejecución de explosiones para la extracción de rocas para la ejecución de la actividad. Se debe presentar un registro de control de las cantidades extraídas de la cantera al Supervisor para evitar la sobreexplotación. La extracción por sobre las cantidades máximas de explotación se realizará únicamente con la autorización del supervisor.
- **Selección Y Acopio De Rocas:** esta partida comprende en los trabajos de selección y acopio de roca, una vez realizado la explotación de roca que se seleccionara el tipo de roca en lugar destinado para su acopio y luego llevado a la ejecución de la actividad mediante aprobación de la supervisión.
- **Carguío y transporte de rocas:** esta partida comprende en los trabajos de carguio y transporte de rocas hacia el Sector de Araya donde se ejecutará la actividad, una vez realizado la selección de rocas debidamente aprobados por la supervisión. Deberán estar previsto de los elementos necesarios para evitar contaminación o cualquier alteración perjudicial del material transportado y su caída sobre las vías empleadas para el transporte.
- **Acomodo de rocas:** esta partida comprende en el acomodo de rocas que se colocara en la conformación de dique en la margen izquierda del Rio Pativilca del Sector de Araya.

7- METAS FISICAS A EJECUTAR:

Las metas físicas para ejecutar se describen en base a las unidades de la Tipología señalada en el Anexo A:

TIPOLOGIA	U.M
Limpieza Y Descolmatación De Cauces, Defensas Ribereñas, Sistemas De Drenaje Y Canales De Riego	1.304 KM

ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA

Luis Emilio Uano Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO

Que corresponde en las siguientes partidas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	METRADO
01	**LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y COLOCACION DE ROCA AL VOLTEO L=1304 m**		
01.01	**OBRAS PRELIMINARES**		
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS PESADAS	glb	1.00
01.02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**		
01.02.01	DESCOLMATACIÓN DE MATERIAL EN EL CAUCE DE RIO	m3	41,076.00
01.02.02	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE	m2	10,432.00
01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	6,777.54
01.03	**PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO**		
01.03.01	EXTRACCION DE ROCA CON EXPLOSIVOS	m3	13,040.00
01.03.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS	m3	13,040.00
01.03.03	CARGUÍO Y TRANSPORTE DE ROCAS	m3	13,040.00
01.03.04	ACOMODO DE ROCAS	m3	13,040.00

8- POBLACION BENEFICIARIA:

Los directos beneficiados con la actividad son los habitantes del Sector Araya que conforman 215 familias. El área de influencia del proyecto corresponde en un total de 2260 has aproximadamente que abastecen principalmente palto, maiz, papa y otros cultivos, quienes hasta la actualidad no han tenido la oportunidad de aprovechar la potencialidad que guardan sus tierras agricolas, por el elevado costo que se genera en el transporte de los insumos necesarios para la producción en gran escala; así mismo, la dificultad de transportar los resultados de su producción hasta el mercado próximo, trayendo como consecuencia un estancamiento de cualquier forma en el Desarrollo Económico y Socio-Cultural; además teniendo en cuenta la capacidad de la zona por contar con una gran diversidad de cultivos que se adaptan y que se pueden producir.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
C.I.P. 212461

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 84434

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V° B°
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

9- TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION DE LA INTERVENCION

El plazo de ejecución programado de acuerdo a las partidas específicas, metrados considerados en el presupuesto será de 60 días calendarios.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRETO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

ITEM	DESCRIPCION	PLAZO DE EJECUCION = 60 D.C							
		MES 01				MES 02			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
01	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y COLOCACION DE ROCA AL VOLTEO L=1,340.00M								
01.01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS								
01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.02.01	DESCOLMATACIÓN DE MATERIAL EN EL CAUCE DE RIO								
01.02.02	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE								
01.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE								
01.03	PROTECCION CON ROCA AL VOLTEO								
01.03.01	EXTRACCION DE ROCA CON EXPLOSIVOS								
01.03.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS								
01.03.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ROCAS								
01.03.04	ACOMODO DE ROCAS								

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 213497

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94854

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

PRESUPUESTO

10- PRESUPUESTO REQUERIDO

Este presupuesto incluye el detalle por genérica y especifica de gasto conforme a lo siguiente:

Ítem	Genérica de Gasto	Especifica de Gasto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Sub Total (S/)
1	2.3.25	2.3.25.14	M3	1,043.20	15.00	15,648.00
2	2.3.25	2.3.25.14	M3	521.60	200.00	104,320.00
3	2.3.25	2.3.25.14	M3	45.41	300.00	13,622.85
4	2.3.25	2.3.25.14	M3	2,017.29	450.00	907,779.60
5	2.3.25	2.3.25.14	M3	366.26	530.00	194,119.71
6	2.3.25	2.3.25.14	M3	1,572.33	230.00	361,635.51
7	2.3.25	2.3.25.12	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
8	2.3.14	2.3.14.11	KG	3,260.00	21.60	70,416.00
9	2.3.14	2.3.14.11	M	13,040.00	2.50	32,600.00
10	2.3.14	2.3.14.11	UND	13,040.00	2.50	32,600.00
11	2.3.14	2.3.14.11	UND	221.68	495.00	109,731.60
13	1.3.39.2	1.3.39.29	MES	2.00	5,000.00	10,000.00
					Presupuesto Total	**1,857,473.27**

ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 213457

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Uene Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

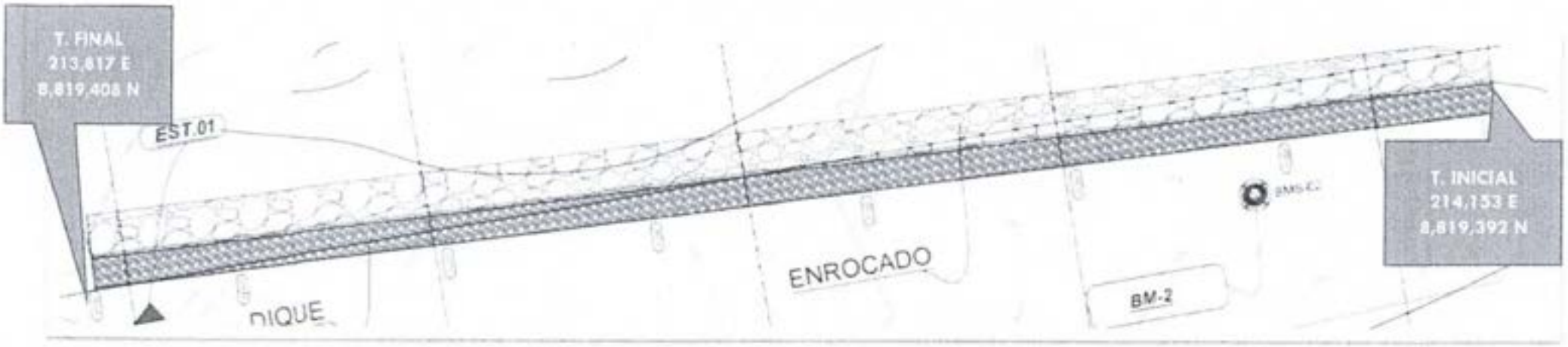
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
C.I.P. 98734

ANEXOS

PLANOS

La cual se detalla:

VISTA EN PLANTA DE DESCOLMATACION CON ROCA CON VOLTEO TRAMO I



VISTA EN PLANTA DE DESCOLMATACION CON ROCA CON VOLTEO TRAMO I



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 212467

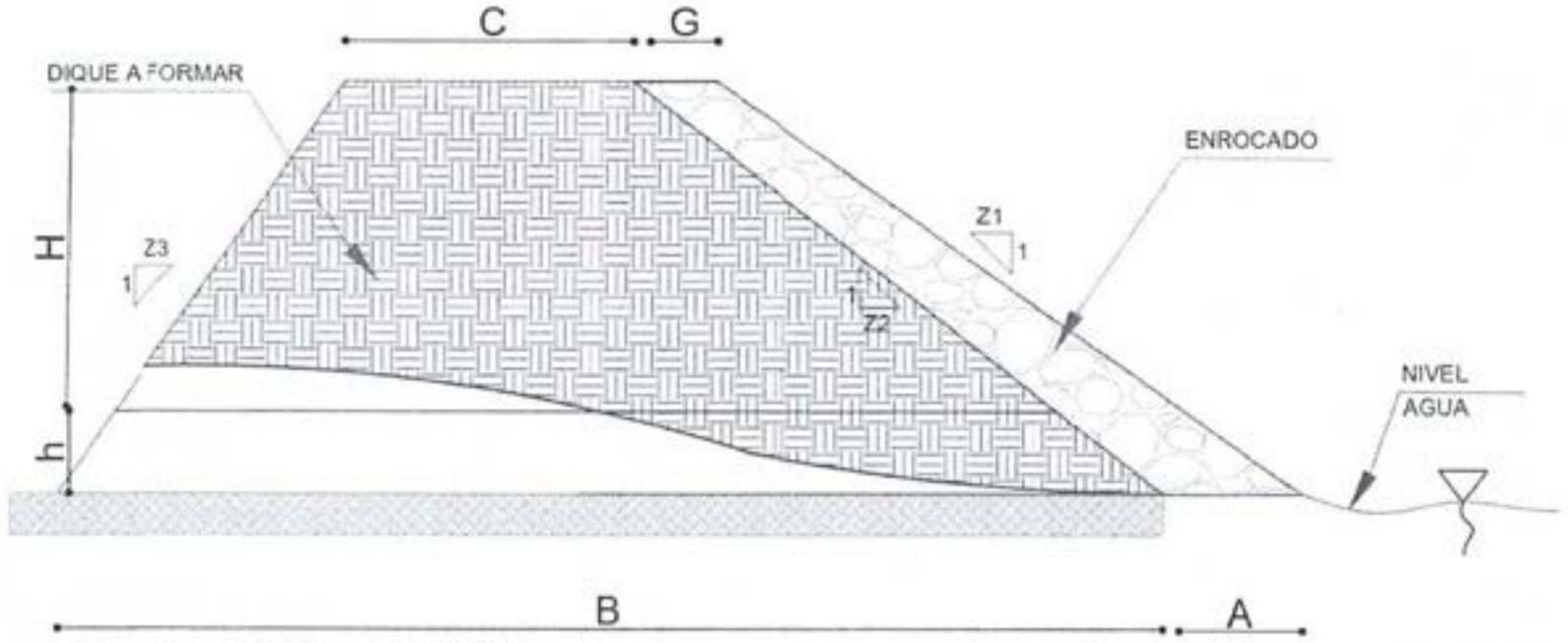
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
CIP. 84454

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Uene Samanemud
ALCALDE PROVINCIAL

270

SECCION TRANSVERSAL DE ROCA AL VOLTEO

ESQUEMA DE LA MEDIDA ESTRUCTURAL



A=1.50m	G=0.80m	Z1=2.00m
B=13.50m	H=4.00m	Z2=1.50m
C=3.50m	h=1.00m	Z3=1.00m

PORCENTAJE DE VACÍOS EN EL ENROCADO =20%

SECCIÓN TÍPICA DE ENROCADO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
C.I.P. 212467

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
C.I.P. 84754

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

269
023

PLANILLA DE METRADO

267

PLANILLA GENERAL DE METRADOS

ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA".

Item	Descripción	UND	N° DE VECES	DIMENSIONES			PARCIAL	TOTAL
				LARGO	ANCHO	ALTURA		
01	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y COLOCACION DE ROCA AL VOLTEO L=	1304						
01.02	OBRAS PRELIMINARES							
01.02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS	glb	1.00				1.00	1.0
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
01.03.01	DESCOLMATACIÓN DE MATERIAL EN EL CAUCE DE RIO	m3	1.00	1304.00	70.00	0.45	41076.00	41,076.0
01.03.02	PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE	m2	1.00	1304.00		8.00	10432.00	10,432.0
01.03.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	1.00	ESPv	10%		6161.40	6,777.5
01.04	PROTECCIÓN CON ENROCADO							
01.04.01	EXTRACCION DE ROCA CON EXPLOSIVOS	m3						13,040.0
	EXTRACCION DE ROCAS		1.00	1304.00	AREA	10.00	13040.00	
01.04.02	SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS	m3						13,040.0
	SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS		1.00	1304.00	AREA	10.00	13040.00	
01.04.03	CARGUIO Y TRANSPORTE DE ROCAS	m3						13,040.0
	CARGIO Y TRANSPORTE DE ROCAS		1.00	1304.00	AREA	10.00	13040.00	
01.04.04	ACOMODO DE ROCAS	m3						13,040.0
	ACOMODO DE ROCAS		1.00	1304.00	AREA	10.00	13040.00	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NICOLE OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 212467

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94634

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Análisis de precios unitarios

Presupuesto	1201001	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	
Subpresupuesto	001	LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN EL MARGEN	Fecha presupuesto 16/02/2023

Partida 01.01.01 MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIAS PESADAS

Rendimiento glb/DIA MO: 1.0000 EQ: 1.0000 Costo unitario directo por glb: **5,000.00**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
02440100010002	TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA	glb		1.0000	5,000.00	5,000.00
						5,000.00

Partida 01.02.01 DESCOLMATACIÓN DE MATERIAL EN EL CAUCE DE RIO

Rendimiento m3/DIA MO: 900.0000 EQ: 900.0000 Costo unitario directo por m3: **4.72**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Equipos					
0301180020002	TRACTOR DE ORUGAS DE 300-330 HP	hm	1.0000	0.0085	550.00	4.72
						4.72

Partida 01.02.02 PERFILADO Y REFINE EN TALUD DE DIQUE

Rendimiento m2/DIA MO: 800.0000 EQ: 800.0000 Costo unitario directo por m2: **4.50**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Equipos					
03011/0003	EXCAVADORA S/ORUGA 325 HP DE 2" - 3.8YD3	hm	1.0000	0.0100	450.00	4.50
						4.50

Partida 01.02.03 ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

Rendimiento m3/DIA MO: 1,200.0000 EQ: 1,200.0000 Costo unitario directo por m3: **8.15**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Equipos					
0301160010005	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 200-250HP 4.6 yd3	hm	1.0000	0.0067	300.00	2.01
0301220009	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 15M3	hm	4.0000	0.0267	230.00	6.14
						8.15

Partida 01.03.01 EXTRACCION DE ROCA CON EXPLOSIVOS

Rendimiento m3/DIA MO: 200.0000 EQ: 200.0000 Costo unitario directo por m3: **46.02**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Materiales					
0255100001	DINAMITA AL 65%	kg		0.2500	21.60	5.40
0255100007	MECHA DE SEGURIDAD IMPERMEABLE BLANCA	m		1.0000	2.50	2.50
0255100008	FULMINANTE	und		1.0000	2.50	2.50
0290236061	BARRENO DE 5" X 7/8"	und		0.0170	495.00	8.42
						18.82
	Equipos					
0301140020002	MARTILLO NEUMATICO DE 29 kg	hm	2.0000	0.0800	15.00	1.20
0301140060004	COMPRESORA NEUMATICA 196 HP 600-696PCM	hm	1.0000	0.0400	200.00	8.00
0301170003	EXCAVADORA S/ORUGA 325 HP DE 2" - 3.8YD3	hm	1.0000	0.0400	450.00	18.00
						27.20

Partida 01.03.02 SELECCIÓN Y ACOPIO DE ROCAS

Rendimiento m3/DIA MO: 300.0000 EQ: 300.0000 Costo unitario directo por m3: **12.02**

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Equipos					
0301170003	EXCAVADORA S/ORUGA 325 HP DE 2" - 3.8YD3	hm	1.0000	0.0267	450.00	12.02
						12.02

Fecha 17/04/2023 08:46:52

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH MORENO COLLAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 212467

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
CIP. 94024

Análisis de precios unitarios

Presupuesto 1201001 LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN EL MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

Subpresupuesto 001 LIMPIEZA, DESCOLMATACION DE CAUCES CON ROCA AL VOLTEO EN EL MARGEN Fecha presupuesto 16/02/2023

Partida 01.03.03 CARGUIO Y TRANSPORTE DE ROCAS

Rendimiento m3/DIA MO 300.0000 EQ 300.0000 Costo unitario directo por m3 36.56

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Equipos					
03011.7003	EXCAVADORA S/ORUGA 325 HP DE 2" -3.6YD3	hm	1.0000	0.0267	450.00	12.02
03012.2003	CAMION VOLQUETE 6X4 330 HP 15M3	hm	4.0000	0.1067	230.00	24.54
						36.56

Partida 01.03.04 ACOMODO DE ROCAS

Rendimiento m3/DIA MO 150.0000 EQ 150.0000 Costo unitario directo por m3 23.99

Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Equipos					
03011.7003	EXCAVADORA S/ORUGA 325 HP DE 2" -3.6YD3	hm	1.0000	0.0533	450.00	23.99
						23.99

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 212467

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 144454

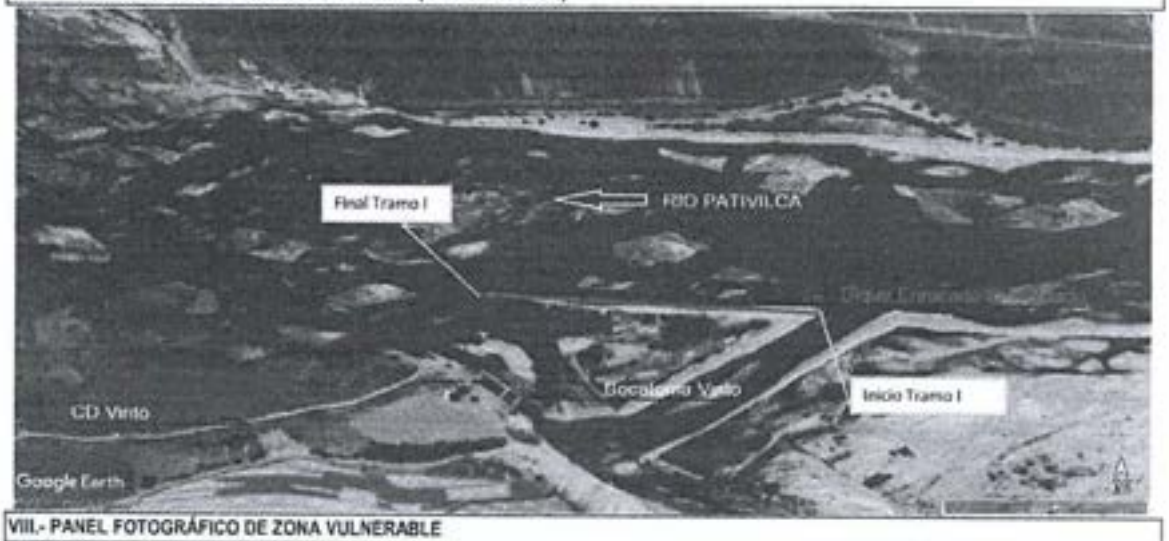
Fecha 17/04/2023 09:46:52

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

PANEL FOTOGRAFICO
TRAMO (I)

Firmado digitalmente por ZAPATA CORNEJO Alonzo FAU 20520711865 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 2022/10/18 15:07:56-0500

VII.- IMAGEN SATELITAL DE ZONA VULNERABLE(GOOGLE EARTH)



VIII.- PANEL FOTOGRÁFICO DE ZONA VULNERABLE

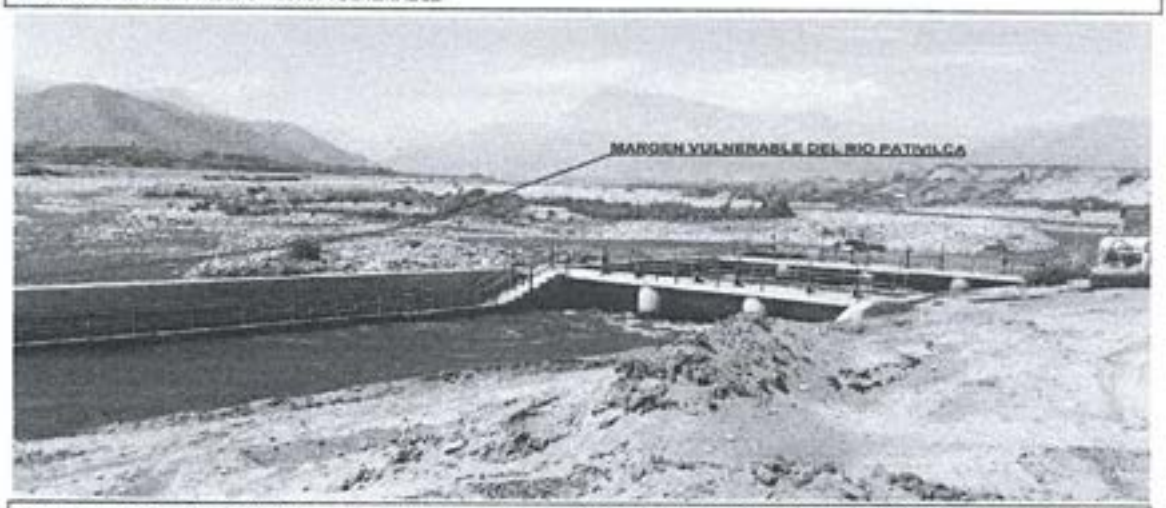


FIGURA N°01: TRAMO CRÍTICO EN EL RÍO PATIVILCA , EN EL SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA.



FIGURA N°02: EN LA TEMPORADA DE MAXIMAS AVENIDAS, EL RIO PATIVILCA SE DESBORDA EN ESTE TRAMO DEL SECTOR ARAYA GRANDE, ARRASANDO CON TODO LO QUE ENCUENTRA A SU PASO.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOR MORENO
CIP. 84854

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI TAVARE MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL



FOTO N° 07: Estado situacional, se observa con el aumento del caudal ha colapsado Bocatoma Matriz .

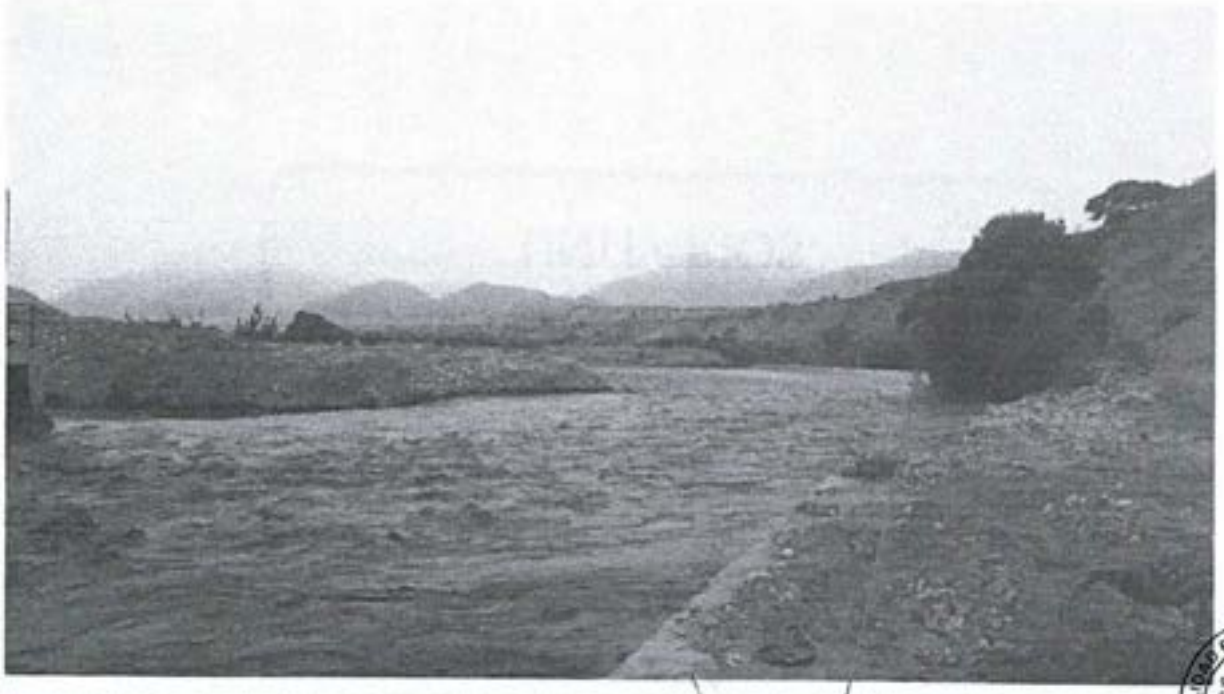


FOTO N° 08: se observa un peligro inminente a las riveras de la carretera Barranca vs Cajatambo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NORMA CALVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
C.I.P. 212451

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 98454

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL



FOTO N° 05: se observa que no existe protección para la zona agricola.



FOTO N° 06: Imagen satelital donde se va a realizar los trabajos de limpieza, descolmatacion de enrocado por volteo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 213487

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94454

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

PANEL FOTOGRAFICO

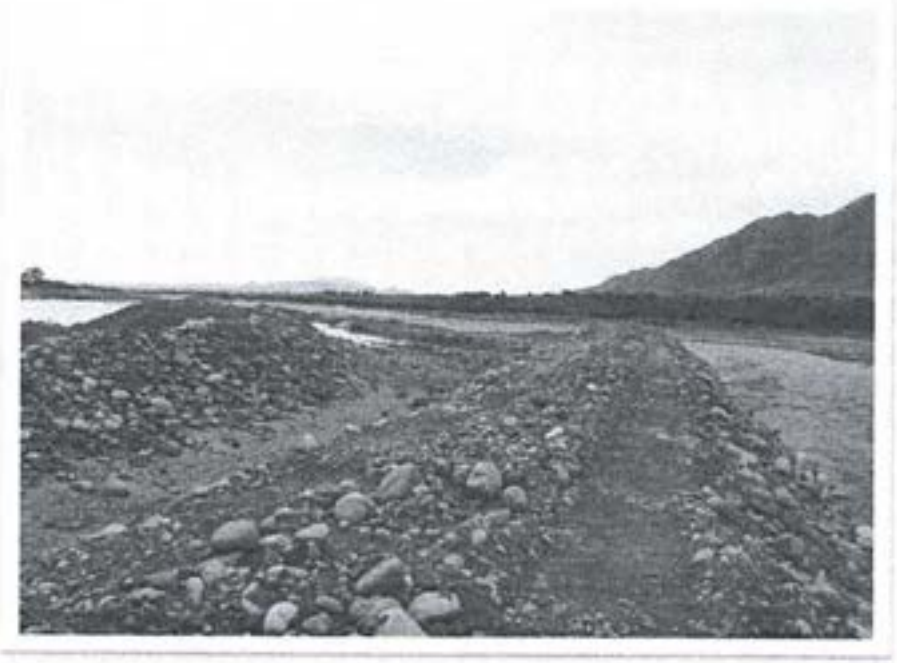


FOTO N° 01: Sector Araya colmatado por la Cauce del Rio Pativilca en uno de los tramos criticos por efecto de las máximas avenidas provocadas por las intensas lluvias.

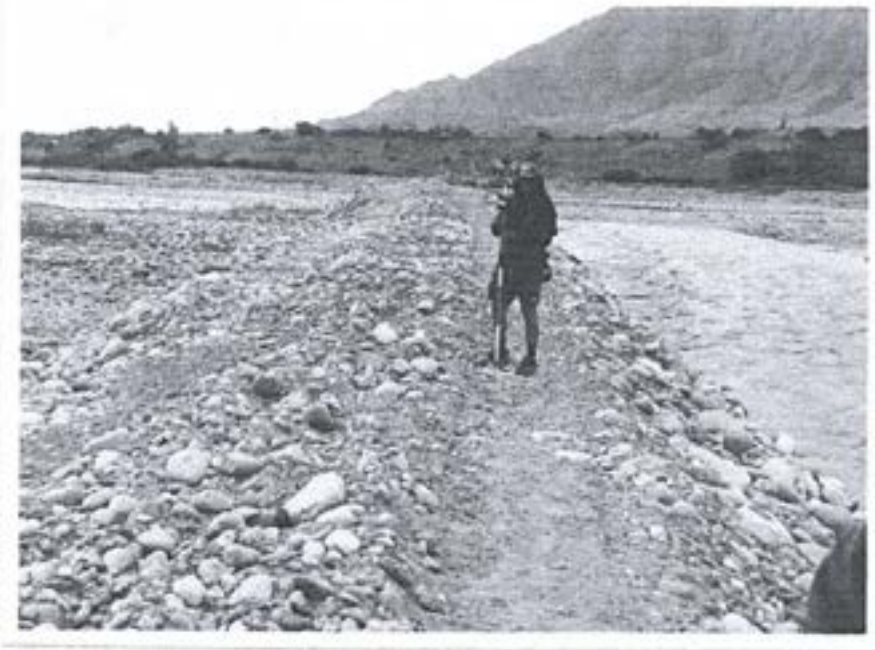


FOTO N° 02: Se observa sedimentos en el Rio Pativilca; la cual se requiere la limpieza y descolmatacion en el margen izquierdo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
C.I.P. 94154

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ANG. RUTH NOEMI SILVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
C.I.P. 213497

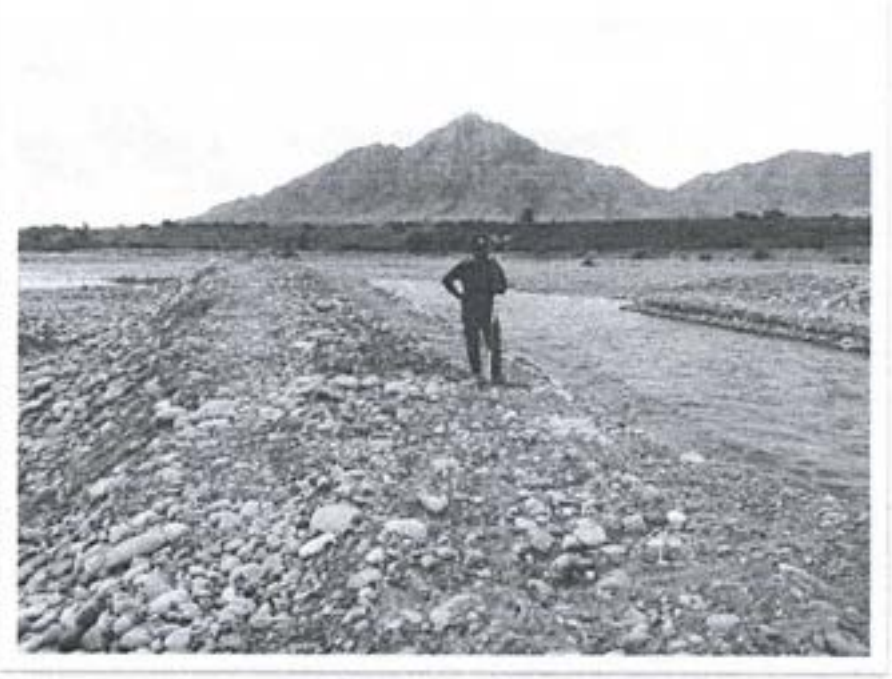


FOTO N° 03: Se observa sedimentos en el Rio Pativilca; la cual se requiere la limpieza y descolmatacion en el margen izquierdo.



FOTO N° 04: se observa colmatación de sedimentos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARR
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MOR
C.I.P. 94934

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
VºBº
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI DUÑAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP 213457

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

PANEL FOTOGRAFICO
TRAMO (II)

Firmado digitalmente por ZAPATA CORNEJO Alonzo FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2022/10/24 13:56:33-0500

VII.- IMAGEN SATELITAL DE ZONA VULNERABLE(GOOGLE EARTH)



VIII.- PANEL FOTOGRÁFICO DE ZONA VULNERABLE



FIGURA N°01: TRAMO CRÍTICO EN EL RÍO PATIVILCA , EN EL SECTOR ARAYA GRANDE, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA.



FIGURA N°02: EN LA TEMPORADA DE MAXIMAS AVENIDAS, EL RÍO PATIVILCA SE DESBORDA EN ESTE TRAMO DEL SECTOR ARAYA GRANDE, ARRASANDO CON TODO LO QUE ENCUENTRA A SU PASO.

Firmado digitalmente por PACO NARVAEZ Alex Fabio FAU 20520711865 hard
Motivo: Doy V° B°

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94434

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVOS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP 212460

255
846



FOTO N° 01: Sector Araya Grande colmatado por la Cauce del Rio Pativilca en uno de los tramos criticos por efecto de las máximas avenidas provocadas por las intensas lluvias.

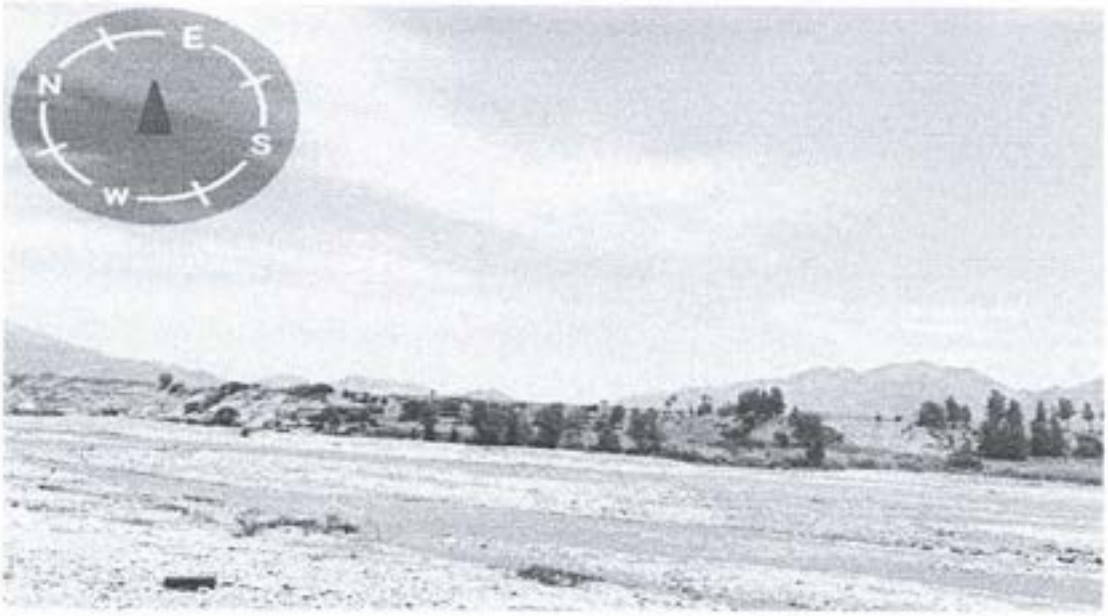


FOTO N° 02: Se observa sedimentos en el Rio Pativilca; la cual se requiere la limpieza y descolmatacion en el margen izquierdo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94854

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

09
254
2018



FOTO N° 03: se observa colmatación de sedimentos.



FOTO N° 04: se observa que no existe protección para la zona agrícola.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 94854

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

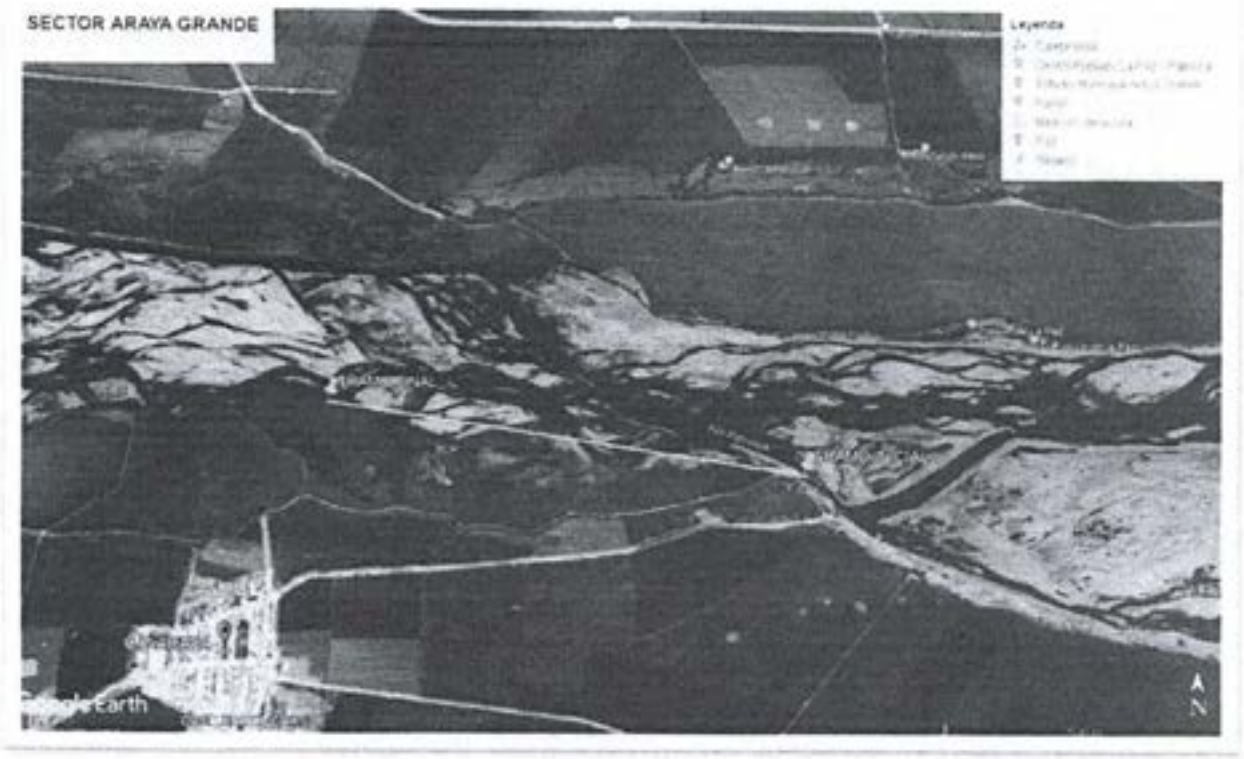


FOTO N° 05: Imagen satelital donde se va a realizar los trabajos de limpieza, descolmatacion y conformación de dique con enrocado del Sector Araya Grande.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Luis Emilio Ueno Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVOS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP: 212487

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
CIP. 94834

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°

0
252
2020

REGISTRO EDAN

EDAN PERÚ

INDECI

FORMULARIO EDAN PERÚ

EVALUACIÓN NRO.	1
CÓDIGO SINPAD	167966
TIPO DE PELIGRO	LLUVIAS INTENSAS

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fecha : 28/03/2023 **1.2 Hora:** 16:12

1.3 Responsable: BARROZO GUILLEN JORGE LUIS **Dni:** 44398473

Cargo: EVALUADOR(A)

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

1.4 Zona Afectada:

Ubicación: LIMA / BARRANCA / BARRANCA

Departamento / Provincia / Distrito / Localidad

1.5 Condiciones climaticas de la zona afectada para la asistencia en el momento del reporte

CIELO DESPEJADO

1.6 Ruta de acceso sugerida para llegar a la zona afectada

Via de transporte: CARRETERA

Tiempo estimado de llegada: 15 MINUTOS

Tipo de vehículo: CAMIONETA

Ruta principal: CARRETERA PATIVILCA-HUARAZ

Lugar de partida: PLAZA DE ARMAS DE BARRANCA

Ruta alterna

2.0 CARACTERÍSTICAS DEL PELIGRO DE ORIGEN NATURAL O INDUCIDO POR LA ACCIÓN HUMANA

Número	Tipo formulario	Fecha Ocurrencia	Tipo de Peligro	Ubicación
001-MPB-2023	EMPADRONAMIENTO FAMILIAR (2A y 2B)	17/03/2023 06:03	LLUVIAS INTENSAS	LIMA / BARRANCA / BARRANCA / ARAYA CHICO
003-MPB-2023	EMPADRONAMIENTO FAMILIAR (2A y 2B)	17/03/2023 06:03	LLUVIAS INTENSAS	LIMA / BARRANCA / BARRANCA / SANTA VICTORIA (PURMACANA ALTA)

Peligros secundarios generados

Descripción del peligro de origen natural o inducido por la acción humana

3.0 DAÑOS A LA VIDA Y A LA SALUD DE LA PERSONA

3.1 Población (damnificada y afectada) con respecto al daño en las viviendas

	Número de Familias			Número de Personas		
Localidad	Afecta.	Damnifica.	Total	Afecta.	Damnifica.	Total
LIMA / BARRANCA / BARRANCA / ARAYA CHICO	12	7	19	40	22	62
LIMA / BARRANCA / BARRANCA / SANTA VICTORIA (PURMACANA ALTA)	27	1	28	82	3	85
Total de daños por vivienda:	**39**	**8**	**47**	**122**	**25**	**147**
Total de daños por Medios de Vida:	0	-	0	0	-	0
Total General:	39	8	47	122	25	147

3.2 Grupos Etarios y Condición

Condición	Menor de 1 año		1 a 4 años		5 a 9 años		10 a 14 años		15 a 17 años		18 a 49 años		50 a 59 años		Mayor de 60 años		Gestantes
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	F
DAMNI	0	0	0	0	1	1	2	0	3	0	6	7	1	0	1	3	0
AFECTA	1	0	1	5	7	5	10	4	7	4	28	27	5	3	11	4	0

3.3 Lesionados (Heridos)

Lugar de atención	Graves	Moderado	Leve	Con tratamiento local	Evacuación

3.4 Fallecidos

Apellidos y nombres	Edad	Sexo	Lugar de fallecimiento	Fuente

3.5 Desaparecidos

Apellidos y Nombres	Edad	Sexo	Lugar / Dirección donde desapareció

3.6 Personal de Primera Respuesta Afectado (Salud, Bomberos, Brigadistas)

Potencial Humano	Total personal	Daños a la salud		Desaparecido	Observaciones
		Lesionado	Fallecido		
Total	0	0	0	0	

4.0 DAÑOS MATERIALES

4.1 A las viviendas (EN BASE AL TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE EN LAS PAREDES DE LA VIVIENDA)

Tipo	Destruida	Inhabitable	Afectada
ADOBE O TAPIAL	1	4	19
ESTERA	1	2	16
MADERA	0	0	2
QUINCHA (CAÑA CON BARRO)	0	0	2
Total	**2**	**6**	**39**

4.2 A los servicios / Infraestructura de Salud de la localidad

Establecimiento de Salud (Nombre por el que se le conoce)	Condición	Funciona	¿Porque?	Observación
HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS	AFECTADA	TOTALMENTE	AFECTACION DE LOS AMBIENTES DEL HOSPITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS	LA AFECTACION ES POR LA ANTIGUEDAD DEL HOPSITAL DE BARRANCA CAJATAMBO Y SBS
POSTA DE SALUD PAMPA SAN ALEJO	AFECTADA	PARCIALMENTE	DAÑO A LA ESTRUCTURA DEL AMBIENTE	PERJUDICA DIRECTAMENTE A LA POBLACION QUE NECESITAN ATENCION
POSTAS DE SALUD DE ARAYA GRANDE	AFECTADA	PARCIALMENTE	DAÑO ESTRUCTURAL A PAREDES DE LA POSTA DE SALUD	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
POSTAS DE SALUD DE PURMACANA	AFECTADA	PARCIALMENTE	DEBILITAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE LA POSTA DE SALUD	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD VINTO BAJO	AFECTADA	PARCIALMENTE	DEBILITAMIENTO ESTRUCTURAL DEL AMBIENTE	DEBIDO A LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD CHAQUILA	AFECTADA	PARCIALMENTE	ESTRUCTURA DEBILITADA	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD LIMONCILLO	AFECTADA	PARCIALMENTE	ESTRUCTURA DEBILITADA	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD SANTA CATALINA	AFECTADA	PARCIALMENTE	ESTRUCTURA DEBILITADA	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD POTAO	AFECTADA	TOTALMENTE	PAREDES DAÑADAS Y ESTRUCTURA DEBILITADA	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD SANTA ELENA	AFECTADA	PARCIALMENTE	ESTRUCTURA DAÑADA Y DEBILITADA	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD BUENA VISTA	AFECTADA	PARCIALMENTE	ESTRUCTURA DAÑADA Y DEBILITADA	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS
PUESTO DE SALUD CHIU CHIU	AFECTADA	PARCIALMENTE	ESTRUCTURA DAÑADA Y DEBILITADA	A CONSECUENCIA DE LAS LLUVIAS INTENSAS

4.3 Daños a Instalaciones y Vehículos de Primera Respuesta

Entidad	Destru.	Inhabita.	Afectada	Vehículos	Operati.	Inoperati.

4.4 A la Infraestructura Educativa

Nombre de la Institución Educativa (II.EE.)	Total aulas	Daños (Número de Aulas)			Tipo de Nivel Educativo / Privado o Nacional
		Destru.	Inhabita.	Afectada	
660	3	0	0	1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR
21571 RICARDO PALMA SORIANO	4	0	0	1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR
20943	4	0	0	2	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR

20883	3	0	0	1	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR
PURMACANA ALTA	4	0	0	2	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - EBR
Total	**18**	**0**	**0**	**7**	

02
249

4.5 A la Infraestructura de Transporte

4.5.1: Daños en carreteras, vías férreas y otros

Tipo de Vías de Comunicación	Daños (condición)		Cantidad de tramos
	Destruidos	Afectados	
Total	**0**	**0**	**0**

4.5.2: Daños en puentes, puertos y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (cantidad)		Ubicación	Observaciones
	Destru.	Afecta.		
PUENTES VEHICULARES	0	2	DISTRITO DE BARRANCA	PUENTE PATIVILCA,
Total	**0**	**2**		

4.6 A la Infraestructura de Riego

4.6.1 Daños en canales, defensa ribereña y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (condición)		Cant. Tramos	Ubicación (Indicar Progresiva)
	Destru.	Afecta.		
CANALES DE RIEGO	0	680	1	LAS HUERTAS
CANALES DE RIEGO	0	280	1	VINTO BAJO
Total	**0**	**960**	**2**	

4.6.2 Daños a las bocatomas, reservorios y otros

Tipo de Infraestructura	Daños (condición)		Ubicación
	Destru.	Afecta.	
BOCATOMAS	0	1	BOCATOMA VINTO
BOCATOMAS	0	1	RONCADOR
BOCATOMAS	0	1	MATRIZ BARRANCA
Total	**0**	**3**	

4.7 A los Locales Públicos

Locales Públicos	Daños (cantidad)		
	Destru.	Inhabi.	Afecta.
Total	**0**	**0**	**0**

4.8 A la Infraestructura de Servicios Básicos

Locales Públicos	Cuenta con Servicio?		Sin servicio (%)	Daños (cantidad)	
				Destruidos	Afectados
RED DE AGUA POTABLE	-	NO	100	0	100
OBSERACIÓN: ZONA DE ARAYA CHICA Y PURMACANA					
Total	**0**	**1**	-	**0**	**0**

4.9 A otros Servicios Básicos

Locales Públicos	Cuenta con Servicio?		Sin servicio (%)	Observación
Total	**0**	**0**		

5.0 DAÑOS A SECTORES DIVERSOS

5.1 A la Producción Agrícola

5.1.1 Cultivos

Tipo	Daños (Has)		Lugar	Variedad de cultivo
	Perdidas	Afectadas		
Total	**0**	**0**		

5.1.2 Apicultura

Tipo	Daños (unidades)		Lugar
	Perdidas	Afectadas	
Total			

5.1.3 Pesca

Tipo	Perdidas	Afectadas	Lugar
Total	0	0	

5.2. A la Producción Pecuaria

Especie	Daños (unidades)		Lugar
	Perdidas	Afectadas	
ANIMALES MENORES (UNIDAD)	9	0	-
Total	9	0	

5.3 Medios de Vida

Detallar comentarios a los Medios de Vida

5.3.1. Total Daños por Medios de Vida

Tipo de Actividad	N° Familias Afectadas	N° Personas Afectadas
MEDIO DE VIDA: GANADERÍA	2	6
Total	2	6

6.0 ANÁLISIS DE NECESIDADES

6.1 Acciones Prioritarias:

Acción
ASISTENCIA DE TECHO TEMPORAL
ASISTENCIA CON ROPA DE ABRIGO
ASISTENCIA ALIMENTARIA
HERRAMIENTAS
UTENSILIOS - MENAJE
MAQUINARIA PESADA
REHABILITACIÓN DE SERVICIOS

6.2 Necesidades Prioritarias de Asistencia Humanitaria

TECHO (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD
CARPA LIVIANA DE 03 X 03 MTS. (02 A 04 PERSONAS) O CARPA FAMILIAR DE 03 X 06 M (PARA 5 PERSONAS)	8
CALAMINA GALVANIZADA	750
CLAVOS PARA CALAMINA GALVANIZADA	4500

ABRIGO (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD
FRAZADA 1 1/2 PLAZA O MANTAS POLARES	147
CAMA PLEGABLE DE LONA 3/4 PLAZA	25
COLCHÓN ESPUMA DE 2 1/2 PULG. 01 PLAZA	25

ALIMENTOS (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD
RACIÓN ALIMENTO CRUDO	282
AGUA (LITRO)	94

UTENSILIOS (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD
COCINA	8
OLLA	8

CUCHARA	25
CUCHARÓN	8
ESPUMADERA	8
CUCHILLO DE COCINA	8
PLATO	147
VASO	147
BIDÓN	8
BALDE	8
KID DE ASEO PERSONAL	147

6.3 Necesidades de Recursos Materiales y/o Equipos para Servicios Comunales

HERRAMIENTAS (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD
CARRETILLA	7
PICO	7
LAMPA	28
BARRETA	7
MACHETE	7
HACHA	7

EQUIPOS (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD

MAQUINARIA (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD

LETRINAS (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD

OTROS MATERIALES (unidades)

NECESIDAD	CANTIDAD
SACO TERRERO	600
BOLSA DE BASURA	400

6.4 Necesidades para la Atención de Salud

POTENCIAL HUMANO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

MEDICINAS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

EQUIPOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

6.5 Necesidades para la atención agropecuaria

INSUMOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD

7.0 COORDINACIONES PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

SE COORDINO CON LOS BRIGADISTAS DE BARRANCA, PARA E LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACION EN LA FICHA EDAN, EN COMUNICACION CON EL COER, PARA EL ASESORAMIENTO TECNICO RESPECTIVO.

8.0 CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES GENERALES

DEBIDO AL AUMENTO DEL CAUDAL DEL RIO PATIVILCA, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO, SECTOR VINTO BAJO, SE HAN AFECTADO EN SU TOTALIDAD LAS ESTRUCTURAS DE RIEGO (CANALES, INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO, PUENTES), LAS GALERIAS DE AGUA HAN SIDO AFECTADAS LOS CUALES PERMITEN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AL DISTRITO DE BARRANCA, LA BOCATOMA VINTO HA SIDO ENTERRADA OCASIONANDO PÉRDIDAS DE COSECHA DE CULTIVOS, DISMINUCIÓN DE ÁREAS DE CULTIVO, DAÑOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE POR LA FALTA DE LAS INSUFICIENTES OBRAS DE DEFENSAS RIBEREÑAS, MANTENIMIENTO DE CAUCES, COBERTURA VEGETAL QUE SON CASI INEXISTENTES, ASÍ COMO CAUCES COLMATADOS DE LAS QUEBRADAS, LO CUAL LOS HACE SUMAMENTE VULNERABLES ANTE CUALQUIER EVENTUALIDAD EXTRAORDINARIA.

9.0 RECOMENDACIONES FINALES

DEBIDO AL INCREMENTO DEL CAUDAL EXTRAORDINARIO PRESENTADO EN EL RIO PATIVILCA QUE HAN OCASIONADO EL DEBILITAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE RIEGO Y DEFENSA RIBEREÑAS, POR TAL MOTIVO SE REQUIERE LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y ENCAUSAMIENTO PARA LA CONFORMACION DE DIQUES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PATIVILCA, CON UNA LONGITUD DE 1.31 KM EN EL SECTOR ARAYA GRANDE EN 2 TRAMOS, LONGITUD DE 1 KM EN VINTO 2 TRAMOS, LONGITUD 0.68 KM EN LAS HUERTAS 1 PUNTO, LONGITUD DE 1.36 KM EN EL RONCADOR 1 PUNTO, LONGITUD DE 0.11 KM EN EL SECTOR PUENTE PATIVILCA 1 PUNTO, ADICIONALMENTE REALIZAR LA CONFORMACIÓN CON DIQUE Y ENROCADO.
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA CON BIENES DE AYUDA HUMANITARIA PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA EMERGENCIA.
MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DAÑADAS POR LA EMERGENCIA A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INTERVENCION.
RECONSTRUCCIÓN DE LAS BOCATOMAS DESTRUIDAS Y REALIZAR

Archivos Adjuntos:

(presione ctrl + click izquierdo del mouse para abrir el archivo en otra ventana)

ESTADO DE EVALUACIÓN/REVISIÓN:

Instución:

Nombre, Apellidos y Firma del (la) Evaluador(a) EDAN PERU	Firma y Sello Jefe(a) Oficina de Defensa Civil	Firma y Sello del Gobernador(a) / Regional/Alcalde(sa)
DNI:	**DNI:**	**DNI:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
ING. RUTH NOEMI OLIVAS MENDOZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
CIP. 217487

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Luis Emilio Uene Samanamud
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ing. JUAN LEONARDO MUÑOZ MORENO
SUB GERENTE DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL
C.I.P. 96974

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
V°B°
SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

1883
245

ANEXO 3

FOTOS DE COORDINACION

DE TRABAJO



Coordinación del POE (Auditórium Municipal)



Visita del Equipo técnico a la UGEL



Exposición del POE



Visita a la Capitanearía de puerto



Visita Hospital de Barranca



Visita a la PNP

242
2560

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA PROVINCIA DE BARRANCA



BARRANCA 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

VºBº
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y DEFENSA CIVIL

CONTENIDO

INTRODUCCION 5
1. GENERALIDADES 7
1.1. OBJETIVOS DEL PLAN 7
1.2. ALCANCES 8
1.3. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES 8
1.4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN 9
2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SINAGER 10
2.1 MARCO CONCEPTUAL 10
2.2 TIPOS DE GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO 11
2.3 MARCO LEGAL 15
2.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES 16
2.5 EL SINAGERD 17
2.5.1 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD 18
2.5.2 El CONSEJO NACIONAL DE RIESGO DE DESASTRES 19
2.5.3 GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES 20
2.5.4 ESTRUCTURA GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 21
2.5.5 GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 21
2.5.6 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 23
3. SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO 29
3.1 ASPECTOS GENERALES 29
3.1.1 LOCALIZACIÓN 29
3.1.2 LÍMITES 29
3.1.3 DIVISION POLÍTICA 29
3.1.4 INDICADORES SOCIALES BÁSICOS 31
3.1.5 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y AMBIENTAL 32

3.1.5.1 GEOLOGÍA 32
3.1.5.2 GEOMORFOLOGÍA 33
3.1.5.3 POTENCIAL HÍDRICO 36
3.1.5.4 CLIMA 37
3.1.6 DINÁMICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES 38
3.2 DIAGNÓSTICO DE RIESGOS 39
3.2.1 ANÁLISIS DE RIESGO 39
3.2.1.1 Peligros de Origen Geológico 39
3.2.1.1.1 De carácter Endógeno 40
3.2.1.1.2 De carácter Exógeno 41
3.2.1.2 Peligros Climáticos 46
3.2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD 48
3.1.1 CALCULO DE RIESGO DE LA CIUDAD DE BARRANCA 50
3.1.2 VALORACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 51
3.1.3 MATRIZ DE PELIGRO Y VULNERABILIDAD 52
3.1.4 VALORACIÓN E INDETIFICACIÓN DE RIESGO 52
4. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES 54
4.1. Fases operativas 54
4.1.1. Proceso de Preparación 54
4.1.2. Proceso de Respuesta 56
4.1.3. Proceso de Rehabilitación 56
4.2. Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta 57
4.3. Centro de Operaciones de Emergencia 62
4.4. Evaluación de Daños y Necesidades 63
4.4.1. Tipos de evaluación de daños 63
5. GRUPOS DE COORDINACIÓN Y TAREAS DE RESPUESTA 65
5.1. PROPÓSITO 65
5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL 68
5.3. INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE BARRANCA 69

5.3.1. RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA 69
5.3.2. RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA 70
5.3.4. RECURSOS DE TRANSPORTE 71
5.3.5. AREAS POTENCIALES DE ALBERGUES. 72
6. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN 73
6.1. Niveles de Activación y Desactivación 73
6.2. Control y Coordinación (Distrital, Regional, Nacional) 74
6.3. Sistemas de Alertas 75
6.4. Comunicación 75
6.5. Seguimiento y Monitoreo del Plan 75
6.5.1. Revisión Periódica 75
6.5.2. Simulaciones y simulacros 76
ANEXO N° 01 79
PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE DESASTRE SISMICO Y/O TSUNAMI 79
Anexo 02 89
GRUPOS DE COORDINACIÓN 89
GRUPO DE COORDINACIÓN I 90
SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE 90
CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS 91
GRUPO DE COORDINACIÓN II 110
SALUD 110
CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS 111
GRUPO DE COORDINACIÓN III 127
ASISTENCIA HUMANITARIA 127
CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS 128
GRUPO DE COORDINACIÓN IV 148
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE 148
CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS 149
GRUPO DE COORDINACIÓN V 175

ANÁLISIS OPERACIONAL, RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS 175
CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS 176
GRUPO DE COORDINACIÓN VI 199
DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA 199
CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS 200
GRUPO DE COORDINACIÓN VII 222
LOGISTICA EN LA RESPUESTA 222
CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS 223

INTRODUCCION

El presente Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca – Distrito , es el resultado de la incorporación de la normatividad existente relacionada a la gestión del riesgo de desastres y del reconocimiento de eventos catastróficos ocurridos a nivel nacional e internacional.

La Provincia de Barranca se encuentra ubicada en la costa central del Perú, política y administrativamente está conformada por cinco distritos, Paramonga, Pativilca, Supe, Supe Puerto y la ciudad de Barranca.

La posibilidad de ocurrencia de un sismo de gran magnitud es muy alta, tomando en cuenta el silencio sísmico hasta la actualidad, en respuesta a nuestra realidad fenomenológica se hizo necesario formular y adoptar políticas públicas y de desarrollo institucional para la reducción de riesgos de desastres, la participación del sector privado y la comunidad para la respuesta ante situaciones de desastre es una responsabilidad compartida, por ello, el presente plan se concibe como un instrumento de planificación de las operaciones y procedimientos de emergencia, del cual se desprenden y articulan a otros planes y protocolos que definen ámbitos puntuales de las funciones, los riesgos o el territorio.

En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Barranca propone la elaboración del Plan de Operaciones de Emergencia Distrital, ante la ocurrencia de lluvias prolongadas, inundaciones, Fenómeno El Niño, Sismo y/o Tsunami. El plan de operaciones de Emergencia POE tiene como finalidad definir con anticipación las tareas y los roles que cada uno de los actores de Barranca como distrito ha de desempeñar en el momento de una emergencia o desastre, de acuerdo con el ámbito de sus competencias.

Las actividades para atender las emergencias o desastres están coordinadas bajo un mando establecido, con protocolos claros, un manejo de información adecuada y

comunicación permanente con la población, el plan es elaborado con la participación de todas las entidades públicas y privadas del distrito de Barranca , mediante el desarrollo de mesas de trabajo por grupos de coordinación.

La Ley del SINAGERD plantea que los gobiernos regionales y locales elaboren una serie de planes para garantizar la incorporación de la reducción del riesgo de desastres en los componentes prospectivos, correctivos y reactivos. En el componente reactivo se establecen los siguientes planes: preparación, operación de emergencia (POE) y rehabilitación, siendo la elaboración del POE materia de esta tarea.

1. GENERALIDADES

Al encontrarnos dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, lugar donde se produce el efecto de subdivisión que ha provocado una gran cantidad de sismos, y ante el silencio sísmico de gran parte de la región de la costa del país y en especial en la provincia de Barranca, la posibilidad de que ocurran sismos de gran magnitud y/o tsunami es *muy alta*, tal como lo determinan la recurrencia histórica y la disposición geológica. De acuerdo al Instituto Geofísico del Perú (IGP), hay una gran probabilidad de que ocurra un terremoto de gran magnitud (8Mw aprox.) similar al presentado en Pisco en el año 2007, tomando en cuenta el silencio sísmico hasta la actualidad.

Se hace necesario incluir en el Plan Operativo de Emergencias de la Provincia de Barranca las acciones ante ocurrencia de lluvias prolongadas, inundaciones, Fenómeno El Niño, sismo y/o Tsunami.

El plan de operaciones de emergencia es el resultado de la incorporación y el mejoramiento de los instrumentos de planificación existentes en el país y del reconocimiento de las lecciones aprendidas en eventos catastróficos ocurridos a nivel nacional.

1.1. OBJETIVOS DEL PLAN

El Plan de Operaciones de Emergencias tiene por objetivo orientar las acciones de respuesta, en caso de emergencia o desastre, de la Municipalidad Provincial de Barranca y de las diferentes instituciones que hacen parte del Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente en el territorio.

Los objetivos específicos del plan son:

- ✓ Establecer la estructura interinstitucional para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación efectiva frente a situaciones de emergencia o desastre.

- ✓ Asignar funciones y responsabilidades de las entidades públicas y privadas en relación con las acciones específicas para el proceso de preparación, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de emergencia o desastre.
- ✓ Definir los mecanismos de coordinación, comunicación y manejo de información entre las diferentes autoridades competentes del sistema de Gestión de Riesgo de Desastres en el Marco de las Operaciones de Emergencia.
- ✓ Identificar las acciones para la activación e implementación del Plan
- ✓ Contribuir a la preservación de la vida y la protección de la propiedad y el medio ambiente en condiciones de emergencia o desastre.

1.2. ALCANCES

La Ciudad de Barranca es la capital de la Provincia, la integran cinco distritos, por lo cual de acuerdo a ley se le atribuyen funciones y responsabilidades.

El Plan de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Provincial de Barranca está dirigido a autoridades que conforman el Grupo de Trabajo y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Barranca, sus unidades orgánicas que por su competencia le corresponde y del sistema nacional de gestión de riesgo de desastre en sus respectivas jurisdicciones territoriales, para las acciones en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en caso de emergencias o desastre.

Las operaciones de emergencia involucran la actuación coordinada entre los niveles territoriales, así como la intervención oportuna del nivel regional, nacional e internacional en el momento que sea requerido.

1.3. ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El plan de operaciones de emergencia de la Provincia de Barranca se relaciona con:

- ✓ El Plan Nacional de Prevención y Atención a desastres, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-A-2004 especialmente desde la estrategia de optimización de respuesta ante emergencias y desastres, igualmente se relaciona con el plan de operaciones de emergencia dirigido a la atención y la rehabilitación de cualquier tipo de incidente en el país.

- ✓ El Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia especifica las tareas y responsabilidades a nivel provincial y estableciendo los nexos y canales de coordinación que debe existir con las instancias regionales.
- ✓ Articulación con otros instrumentos de gestión territorial con la finalidad de alinear acciones según competencia para la reducción de los riesgos de desastre en la provincia de Barranca- Distrito.

Considera como instrumento la Guía Metodológica para la Formulación de Planes de Operaciones de Emergencia. (Lima, INDECI/PNUD - 2011).

1.4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

El presente plan se estructura en los siguientes componentes:

a) **Documento base:** Define los antecedentes, los objetivos y alcances e incluye el marco conceptual, legal e institucional, principios orientadores, y el contexto territorial y sus situaciones de riesgo. Describe el concepto general de las operaciones, las áreas funcionales y tareas de respuesta, el modelo organizacional y la definición de los recursos necesarios. Da orientación sobre la implementación, activación y control del plan.

b) **Anexo:** Describen el propósito, la asignación de responsabilidades, los alcances y el concepto de operaciones para realizar múltiples tareas agrupadas en siete (07) grupos de coordinación.

I. Seguridad Búsqueda y Rescate
II. Salud
III. Asistencia Humanitaria
IV. Agua, Saneamiento e Higiene
V. Análisis Operacional
VI. Dirección y Control de la Atención de la Emergencia o Desastre
VII. Logística en la Respuesta

2. MARCO CONCEPTUAL, REFERENCIA LEGAL Y ORGANIZACIÓN DEL SINAGER

2.1 MARCO CONCEPTUAL

Los desastres no constituyen hechos súbitos y aislados de la vida "normal" de las comunidades, es necesario entenderlos en el contexto del territorio y de los procesos de desarrollo, en virtud de la cual la comunidad afectada entra en interacción con los sistemas que ocupa o sobre los cuales interviene[1].

La ocurrencia y severidad de los desastres causa grandes pérdidas a nivel humano, material y ambiental, estas pérdidas estarán determinadas por las condiciones pre existentes de debilidad del área afectada.

La generación de las condiciones de riesgo, pone de manifiesto la necesidad de ubicar el tema en la agenda municipal y avanzar en la elaboración de instrumentos jurídicos, técnicos y financieros que permitan gestionar el riesgo de desastres.

La gestión de riesgo de desastres es un proceso social, de naturaleza sistemática, transversal, descentralizada y participativa, de formulación de políticas, instrumentos y medidas orientadas a reducir los efectos adversos de los fenómenos peligrosos.

Y tiene como objetivo articular los diferentes tipos de intervención, dándole un papel principal al desarrollo de las políticas de reducción de riesgo que en el largo plazo conduzcan a disminuir de forma significativa las necesidades de intervenir sobre los desastres ya ocurridos. Igualmente, la gestión del riesgo debe preocuparse de que los procesos de rehabilitación no supongan la reconstrucción de las vulnerabilidades existentes previas a la ocurrencia del desastre, sino que consoliden un desarrollo más seguro buscando la sostenibilidad de las áreas reconstruidas.

La Gestión de Riesgo de Desastre está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los

[1] Manual de Gestión de Riesgo de Desastres para comunicadores - 2011

niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado[2].

2.2 TIPOS DE GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO

Puede darse tres tipos de gestión para reducir el riesgo:

2.2.1 Gestión de Riesgo Prospectiva: implica la adopción de medidas y acciones de manera anticipada a la configuración del riesgo futuro que, integrada a los procesos de desarrollo y planificación del territorio, exige la elaboración y/o actualización de nuevos proyectos o planes los cuales se concretan a través de regulaciones, inversiones públicas o privadas.

La planificación del uso del suelo teniendo en cuenta las restricciones y potencialidades del mismo, el adecuado manejo ambiental de nuevos proyectos de infraestructura y la reconversión de actividades productivas en el marco de la sustentabilidad, se conciben como acciones prospectivas de gestión del riesgo. Esta perspectiva implica que la gestión del riesgo debe ser parte de un proceso endógeno a la gestión ambiental y al desarrollo sostenible, en el que la planificación se constituya en uno de sus instrumentos fundamentales.

La gestión prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

2.2.2 Gestión de Riesgo Correctiva: se fundamenta en la reducción de la vulnerabilidad y de las amenazas que existen en el territorio como producto de una acumulación histórica de patrones no adecuados al entorno.

[2] Ley Nº 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, 2011.

Las intervenciones compensatorias como el reforzamiento de infraestructura, la estabilización de taludes y la reubicación de viviendas entre otros, son necesarias para reducir el riesgo existente, en tanto, las intervenciones prospectivas son esenciales para evitar la construcción de nuevos riesgos en el corto, mediano y largo plazo.

La gestión correctiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.

2.2.3 Gestión Reactiva: intervención del desastre, orienta las actividades relacionadas con la planificación y la implementación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y el fortalecimiento de capacidades que permitan a las instituciones y a la población en riesgo reaccionar de manera eficiente y oportuna.

La Gestión reactiva es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización de un riesgo.

La Gestión de Riesgo de Desastre se ejecuta mediante actividades específicas, agrupadas en procesos, que se implementan en cada nivel territorial y sectorial de forma integrada al desarrollo sostenible del país. Dichos procesos son:

a) **Estimación del riesgo:** Acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres.

b) **Prevención y Reducción del riesgo:** Acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las

vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

c) **Preparación, Respuesta y Rehabilitación:** Acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables; permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

d) **Reconstrucción:** Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

Los procesos de reducción de riesgos requieren para su gestión de horizontes de tiempo de mediano y largo plazo; por ello paralelamente es preciso apoyar el fortalecimiento de las capacidades de respuesta que permitan a las pobiaciones e instituciones afrontar el riesgo residual; esto se ha denominado como la gestión reactiva o intervención del desastre.

La planificación de la respuesta a emergencias, la generación de sistemas de alerta temprana y ei fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias permiten a las instituciones y a las poblaciones en riesgo tomar decisiones oportunas para salvar sus vidas y bienes y reaccionar de manera eficiente y eficaz ante las emergencias.

En este contexto, las definiciones y términos clave que soportan el Plan de Operaciones de Emergencia son:

- **El plan de operaciones de emergencia**, se entiende como el instrumento que define, a partir de la situación actual y las condiciones de riesgo de un territorio, los modelos organizacionales, las funciones de respuesta, los elementos de administración y logística, los sistemas de seguimiento y monitoreo, que permiten responder de una manera efectiva ante situaciones

de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

- **Los planes de contingencia**, son los instrumentos que establecen los procedimientos para responder a un evento específico, o ante la inminencia de un peligro particular, estableciendo acciones y procedimientos de actuación, niveles de alerta, y la utilización de recursos y suministros, según la estructura organizacional establecida.
- Los **protocolos**, según USAID/ OFDA, se refieren a los acuerdos de trabajo entre dos o más instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en el planeamiento de acciones y la optimización en la utilización de recursos. Los protocolos indican de manera explícita la responsabilidad de las entidades en cada una de las funciones de respuesta ante determinados incidentes o escenarios definidos.
- **Desastre**: es el conjunto de daños de pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias; puede ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia**: estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

Es decir, se considera una situación de desastre cuando la atención del evento rebasa las capacidades locales, y se requiere el apoyo de las instancias superiores o incluso apoyo internacional; es emergencia cuando la atención del evento puede ser realizada con recursos locales.

2.3 MARCO LEGAL

La base legal que soporta el Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca-Distrito es la siguiente:

- ✓ Constitución Política del Perú, Articulo 163º El Sistema de Defensa Civil.
- ✓ Acuerdo Nacional de la Política de Estado Nª 32, Gestión de Riesgo de Desastres.
- ✓ Ley Nª 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Art. 61º.
- ✓ Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 20º.
- ✓ Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley Nº 29713 Ley de Solidaridad entre los Gobiernos regionales y Locales por Desastres Naturales.
- ✓ Ley Nº 28223 Ley sobre los desplazamientos internos.
- ✓ Ley Nº 29869 Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable.

  Normas sobre gestión de riesgo de desastres que incluyen el tema de respuesta a emergencias:
- ✓ Ley Nº 29664 Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Decreto Supremo Nº 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley Nº 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 180-2013-PCM, Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, dictado por INDECI.
- ✓ Resolución Ministerial Nº 276-2012-PCM Aprueba Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno".
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 427-2012-AL/RUV-MPB, Establece los Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Barranca y su actualización mediante Resolución de Alcaldía N° 0137-2023AL/LEUS-MPB.

2.4 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MANEJO DE LAS EMERGENCIAS O DESASTRES[3]

De acuerdo a la ley N° 29664 Ley SINAGERD los principios orientadores de la Gestión de Riesgos:

I. **Principio Protector** La persona humana es el fin supremo de la Gestión de Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.

II. **Principio de Bien Común** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.

III. **Principio de Subsidiariedad** busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.

IV. **Principio de Equidad** Se garantiza a las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión de Riesgo de Desastres.

V. **Principio de Eficiencia** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de la estabilidad micro fiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.

VI. **Principio de Acción Permanente** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener permanentemente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.

[3] Ley N° 29664, Ley del SINAGERD, Artículo 4°

VII. **Principio Sistémico:** se basa en una visión de carácter multisectorial e integrado, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.

VIII. **Principio de Auditoria de Resultados:** Persigue la eficacia y la eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión de Riesgos de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.

IX. **Principio de Participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector público y privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.

X. **Principio de Auto ayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada auto percepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

XI. **Principio de Gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial de tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y económicas.

2.5 EL SINAGERD

El SINAGERD, se crea según Ley N° 29664 de fecha 08 de Febrero del 2011, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus

efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y fortalecer la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

2.5.1 ESTRUCTURA GENERAL DEL SINAGERD[4]

De acuerdo a la Nueva Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en ese marco en el artículo 9° la nueva Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), es la siguiente:

- ✓ La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la función de ente rector.
- ✓ El Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Secretaría de la Gestión de Riesgos de Desastres - Presidencia del Consejo de Ministros.
- ✓ El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, CENEPRED.
- ✓ El Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- ✓ Los Gobiernos Regionales y Los Gobiernos Locales.
- ✓ El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.
- ✓ Las Entidades Públicas, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú, las Entidades Privadas y la Sociedad Civil.

[4] Ley N° 29664, Ley SINAGERD, Artículo 9°

2.5.2 El CONSEJO NACIONAL DE RIESGO DE DESASTRES[5]

Es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica, para la funcionalidad de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el país y está integrado por:

- ✓ El Presidente de la República, quien lo preside
- ✓ La Presidencia del Consejo de Ministros, que asume la Secretaría Técnica.
- ✓ El Ministro de Economía y Finanzas
- ✓ El Ministro de Defensa
- ✓ El Ministro de Salud
- ✓ El Ministro de Educación
- ✓ El Ministro del Interior
- ✓ El Ministro del Ambiente
- ✓ El Ministro de Agricultura
- ✓ El Ministro de Transportes y Comunicaciones
- ✓ El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento



Composición del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

[5] Ley N° 29664, Ley SINAGERD, Artículo 11°

2.5.3 GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de los respectivos ámbitos de su competencia, son los principales ejecutores de las acciones de la Gestión del Riesgo de Desastres. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable. Integran el Sistema Regional de Defensa Civil - SIREDECI

De conformidad con el Artículo N° 061 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estos son responsables de dirigir el Sistema Regional de Defensa Civil. Según el reglamento del SINAGERD, el SIREDECI tiene la siguiente estructura:

- ✓ Gobiernos Regionales y los Grupos de Trabajo
- ✓ Gobiernos Locales y los Grupos de Trabajo
- ✓ Los Centros de Operaciones de Emergencia Regional (COER) y los Centros de Operaciones de Emergencia Local (COEL).
- ✓ Plataformas de Defensa Civil Regionales y Locales.



2.5.4 ESTRUCTURA GENERAL DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGO Y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

En el marco de la ley del SINAGERD, en caso de emergencias, desastres o eventos catastróficos, el nivel de organización que debe existir en los niveles locales, regionales y nacional son el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo, Plataforma de Defensa Civil y los Centro de Operaciones de Emergencia.

La Municipalidad Provincial de Barranca como entidad líder de la gestión del riesgo de desastre en la jurisdicción territorial provincial y bajo al marco de las funciones establecidas por la Ley N° 29664 Ley del SINAGERD, junto con sus instancias responsables en reducción del riesgo de desastre, denominado el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre, en su componente reactivo y las instituciones públicas, privadas y sociedad civil que integran Plataforma de Defensa Civil, y con el soporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional.

Implementarán concertadamente con los distritos de la jurisdicción el Plan de Operaciones de Emergencias. Con el propósito de incrementar la resiliencia de la población, medios de vida y las instituciones para fortalecer la capacidad de afrontamiento ante emergencias y desastres.

2.5.5 GRUPO DE TRABAJO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

El alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca, la máxima autoridad territorial, es quien constituye, preside y convoca el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.

El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, estará integrado por todas las Gerencias de la Institución Municipal; tal como se deduce del Articulo 11.7 del D.S: N° 048-2011-PCM, que establece que los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órgano y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos; por otra parte, los Grupos de Trabajo están encargados de coordinan y articular la gestión Correctiva, a través del SIREDECI, COE, las Plataformas de Defensa Civil –Art. 18.5. del decreto 048-2011-PCM. Todos los Recursos Humanos profesionales que se

encuentren en condiciones físicas y psicológicas de actuar, se pondrán a disposición del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres presidido por el alcalde para la adecuada y oportuna atención de la emergencia.

El Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres tiene las siguientes funciones:

- ✓ Coordinan y articulan la gestión reactiva en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD.
- ✓ Asumen la evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución del componente de gestión reactiva de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia.
- ✓ Promueven la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad del componente de la gestión reactiva del SINAGERD.
- ✓ El Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres constituye e implementa la "Secretaría de Coordinación", la misma que brindará el apoyo técnico y propondrá las agendas de trabajo al Presidente o titular de la Entidad.
- ✓ Otras instancias de acuerdo a la necesidad de gestión, se definan al interior del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, las mismas que serían propuestas por el Presidente del Grupo.

ORGANIZACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Los integrantes del Grupo de trabajo de la Municipalidad Provincial de Barranca.

- Alcalde Provincial, quien lo presidirá.
- Gerente Municipal.

- Gerente de Rentas.
- Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial.
- Gerente de Transporte y Seguridad Vial.
- Gerente de Servicios Públicos.
- Gerencia de Desarrollo Humano.
- Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Oficina de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Oficina de Secretaría General.
- Oficina de Administración.
- Sub Gerencia de Administración Tributaria.
- Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria.
- Sub Gerencia de Recaudación y Control Tributario.
- Sub Gerente de Obras Públicas.
- Sub Gerente de Obras Privadas.
- Sub Gerente de Catastro y Planeamiento Territorial.
- Sub Gerencia de Regularización y Autorizaciones.
- Sub Gerencia de Seguridad Vial y Fiscalización.
- Sub Gerencia de Comercialización y Policía Municipal.
- Sub Gerencia de Salud y Medio Ambiente.
- Sub Gerencia de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura y Deporte.
- Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo.
- Sub Gerencia de Participación Vecinal.
- Sub Gerencia de Programas Sociales y Bienestar.
- Sub Gerencia de Defensoría del Niño y Adolescente – DEMUNA.
- Sub Gerencia de Gestión del Riesgos de Desastres y Defensa Civil.

2.5.6 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La Plataforma de Defensa Civil es el espacio de coordinación con las instituciones sectoriales de primera respuesta en el nivel jurisdiccional

Provincial, también las entidades académicas, científicas y las organizaciones de la sociedad civil (ONG).

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca, como máxima autoridad territorial, constituye, preside y convoca la Plataforma de Defensa Civil.

Dicha Plataforma está compuesta por siete Grupos de Coordinación, quienes a su vez están encargados de convocar a representantes de las organizaciones sociales y humanitarias, vinculadas a la gestión del riesgo de desastres.

Las Funciones de la Plataforma de Defensa Civil entre otras son:

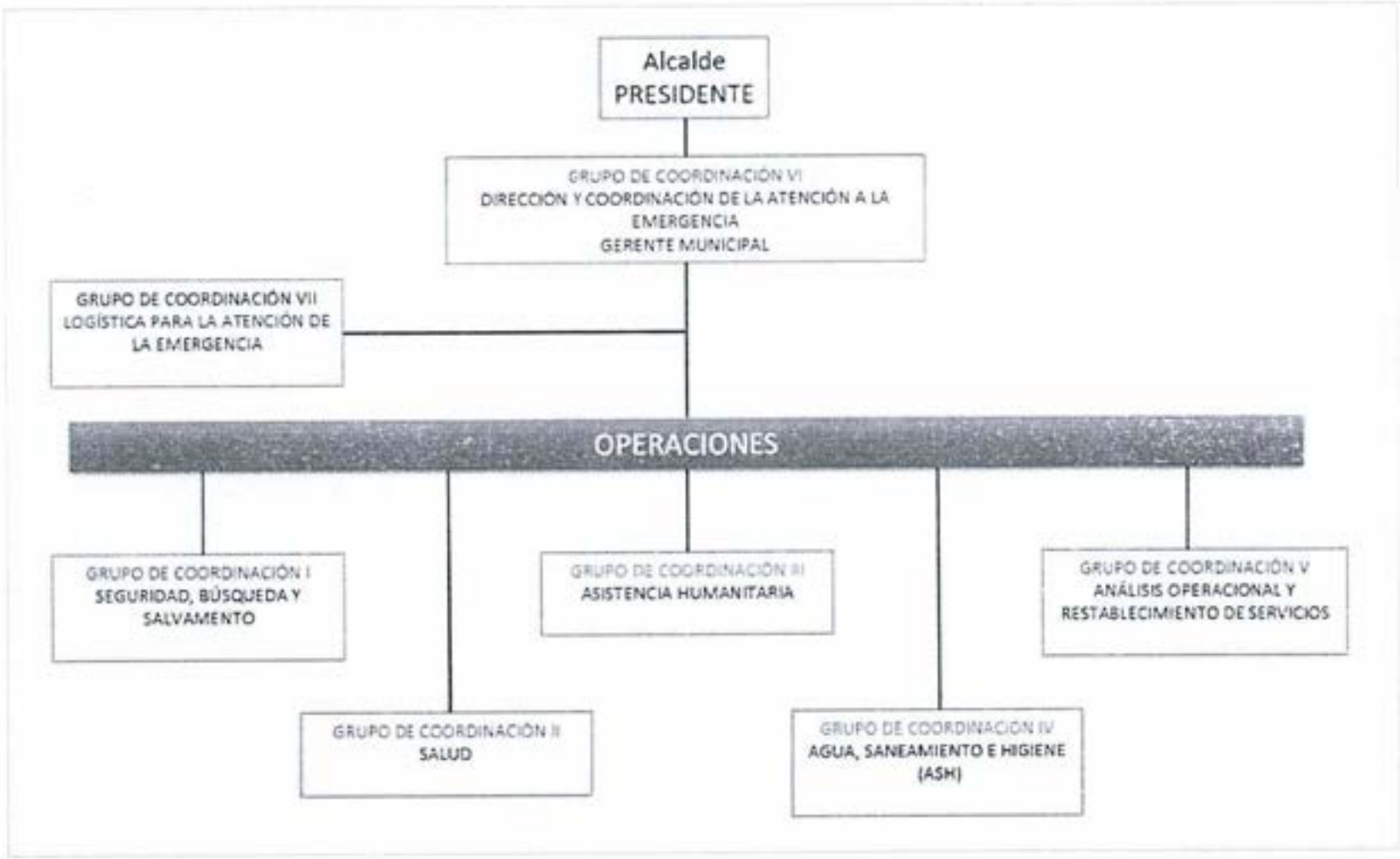
- ✓ Elaborar propuestas técnicas operativas para implementar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.
- ✓ Convocar a entidades públicas, privadas y sociedad civil para garantizar la calidad y rendición de cuentas de las operaciones de emergencia.
- ✓ Promover el cumplimiento de las funciones de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el componente de la gestión reactiva establecidas en la Ley y Reglamento del SINAGERD, cada uno en su nivel.
- ✓ Proponen normas y protocolos para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación.

PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La **Resolución de Alcaldía N.° 0135-2023-AL/LEUS-MPB** aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; la misma que estará integrada por

- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca quien lo preside.
- Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Araya Grande – Barranca.
- Sub Gerente de Gestión del Riesgos de Desastres y Defensa Civil.

- Coordinador General de los Fiscales de la Provincia de Barranca - Ministerio Publico.
- Administrador del Poder Judicial.
- Director de la Unidad de Gestión Educativa N° 16 Barranca -Ministerio de Educación.
- Presidente de la Cruz Roja Peruana – Filial Barranca.
- Jefe de la Compañía de Bomberos Voluntarios Barranca 73.
- Sub Prefecto de la Provincia de Barranca.
- Presidente de la Beneficencia Pública de Barranca.
- Director de la Agencia Agraria – Barranca Ministerio de Agricultura.
- Administrador Local de Agua – Barranca.
- Presidente de la Junta de Usuarios del Valle Pativilca.
- Jefe de la Base Militar N° 77 – Unidad BIMECN° 21 – Barranca.
- Capitanía de Puerto Supe – Marina de Guerra del Perú.
- Comisario de la Comisaria PNP de Barranca.
- Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad de Barranca (UNAB).
- Párroco de la Iglesia Católica.
- Presidente del Colegio de Ingenieros del Perú Filial Barranca.
- Presidente de la Cámara de Comercio de Barranca.
- Director del Hospital de Barranca – Cajatambo SBS – Ministerio de Salud.
- Gerente del Organismo Técnico de la Administración de Servicios y Saneamiento (OTASS) – Barranca.
- Director del Policlínico Pedro Reyes Barboza – ESSALUD Barranca.
- Director de Centro de Adulto Mayor ESSALUD Barranca.
- Coordinador de las Juntas Vecinales de Barranca.
- Gerente y/o Administrador de la Empresa ENEL S.A. Barranca.
- Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú – Filial Barranca.


Alcalde
PRESIDENTE
GRUPO DE COORDINACIÓN VI
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA
GERENTE MUNICIPAL
GRUPO DE COORDINACIÓN VII
LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA
OPERACIONES
GRUPO DE COORDINACIÓN I
SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y SALVAMENTO
GRUPO DE COORDINACIÓN II
SALUD
GRUPO DE COORDINACIÓN III
ASISTENCIA HUMANITARIA
GRUPO DE COORDINACIÓN IV
AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE (ASH)
GRUPO DE COORDINACIÓN V
ANÁLISIS OPERACIONAL Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS

3. SITUACIÓN ACTUAL Y DIAGNÓSTICO DEL RIESGO

3.1 ASPECTOS GENERALES

3.1.1 LOCALIZACIÓN

La Provincia de Barranca se encuentra ubicada en el borde occidental de la región central del Perú, al norte de la ciudad de Lima. Tiene una extensión superficial de aproximadamente 1 355.87 Km^2.

El Instituto Geográfico Nacional refiere que la provincia de Barranca está localizada en las siguientes coordenadas geográficas; Latitud Sur: 10° 45´ 06´´ y Latitud Occidental 77° 45´ 37´´ y de acuerdo a las coordenadas UTM WGS84 Zona 18 Sur 198 032 E, 8 809 859 N y presenta altitudes entre 0 y 80 m.s.m.m.

3.1.2 LÍMITES

Sus límites geopolíticos son:

- **Por el Norte** : con las provincias de Ocros, Bolognesi y Huarmey (Departamento de Ancash).
- **Por el Sur** : con la Provincia de Huaura perteneciente a la Región Lima.
- **Por el Este** : con las Provincias de Ocros y Huaura.
- **Por el Oeste** : con el Océano Pacífico.

3.1.3 DIVISION POLÍTICA

La Provincia de Barranca, cuenta con cinco distritos, todos ellos con litoral costero, siendo la capital provincial la ciudad de Barranca.

- Distrito de Paramonga: Fue creado como distrito el 23 de Noviembre de 1976 por Decreto Supremo N° 21701, se encuentra ubicada al Norte de la Capital de la Provincia de Barranca, se encuentra a 207 Km de la ciudad de Lima, a una altitud de 13 m.s.n.m. con una superficie de

414.09 Km², el clima en verano es cálido y en invierno es frío con presencia de llovizna, el distrito de Paramonga alberga la célebre Fortaleza de Paramonga de origen Preincaico notable por sus dimensiones y solidez, se encuentra sobre las llanuras de 210 Km de distancia de la ciudad de Lima. La mayoría de la población se encuentra ligada a la actividad del Complejo Agroindustrial. El clima en el verano es cálido y húmedo, en invierno es frío y húmedo con pequeñas lloviznas.

- Distrito de Supe: Fue creado el 09 de Abril de 1916 por Decreto Ley N° 2196, se encuentra ubicada al Sur de la ciudad de Barranca, a una altitud de 45 m.s.n.m. el distrito de supe es el de mayor extensión territorial de la Provincia con una Superficie de 516.28 Km², el clima es desértico y semi cálido, presenta pequeñas oscilaciones de temperatura, ausencia de lluvias, con ligeras lloviznas (del orden de 7mm al año) que se producen en los meses de invierno y alto porcentaje de humedad relativa.

- Distrito de Pativilca: Fue creado el 02 de Enero de 1857, se encuentra localizado entre los distritos de Barranca y Paramonga en la margen derecha del río Pativilca, la ciudad se encuentra asentada a una altitud de 81 m.s.n.m. con una superficie de 260.4 Km², el clima es el típico de la región costa. El distrito de Pativilca cuenta con una cuenca hidrográfica, correspondiente al Río Pativilca, que forma un valle muy fértil.

- Distrito de Supe Puerto: Fue creado mediante Decreto Ley N° 410, el 05 de Diciembre de 1906, está ubicado a la altura del kilómetro 188 de la panamericana norte, entre los distritos de Barranca y supe, a una altitud de 6 m.s.n.m. con una superficie de 11.58 Km², su litoral está

bañado por las aguas del Océano Pacífico, en general el clima de la zona es el típico de la costa central.

Tabla 1: Distritos de la Provincia de Barranca

Distrito	Superficie Km²	Altitud m.s.n.m.	Fecha de Creación
Barranca	153.76	49	05 de Octubre de 1984
Paramonga	414.08	13	23 de Noviembre de 1976
Pativilca	260.24	81	02 de Enero de 1857
Supe	516.28	45	09 de Abril de 1916
Supe Puerto	11.51	6	05 de Diciembre de 1906

Fuente: INEI (2017)

3.1.4 INDICADORES SOCIALES BÁSICOS

En el Censo XII de Población y VII de Vivienda del 2017, la Provincia de Barranca, tiene una población de 144,381 habitantes que representa el 90.61% de población urbana y 9,39% de población rural.

Tabla 2: Población Zona Urbana -- Rural Año 2017

Población por Distritos	Población por Zonas				Total, Población	Total %
	Zona Urbana	%	Zona Rural	%		
Barranca	63,716	93.26%	4,608	6.74%	68,324	47.32%
Paramonga	19,408	90.47%	2,045	9.53%	21,453	14.86%
Pativilca	16,034	91.99%	1,397	8.01%	17,431	12.07%
Supe	18,880	77.64%	5,438	22.36%	24,318	16.84%
Supe Puerto	12,786	99.46%	69	0.54%	12,855	8.90%
Total, Provincial	**130,824**	90.61%	**13,557**	9.39%	144,381	100.00%

Fuente: INEI (2017)

Los distritos de mayor densidad poblacional en la provincia son los de Supe Puerto y Barranca, con un poco más de 1000 habitantes por kilómetro cuadrado en el caso de Supe Puerto y alrededor de 460 habitantes por Kilómetros cuadrado en el caso de Barranca. Se debe mencionar que

Barranca es la capital de la Provincia y que Supe Puerto alberga el terminal marítimo más importante de la provincia.

3.1.5 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y AMBIENTAL

3.1.5.1 GEOLOGÍA

Tomando como referencia un Estudio realizado por el INDECI, se ha determinado que el basamento rocoso de la ciudad de Barranca, es de origen ígneo (volcánicas), correspondiente al Cretáceo medio denominado Formación Casma y el material de cobertura que se presenta en 4 tipos correspondientes al cuaternario.

Roca Basamento: ubicada en los cerros Buena Vista, Los molinos y Paycuan al Noreste de la Ciudad, al sureste los cerros atarraya, el colorado y chorrillos.

Materiales de Cobertura:

Depósitos Aluviales: Acumulación de materiales producidos por aguas superficiales, ubicados en el Margen Izquierda del Río Pativilca, desde el borde de la ladera abrupta hasta el borde del litoral (Playa Chocoy). El suelo de esta zona se ve afectado por la erosión y deslizamientos principalmente en el Tramo Chocoy – Desembocadura del Río Pativilca.

Depósito Coluvial-Aluvial (Qp-coal): Se ubica al noreste y este de la ciudad, conforma un relieve plano que se interrumpe por algunas colinas y la ladera suroeste de los cerros Chiu-Chiu y Barranquino.

Depósito Marino: Se distribuyen al borde del litoral, formado por materiales de la alta marea, formado por depósitos de gravas de guijarros y de residuos sólidos (materiales depositados por aguas superficiales que desembocan en el mar).

Depósito Antropogénico (Qr-an): comprende materiales generados por el hombre (desmonte y residuos sólidos en la parte superior de los acantilados en la trama Chocoy-Cerro Chorrillos, y en forma dispersa en la parte alta del Balneario Chorrillos – Puerto Chico), los cuales han rellenado depresiones producidos por la erosión del suelo, modificando la morfología original, generando condiciones inestables para el emplazamiento de viviendas.

3.1.5.2 GEOMORFOLOGÍA

El distrito de Barranca presenta una variedad de geoformas, algunas de ellas ocupadas por la población y otras que necesitan de cuidado y preservación, entre los relieves más importantes:

a) **Planicie Aluvial:** planas y con ligeras ondulaciones, con elevaciones que van desde los 25 m.s.n.m. y 90 m.s.n.m. y con una pendiente al suroeste, la planicie se ha conformado en los depósitos aluviales, y presenta una extensión que se interrumpe al noreste por los cerros como Buena Vista y Los Molinos, y al Suroeste por los acantilados.
b) **Terraza Aluvial:** Está influenciada por el cauce del río Pativilca; la unidad se encuentra al norte y consiste en un relieve que corresponde a la llanura de inundación del rio Pativilca la cual tiene una altura de 2 metros del actual cauce de río, dicho relieve se caracteriza por la forma plana, adaptado por la acción del río y la actividad antrópica, el relieve refleja la permanente modificación por la inundación y erosión fluvial del río Pativilca,
c) **Talweg**: marca el límite con el distrito de Pativilca, representa el cauce del río Pativilca, la cual representa el límite norte, dicho espacio mantiene una forma algo recta orientada al suroeste, y puede alcanzar un ancho de 400metros en promedio y una longitud de 4 km, asimismo, se observa la intensa acumulación de los depósitos fluviales donde forman barras e islas bastantes irregulares y pequeñas playas de arena.
d) **Colina:** Están ubicadas al este de la ciudad, comprende la zona de elevaciones pequeñas ubicadas al noreste de la ciudad, donde el relieve

tiene una forma redondeada y con una altitud que alcanza los 95 m.s.n.m. en el Cerro Los Molinos.

e) **Conos Deyectivos:** Consiste en un relieve de forma de cono y con un ápice que se ubica en la parte alta y donde se ubica el punto de evacuación de los materiales, tiene una pendiente de 150 a 200 y delinea una superficie convexa y con una corrida de largo de hasta 50 metros, el hombre en el afán de aprovechar los suelos para la agricultura está logrando el control de los agentes erosivos sobre algunos conos ubicados en la Playa Chocoy, en el Balneario Chorrillos – Puerto Chico se observa antiguos conos en condiciones más estables, mientras en el CP Palmeras de Bolivar se observan conos poco estables debido a la posición e intensa acumulación de gravas.

f) **Ladera:** representado por las superficies que limitan la planicie aluvial con el talweg, y las laderas que bordeas la zona de Playa Chorrillos-Puerto Chico, la Playa Chocoy, y la Caleta Totoral, por otra, la Actividad Antrópica en algunos espacios de la ladera como en la Playa Chocoy en el CP Palmeras de Bolivar mediante el emplazamiento de infraestructuras como: viviendas, canales de regadio, colectores, la ubicación de la carretera Panamericana y el Puente Bolivar, acentuado por el tránsito permanente de carga pesada, todo lo cual contribuyen a la modificación en esta parte de las laderas.

g) **Ladera Abrupta:** Se considera cuando la superficie de la ladera adquiere una ligera inclinación mayor de 35°, y tiene una forma regular, dicho relieve sufre la acción del viento y el escurrimiento de las aguas de regadío como en la Caleta Totoral, en la parte baja, es aprovechada por la actividad agricola.

h) **Acantilado Marino:** son formaciones rocosas elevadas frente al mar, allí se ubican los Cerros Atarraya, El Colorado y Chorrillos, la superficie presenta un relieve de forma irregular, con una posición de vertical a sub vertical, y que se levanta desde el límite marino hasta una altura promedio de 50 metros (Cerro Colorado), el relieve se ha formado en material rocoso, donde las

fracturas y la desintegración de la roca han facilitado la modificación del relieve producida por la acción marina.

i) **Playa:** corresponde a un relieve ubicado en el límite suroeste de la ciudad y está formado por las playas Chocoy, Chorrillos-Puerto Chico y Bandurria., La playa representa un relieve con escasa inclinación de forma alargada y un ancho de apenas 20 metros como las Playas Chocoy y Chorrillos-Puerto Chico, mientras en la Bandurria la playa presenta un relieve con un ancho que puede alcanzar los 100 metros, la misma que se integra a la Caleta Totoral. La playa Chorrillos y Puerto chico se explota como un espacio de esparcimiento y donde se ha logrado asentar viviendas, mientras la playa la bandurria corresponde a una zona de un ecosistema frágil con características de humedales, por otro lado, la playa Chocoy representa un espacio donde se ubica el colector de aguas residuales de la ciudad, el camal Municipal y donde se desarrollan las actividades agrícolas.

j) **Cordón Litoral:** Este relieve se ha formado en la Playa la Bandurria y Chocoy ubicado al suroeste y oeste de la cuidad. El relieve es el resultado de la actividad constructiva de las aguas marinas que ha depositado materiales como arena, grava y hasta residuos sólidos, dicho relieve presenta la forma aparente de dique con una inclinación de 50 metros y una altura de 1 a 2 metros, limita la zona de la playa, este relieve resulta de la sucesiva acumulación producida por la corriente marina en un caso de arena en la zona de Bandurria, Chorrillos y Puerto Chico y en otro de gravas como en la Zona de Chocoy.

k) **Caleta:** comprende un relieve que se ha desarrollado entre los cerros atarraya – El colorado y entre los cerros el Colorado-Chorrillos, consiste en un espacio del mar que penetra hacia el continente, y se caracteriza por una línea de costa cóncava hacia el exterior, entre los cerros Atarraya- El Colorado el espacio presenta una amplia superficie el cual se extiende hasta 400 metros hacia el noreste, mientras entre los cerros El Colorado – Chorrillos el relieve tiene una forma amplia, donde presenta una superficie de un ancho de hasta 150 metros desde el litoral hacia la base de la ladera.

l) **Punta:** Es un relieve que está representado por los Cerros Atarraya, El Colorado y Chorrillos, consiste en una pequeña extensión del continente hacia el mar, generalmente de poca altitud (50 m.s.n.m.) y de menor extensión.

3.1.5.3 POTENCIAL HÍDRICO

HIDROGRAFÍA

A) FUENTES SUPERFICIALES

La Provincia de Barranca cuenta con tres ríos.

- Río Pativilca, este recurso hídrico se origina como consecuencia de las precipitaciones estacionales que ocurren en la falda occidental de la Cordillera de los Andes y de los deshielos de los nevados, localizadas principalmente en su parte alta. Al igual que la mayoría de los ríos de la Costa, este río de régimen irregular y de carácter torrentoso. Recorre aproximadamente 164 Km, cuenta con una pendiente promedio de 3%, que se hace más pronunciada (14%) entre las nacientes, por la quebrada Llata y su confluencia con la Quebrada Huanchay.

  El río Pativilca separa los distritos de Pativilca y Barranca; dentro del área de la ciudad de Barranca se ha identificado como principal curso natural, tiene un régimen torrentoso, presentando marcadas diferencias entre su caudal máximo (del orden de los 390 m^3/s) y su caudal mínimo (del orden de los 9 m^3/s). El caudal medio está estimado en 46.6 m3/s.

- Canales de Regadío: La ciudad de Barranca es atravesada por diferentes canales de regadío, los que en ciertas épocas ocasionan inundaciones en las zonas aledañas afectando la infraestructura asentada en estas áreas. La administración de los canales está a cargo de la Junta de Regantes de Barranca, y tiene como canal matriz al Canal Chiu Chiu que capta las aguas de la Margen Derecha del Río Pativilca.

B) Aguas Subterráneas

El rio Pativilca representa la principal fuente de alimentación de las aguas subterráneas, una fuente secundaria son las aguas de regadío y por último las filtraciones de las aguas que circulan por los canales de regadío y las antiguas redes de saneamiento básico. Cabe mencionar que las aguas de regadío al combinarse con elementos contaminantes, provenientes de cultivos y suelos tratados con agroquímicos, afectan la calidad de las aguas subterráneas.

El Balneario Chorrillos – Puerto Chico la profundidad de las aguas subterráneas es de 0.40m, al igual que en la Playa Chocoy y en terrenos de la Comunidad campesina Barranca, la baja profundidad produce problemas de saturación acuosa y de licuefacción, lo que representa un peligro, debido al comportamiento inestable del suelo.

PRINCIPALES MANANTIALES

Las principales aguas subterráneas de Barranca son los manantiales que se ubican en la parte baja de los acantilados.

- El manantial de la Zona del Camal
- Los manantiales en la Playa Chorrillos y Puerto Chico.
- Punto de afloramiento de agua subterránea que sirve como fuente de agua de consumo humano en playa Puerto Chico, los manantiales ubicados en la zona de los terrenos de la comunidad campesina de Barranca y los manantiales ubicados en la Zona de Chocoy.

3.1.5.4 CLIMA[6]

a) **Precipitación:** Según datos del SENAMHI, en un periodo de 24 años el promedio de las precipitaciones es de 6.3mm/año, que representa un bajo nivel. Estas precipitaciones se presentan generalmente entre los meses de junio y Setiembre; sin embargo, en los años que la

[6] Plan de desarrollo Urbano de la Ciudad de Barranca 2008-2018, Lima, Año 2008, pág. 25.

ciudad se ha visto afectada por el Fenómeno del niño, se han identificado precipitaciones en los meses de Diciembre a Febrero.

b) **Temperatura:** La temperatura máxima media mensual es de 29.9°C y 13.6°C, mientras que la temperatura mínima media mensual presenta valores de 20.0°C y 9.5°C. La temperatura máxima promedio es de 21.8°C y la temperatura mínima promedio es de 15.8°C; lo que representa un clima cálido – húmedo en la época de verano, y en invierno el clima es húmedo y frío.

c) **Humedad Relativa:** el promedio máximo fluctúa entre 93.6% y 96.2%m la media entre 84.2% y 88.5% mientras tanto la evaporación total varía entre 57.9mm y 103.5mm y el promedio anual es 101.9mm.

d) **Vientos:** La dirección dominante del viento es hacia el Sur Oeste del medio para adelante. En la mañana lo es en dirección Sur Este.

De acuerdo a las Eco regiones propuestas por (Brack 1988), la Provincia de Barranca está comprendida en la Eco región del Desierto del Pacífico, la misma que se caracteriza por ser cálida en verano (Diciembre – Marzo) y con neblinas en invierno (Mayo – Noviembre) que cubren casi continuamente el desierto por influencia de las aguas frías de la corriente peruana. La cobertura vegetal es escasa, siendo más densa sólo en áreas fluviales y las lomas.

3.1.6 DINÁMICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

a) AGRICULTURA: La Provincia de Barranca tiene una gran variedad de cultivos; productos orientados al mercado local, la agro industria y la agro exportación.

b) COMERCIO: Barranca, como capital de la provincia es el centro del comercio.

c) TURISMO: Los lugares más visitados son el circuito de playas de la ciudad de Barranca, las Ruinas de Chupa cigarro, Palan cachi, Caral en el distrito de Supe, el Complejo Fortaleza de Paramonga, la Casa Museo Simón Bolívar en Pativilca, El Áspero en Supe Puerto.

d) INDUSTRIA: Dentro de la Provincia de Barranca encontramos zonas de actividad industrial muy importantes como son el distrito de Paramonga donde existen la Empresa Agroindustrial Paramonga S.A y Química del Pacífico; el distrito de Supe Puerto donde se ha desarrollado el proceso de pesca industrial, transformadora de los productos hidrobiológicos en harina de pescado.

3.2 DIAGNÓSTICO DE RIESGOS

Dada su configuración espacial, el territorio de la Provincia de Barranca está expuesto a los efectos de fenómenos geológicos que generan sismos y tsunamis, principalmente en la zona costera, así como a los efectos de los fenómenos climatológicos; como aquellos generados por el Fenómeno de Niño (FEN) que originan fuertes lluvias, inundaciones y huaycos.

Se han distinguido los peligros de origen geológico y geológico geotécnico, también se incluye los peligros geológico-climatológico y antrópico.

3.2.1 ANÁLISIS DE RIESGO

En la ciudad de Barranca, los peligros naturales pueden constituirse en una seria amenaza para la seguridad física de los sectores poblados ubicados al este de la ciudad en la probable área de expansión urbana, en el Balneario Chorrillos-Puerto Chico, zonas aledañas, y en el sector donde se asienta el CP Palmeras Bolívar al norte de la ciudad, como lo expresan los pobladores de dichas zonas, donde los eventos extraordinarios de precipitaciones pluviales, y por la ruptura de canales de regadío ha producido el desborde de las aguas produciendo pérdidas materiales.

3.2.1.1 Peligros de Origen Geológico

Los fenómenos de origen geológico están representados por los peligros naturales comunes como la sismicidad, la cual tiene mayor incidencia en la ciudad de Barranca, así como los desprendimientos de masa de tierra, inestabilidad de los materiales de cobertura por el contenido de sales y por la saturación acuosa, y la inundación por la forma del relieve y el

escurrimiento del agua, los cuales pueden ser tratados como peligros geológicos de carácter endógeno y de carácter exógeno respectivamente. Debemos dejar constancia que los fenómenos naturales siempre se han presentado sobre la superficie terrestre en la misma o mayor y/o menor intensidad (Principio del actualismo). La mayor o menor incidencia de los peligros de origen geológico en la ciudad de Barranca y alrededores dependen de la:

- ✓ Calidad del macizo rocoso influenciado por el grado de alteración y las discontinuidades
- ✓ Forma del relieve como suave y/o inclinado
- ✓ Naturaleza del material de cobertura
- ✓ Profundidad de la capa freática.

3.2.1.1.1 De carácter Endógeno

En el Estudio, están considerados los elementos que se deben a las fuerzas naturales internas como los sismos.

A. SISMOS

Son los sacudimientos superficiales de la superficie terrestre originados por la ruptura cortical, la colisión de placas litosféricas, entre otras.

Sustentado en el marco geotectónico, en la historia sísmica, en las zonas sismogénicas y en la distribución espacial de los sismos, se ha concluido que la sismicidad del área de estudio está catalogada como de **ALTA SÍSMICIDAD.**

La severidad de los movimientos sísmicos en Barranca, dependerá de la calidad del basamento rocoso y del material de cobertura. Es decir, en las condiciones del material que están representadas por las discontinuidades de las rocas como las fracturas, en el tipo material de cobertura como los depósitos de marinos y eólicos, y en la elevación de la napa freática. Estas condiciones de los materiales se distribuyen en los cerros Buena Vista, Los Molinos y en la Caleta Totoral, como en la

parte baja del Balneario Chorrillos-Puerto Chico y zonas que se extienden en la playa Chocoy. Además, la zona urbana se expone a una severidad mayor de los sismos respecto a la zona de expansión urbana y área rurales.

3.2.1.1.2 De carácter Exógeno

Corresponde a los fenómenos naturales que se generan y tienen ocurrencia por los agentes externos como la gravedad, el viento y el agua, los que se encuentran facultados por las condiciones del material de cobertura, como son la naturaleza litológica, el contenido de sales, entre otras.

A. Deslizamiento

Corresponde al movimiento lento de masas de tierra o de rocas por la pérdida de estabilidad debido a la gravedad, la saturación de agua, por la presencia de materiales arcillosos y la ocurrencia de movimientos sísmicos. El peligro se localiza en las laderas de pendiente mediana y afecta espacios físicos de una extensión que no supera la decena de metros con pérdidas de terrenos agrícolas.

Además, produce una modificación de la ladera por el desplazamiento de masas de suelo y gravas debido a la gravedad, a la escorrentía de las aguas superficiales, a la acción del viento que impacta y logra aflojar las gravas como en el tramo Chocoy- Desembocadura del río (**Zona IV**). Mientras en la ladera de Palmeras Bolívar el proceso se activa por el debilitamiento de la base que ocasiona el hombre para el emplazamiento de las viviendas, además por la circulación de vehículos en la parte superior. En ambos casos la sismicidad de la zona es un componente principal para activar los deslizamientos.

B. Desprendimiento

Consiste en el desplazamiento rápido hacia abajo de una masa de materiales de roca o sedimentos por la pérdida de estabilidad debido a

la sobrecarga de los materiales y favorecida por la forma de la ladera. El proceso se localiza en la ladera abrupta y afecta tramos de corta longitud donde produce la modificación de la forma de la ladera y la acumulación de materiales en la parte baja de la misma, como en la ladera que limitan la Caleta Totoral.

Mientras en el tramo Puente Bolivar-Desembocadura, el proceso produce en el debilitamiento de la base de la ladera producido por a la acción del río Pativilca y el mal manejo de las aguas de regadío en la parte de la planicie.

C. Movimiento diferencial del material de cobertura

El material de cobertura representa la capa superficial que recubre el basamento rocoso, y que puede adquirir las condiciones inestables por la elevación del agua subterránea y la presencia del depósito antropogénico.

C.1 Por elevación del agua subterránea

El material de cobertura que se distribuye en la parte baja del balneario Chorrillos-Puerto Chico permite la circulación en dirección vertical del fluido y esto hace que la capa freática se encuentra cerca de la superficie (30 cm).

En esta situación, se altera las condiciones estables del material de cobertura la cual tiende a manifestarse en movimiento diferencial, esta modificación puede acentuarse por las cargas externas representadas por el emplazamiento de infraestructura habitacional (de mala calidad), por el deterioro de la infraestructura de saneamiento básico (agua y desagüe), y por la circulación de vehículos de diferente carga. En tal sentido, el emplazamiento de alguna infraestructura debe ser concordante a las características y condiciones del material de cobertura.

C.2 Por el tipo de material de cobertura

Situación que se produce donde se distribuyen los depósitos antropogénicos como en las partes altas de la Punta Chorrillos-Chocoy y del Balneario Chorrillos-Puerto Chico. Las condiciones físicas inestables asociados a estos depósitos, resultan por la naturaleza y el acomodo de los constituyentes. Esta característica física del material es restrictiva para el emplazamiento de alguna infraestructura física.

C.3 Precipitación de sales (Salinización)

El proceso implica la deposición de sales y se dan en sectores donde la elevación del agua subterránea mantiene la humedad del material como en las partes bajas de la Caleta Totoral, del Balneario Chorrillos-Puerto Chico y del tramo Chocoy- Desembocadura del río. Las sales precipitadas en el suelo se convierten en un elemento agresivo y tienden a alterar la estabilidad de los cimientos de las infraestructuras físicas y consecuentemente favorecer el movimiento diferencial del suelo, como en los cimientos de las viviendas en el Balneario Chorrillos-Puerto Chico. Tomando medidas estructurales y mejorando la calidad de sistema constructivo se puede superar este problema.

D. Inundación por las aguas del río

Este proceso implica el desplazamiento de las aguas del río Pativilca hacia sectores de la llanura de inundación (terraza aluvial) como en la parte baja del sector de Palmeras de Bolívar de la margen izquierda del río. Según las evidencias de campo y los datos hidrológicos, y los comentarios de los pobladores, el río Pativilca presenta ocurrencia de grandes avenidas que han alcanzado y cubierto la terraza aluvial, lo cual ha representado pérdidas en la producción agrícola y de terrenos.

Además, los pobladores del CP Palmeras de Bolívar manifiestan una preocupación por los problemas que ocasiona el río en los terrenos de cultivo. Ante esto, se ha tomado ciertas medidas estructurales como construcción de gaviones de roca, y de muros de contención para reducir los problemas del peligro natural.

E. Inundación por precipitaciones pluviales, por aguas de regadío y por forma de relieve.

Comprende el lento escurrimiento de aguas de precipitación pluvial y las aguas de regadío en un relieve de forma ondulado a través de antiguos espacios donde el agua ubico el equilibrio dinámico del mismo. El proceso afecta sectores de la zona urbana de Barranca donde el relieve ha conformado una zona baja donde la población ha ido ocupándola como el caso de la Urb. Barbara D´Achille, el ingreso de la Av. Lauriama, entre Jr. Vilela-Jr. José Olaya, en el Jr. Ramón Zavala, y la Av. Alfonso Ugarte.

Por el reconocimiento de campo, datos hidrológicos y las referencias de los pobladores, se sustenta en que la ocurrencia de precipitaciones pluviales y el desborde de las aguas de regadío, el escurrimiento de las aguas se producirá por la parte más baja del relieve. El proceso de inundación se produce en los sectores de la zona urbana y alrededores alcanzando a las avenidas y viviendas ubicadas en dicho relieve y con el deterioro de alguna infraestructura física.

F. Inundación por mal drenaje

Comprende la acumulación de agua en un relieve de escasa pendiente y con un deficiente drenaje subterráneo. El proceso ocurre en un sector de la parte urbana en el Pasaje Tumbes, donde las aguas de regadío y de precipitación pluvial discurren, acumulándose y produciendo problemas de inundación en las viviendas. Según los pobladores, el peligro de inundación ha producido daños materiales.

La situación es recurrente y una medida de mitigación es controlar el escurrimiento de las aguas hacia la dirección de la pendiente regional.

G. Erosión de suelo

Consiste en el arranque y el arrastre de materiales del suelo que se producen por el escurrimiento de las aguas superficiales favorecidos por la inclinación de la superficie y que ha producido una incisión en el suelo. En el área de estudio, el proceso se da en la ladera de pendiente mediana y abrupta como en los conos efectivos ubicados en el tramo Chocoy-Desembocadura del río y en la Palmera de Bolívar respectivamente. En esta parte, la ocurrencia de una arroyada concentrada produce el debilitamiento y la pérdida del suelo e inclusive hasta de los productos agrícolas, la incisión en el suelo tienden a formar zanjas por donde se produce el escurrimiento de las aguas de regadío Asimismo, en la zona urbana donde presenta un relieve ondulado representa antiguos espacios de escurrimiento se produce el lento deterioro de la infraestructura física como en las Zona urbana: Av. Lauriama, Jr. Vilela-José Olaya, Jr. Ramón Zavala y Sector urbano marginal.

En general, el peligro ocasiona problemas en todo el distrito, esto en razón de la forma de relieve y de la pendiente.

H. Erosión de ribera

Consiste en la acción erosiva lateral de las aguas superficiales sobre el relieve que limitan el talvez del río, debilitamiento el relieve y produciendo la ampliación de la zona de escurrimiento de dichas aguas. En la parte baja del CP Las Palmeras de Bolívar, el río Pativilca realiza la acción destructiva de la superficie su vertical de la terraza aluvial reduciendo la superficie de áreas agrícolas. Mientras en la margen derecha del río el río ha tenido un mayor avance comprometiendo algún centro poblado asentados en esta parte de la llanura de inundación.

Asimismo, en la zona aguas abajo la acción del rio se realiza en las laderas abruptas logrando socavar la base de la ladera y debilitando la misma produciendo zonas propensas a desprendimientos.

I. **Flujos de lodo y roca**

Se produce por la ruptura en la estabilidad de los materiales inconsolidados al incrementar la carga por la incorporación y almacenamiento de agua, y por la sobrecarga de los materiales supra yacentes, lo cual produce el desplazamiento de lodo y roca favorecido por la pendiente del terreno.

En la ladera ubicada en el tramo Chocoy-Desembocadura del rio y en la Palmera de Bolivar, los flujos de lodo y roca se produce por la fuerte influencia de los canales de regadio, cuyas aguas fluye por dicha ladera, que produce la ruptura de la estabilidad del material y el corto desplazamiento de materiales, y el depósito y la conformación de los conos deyectivos.

Ladera que bordea el balneario Chorrillos-Puerto Chico, donde existe un antiguo flujos de lodo y roca que se ha estabilizado porque no funciona los canales de regadio en la parte superior.

3.2.1.2 Peligros Climáticos

A. Peligro de Inundación

Se ha considerado el peligro de inundación causada por cursos de aguas naturales (básicamente el Rio Pativilca) y la inundación causada por los canales de regadio existentes en la ciudad.

- **Inundación por Canales de Regadio**

Para el caso de las zonas de inundación cuya fuente son los canales de regadio se ha tenido en cuenta los reportes de aniegos declarados por los habitantes de las zonas afectadas, los vestigios de inundaciones observados y la capacidad de conducción estimada. Se ha tomado en cuenta, asimismo, las evidencias de

malas prácticas asociadas a la ausencia de adecuados servicios públicos de limpieza de los canales y las malas prácticas de los habitantes de zonas aledañas a canales de regadío de disponer sus desechos sólidos en las secciones de drenaje de los mismos.

Respecto a la última situación, es importante resaltar que las malas prácticas con los desechos sólidos hacen que ésta se deposite en los canales de regadío, reduzca su capacidad de conducción o eventualmente los colmate, provocando represamientos y remansos del agua que luego devienen en rupturas violentas que afectan a las zonas ubicadas aguas abajo.

- **Inundación marítima (tsunamis)**

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se ha determinado los niveles de peligro mostrados en el Cuadro N°.

Criterio de caracterización de peligro ante tsunami

Caracterización del Peligro	Criterio*
Alto	Zonas ubicadas por debajo la curva retirada una distancia 350m con respecto de la curva de nivel de 7 msnm.
Medio	Zona por encima de la curva anterior, pero por debajo de la cota 7 msnm.
Bajo	zonas ubicadas por encima de la curva 7 msnm

(*) Es necesario señalar que los límites de nivel peligro han sido precisados teniendo en cuenta la topografía del área evaluada. En tal sentido, en la zona del Balneario Chorrillos- Puerto Chico se ha considerado solo altura por la existencia del acantilado, para el caso de la zona El Totoral y la desembocadura del rio Pativilca la

topografía permite discretizar en dos zonas de Inundación Alta y Media.

El nivel de 7 msnm determinado por La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú mostrado en la Carta de Inundación del Distrito de Barranca (ver Lámina en el Anexo de Hidrologia del presente Estudio) está asociado a un tsunami extremo, es decir no necesariamente representa el evento más frecuente, el que si podria ser tomado como el límite para establecer el nivel de peligro muy alto. Se considera que la determinación del evento más frecuente corresponde a un Estudio más detallado.

B. Peligro de Napa Freática Alta

Para el presente análisis se ha asociado este peligro a la presencia de napa freática alta en suelos hidro mórficos, zonas bajas, zonas aledañas a áreas de cultivo, entre otros, a partir de la identificación de las áreas críticas.

C. Peligro de Precipitaciones Extraordinarias

Teniendo en cuenta que los niveles de precipitación en la zona de estudio son mínimos, pero que alcanzan niveles extraordinarios durante episodios del Fenómeno de El Niño de gran intensidad, se han analizado las zonas sensibles a precipitaciones extraordinarias, las que están constituidas, principalmente, por áreas de alcance de promontorios y taludes.

3.2.2 ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

- ✓ La topografía de la ciudad es variable, generalmente plana, donde se ubica la población, existe la zona de playa con pendientes medias, donde se ubica la infraestructura destinada a viviendas y hospedaje. Por otro lado, la zona de acantilado presenta pendientes abruptas, identificándose la presencia

de una vulnerabilidad muy alta para los pobladores que se asientan en las áreas aledañas a esta zona.

- ✓ Las laderas del Río Pativilca presentan deslizamientos y desbordes estacionarios, provocando que las zonas agrícolas y las poblaciones aledañas presenten una alta vulnerabilidad frente a la ocurrencia de estos fenómenos.
- ✓ La infraestructura vial se encuentra en regular condición, la alta transpitabilidad del transporte pone en riesgo y vulnerabilidad alta a los pobladores de Jr. Lima y zonas aledañas a esta vía.
- ✓ Respecto a la vulnerabilidad de viviendas, los pobladores de la ciudad han construido sus viviendas de material noble, sin embargo, se identifican viviendas con material de adobe en las zonas marginales de la ciudad, las cuales ante un sismo podrian presentar serios daños afectando a la población que habita en ellas.
- ✓ La presencia de posibles agentes contaminantes en la ciudad (grifos, depósitos de gas), generan una alta vulnerabilidad a la población aledaña a estas instalaciones, las que han sido principalmente en la zona céntrica de la ciudad.

VULNERABILIDAD DE LA CIUDAD DE BARRANCA

ESTRATO / NIVEL	DESCRIPCIÓN	VALOR
VULNERABILIDAD MUY ALTA	Viviendas asentadas en zonas de alta peligrosidad natural y antrópicas, suelos colapsables en grandes proporciones, zona de inundación ante tsunami, área con altos grados de contaminación ambiental (agua, aire, sonora, visual) de materiales precarios en mal estado de construcción, sin cultura de prevención y grado de educación con primaria completa, servicios básicos y accesibilidad limitada para atención de emergencias; así como una escasa organización, participación y relación entre las instituciones y organizaciones existentes. Zona ubicada en el Balneario de la ciudad.	De 76% a 100%
VULNERABILIDAD	Viviendas asentadas en zonas cercanas a peligros eminentes, con presencia de contaminación ambiental (agua, aire, sonora,	De 51% a 75%

ALTA	visual) materiales de adobe y ladrillo, en mal y regular estado de conservación con antigüedades de 20 a 30 años estas viviendas se ubican principalmente entre las Avenidas de Miguel Grau Seminario, Jr. Arica, primeras cuadras de Ramón Zavala, Berenice Dávila, Jr. Vilela y entre la Av. Lauriama y Mariscal Andrés Sta. Cruz. Se presenta altos grado de educación secundaria y primaria completa, accesibilidad limitada para atención de emergencia por una alta congestión vehicular; así como con una escasa organización, mínima participación, débil relación y organizaciones existentes.	
VULNERABILIDAD MEDIA	Viviendas asentadas en suelo de calidad intermedia, Inundaciones muy esporádicas por la presencia de acequias. Con material noble (ladrillo), en regular y buen estado de conservación, esta zona se ubica principalmente entre la Av. Ramón Zavala y la Lotización El Carmen, Urb. San Idelfonso, Urb. Jardín. Población con estudios superiores, con cobertura de los servicios básicos, con facilidades de acceso para atención de emergencia. Población organizada, con participación de la mayoría, medianamente relacionados e integración parcial entre las instituciones y organizaciones existentes.	De 26% a 50%
VULNERABILIDAD BAJA	Viviendas asentadas en terrenos seguros, con material noble o sismo resistente en buen estado de conservación, no existe riesgos de contaminación (agua, suelo, aire, sonora), con estudios y cultura de prevención, con cobertura de los servicios básicos, con buen nivel de organización, participación total y articulación entre las instituciones y organizaciones existentes.	< de 25%

3.1.1 CALCULO DE RIESGO DE LA CIUDAD DE BARRANCA

Identificados los peligros naturales y antrópicos, a los que está expuesta la ciudad de Barranca, se realiza la evaluación conjunta para calcular el riesgo,

es decir, estimar la probabilidad de pérdidas y daños esperados ante la ocurrencia de un fenómeno de origen natural o tecnológico.

Como se analizó la ciudad de Barranca está expuesta a los peligros de origen natural y antrópico.

PELIGROS	DESCRIPCION
GEOLÓGICO	SISMO DESLIZAMIENTO DESPRENDIMIENTO INUNDACION EROSIÓN DE SUELO
CLIMÁTICOS	INUNDACION NAPA FREÁTICA ALTA
TECNOLÓGICOS	INCENDIOS CONTAMINACION POR SUSTANCIAS QUIMICAS

3.1.2 VALORACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS

PELIGRO	
MUY ALTO	Las áreas se localizan en las zonas costeras de la ciudad, en particular entre la línea de Alta Marea, la Zona de Balnearios, Zona del Fundo Totoral y área del Cauce del Río Pativilca. Estas áreas son susceptibles a peligros naturales como inundación por tsunamis, deslizamiento, desprendimiento, erosión de ribera, arena miento, hidro morfismo y salinización.
ALTO	Las áreas se localizan en las zonas de los acantilados del Río Pativilca y Acantilados Marinos, estas áreas presentan peligros naturales como inundación por tsunamis, inundación de canales, deslizamiento, desprendimiento salinización y capacidad portante de suelo (por debajo de 1Kg/cm^2)
MEDIO	El área considerada se localiza en la zona central de la ciudad, en especial involucrando las calles Berenice Dávila, Nicolás de Piérola, Lauriama, Pampa de Lara y Barrio Buenavista.
BAJO	Estas áreas se ubican al este de la ciudad, gran parte del área urbana de la ciudad y área agrícola circundante. Involucra el CP Santa Catalina, Barrio Malva Rosa, Atahualpa, Urb. La Florida, San Ildefonso, Lotización San Agustín, San Isidro, Las

	Flores, Las Palmeras, San José, A.H Repartición, Cooperativa de vivienda Buena Vista y zonas de áreas de Cultivo.

Fuente: Estudio del Mapa de Peligros de la Ciudad de Barranca, Proyecto PNUD Per/02/051 00014426, Ciudades Sostenibles – Primera Etapa.

3.1.3 MATRIZ DE PELIGRO Y VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD / RIESGO	MUY ALTA	ALTA	MEDIO	BAJO
MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
ALTO	RIESGO MUY ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO
BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO

3.1.4 VALORACIÓN E INDETIFICACIÓN DE RIESGO

RIESGO	DESCRIPCION
MUY ALTO	Corresponde a las zonas costeras de la ciudad de Barranca "Balneario", esta área es susceptible a peligros por inundación, tsunamis, deslizamientos, erosión de ribera, arenamiento. Hay población con alto riesgo por la infraestructura en mal estado de conservación.
ALTO	Son áreas de los acantilados del Rio Pativilca y acantilados marinos, corresponde a la ubicación de infraestructura educativa, zona de fábricas, etc.
MEDIO	La mayor parte de la población se ubica en esta zona que corresponde a la parte central de la ciudad, hay evidencia de deficiencias en las viviendas en cuanto a infraestructura, mas no presentan peligros naturales altos

BAJO	Se ubica al este de la ciudad corresponde a la mayor parte del área urbana de la ciudad y zonas agrícolas

4. CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

4.1. Fases operativas

En general las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de una manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la preservación de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

Este conjunto de acciones puede ser agrupadas en una serie de etapas, fases o estados diferenciados que son conducidos por los gobiernos, el sector privado y las comunidades para hacer frente a una situación de desastre.

Si bien estas fases no se muestran completamente separadas en la realidad, para el Plan de Operaciones de Emergencia es importante establecer diferencias y alcances entre una fase y otra.

Como se indica en el marco conceptual del presente documento, las operaciones relacionadas con las emergencias corresponden específicamente al proceso de la gestión del riesgo de ***"preparación, respuesta y rehabilitación"***, necesarios para avanzar en la implementación de una política en el tema. Se debe tener en cuenta que los niveles de gobierno son los responsables de implementar los instrumentos pertinentes para desarrollar los procesos y sub procesos de la gestión del riesgo, y de ahí la importancia de materializar los Planes de Operaciones.

Las operaciones de emergencia comprenden las acciones para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia o desastre, favoreciendo la protección de la vida, la mitigación y la reducción de los efectos sobre los bienes, la economía y el ambiente.

4.1.1. Proceso de Preparación

La preparación es una acción esencial que se realiza para garantizar la efectividad de la respuesta, y parte de la premisa de que existe el riesgo residual, donde las condiciones de peligro y vulnerabilidad no son reducidas en su totalidad habiendo siempre algún grado de probabilidad de ocurrencia de daños y pérdidas, que serán menores en la medida que se hallan implementado las acciones prospectivas y correctivas del riesgo.

La preparación involucra las actividades que se realizan antes de ocurrir la emergencia con el fin de tener mejores capacidades y procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de un desastre, donde sus principales elementos son:

El planeamiento incluye el desarrollo de políticas, estrategias, planes, acuerdos, protocolos y procedimientos necesarios para las operaciones de emergencias, según las competencias establecidas para las entidades. Los planes deben ser realistas, escalables y aplicables a todo tipo de emergencias o desastres, de ocurrencias diarias y a los incidentes que requieren la activación de la ayuda mutua entre provincias o regiones y a los que requieren una respuesta coordinada con el apoyo nacional.

Los protocolos deben detallar las acciones específicas para implementar un plan. Todas las entidades que participan en el manejo de emergencias deben desarrollar procedimientos y protocolos que se traducen en listas de control específicas, orientadas a la acción para su uso durante las operaciones de respuesta. Los protocolos son el conjunto de pautas establecidas para la acción. Definen el reglamento, las autorizaciones, y las delegaciones necesarias para permitir la rápida ejecución de una tarea o función o una serie de funciones relacionadas entre sí sin tener que pedir permiso. Los protocolos permiten al personal específico basado en la formación y la delegación de autoridad, poder evaluar una situación, tomar medidas inmediatas para intervenir, y escalar sus esfuerzos a un nivel específico antes de requerir orientación o autorizaciones.

Los procedimientos deben ser documentados e implementados con listas de verificación, listas de recursos, mapas, gráficos y otros datos pertinentes, los mecanismos de notificación personal, los procesos de obtención y utilización de equipos, suministros y vehículos, los métodos de obtención de acuerdos de ayuda mutua y acuerdos de asistencia, los mecanismos para la presentación de informes a los Centros de Operaciones de Emergencia y las comunicaciones e instrucciones de funcionamiento, incluida la conectividad entre los gobiernos, las ONG y el sector privado.

Por otra parte, la organización comprende el desarrollo de modelos organizacionales, la definición de funciones según niveles territoriales, los inventarios de recursos físicos, humanos y financieros, la capacitación a la población y el entrenamiento de personal para la atención de emergencia, la definición de sistemas de comunicaciones y de información pública, entre otros. La formación y entrenamiento de personal se ejercerá periódicamente para asegurar que todos los individuos involucrados en la respuesta sean capaces de ejecutar las tareas asignadas.

En cuanto a los ejercicios de simulación y simulacros para cada una de las funciones o tareas de respuesta, permiten probar, evaluar y mejorar los planes y procedimientos establecidos, así como aclarar y conocer responsabilidades.

Finalmente, la evaluación y monitoreo señala que los planes deben ser actualizados periódicamente para reflejar las lecciones aprendidas en el manejo de emergencias y en los ejercicios de simulación o simulacros, los anexos funcionales, así como los cambios institucionales o de organización. Además, debe garantizar la actualización de la información sobre los escenarios de riesgo y la vigilancia de los fenómenos peligrosos, para ser incorporados en los diferentes instrumentos de operaciones.

4.1.2.Proceso de Respuesta

La respuesta se refiere a las medidas ejecutadas ante la inminencia de un desastre o una vez se ha presentado la emergencia, empleando los recursos y aplicando los procedimientos establecidos para salvar vidas, proteger la propiedad y el ambiente, así como preservar la estructura social, económica y estructura política del territorio.

Las acciones clave que se presentan en la respuesta son:

El conocimiento detallado de la situación requiere del monitoreo constante de los recursos de información establecidos en los protocolos de respuesta, y la orientación de los canales de comunicación entre las instituciones. Comprende la recepción de la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante, así como la confirmación de la ocurrencia de éste, precisando condiciones sobre el tipo de evento, la severidad, la cobertura geográfica y la población afectada inicialmente.

4.1.3.Proceso de Rehabilitación

La rehabilitación corresponde a la normalización de las actividades en las zonas afectadas por los desastres para avanzar en el restablecimiento gradual de las condiciones de vida, infraestructura y seguridad en las zonas afectadas.

La rehabilitación parte de la evaluación de daños y necesidades, el restablecimiento del funcionamiento de las líneas vitales y los servicios básicos, la provisión de vivienda temporal, la orientación en el tratamiento de personas afectadas, asegurando unas condiciones básicas de vida.

Con la rehabilitación se cumplen los alcances de las operaciones de emergencia y, por lo tanto, del presente plan, dejando las bases sentadas para dar inicio a otro de

los procesos de la gestión del riesgo de desastres, relacionado con la reconstrucción que permite establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo los factores de riesgo y garantizando la recuperación física, económica y social de las comunidades.

4.2. Niveles de Emergencia y Capacidad de Respuesta

La clasificación de las emergencias definir y comunicar mediante un sistema o escala de niveles, la magnitud y la complejidad de una emergencia o desastre y tiene como objeto orientar la respuesta inicial, facilitar la organización de los Grupos de trabajo y las Plataformas de Defensa Civil, así como agilizar la convocatoria y la participación de recursos institucionales y voluntarios de manera efectiva.

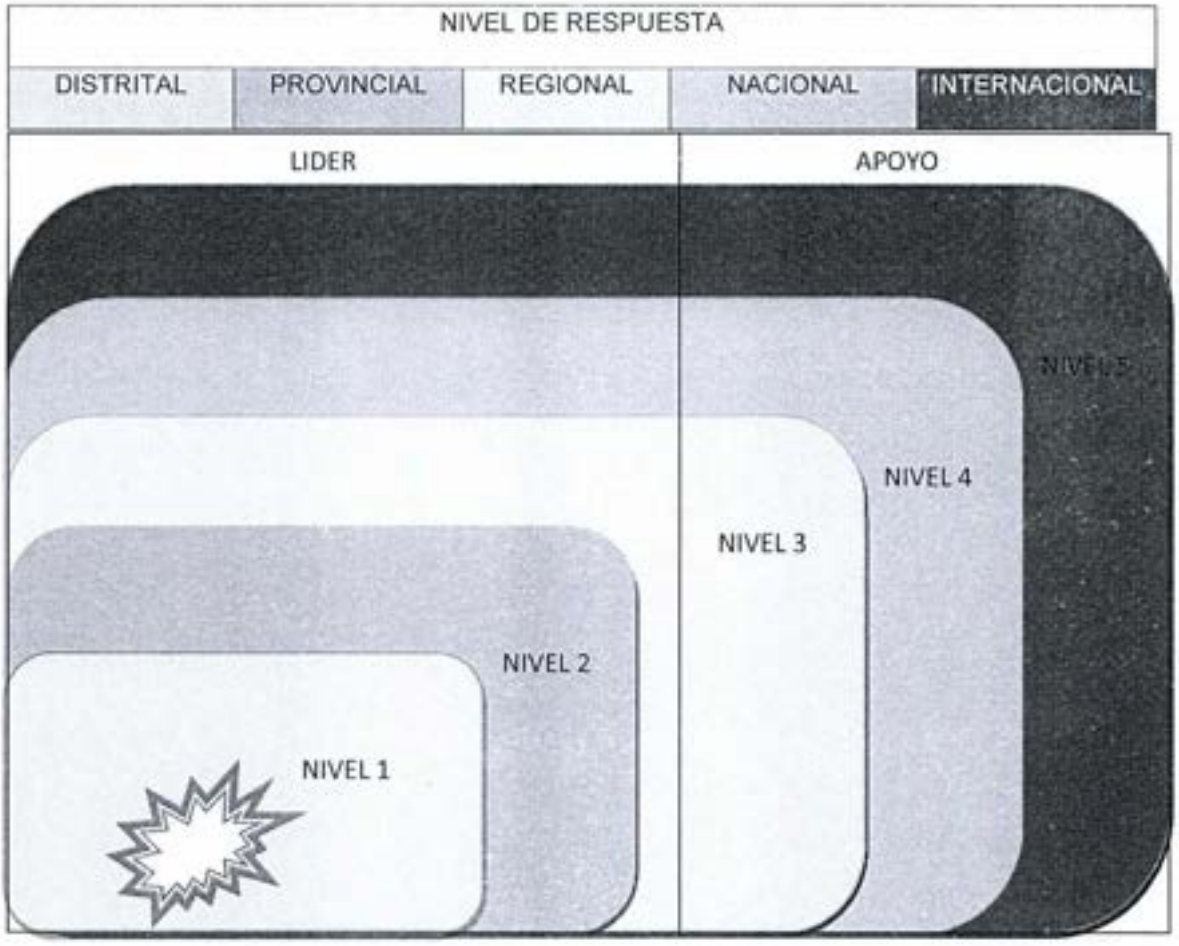
La escala cuenta con niveles de afectación propuestos para la clasificación de la emergencia se basa en una serie de criterios relacionados específicamente con la capacidad de respuesta de cada nivel territorial (Distrital, Regional, Nacional) y con el impacto de la situación de emergencia o desastre:

La capacidad de respuesta se evalúa de acuerdo con:

a) la capacidad operativa y técnica de cada nivel, relativa a la necesidad de recibir apoyo externo,
b) el nivel de provisión logística y la necesidad de soporte externo y
c) el periodo operacional o tiempo necesario para controlar la situación de la emergencia.

El impacto de las emergencias se evalúa de acuerdo con:

a) la afectación geográfica medida en relación al número de distritos o extensión del área afectada,
b) la afectación funcional o efectos colaterales de la emergencia o desastre sobre los sistemas de servicios públicos, la movilidad y el impacto económico en la zona,
c) número de personas afectadas,
d) impacto sobre la gobernabilidad y el efecto político de la emergencia, entre otros criterios.



Fuente: Manual para la formulación de fichas técnicas Proyecto PNUD-DIPECHO, 2012

Una vez definido y evaluado el nivel de la emergencia, el modelo organizacional asumido en el Plan de Operaciones se amplía o se contrae en su estructura, y de allí la importancia de dicha clasificación.

CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

CRITERIOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5
Cobertura Geográfica	Emergencia en un solo distrito	Emergencia en dos o más distritos	Emergencia en dos o más Provincias	Emergencia en dos o más regiones	Emergencia en dos o más regiones
Impacto	Distrital	Distrital/Provincial	Provincial/Regional	Macro Regional	Nacional
Capacidad de Respuesta	Distrital	Provincial	Regional	Nacional	Internacional
COE	COED	COEP	COER	COEN	COEN/OSOCC
Tiempo referencial atención de la emergencia	Tiempo máximo 30 días	Tiempo máximo 90 días	Tiempo Máximo 150 días	Tiempo Mínimo de 180 días (medio año aprox.)	Tiempo Mínimo 360 días (un año a más)
Descripción de los eventos	Eventos frecuentes que no generan eventos conexos Atendido por dos o más entidades locales y se coordina a través del COED. Tiene afectación baja a la población, no altera la funcionalidad del distrito	Eventos frecuentes que no generan eventos conexos Atendido por dos o más entidades locales, coordina a través del COEP Afectación media a la población sin alterar la funcionalidad del distrito.	Eventos poco frecuentes que afecta a dos o más distritos. Atendido por varias entidades operativas del orden local, regional se coordina a través del COER. Afectación media a la población puede alterar la funcionalidad de la región. No genera impacto a nivel nacional	Eventos muy poco frecuentes afecta a dos o más regiones. Atendido por varias entidades operativas, se coordina a través del COEN. Afectación alta a la población y puede alterar la funcionalidad del país.	Eventos muy poco frecuentes o súbito, afecta a varias regiones y el centro de poder del país. Atendido por varias entidades operativas y se coordina a través del COEN/OSOCC Afectación alta a la población e irrumpe en la operatividad del país.

Ejemplo Emergencias	Accidentes vehiculares, incendios sin riesgo conexo	Evento de remoción de masas, bajas temperaturas, lluvias intensas, sismos < 5MW	Inundaciones, deslizamientos en un área geográfica importante, sismo magnitud media.	Sismo de gran magnitud y tsunamis, Fenómeno del Niño	Sismos ≥8MW y tsunami, Mega Niño FEN.

Además, se debe considerar que la clasificación de las emergencias se hace con la información inicial disponible, teniendo en cuenta que su nivel puede variar en el tiempo según la dinámica y la complejidad del evento.

Una vez definido y evaluado el nivel de la emergencia, el modelo organizacional asumido en el plan de operaciones se amplía o contrae en su estructura, y de allí la importancia de dicha clasificación.

INTERVENCIÓN SEGÚN LOS NIVELES DE EMERGENCIA

Quienes intervienen	Quien está al mando	Mecanismos	Intervenciones Reales
Municipio Distrital	Alcalde distrital	RECURSOS PROPIOS FONDES	Apoyo de los niveles regional y ONG´s
Municipio Distrital y Provincial	Alcalde Provincial	RECURSOS PROPIOS FONDES	Apoyo de los niveles regionales y ONG´s
Gobierno Regional, municipio Provincial y Municipio Distrital	Presidente Regional	FONDES. Fondos propios para equipamiento y maquinaria	Intervención de nivel nacional, sectorial, militar, autoridades militares. Aplanamiento de la estructura del sector.
Gobierno Nacional, Gobierno Regional, municipio Provincial, Municipios Distritales	Presidente del gobierno Regional con el apoyo del nivel nacional INDECI	Recursos públicos y privados se ponen a disposición de la emergencia. Créditos contingentes	Estado mecanismos de movilización nacional con retención de los bienes privados si fuera el caso
CONAGERD: Autoridades nacionales y locales, cooperación internacional, ONG´s	Nivel Nacional Presidente CONAGERD	Créditos contingentes, activación de la red humanitaria. Fondo de cooperación no reembolsable, recursos públicos en general	La cooperación internacional oficial y no oficial interviene en la atención de las emergencias.

4.3. Centro de Operaciones de Emergencia

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es un órgano que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.

El Grupo de Trabajo de GRD en el manejo de emergencia, y la Plataforma de Defensa Civil, desarrollará sus labores en el Centro de Operaciones de Emergencia.

De acuerdo a la Resolución Ministerial N° 059-2015 de fecha 5 de marzo del 2015, los Centros de Operaciones de Emergencia Regionales y Locales, están conformados por:

a) El presidente regional o el alcalde respectivamente.
b) Directores y funcionarios de las Áreas Operacionales como soporte para apoyar a las operaciones en el campo y actividades de intervención directa.

En una emergencia de nivel 5, se integrarán al COE:

a) Representante de las FF.AA.
b) Representante de la Policía Nacional del Perú.
c) La Cruz Roja Peruana
d) Representante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Bajo este esquema, todas las Gerencias, subgerencias y programas especiales de la Municipalidad Provincial de Barranca a través de su personal técnico y de apoyo en la zona de incidentes reportarán las pérdidas y daños de la vida humana, salud, bienestar, bienes materiales, servicios esenciales (transporte, educación, viviendas, economía, etc.) y líneas vitales (salud, agua, energía, seguridad y alimentos) al Centro de Operaciones de Emergencias.

La información entregada será procesada inmediatamente bajo los parámetros que señala un reporte de evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN. El procesamiento de la información será clasificado de acuerdo a los módulos temáticos que active el COE (rescate, seguridad, albergues, atención pre hospitalaria, etc.)

El COE está compuesto por dos espacios de trabajo

a. **Sala situacional,** que comprende
   Área de monitoreo y análisis
   Área de comunicaciones
   Área de prensa
   Área de Operaciones. coordinación Interinstitucional
   Área de Logística, asistencia humanitaria
b. **Sala de Gestión de Emergencia,** destinada a las reuniones y toma de decisiones del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres, con el asesoramiento de la Plataforma de Defensa Civil.

4.4. Evaluación de Daños y Necesidades

Es una metodología y herramienta para el levantamiento de información de daños y necesidades inmediatamente producido el desastre permite conocer de manera cualitativa y cuantitativa la magnitud del problema, es decir los daños y pérdidas de vidas humanas y materiales, así mismo permite establecer las necesidades prioritarias e insatisfechas de la población damnificada y afectada, facilitando la toma de decisión informada de las autoridades y responsables del manejo de la emergencia.

Para un manejo adecuado de la emergencia por parte de la municipalidad provincial de Barranca, los equipos de primera respuesta deben manejar esta herramienta y contar con todos los recursos humanos, seguridad, financieros y logísticos para poder realizar una misión en el terreno.

El EDAN entrega insumos al sistema de información de manejo de emergencias que permitan tomar decisiones claves y que a su vez se traducen en acciones prioritarias y vitales.

4.4.1. Tipos de evaluación de daños

Evaluación preliminar: primera apreciación del desastre como resultado del impacto del fenómeno en el menor tiempo posible (dependiendo de la magnitud del evento, aproximadamente a las ocho primeras horas); esta información es esencial para tomar decisiones inmediatas, su principal característica es que por ser inicial requiere una actualización permanente. Este tipo de evaluación incluye

en lodos los casos aspectos relativos al fenómeno, daño físico integridad y salud de las poblaciones y edificaciones básicas.

Evaluación Complementaria: Información cuantitativa y/o cualitativa complementaria de los daños y las necesidades relacionadas con la atención inicial de la emergencia, **que permite identificar en las primeras 72 horas los puntos críticos para las fases de rehabilitación y/o reconstrucción.** Requiere de mayor tiempo y precisiones para elaborarla; contempla información de los daños a los servicios públicos esenciales y a la producción.

Evaluación Final: Consolidado de la información sobre los daños y las acciones de respuesta de los sectores u organismos componentes del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre, como resultado de la recopilación de la información en detalle que cada uno de ellos proporciona al SINPAD del INDECI

Evaluación Sectorial o Especializada: Esta evaluación técnica está centrada en el análisis de elementos estructurales y funcionales que requieren de una especialidad para la realización de esta actividad. Tales como edificios, puentes, sistemas de agua entre otros.

5. GRUPOS DE COORDINACIÓN Y TAREAS DE RESPUESTA

5.1. PROPÓSITO

El propósito es desarrollar, coordinar, prever el conjunto de acciones inmediatas de manera participativa por los actores públicos y privados.

Las tareas son las actividades a ejecutar, definidas por las demandas de necesidades de actuación según el escenario identificado en el diagnóstico, por cada área funcional, para la cual deberán elaborar los respectivos protocolos de actuación para las tareas encomendadas.

Aquí se definen los grupos de coordinación y las tareas específicas de respuesta, asignando funciones y responsabilidades a las entidades según competencias.

Los grupos de coordinación de respuesta de manejo de emergencias, deberán elaborar los protocolos para la atención de la emergencia, dirigidos a proporcionar una atención coordinada por parte de las diferentes organizaciones que intervienen en la respuesta y a garantizar el uso eficaz de los recursos.

Cada grupo de coordinación tiene un jefe, responsable principal de la organización del mismo, encargado de coordinar y solicitar la participación de los organismos (público y privados), según el ámbito de sus competencias y afines a las tareas correspondientes, y puedan contribuir a la gestión reactiva.

En el plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca, se han definido 36 tareas agrupadas en siete (07) Grupos de Coordinación, los cuales se enuncian a continuación:

En los anexos se presenta, el propósito, los alcances y el concepto de operaciones de cada mesa temática, indicando las tareas de respuesta, prioridades, actividades de preparación, entidades que participan como responsables y apoyo, permitiendo la actuación coordinada de los diversos actores facilitando las acciones de respuesta.

El propósito de cada mesa temática se describe a continuación:

- **GRUPO DE COORDINACIÓN I SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE**

  Coordinar y proveer el conjunto de acciones a efectuarse por la población organizada y por las entidades de primera respuesta para salvaguardar vidas

controlar eventos secundarios como incendios, explosiones, fugas de gas y proteger los bienes y mantener la seguridad pública.

- **GRUPO DE COORDINACIÓN II SALUD**

  Busca garantizar la atención de salud en situaciones de emergencias y desastres mediante un sistema organizado y articulado.

- **GRUPO DE COORDINACIÓN III ASISTENCIA HUMANITARIA**

  Desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de un desastre, en especial, en lo relacionado con la cobertura de techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección de grupos vulnerables (niños, adolescentes, ancianos, gestantes, personas con enfermedades pre existentes y personas con capacidades diferentes.)

- **GRUPO DE COORDINACIÓN IV AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE**

  Formula los procedimientos que establezcan las acciones y responsables para el desarrollo y operatividad de las tareas en el suministro y disposición de agua, saneamiento e higiene en situaciones de emergencia y desastres en beneficio de la población afectada.

- **GRUPO DE COORDINACIÓN V ANÁLISIS OPERACIONAL, RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS**

  Monitorea los eventos naturales y/o inducidos, evalúa daños de los servicios vitales, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida, los bienes y la rápida rehabilitación de los servicios y el medio ambiente.

- **GRUPO DE COORDINACIÓN VI DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA**

  Lidera la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación de la instancia establecida en los diferentes niveles territoriales; genera decisiones de

respuesta efectivas en base a la información oportuna, realiza el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.

- **GRUPO DE COORDINCACIÓN VII LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA**

Busca proveer de los suministros, equipos y personal apropiado, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con el fin de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención y rehabilitación en la emergencia.

GRUPO DE COORDINACIÓN	TAREAS DE RESPUESTA
GRUPO DE COORDINACIÓN I Seguridad Búsqueda y Rescate	1. Medidas de Seguridad y tránsito 2. Búsqueda y Rescate 3. Evacuación Masiva de Zonas afectadas 4. Control de Incendios 5. Emergencias con Materiales Peligrosos
GRUPO DE COORDINACIÓN II Salud	1. Atención Pre Hospitalaria 2. Atención Hospitalaria 3. Vigilancia de Vectores Epidemiológicos Post desastre 4. Manejo de Cadáveres
GRUPO DE COORDINACIÓN III Asistencia Humanitaria	1. Empadronamiento 2. Techo de emergencia en lote 3. Instalación y Manejo de albergues 4. Asistencia Alimentaria y no alimentaria 5. Protección de Grupos Vulnerables 6. Reunificación Familiar
GRUPO DE COORDINACIÓN IV Agua, Saneamiento e higiene	1. Activación y operación de la mesa de ASH 2. Abastecimiento de Agua 3. Evacuación de Excrementos 4. Lucha Anti Vectorial 5. Gestión de Desechos sólidos 6. Promoción de Higiene
GRUPO DE COORDINACIÓN V Análisis Operacional, Restablecimiento de Servicios	1. Monitoreo de Eventos Naturales o Inducidos y Riesgos concatenados 2. Evaluación de Daños y Restablecimiento de Servicio de Transporte 3. Evaluación de Daños y Restablecimiento de Servicio de Agua y Saneamiento 4. Evaluación de Daños y Restablecimiento de Servicio de Energía Eléctrica. 5. Evaluación de Daños en edificaciones y Vía Pública

	6. Evaluación de Daños en Edificaciones de Servicios Educativos 7. Estabilización y/o demolición de estructuras, Remoción de Escombros
GRUPO DE COORDINACIÓN VI Dirección y Manejo de la Emergencia	1. Planificación y coordinación de la emergencia 2. Información Pública 3. Asuntos Legales y Administrativos 4. Coordinación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN 5. Información y Comunicación dentro del COE 6. Coordinación con Sectores Privados y Región 7. Coordinación para la Cooperación Internacional
GRUPO DE COORDINACIÓN VII Logística en la Respuesta	1. Inventario de Recursos y Análisis de Necesidades logísticas 2. Administración de Almacenes 3. Manejo de Donaciones 4. Manejo de Recursos 5. Coordinación de Medios de Transporte

5.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Se presenta la estructura organizativa que orienta la coordinación y la toma de decisiones para el control eficiente y eficaz de las emergencias, con las capacidades y recursos disponibles de las entidades e instancias responsables, la participación del sector privado y la comunidad.

5.3. INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES EN LA PROVINCIA DE BARRANCA

Los inventarios permiten que se conozcan de manera detallada el tipo de recursos disponibles y la forma de administrarlos en el marco de las operaciones de emergencia, y por ello, cada institución debe garantizar y mantener un inventario actualizado de sus recursos y con disponibilidad para los Centros de Operaciones de Emergencia - COE. Para relacionar los recursos disponibles para las operaciones de emergencia, las instituciones deben hacer un análisis de necesidades y disponibilidades y consolidar el inventario de los elementos con lo que se cuenta. Una vez preparados los inventarios, deben ser validados por la entidad coordinadora del POE en el nivel territorial.

5.3.1. RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

En la Provincia de Barranca la captación y distribución de agua está a cargo de la OTASS, la cual se realiza con la captación de las aguas del Río Pativilca, pozos artesianos, cámaras de cloración y redes de distribución.

El abastecimiento de agua para consumo humano se realiza principalmente con el recurso hídrico de fuentes superficiales y subterráneas.

En el manejo de una situación de desastre que tenga como consecuencia el desabastecimiento de agua, se consideran los recursos esenciales que permitan su suministro en condiciones normales y en caso de emergencia.

El sistema de Galerías Filtrantes de Vinto – Molinos y – Buena Vista, que se encuentran a la margen izquierda del rio Pativilca y la de Purmacana, ante un movimiento sísmico o crecida de río, podría ser afectado en el punto de captación tan igual como las cajas de captación, buzones y cámaras de reunión lo cual conllevaría a inundaciones, roturas y disminución del abastecimiento de agua hacia las plantas de tratamiento y la población.

En el caso de la Planta de Tratamiento de agua potable Los Molinos y Pan de Azúcar cuentan con una infraestructura de concreto de una antigüedad mayor a los 30 años, se podrían producir fisuras y agrietamiento en las paredes de los

componentes de floculación, almacenamiento y sedimentación ante un sismo de gran magnitud.

En los puntos de captación de Paycuan que cuentan con desarenadores de concreto, se produciría daño por agrietamiento o fisuras en las estructuras lo que llevaría a la disminución de la capacidad.

La OTASS Barranca S.A cuenta con cuatro reservorios que ante un sismo de gran magnitud sufrirían daños mayores de agrietamiento lo que reduciría su capacidad de almacenamiento y daños menores, pero con peligro de rebalse afectando a la población de los alrededores.

De acuerdo al Plan de Emergencia y Mitigación de desastres de la OTASS, se han considerado los recursos que permitirían la recuperación de la red, lo cual representa prioridad de la respuesta inmediata, los lugares donde se encuentran los equipos, la maquinaria y el personal capacitado para la recuperación de la red. El mantenimiento de la red de agua está a cargo del mismo La OTASS, el cual tendrá un papel clave en la reparación de la red.

Se tendrá prioridad en el abastecimiento de agua a los Hospitales de ESSALUD y MINSA, albergues de damnificados, mercados, instituciones públicas, centro de adulto mayor, etc. Que hayan sufrido la interrupción del suministro de agua, considerándose además zonas con servicios colapsados. En forma adicional, se incluirán los locales y zonas priorizadas para abastecimiento determinados por Defensa Civil.

Ocurrido el desastre el Comité Operativo de Emergencia verificará el abastecimiento de agua a las instituciones detalladas anteriormente, a efectos de priorizar las reparaciones y proveerles de agua potable por otros medios si fuera necesario.

5.3.2. RECURSOS DE ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA.

Los recursos esenciales en el tema de energía eléctrica están a cargo de la Empresa ENEL S.A., la cual está encargada de brindar el servicio público de

electricidad dentro de su zona de concesión mediante la distribución y comercialización de energía eléctrica.

5.3.3. RECURSOS DE ATENCIÓN MÉDICA

De acuerdo a la información levantada en campo, se han identificado 2 tipos de atención médica en situaciones de emergencia y se detallan a continuación:

a. **Establecimientos de Salud.** - El manejo de la atención médica en la Provincia de Barranca-Distrito se apoya esencialmente en los establecimientos de Salud. La mayoría de ellos depende de la Dirección Regional de Salud MINSA y ESSALUD.

   Se han jerarquizado los recursos en función de su capacidad para el manejo de la emergencia, haciendo distinción entre los recursos esenciales y los de apoyo.

   Se identificaron:

   - Hospital de Apoyo Barranca Cajatambo
   - Policlínico Pedro Reyes Barboza - ESSALUD

b. **Ambulancias.** - cuenta con un promedio de 12 ambulancias pertenecientes al MINSA dentro de la Red de Salud Barranca - Cajatambo, 01 Ambulancia perteneciente al CGBVP,

5.3.4. RECURSOS DE TRANSPORTE

En el caso de la Provincia de Barranca los recursos principales en lo que se refiere a la viabilidad y el transporte son: la red vial principal Panamericana Norte, puente vehicular. Los que son importantes porque permiten el desplazamiento de personas y bienes, relacionándolos a diferentes zonas que componen el territorio a nivel nacional.

Los recursos a ser utilizados para la atención de una emergencia serían aquellos con los cuales se efectúa el mantenimiento vial, potenciales helipuertos y las vías de evacuación.

Estos recursos son importantes para la respuesta inmediata ante un desastre, en el caso de mantenimiento vial, este permitirá despejar escombros rehabilitando vías, facilitando la movilización de la ayuda a los lugares afectados.

Las vías de evacuación son importantes para salvar las vidas de las personas que viven en las zonas costeras y que posiblemente puedan ser afectadas por un tsunami u otros peligros. Como recursos de apoyo a la emergencia se consideran el muelle de Puerto Supe, las empresas de transporte interprovincial y empresas de transporte de carga que puedan prestar ayuda al mejor funcionamiento de los recursos esenciales.

5.3.5. AREAS POTENCIALES DE ALBERGUES.

Las áreas potenciales designadas como albergues son: El Estadio Municipal de la Provincia de Barranca, ubicado Prolongación Primavera con Calle Lino y el Complejo deportivo Lauriama ubicado en calle Lauriama.

6. IMPLEMENTACIÓN, ACTIVACIÓN Y CONTROL DEL PLAN

En esta sección se presenta la información relacionada con los niveles de activación y desactivación del Plan de Operaciones de Emergencia (POE), a partir de la declaratoria del estado de alerta o la ocurrencia de un desastre. Además, incluye las orientaciones sobre la coordinación y el control del Plan, los sistemas de alerta, comunicación y seguimiento y monitoreo del Plan.

6.1. Niveles de Activación y Desactivación

El Plan de Operaciones de Emergencia se activa con la ocurrencia de un evento o con una situación de inminencia. Dependiendo del tamaño, el alcance y la magnitud del incidente, serán llamados a la acción diferentes instancias y niveles territoriales, teniendo en cuenta las orientaciones que se hayan definido en los Planes de Contingencia para cada tipo de evento.

Es importante considerar que las entidades realizan de manera permanente actividades de respuesta a eventos menores que no requieren del apoyo ni la coordinación adicional de otras instancias. Además, las entidades establecen procesos de monitoreo continuo para tener conocimiento sobre la evolución o la ocurrencia de un incidente, según las prioridades territoriales, y requieren de la coordinación y la comunicación permanente con las otras entidades técnico científicas, las comunidades, y las demás instancias vinculadas con el Plan.

El proceso de activación del Plan se puede sintetizar de la siguiente manera:

En caso de situación de inminencia, o de ocurrencia de un evento el COE en el nivel Distrital, verificará la información y dará aviso al secretario técnico del Grupo de Trabajo, quien dispondrá dar la alerta correspondiente a las personas e instituciones que conforman el Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, previa coordinación con el Alcalde. Si el desastre tiene un impacto medio/alto y supera las capacidades del nivel Distrital, según la clasificación de los niveles de emergencia, se deberá proceder a dar el reporte al nivel provincial/regional, quienes activaran sus Planes de Operaciones de acuerdo a la magnitud de la emergencia, contactándose con el nivel nacional en caso sea necesario.

6.2. Control y Coordinación (Distrital, Regional, Nacional)

El control y la Coordinación de las acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, relacionadas con la ocurrencia de un desastre o en una situación de inminencia, corresponden, según los niveles territoriales a las siguientes instancias:

a) al Instituto Nacional de Defensa Civil si la situación ha sido calificada como nacional;
b) al Presidente del Gobierno Regional y a los Alcaldes Provinciales con la orientación del respectivo Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil Regional/Provincial si el incidente es regional/Provincial, y al alcalde Distrital con el apoyo del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil Distrital, en caso que la situación se califique como local.

Vale la pena resaltar el papel de los Centros de Operaciones de Emergencia en los diferentes niveles territoriales como instancias de control, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias. En ese contexto se debe garantizar una forma de comunicación permanente y canales confiables entre cada autoridad territorial y el COE Distrital, el COE de la Provincia de Barranca y el COEN, respectivamente.

Así mismo, se indica que, según sus competencias, las entidades, instituciones y organismos del estado, tienen la obligación de participar en la implementación del Plan, bajo las orientaciones de la entidad coordinadora. Además, se espera que los representantes del sector privado también participen del Plan, teniendo en cuenta los mecanismos establecidos.

Por otra parte, en caso de un desastre mayor que supere la capacidad de respuesta del país, se espera recibir el apoyo por parte de la cooperación internacional, según los procedimientos establecidos para ello, de forma que se puedan cumplir de manera efectiva las funciones y tareas para las operaciones de emergencia. Para un mayor detalle sobre el protocolo para la coordinación y comunicación entre las máximas autoridades de los diferentes niveles de gobierno

(ver el Anexo 1). ***Protocolo de Coordinación Interinstitucional ante Desastre Sísmico y/o Tsunami***

6.3. Sistemas de Alertas

Se define la alerta, como el estado anterior a la ocurrencia de un fenómeno, que se declara con el fin de que los organismos de socorro activen procedimientos de acción preestablecidos y para que la población tome precauciones especificas, debido a la inminente ocurrencia de un evento previsible. Dependiendo del nivel de certeza que se tiene de la ocurrencia del evento se definen diferentes estados de alerta.

6.4. Comunicación

Comprende las normas que tienen por objetivo garantizar un flujo ordenado y eficiente de las comunicaciones relacionadas a la atención de una emergencia o desastre, asegurando la coordinación tanto a nivel interno como a nivel externo para el manejo de la información pública.

6.5. Seguimiento y Monitoreo del Plan

El seguimiento y el monitoreo son actividades periódicas de observación, medición, revisión y evaluación del Plan de Operaciones de Emergencia. Su objetivo es el de maximizar las oportunidades de éxito, suministrando una información retroalimentada, adecuada y permanente para apoyar al proceso de toma de decisiones y de adopción de medidas correctivas.

Para establecer el proceso de seguimiento y monitoreo del plan, se deben contemplar cómo mínimo las acciones de: (a) revisión periódica y (b) simulacros y simulaciones.

6.5.1. Revisión Periódica

Los responsables de Grupo de Coordinación y los miembros de las tareas, deberán revisar y actualizar el Documento Base de manera periódica según quede establecido. Todas las actualizaciones deben ser indicadas en el "Cuadro de Control de Cambios" al inicio del Documento Base.

Los 7 Grupos de Coordinación interinstitucionales, deberán hacer la actualización periódica de los Anexos bajo su responsabilidad y definir los

protocolos de actuación para cada una de las tareas de respuesta. En el marco de las operaciones de emergencia, es fundamental que se logren establecer los acuerdos de trabajo entre las instituciones, de manera que su actuación conjunta en una situación específica se desarrolle coordinadamente dadas las premisas de eficiencia en la planeación de acciones y la optimización en la utilización de recursos.

Por otra parte, se requiere complementar este POE con los Planes de Contingencia específicos para cada evento, así como orientar a las instituciones en la formulación y actualización de sus instrumentos de planificación de operaciones institucionales como herramientas fundamentales para la adecuada implementación de la respuesta.

6.5.2. Simulaciones y simulacros

Las simulaciones y los simulacros se reconocen como procesos para facilitar la evaluación de los instrumentos relacionados con las operaciones de emergencia (planes de operaciones, planes de contingencia, protocolos), con el objetivo de fortalecer las acciones de preparación, mejorar la toma de decisiones ante situaciones de emergencia o desastre y validar bajo un ambiente controlado (ejercicio de escritorio o ejercicios prácticos), las funciones, las habilidades y capacidades, los tiempos de actuación y la articulación de las diferentes entidades involucradas.

Al respecto, vale la pena establecer las diferencias y alcances entre este tipo de ejercicios:

La **simulación**, es un ejercicio desarrollado en un ambiente preparado para tal fin, en el que participan los tomadores de decisiones y/o actores involucrados en la atención de emergencias, en donde se establece un escenario de entrenamiento mediante ejercicios de mesa.

Los **simulacros** son un ensayo sobre cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección, pone a prueba la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite reevaluar y realimentar los planes.

Corresponde a cada nivel distrital, provincial, regional y nacional realizar de manera periódica y participar de simulaciones y simulacros para la implementación y actualización de planes de emergencia, planes de contingencia y protocolos, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Definir un peligro que sea representativo para la unidad territorial con el cual se espera realizar los ejercicios de simulación.
- Establecer los objetivos del ejercicio (sea simulación o simulacro) y los alcances que se quiere lograr.
- Elaborar un guion en el cual se distribuyan acciones y responsables para el desarrollo del ejercicio.
- Efectuar el ejercicio en la fecha y hora programadas, evaluando al final los acuerdos y puntos por mejorar en el plan.
- Analizar los resultados de los simulacros.
- Elaborar el documento resultado del simulacro para retroalimentar y mejorar el instrumento.

Así, será posible fortalecer las capacidades de preparación, y mejorar las acciones de respuesta y rehabilitación, detectando debilidades y puntos críticos que deben ser corregidos para posteriormente incorporarlos a los respectivos planes.

ANEXOS

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
POE – 2023 - 2024	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Barranca

ANEXO N° 01

PROTOCOLO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE DESASTRE SISMICO Y TSUNAMI, OTROS PELIGROS.

Las acciones a realizarse durante la primera fase de cero a tres horas, tendrán la siguiente estructura.

PRIMERA FASE: DE CERO (0) A TRES (3) HORAS			
OBJETIVO	**ACTIVIDAD/ACCIÓN**	**RESPONSABLE**	**EN COORDINACIÓN**
Poner en funcionamiento los centros de operaciones de Emergencia	Activación del COE Provincial y Distrital (asegurando el traslado de los funcionarios y complementando su equipamiento	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Barranca
	Autoridades Distritales instalan su COE y coordinan	Gobiernos Distritales	Centro de Operaciones de Emergencia
	Activar el Plan de Emergencia	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de Desastre	INDECI
	Vehículos de la Municipalidad Provincial de Barranca se abastecen de combustible en grifos y estaciones de servicios disponibles	Gerencia de Transporte MPB	FFAA
Evaluar el impacto del desastre	Obtener imágenes para evaluación rápida de las zonas afectadas	COE	CONIDA, INDECI, Presidencia del Consejo de Ministros
	COEs Distritales recopilan y emiten información (usando los procedimientos de comunicación establecidos para situaciones de emergencia	Centro de Operaciones de Emergencia Distritales	Sub Gerencia de Defensa Civil COE
	El COE procesa la información y la remite al centro de Operaciones de Emergencia Nacional	COE	COEN y Dirección Nacional de Operaciones INDECI
	Confirmar a magnitud, profundidad y localización del epicentro y posibilidad de Tsunami (alerta de Tsunami)	COE Sub Gerencia de Defensa Civil	COEN – INDECI Instituto Geofisico del Perú IGP, Dirección de Hidrografía y Navegación – Capitanía de Puerto (Supe Puerto)
	Determinar el nivel de la emergencia y mecanismos de intervención y coordinación	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca Sub Gerencia de Defensa Civil	Presidencia del Consejo de Ministros e INDECI
Evacuar y atender a la población	Activar los planes de evacuación ante Tsunami	Municipalidades Distritales ubicados en el Litoral	Gerencia de Gobierno Regional de Lima Provincias Capitanía de Puerto y PNP
	Facilitar el desplazamiento rápido de vehículos de Emergencia. Se priorizará el restablecimiento de la Panamericana Norte	Gerencia de Transporte Gerencia de Gobierno Regional de Lima Provincias	PNP Gerencia de Transporte Urbano Ministerio de Transporte y comunicaciones

	Facilitar el desplazamiento de la población a albergues y refugios	Gerencia de Seguridad Ciudadana , Gerencia de Desarrollo Humano .	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Barranca
	Apoyar a las Municipalidades Distritales para la evacuación a las zonas de albergues y refugios	PNP	Gerencia de INDECI
	Atención médica Pre hospitalaria a la población afectada en la zona de emergencia (actividad permanente)	ESSALUD - MINSA	ESSALUD MINSA INDECI CGBVP
	Traslado a víctimas a centros de atención hospitalaria (o lo que corresponda), según triaje (actividad permanente)	CGBVP	MINSA Clínicas Privadas, ESSALUD
	Organizar y desplegar brigadas de Búsqueda y Rescate (actividad permanente)	PNP CGBVP	Gerencia de Seguridad Ciudadana (Serenazgo, Brigada de Rescate)
	Control de Incendios y manejo de derrames de materiales peligrosos	CGBVP	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de Desastre de la Municipalidad Provincial de Barranca
	Activar Ley de Movilización (que permite disponer del equipamiento y recursos de la empresa privada para la atención de la emergencia)	COEL	Supermercados, Farmacias
	Impedir el alza abusiva de precios de pasajes, combustibles y alimentos (de acuerdo al artículo236° del Código Penal – Sobre especulación y acaparamiento agraviante)	Sub Gerencia de Fiscalización y Control	Gerencia de Transporte Urbano, Gerencia de Seguridad Ciudadana IDECOPI, MEF, Ministerio Público
	Establecer medidas de orden público	Gerencia de Seguridad Ciudadana	PNP
	Desplegar Brigadas de Voluntarios	Sub Gerencia de Defensa Civil	Instituciones Públicas Privadas
	Suspender el tránsito vehicular y peatonal y evacuar Balneario de Puerto Chico y Colorado	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Sub Gerencia de Defensa Civil

Brindar información Pública	Brindar primer reporte a la prensa la situación y sobre las medidas a tomar hasta las 72 horas	Alcalde de la municipalidad de Provincial de Barranca	Medios de Comunicación INDECI, Presidencia del Consejo de Ministros, Gerencia de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Barranca

Las acciones a realizar durante la segunda fase temporal de "tres a doce horas ", tendrán la siguiente estructura:

SEGUNDA FASE: DE TRES (3) A DOCE (12) HORAS			
OBJETIVO	ACTIVIDAD/ACCIÓN	RESPONSABLE	EN COORDINACION CON:
Establecimiento de condiciones para la atención de la emergencia	Si la situación lo amerita y es necesario activar la actuación del nivel 4 frente a la emergencia, comunicación con el premier, ante la posibilidad de reunión de la Comisión Nacional de Riesgo de Desastres CONAGERD	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Barranca	Presidencia del Consejo de Ministros INDECI
	Organizar y desplegar brigadas para la realización de la Evaluación de Daños y Necesidades (formato EDAN)	Cada gobierno local y sectores pertinentes	COE distritales, COEN
	Restablecer progresivamente los servicios básicos y el abastecimiento de emergencia de agua y electricidad	Empresas prestadoras de servicios	Empresas prestadoras de servicios, gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial .
	Despejar vías principales	Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Provincial de Barranca	Ministerio de Transporte y Comunicaciones, PNP, Empresas Privadas
Primera Respuesta	Atención médica a la población afectada	Hospital de Apoyo de Barranca – Cajatambo , SAMU	ESSALUD, MINSA , INDECI y CGBVP

	Información sobre estado de hospitales (infraestructura y medios de transporte para el traslado de heridos	Hospital de Apoyo de Barranca – Cajatambo , SAMU	INDECI CGBVP Centro de Operaciones de Emergencia de Sector Salud
	Traslado de víctimas a centros de atención hospitalaria (o lo que corresponda), según triaje	CGBVP SAMU	MINSA Clínicas, Privadas, ESSALUD
	Organización y despliegue de brigadas de Búsqueda y rescate	CGBVP PNP	Brigada de rescate de la Municipalidad Provincial de Barranca
Brindar asistencia humanitaria	Brindar informe EDAN de Centro de Operaciones de Emergencia Distritales	Centro de Operaciones de Emergencia COE Distritales	COE
	Instalar y administrar albergues (sistema agua, desagüe, alimentos, etc.)	Sub Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Barranca	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP (Ex MINDES), Empresas Privadas
	Desplegar brigadas de empadronamiento de poblaciones vulnerables	Sub Gerencia de Participación Vecinal	Gerencia de Participación Vecinal, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP (Ex MINDES), Gerencia de Seguridad Ciudadana
	Atender a grupos de población en albergues y refugios (niños, personas discapacitadas, adultos mayores, mujeres embarazadas, etc.)	Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Barranca	Gerencia de Participación Vecinal, Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables MIMP, Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Las acciones a realizar durante la tercera fase temporal de "doce 12 a veinticuatro 24 horas", tendrán la siguiente estructura.

TERCERA FASE: DE DOCE (12) A VEINTICUATRO (24) HORAS			
OBJETIVO	**ACTIVIDAD/ACCIÓN**	**RESPONSABLE**	**EN COORDINACION CON:**
Restablecimiento de Servicios básicos y medidas para evitar mayor afectación	Restablecer progresivamente los servicios básicos (agua, luz y telecomunicaciones)	Empresas prestadoras de servicios	Ministerio de Vivienda y Ministerio de Transportes y Comunicaciones
	Remoción y ubicación de escombros y demolición de estructuras semi-colapsadas	Gerencia de Servicios Públicos a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Barranca	Programa de Gobierno Regional, Ministerio de Transportes y comunicaciones
	Toma de medidas para el restablecimiento del servicio educativo	Sub Gerencia de educación , Cultura y Deporte	Ministerio de Educación Instituciones Públicas y ONG´s
	Estabilización inicial de Estructuras (apuntalamientos)	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial de la Municipalidad Provincial de Barranca	Empresas Privadas, Gerencia

Atención de población afectada	Coordinación para la vigilancia epidemiológica y de vectores	Ministerio de Salud MINDES	Sub gerencia de sanidad, ESSALUD, MINSA y clínicas privadas
	Atención continua de los albergues, población que ha perdido su vivienda	Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables	Subgerencia de sanidad, desarrollo social de la municipalidad provincial de Barranca
	Coordinación y manejo de cadáveres	Ministerio Público	Sub Gerencia de Sanidad, IPD
	Atención médica a Población afectada	Hospital de Apoyo de Barranca	ESSALUD; MINSA, gerencia de seguridad ciudadana, INDECI y GCBVP
	Retorno de la población a sus viviendas una vez finalizada la alerta de Tsunami	Municipalidades Distritales	Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables MIMP, PNP
Generación y difusión de información	Monitoreo de eventos naturales y riesgos concatenados	Instituciones Científicas	COEN, INDECI ,CENEPRED .
	Acceso a EDAN sectoriales para obtener información acerca del estado de cada uno de los sectores a nivel provincial	COE provincial	INDECI

	Brindar información Pública, segundo reporte a la prensa	Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Barranca	Medios de Comunicación COE Provincial INDECI Presidencia del Consejo de Ministros, Gerencia de Comunicación

Las acciones a realizar durante la cuarta fase temporal de veinticuatro (24) a Setenta y dos (72) horas, tendrá la siguiente estructura:

CUARTA FASE: DE VEINTICUATRO (24) A SETENTA Y DOS (72) HORAS			
OBJETIVO	**ACTIVIDAD/ACCIÓN**	**RESPONSABLE**	**EN COORDINACION CON:**
Generación de Información	Convocatoria a la Plataforma de Defensa Civil para asesorar y apoyar a la Municipalidad Provincial de Barranca en la emergencia	Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Barranca	Sector Privado, ONG's y Sociedad Civil
	Continuo monitoreo de eventos naturales y riesgos concatenados	Instituciones Científicas	COEN, INDECI Centro de Operaciones de Emergencia de la Municipalidad Provincial
	Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades	Municipalidades Distritales	INDECI
Restablecimiento de Servicios y medidas para evitar mayor afectación	Restablecimiento progresivo de los servicios básicos (agua, luz y telecomunicaciones)	Empresas prestadoras de servicios,	Ministerio de Vivienda y ministerio de Transporte y comunicaciones
	Estabilización de Estructuras (apuntalamiento)	Gerencia de servicios a la ciudad	Gerencia de desarrollo urbano gerencia de seguridad ciudadana
	Remoción de escombros y demolición de estructuras semi colapsadas	Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial	FFAA, Programa de Gobierno Regional, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Transportes y Comunicaciones
Atención de población afectada	Vigilancia epidemiológica y de vectores	Ministerio de Salud - MINSA	Sub gerencia de Sanidad, ESSALUD
	Atención continua en los albergues a la población que ha perdido su vivienda	Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables - MIMP	Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Participación vecinal y municipalidad Provincial de Barranca

	Atención medica de los heridos	Hospital de Apoyo de Barranca	ESSALUD, MINSA, INDECI, CGBVP
	Manejo de Cadáveres	Ministerio Público	Hospital de Apoyo de Barranca
	Coordinación para la recepción de ayuda humanitaria nacional e internacional	Gerencia de Administración	INDECI
Brindar información pública	Reporte de la Situación de la emergencia a las 48 y 72 horas del sismo	COE Municipalidad Provincial de Barranca	INDECI
	Tercer Reporte a la prensa	Alcaldía Municipal Provincia de Barranca	Medios de Comunicación Centro de Operaciones de Emergencia Provincial, INDECI y Presidencia del Consejo de Ministros, Gerencia de Comunicación

Anexo 02

GRUPOS DE COORDINACIÓN

- Grupo I : Seguridad, Búsqueda y Rescate.
- Grupo II : Salud
- Grupo III : Asistencia Humanitaria.
- Grupos IV : Agua, Saneamiento e Higiene
- Grupo V : Análisis Operacional, Restablecimiento de Servicios
- Grupo VI : Dirección y Manejo de la Emergencia.
- Grupos VII : Logística en la Respuesta

GRUPO DE COORDINACIÓN I

SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
POE – 2023 - 2024	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Barranca

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Para que el presente documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de Control de Cambios" donde se debe marcar la incorporación y/o modificación respectiva.

N° Cambio	Fecha del Cambio	Sección que modifica/cambia	Pág. afectadas	Descripción del cambio	Origen del Cambio

GRUPO I: SEGURIDAD, BÚSQUEDA Y RESCATE

PROPÓSITO	Coordinar y proveer el conjunto de acciones efectuadas por las entidades competentes de primera respuesta con el fin de salvaguardar la vida, controlar eventos secundarios, así como proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
OPERACIONES	✓ Movilización inmediata de brigadas para localizar, rescatar, brindar primeros auxilios a los heridos. ✓ Apoyo en el control de eventos secundarios. ✓ Brindar las medidas de seguridad a la población y al personal involucrado en la respuesta a la emergencia, incluyendo la evacuación de la población ante un peligro inminente.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Elaborar procedimientos operacionales institucionales. ✓ Elaborar protocolos, procedimientos y formatos requeridos para la ejecución de las diferentes tareas. ✓ Organizar, capacitar y equipar las brigadas en tareas de búsqueda y rescate, medidas de seguridad y de tránsito, control de incendios, evacuación masiva de zonas afectadas en riesgo y en emergencias con materiales peligrosos. ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejora de procedimientos. ✓ Revisar y actualizar los protocolos y procedimientos de operaciones permanentes.
TAREAS	1.1 Búsqueda y Rescate. 1.2 Medidas de Seguridad y Tránsito. 1.3 Control de Incendios. 1.4 Evacuación Masiva de Zonas Afectadas y en Riesgo. 1.5 Emergencias con Materiales Peligrosos.

MATRIZ DE RESPONSABLES

Entidad	Área Funcional I: Búsqueda, Rescate y Seguridad						
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca"							
Entidad R: Responsable A: Apoyo		1.1 Búsqueda y Rescate	1.2 Medidas de Seguridad	1.3 Control de Incendios	1.4 Evacuación Masiva de zonas a afectadas y en riesgo	1.5 Emergencias con Materiales peligrosos	
1	Bomberos	R		R		R	
2	PNP	R	R	A		A	
3	Brigadistas		A		A		
4	Serenazgo Provincial		A	A		A	
5	Capitanía de Puerto	A					
6	Juntas Vecinales		A	A			
7	Fiscalia						
8	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre – Defensa C			A	R		
9	Defensoria del Pueblo				A		
10	Subprefecto Provincial				A		
11	Ejército	A	A		A	A	
12	MINSA – SAMU	A	A	A	A	A	
13	Beneficencia	A			A		

TAREA 1.1 BUSQUEDA Y RESCATE	
PROPOSITO	Localización, clasificación y extracción de personas afectadas.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con la evidencia de un evento o llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, áreas inundadas y/o accidentes vehiculares, entre otros donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y rescate, así como la atención básica en salud en el lugar y en caso de ser necesario el transporte a un centro de salud.
PRIORIDADES	✓ Garantizar la seguridad de los rescatistas y víctimas de la emergencia ✓ Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar ✓ Establecer protocolos de búsqueda y rescate. ✓ Contar con una base de datos permanente de las capacidades disponibles para la emergencia. ✓ Sectorizar grupos de primera respuesta por nivel distrital. ✓ Proponer normas para involucrar a las Fuerzas Armadas y organismos privados en tareas de búsqueda y rescate. Organizar, entrenar y equipar ✓ Entrenamiento, práctica y evaluación del personal en la realización de los diferentes procedimientos necesarios. ✓ Contar con un inventario de recursos humanos y técnicos disponibles. ✓ Disponer de equipos, herramientas, accesorios necesarios y suministros requeridos para las labores de búsqueda y rescate. ✓ Capacitación permanente de la población. Ejercitar ✓ Realizar prácticas y simulacros, así como una revisión periódica de los planes, equipos, recursos y equipos necesarios para la búsqueda y rescate. Evaluar y Mejorar ✓ Preparar informes sobre la evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. ✓ Actualizar planes y procedimientos operacionales de manera periódica.
OBSERVACIONES	Ante un evento de gran magnitud o una operación de búsqueda y rescate compleja o de larga duración el Puesto comando requerirá una zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje, bodega y morgue provisional.

Respuesta inmediata de la población organizada.	• Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles. • Realizar labores primarias de búsqueda, rescate y primeros auxilios. • Brindar información a los primeros respondientes de la emergencia o al COE.
Alertar, activar y desplazar brigadas de búsqueda y rescate	• Recibir alertas de emergencia. • Clasificar y dar priorizar las emergencias. • Identificar los recursos materiales y humanos disponibles. • Distribución de zonas para avanzar en el proceso de búsqueda y rescate • Verificar las zonas y vías de acceso, riesgos asociados, situación del orden público y topografía de la zona. • Destinar las brigadas que se desplazarán a la zona afectada.
Instalar el Puesto de Mando, asegurar el área y formular el plan de acción	• Informar a su base el arribo a la zona afectada y tener una visión general de la escena • Ubicar el Puesto de Mando y señalizarlo para que sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con todas las instituciones que participen e informar quién estará a cargo de la coordinación. • Formular el plan de acción, priorizando lugares para realizar la búsqueda y rescate organizando brigadas en el sector asignado. • Toda entidad que arribe después de la instalación del Puesto Comando deberá reportarse con quién ha asumido la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.
Desarrollo de Actividades	• Recibir información de la población sobre las acciones realizadas por ellos. • Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas. ➢ Primero: Evaluar la zona de derrumbe o colapso en busca de posibles víctimas, evaluar la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Hacer una valoración y verificación de los servicios (agua, electricidad, etc.) en cuanto a seguridad. ➢ Segundo: Trasladar a las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Tomar precauciones para que el personal de rescate no se convierta en víctima. ➢ Tercero: Explorar todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz del derrumbe en busca de víctimas. Es conveniente utilizar un sistema acústico de llamada. En las búsquedas en espacios vacíos y accesibles, solo debe realizarlo el personal con formación especial y/o perros rastreadores. ➢ Cuarto: Una vez localizada la víctima, es probable que necesite equipo y aparatos especiales para despejar escombros. Puede que baste con quitar los elementos que obstruyan el acceso

	a la víctima. Aquí será de utilidad la información previa relativa a la ubicación de la víctima antes del derrumbe. ➢ Quinto: El despeje general de escombros se suele realizar después de trasladar a todas las víctimas de las que se tiene noticia. Las excepciones serían: 1) hay información que indica que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y 2) los escombros impiden u obstaculizan las operaciones. Es preciso estudiar seriamente la posibilidad de utilizar maquinaria pesada en esta fase, especialmente cuando haya probabilidades que entre los escombros se encuentren víctimas con vida.
	• Informar al comandante de Incidente la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos.
	• Evaluar la estabilidad y extraer a las víctimas, traslado al Área de Concentración de Víctimas
	• Mantener el registro de las víctimas rescatadas y personas desaparecidas.
	• Informar al COE de manera permanente sobre las acciones realizadas y necesidades.
Clasificación, atención y entrega de víctimas	• Coordinar con el representante del Grupo II SALUD el alistamiento de los recursos necesarios para la atención de las víctimas.
	• Realizar el triaje primario.
	• Hacer entrega de las víctimas a la entidad correspondiente.
	• Mantener un registro con el nombre o alguna identificación de las víctimas rescatadas y el nombre den centro hospitalario al cual fue remitido.
Desmovilizar y cerrar la operación	• Informar al comandante del incidente y al CEO cuando culmine las actividades definidas en el plan de acción.
	• Desmovilizar los recursos.
	• Preparar el informe de operaciones.
	• Participar y realizar una reunión de evaluación final.
	• Informar al comandante del incidente y al CEO cuando culmine las actividades definidas en el plan de acción

TAREA 1.1 BUSQUEDA Y RESCATE		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Personal especializado en tareas de búsqueda y rescate • Vehículos para desplazamiento	• Planes Operativos de Emergencia de cada Sector	• Bitácoras

• Materiales (equipos de transporte, herramientas, etc.) • Base de datos • Inventario de Recursos y capacidades.	• Plan de Operaciones de Emergencia de PNP y Fuerzas Armadas	

TAREA 1.1: BUSQUEDA Y RESCATE			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información e evidencia sobre una emergencia	Línea de emergencias	Victimas	• Tarea 2.1 Atención Pre hospitalaria • Tarea 2.4 Manejo de Cadáveres

TAREA 1.2: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	
PROPÓSITO	Garantizar la protección de la vida, el orden público y el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con el reporte de la ocurrencia de un evento de prioridad inmediata que por su magnitud o a solicitud directa de la unidad de primera respuesta necesita de aislamiento y/o acordonamiento de zonas afectadas, el control del orden público y el tránsito de vehículos.
PRIORIDADES	✓ Garantizar la seguridad de las personas damnificadas y/o afectadas y del personal que interviene en la atención a la emergencia. ✓ Dar seguridad de los bienes públicos y privados. ✓ Controlar el tránsito en la zona donde se realizan las acciones de repuesta a la emergencia. ✓ Facilitar el acceso de suministros a las zonas afectadas.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar** ✓ Establecer protocolos de perímetro de seguridad y control de tránsito. **Organizar, Entrenar y Equipar** ✓ Entrenar y evaluar al personal en la realización de los diferentes procedimientos. ✓ Contar con un inventario de recursos humanos y técnicos disponibles y necesarios. **Ejercitar** ✓ Realizar prácticas y simulacros, así como una revisión periódica de los planes, equipos, recursos y equipos necesarios para la realización de las acciones de aislamiento y seguridad. **Evaluar y Mejorar** ✓ Preparar informes sobre la evaluación y recomendaciones de mejora. ✓ Actualizar planes y procedimientos operacionales de manera periódica.

TAREA 1.2: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO	
Alertar, activar y desplazar a las zonas de impacto	• Identifica, valida y prioriza zonas inseguras, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y acceso a las zonas de atención de la emergencia por parte del COE para la implementación de acciones.
	• Se activa la alerta por parte del COE a la Policía Nacional, para la implementación de acciones de restauración del orden público. Las Fuerzas Armadas y el Serenazgo serán activados en caso de rebasar la capacidad operativa de la Policía Nacional.
Instalar el puesto de mando y elaborar el plan de acción en las zonas de intervención	• Informar a su base al arribo a las zonas de impacto y tener una visión general del escenario.
	Ubicar el puesto de mando.
	• Establecer la señalización para que el Puesto de mando sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con los coordinadores de las instituciones intervinientes, según se requiera e informar quien se encontrará a cargo de la coordinación.
	• Elaborar el plan de acción específico para cada zona.
	• Toda entidad que arribe después de instalado el Puesto de Mando deberá reportarse a quién asume la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.
Implementar acciones de acuerdo a protocolos de intervención	• Aislar y dar resguardo a la zona de intervención.
	• Poner en marcha el plan de respuesta con el fin de mantener el orden público, dar seguridad a la población y a las propiedades.

Desactivación y cierre de operaciones	• Proveer seguridad y control del tránsito en la zona de impacto en lugares estratégicos para el manejo de la emergencia de las inmediaciones del centro de operaciones (sala de crisis) y a la ciudad en caso de ser necesario. • Priorizar y rehabilitar vías y rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia (definir como quedan los corredores viales). • Restablecer la circulación y el tránsito. • Informar al comandante de Incidente y al COE cuando culmine las actividades definidas en el plan de acción. • Desmovilizar los recursos. • Preparar el informe de operaciones. • Participar y realizar una reunión de evaluación final.

TAREA 1.2: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Personal especializado. • Vehículos para desplazamiento. • Materiales (cintas de demarcación, vallas, equipos de transporte). • Base de datos. • Inventario de Recursos.	• Planes operativos de cada Sector de seguridad. • Protocolo de Intervención de la PNP y Fuerzas Armadas.	• Bitácoras

TAREA 1.2: MEDIDAS DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Llamado de emergencia, solicitud de apoyo para brindar protección y seguridad	Línea de emergencia y Coordinadores de tareas Tarea 1.1, 1.3 y 1.4 Tarea 3.3, 3.4 y 3.5 Tarea 7.3, 7.4 y 7.5	Información sobre la situación, cierre de actividades	Tarea 6.1 y 6.4

TAREA 1.3 CONTROL DE INCENDIOS	
PROPÓSITO	Controlar y extinguir los incendios, cualquiera sea su naturaleza garantizando la protección de vidas y bienes.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Se inicia la intervención con el reporte de la ocurrencia de incendios por diferentes causas, como explosiones, ignición de elementos inflamables, entre otros incluye la detección, control y extinción del incendio, así como la evacuación de las personas afectadas y la atención básica de los afectados en el lugar.
PRIORIDADES	✓ Garantizar la seguridad del personal involucrado. ✓ Evacuar personas que se encuentren en el área de influencia del evento. ✓ Asegurar el área de intervención para poder avanzar en las acciones operativas de extinción de incendios. ✓ Proteger los bienes y el medio ambiente dentro de lo posible
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar** ✓ Elaborar la base de datos de la ocurrencia de incendios ✓ Identificar las áreas vulnerables y conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios, incluye zonas de concentración de industrias, lugares de expendio de elementos inflamables, estaciones de combustible entre otros. ✓ Coordinar el suministro preferencial de agua con EPS SEMAPA para las zonas identificadas como criticas. **Organizar, entrenar y equipar** ✓ Contar con el inventario de recursos materiales y físicos para la atención de incendios. ✓ Mantener la operatividad de los equipos de emergencia. **Ejercitar** ✓ Realizar simulacros de acciones en caso de incendios. ✓ Elaborar listas de verificación para equipos y recursos necesarios permanentemente. **Evaluar y Mejorar** ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar. ✓ Actualizar los procedimientos operativos permanentes.

TAREA 1.3 CONTROL DE INCENDIOS	
	• Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.

Respuesta Inmediata de la Población Organizada	• Realizar labores iniciales de extinción de incendios. • Recoger y entregar información a los primeros respondedores de la emergencia o al COE cuando este sea instalado.
Activar y Desplazar Unidades Contra Incendios	• Recibir alertas de emergencia. • Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. • Clasificar y priorizar las emergencias. • Distribución de zonas para avanzar en el proceso de manejo de incendios. • Verificar las vías y rutas de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. • Destinar las brigadas que se desplazaran a la zona de impacto.
Instalar el Puesto de Mando y Formular el Plan de Acción	• Informar a su base al arribo a las zonas de impacto y tener una visión general del escenario. • Constituir el Puesto Comando de Incidentes y señalizarlo para que sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con los coordinadores de las instituciones intervinientes, según se requiera e informar quién estará a cargo de la coordinación. • Elaborar el plan de acción específico de cada zona • Toda entidad que arribe después de la instalación del Puesto Comando deberá reportarse a quién se encuentre a cargo y que ha asumido la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.
Desarrollo de Actividades	• Recibir información de la población organizada sobre las acciones realizadas por la población. • Implementación de acciones de acuerdo al plan de acción y protocolos previamente establecidos. • Informar al COE de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.
Atender y Entregar Víctimas	• Coordinar con el Representante del Grupo II SALUD, el alistamiento de los recursos necesarios para atender a las víctimas. • Hacer entrega de las víctimas heridas al Área de concentración de víctimas. • En caso de víctimas fatales se informa a la institución correspondiente para seguir el protocolo (Sistema de Respuesta Forense del Ministerio Público).
Desactivar y Cerrar la Operación	• Informar al comandante del incidente y al CEO cuando culmine las actividades definidas en el plan de acción. • Desmovilizar los recursos.

	• Preparar el informe de operaciones.
	• Participar y realizar una reunión de evaluación final.

TAREA 1.3 CONTROL DE INCENDIOS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos Humanos especializados. • Materiales para extinción de incendios (Autobombas, cisternas, herramientas manuales). • Base de datos • Inventario de Hidrantes.	• Plan Operativo del Cuerpo General de Bomberos del Perú	• Bitácoras

TAREA 1.3 CONTROL DE INCENDIOS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Evidencia de una emergencia	Línea de emergencia Incendios Estructurales	Reporte Final Víctimas	Tarea 2.1 y 2.4 Tarea 6.1 y 6.4

TAREA 1.4 EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS	
PROPÓSITO	Proteger a la población ubicada en zonas de riesgo mediante su traslado a zonas seguras.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable a través de declaraciones de alerta, incluye la comunicación con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.
PRIORIDADES	✓ Protección a la vida ✓ Emisión de alertas y alarmas

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar** ✓ Elaboración de un plan de evacuación, de acuerdo a los mapas de peligros, análisis de vulnerabilidad y estimación de riesgo, identificando áreas de evacuación, determinando las rutas a utilizar, transporte disponible, habilitación y uso de refugios disponibles. ✓ Difundir el plan de evacuación para instruir permanentemente a las instituciones y población en general. ✓ Censar a la población a evacuar, identificando aquellos grupos de población que requieran asistencia o tratamiento especial durante una evacuación: Adultos mayores, personas con capacidades diferentes, infantes, etc. **Organizar, entrenar y equipar** ✓ Organizar a la población involucrada. ✓ Preparar e instalar la señalización de las principales rutas de evacuación. ✓ Orientar e informar a través de los medios de comunicación los planes de evacuación. **Ejercitar** ✓ Realizar prácticas y simulacros permanentes que involucren a la población. **Evaluar y mejorar** ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. ✓ Actualizar los planes y procedimientos operacionales de forma periódica.
OBSERVACIONES	Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un riesgo inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones que después de un evento quedan inestables estructuralmente. Estas evacuaciones se dan por razones obvias y no requieren de una orden.

TAREA 1.4 EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS	
Activar Alerta y/o Alarma de Evacuación	• La Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú, alerta al COE sobre el tsunami, otros tipos de eventos pueden ser alertados por organismos técnicos científicos
	• En caso de tsunami el COE activará la alerta para la evacuación de acuerdo con los protocolos preestablecidos y coordinando con los medios de comunicación provincial.
Ejecución del Plan de Evacuación	• El grupo de trabajo y Plataforma de Defensa civil ejecutan el plan de evacuación, de acuerdo a los procedimientos pre establecidos o por cualquier otro tipo de riesgo

	• La PNP, Fuerzas Armadas, serenazgo y autoridades establecidas en los planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas establecidas como Zonas Seguras
Retorno de la Población en el Momento Indicado	• El COE autoriza el retorno de la población, previa evaluación de las condiciones de seguridad, tomando en cuenta los recursos humanos y materiales destinados de acuerdo al plan preestablecido
Desmovilizar y Cerrar la Operación	• Informar al comandante del incidente y al CEO cuando culmine las actividades definidas en el plan de acción.
	• Preparar el informe de operaciones.
	• Desmovilizar los recursos.
	• Participar y realizar una reunión de evaluación final.

TAREA 1.4 EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Personal especializado en tareas de evacuación • Materiales (Megáfonos, sirenas, sistemas de comunicación. Cintas de demarcación) • Base de datos • Inventario de Recursos.	• Planes de contingencia para sismo y tsunami.	• Bitácoras

TAREA 1.4 EVACUACIÓN MASIVA DE ZONAS AFECTADAS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Declaración de alerta Alerta por evidencia de un posible evento concatenado	Tarea 6.1 Planificación Integral y coordinación de la emergencia	Zona evacuada e información constante	Al grupo de trabajo y Plataforma de defensa civil Tarea 6.4 EDAN

142

138

	Tarea 5.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados		

137

TAREA 1.5 EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS	
PROPÓSITO	Responder a incidentes en emergencias que involucren materiales peligrosos
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con el aviso de un incidente que involucre materiales peligrosos, identificándolo, reconociéndolo y actuando hasta controlar la emergencia.
PRIORIDADES	✓ Garantizar la seguridad del personal de respuesta y de la población, bienes y medio ambiente. ✓ Reconocer e identificar el material peligroso. ✓ Evitar que el material se propague hacia cursos de agua. ✓ No permitir el ingreso a la zona a personal que no cuente con los equipos de protección personal adecuados. ✓ Encargar la Disposición Final del material peligroso a las entidades correspondientes.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar ✓ Elaborar un inventario de Plantas químicas, grandes industrias, almacenamiento de materiales peligrosos y empresas que trabajen y transporten materiales peligrosos. ✓ Inventario de recursos humanos y materiales para la atención a la emergencia. **Organizar, entrenar y equipar** ✓ Entrenamiento del personal especializado. ✓ Disponer de equipos necesarios. **Ejercitar** ✓ Realizar prácticas y simulacros. **Evaluar y mejorar** ✓ Preparar reportes de evaluación e informes de recomendación para mejorar los procedimientos periódicamente.

TAREA 1.5 EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS	
Activar y Desplazar Unidades Especializadas	• Recibir alertas de emergencia. • Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. • Clasificar y priorizar las emergencias.

136

	• Distribuir las zonas para avanzar en el proceso de manejo de la emergencia de materiales peligrosos.
	• Verificar las condiciones de las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona.
Instalar el Puesto de Mando y Formular el Plan de Acción	• Informar a su base al arribo a las zonas de impacto y tener una visión general del escenario.
	• Constituir el Puesto Comando de Incidentes y señalizarlo para que sea de fácil reconocimiento, definir el medio de comunicación que garantice el contacto con los coordinadores de las instituciones intervinientes, según se requiera e informar quién estará a cargo de la coordinación
	• Elaborar el plan de acción específico de cada zona
	• Toda entidad que arribe después de la instalación del Puesto Comando deberá reportarse a quién se encuentre a cargo y que ha asumido la coordinación e informar con qué recursos ha llegado a la zona.
Asegurar el Área Desarrollo de Actividades Primarias	• Recibir información de la industria involucrada o del responsable del manejo del producto sobre las acciones realizadas.
	• Implementación de acciones de acuerdo al plan de acción y protocolos previamente establecidos.
	• Informar al COE de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades.
Atender y Entregar Víctimas	• Instalar zona de descontaminación de Víctimas
	• Comunicar sobre la existencia de víctimas contaminadas para desarrollar los protocolos establecidos.
	• Coordinar con el Representante del Grupo II SALUD, el alistamiento de los recursos necesarios para atender a las víctimas.
	• Hacer entrega de las víctimas descontaminadas al Área de concentración de víctimas.
	• En caso de víctimas fatales se le descontamina siguiendo el protocolo establecido para su entrega a la institución correspondiente para seguir el protocolo (Sistema de Respuesta Forense del Ministerio Público)
Desactivar Y Cerrar La Operación	• Informar al comandante del incidente y al CEO cuando culmine las actividades definidas en el plan de acción.

135

	• Determinar la seguridad y rehabilitación de la zona para el retorno de las actividades normales.
	• Desmovilizar los recursos.
	• Preparar el informe de operaciones
	• Participar y realizar una reunión de evaluación final.

TAREA 1.5 EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos Humanos especializados. • Materiales (Trajes encapsulados, máscaras purificadoras, monitores mitigases, botas resistentes a ácidos y bases). • Base de datos. • Inventario de Recursos y capacidades.	• Protocolos de manejo de materiales peligrosos de los equipos de respuesta especializados.	• Bitácoras

TAREA 1.5 EMERGENCIAS CON MATERIALES PELIGROSOS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Llamada de emergencia, evidencia de un evento	Líneas de emergencia	Información Área Segura Victimas	Tarea 2.1 Atención pre hospitalaria Tarea 2.4 Manejo de Cadáveres Tarea 6.1 Planificación Integral y coordinación de la emergencia.

137

			Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades.

GRUPO DE COORDINACIÓN II

SALUD

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
POE – 2023 - 2024	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Barranca

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Para que el presente documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de Control de Cambios" donde se debe marcar la incorporación y/o modificación respectiva.

N° Cambio	Fecha del Cambio	Sección que modifica/cambia	Pág. afectadas	Descripción del cambio	Origen del Cambio

GRUPO II: SALUD	
PROPÓSITO	Garantizar la atención de salud en situaciones de emergencia y desastres mediante un sistema organizado y especializado.
OPERACIONES	Inicia ante la ocurrencia de la emergencia, con la movilización del personal, bienes equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado de acuerdo al nivel de complejidad según los planes establecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica, salud ambiental y manejo de cadáveres.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Elaborar planes Institucionales y Sectoriales de Salud ✓ Realizar estudios de vulnerabilidad de hospitales y centros de salud ✓ Elaborar procedimientos y protocolos. ✓ Organizar e implementar brigadas comunales en salud. ✓ Preparar listas de recursos humanos y físicos disponibles de la jurisdicción. ✓ Implementar un protocolo de comunicaciones. ✓ Realizar prácticas y simulacros. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar procedimientos
TAREAS	2.1. Atención Pre Hospitalaria 2.2. Atención Hospitalaria 2.3. Vigilancia Epidemiológica post desastre 2.4. Manejo de Cadáveres

MATRIZ DE RESPONSABLES

Entidad **Área Funcional II: Salud**

"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca"

Entidad
R: Responsable
A: Apoyo

		2.1 ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA	2.2 ATENCIÓN HOSPITALRIA	2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	2.4 MANEJO DE CADÁVERES
1	Bomberos	**A**			A
2	SAMU	**A**			A
3	SALUD COE	**R**		A	
4	PNP	A			A
5	Cruz Roja	A			A
6	Serenazgo Provincial	A			
7	Brigadas de Intervención	A			A
8	Brigadas Comunales	A			
9	Hospital de Apoyo de Barranca		**R**	**R**	A
10	ESSALUD		A		A
11	Ministerio Público				**R**
12	Clínicas		A		
13	Beneficencia Pública				
14	OTASS		A		
15	Facultad de Ciencias de la Salud (UNAB)	A			
16	ENEL		A		

TAREA 2.1: ATENCION PRE HOSPITALARIA	
PROPÓSITO	Atender en el menor tiempo posible a las personas afectadas en el lugar de la escena, con el fin de salvaguardar su salud, trasladarlo a un centro de atención en caso de ser necesarias.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con el reporte declaración de emergencia, implementación del Área de Concentración de Víctimas, movilización de recursos de acuerdo a necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triaje) con el fin de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado.
PRIORIDADES	✓ Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando el derecho a la vida. ✓ Triaje, tratamiento y traslado de víctimas. ✓ En el caso de desastres el transporte de heridos debe tener como etapa previa un trabajo de clasificación o triaje, existen mecanismos concretos como el uso de tarjetas, que deben ser conocidos y aplicados por quienes asuman el manejo de las Áreas de Concentración de Víctimas, normalmente ubicado en una zona segura en las inmediaciones del sitio de ocurrencia del desastre.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar ✓ Elaborar planes institucionales, sectoriales y protocolos de actuación ✓ Elaborar protocolos de intervención de brigadas médicas especializadas, que incorporen el mínimo de personal requerido, suministros y autonomía para su acción, para actuar rápidamente en la emergencia. Organizar, entrenar y equipar ✓ Capacitación y entrenamiento del potencial humano de primera respuesta en atención en salud, las cuales estarán a cargo del Ministerio de Salud. ✓ Realizar convenios de apoyo en atención pre hospitalario y atención hospitalaria. ✓ Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones y de transporte de pacientes. ✓ Capacitación comunitaria en Primeros Auxilios Básicos. Ejercitar ✓ Desarrollar simulacros Evaluar y mejorar ✓ Preparar informes sobre la evaluación y recomendaciones de mejora de los procedimientos. ✓ Actualizar planes y procedimientos operacionales de manera periódica.

OBSERVACIONES	✓ La atención pre hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias. Es necesario contar con posibilidades de comunicación entre los usuarios y la red de atención de urgencias, algunas tareas del Grupo de Coordinación I Rescate y Seguridad pueden requerir apoyo en atención pre hospitalario de personal de salud especializado en la zona de impacto.

TAREA 2.1: ATENCION PRE HOSPITALARIA

Movilización de Personal y Recursos de Acuerdo a la Emergencia	• Recibir la llamada de emergencia, verificar la veracidad y situación de la emergencia con el personal en la zona (verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y número de víctimas posibles en la escena). • De acuerdo con la emergencia, se movilizan brigadas especializadas que se desplazaran a la zona de impacto para la primera respuesta. • Cumplir con los estándares para el ejercicio de su función, dotación de medicamentos número mínimo de personal, recursos propios para asumir sus funciones.
Instalación del Área de Concentración de Víctimas	• Activación del plan de respuesta a emergencias y desastres. • Ubicar el Área de Concentración de Víctimas en coordinación con el COE, de acuerdo a los protocolos establecidos. • Solicitar los recursos necesarios para el traslado de pacientes.
Atender Clasificar Pacientes y Coordinar Traslado a Centros de Atención de Salud	• Realizar el triaje secundario, la estabilización y atención médica necesaria • Evacuar heridos según prioridad de atención. • Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención pre hospitalaria.
Desactivación y cierre de operaciones	• Informar al comandante de Incidente y al COE cuando culmine las actividades definidas en el plan de acción. • Desmovilizar los recursos. • Preparar el informe de operaciones y participar o realizar una reunión de evaluación final.
RECURSOS	• Profesionales especializados. • Ambulancias. • Sistemas de comunicaciones. • Materiales para atención en escena.

DOCUMENTOS DE SOPORTE	• Planes operativos Institucionales • Protocolo de Intervención de la PNP y Fuerzas Armadas
REGISTROS	• Formatos para registro escrito de hallazgos clínicos iniciales, tratamiento médico previo y durante el transporte. • Tarjetas de triaje (adaptar un sistema único de triaje)

TAREA 2.1: ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Profesionales especializados. • Ambulancias. • Sistemas de comunicaciones. • Materiales para atención en escena.	• Planes operativos Institucionales • Protocolo de Intervención de la PNP y Fuerzas Armadas	• Formatos para registro escrito de hallazgos clínicos iniciales, tratamiento médico previo y durante el transporte. • Tarjetas de triaje (adaptar un sistema único de triaje)

TAREA 2.1: ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Llamada de emergencia Pacientes	Tarea 1.1 Búsqueda y rescate Tarea 1.3 Control de Incendios Tarea 1.5 Emergencia de Materiales Peligrosos	Pacientes y cadáveres Reporte de actividades	Establecimientos de salud encargados de: Tarea 2.2 Atención hospitalaria Tarea 2.4 Manejo de Cadáveres Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la respuesta Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades EDAN

TAREA 2.2 ATENCIÓN HOSPITALARIA	
PROPÓSITO	Brindar la atención médica oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia garantizando la capacidad hospitalaria requerida de acuerdo a su nivel de atención (instalaciones y recursos humanos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.
CONCEPTO DE OPERACIONES	✓ La intervención inicia con la confirmación del reporte y declaración de emergencia confirmada, se activa el plan para atención de pacientes en establecimientos de salud funcional hasta el término de la emergencia. ✓ Incluye la evaluación de daños de la infraestructura hospitalaria y restablecimiento de servicio de salud.
PRIORIDADES	✓ Brindar la atención de salud a personas heridas. ✓ Ejecutar planes institucionales de los establecimientos de salud. ✓ Análisis de la capacidad hospitalaria en caso de emergencia incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones. ✓ Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias de gran magnitud. ✓ Implementación de áreas de expansión para la atención de la mayor cantidad de pacientes. ✓ Aplicar procedimientos de liberación de camas hospitalarias. ✓ Solo deben ingresar a los hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	Planificar ✓ Elaborar planes institucionales. ✓ Revisión de plan sectorial de operaciones de emergencia ✓ Evaluar la capacidad hospitalaria de la provincia. ✓ Establecer los protocolos y procedimientos para la atención masiva de víctimas y para la coordinación entre las diferentes instituciones de la red de salud y aquellas que brindan atención pre hospitalaria. ✓ Seleccionar las áreas de expansión hospitalaria, dedicadas a la recepción y triaje de los pacientes que serán derivados de los diferentes lugares donde han ocurrido incidentes. Organizar, entrenar y equipar ✓ Capacitación y entrenamiento al personal de atención en salud. ✓ Prepara los equipo, edificaciones y recursos institucionales. Ejercitar ✓ Preparar informes sobre la evaluación y recomendaciones de mejora. ✓ Actualizar planes y procedimientos operacionales de manera periódica.

125

OBSERVACIONES	En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.

TAREA 2.2 ATENCION HOSPITALARIA	
Activar Los Planes Institucionales De Emergencia	• Activar el plan mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les ha designado las funciones definidas.
	• La máxima autoridad del centro de salud declarará la alerta y activación según corresponda, indicando el tipo y nivel de la emergencia a los integrantes del centro hospitalario, quienes comunican la emergencia a los integrantes de su equipo de trabajo.
	• Cada equipo de trabajo asumirá las funciones que le han sido asignadas.
Determinar los Daños de la Capacidad de los Servicios de Salud de Acuerdo con la Valoración de Daños	• Evaluar la infraestructura, servicios básicos y recursos humanos disponibles.
	• Remitir la información al COE Salud, a fin de que centralice la información de salud y la remita al COE Provincial, al Área de Concentración de víctimas y establecimientos que la requieran.
	• Habilitar espacios de atención hospitalaria si la situación lo amerita, implementar hospitales de campaña
Atender Heridos, Tratamiento y Rehabilitación	• Habilitar las áreas establecidas para recepción y triaje hospitalario
	• Asignación de funciones según área.
	• Recepción de los pacientes, según clasificación.
	• Coordinación de traslado de pacientes post-operatorios a hospitales de menor complejidad para la liberación de camas y quirófanos.
	• Llevar un registro de personas atendidas y el número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria.
Desmovilizar y Cerrar la operación	• Informar COE SALUD cuando culmine las actividades de atención hospitalaria en emergencias, verificando que la operación ha sido controlada.
	• Desmovilizar los recursos
	• Preparar el informe de operaciones

- **Participar y realizar una reunión de evaluación**

TAREA 2.2 ATENCIÓN HOSPITALARIA

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Personal especializado • Hospitales, instalaciones médicas adecuadas y salas de operaciones de campaña	• Planes operativos de cada Sector • Directiva de implementación de Hospitales de Campaña • Directiva COE SALUD	• Formato de Recursos de ingreso y manejo de pacientes • Evaluación de daños de infraestructura hospitalaria.

TAREA 2.2 ATENCIÓN HOSPITALARIA			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Pacientes	Tarea 2.1 Atención Pre Hospitalaria	Pacientes restablecidos Cadáveres Información sobre el estado de las edificaciones de salud	Ministerio Público y responsables de la tarea 2.4 Manejo de Cadáveres. Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y evaluación de necesidades EDAN

	Información sobre pacientes atendidos y su localización según centros hospitalarios	Tarea 3.6 Reunificación Familiar.

TAREA 2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA POST DESASTRE

PROPÓSITO	Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes con la finalidad de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Incluye la evaluación de riesgo potencial epidémico, implementación de sistema de vigilancia epidemiológico en desastres, intervención de brotes epidémicos.
PRIORIDADES	✓ Evaluación de Riesgo Potencial ✓ Implementación del sistema de vigilancia Post-desastre ✓ Intervención de brotes epidémicos. ✓ Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en albergues.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Incorporar actividades de epidemiología en el plan de operaciones institucionales. ✓ Promover en la comunidad la conciencia y necesidad de crear hábitos de higiene. ✓ Elaborar un inventario de recursos y de personal ✓ Realizar procesos de capacitación a las diferentes entidades involucradas. ✓ Desarrollar simulacros. ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: cambios en la morbilidad pre existente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones, cambios en la densidad de la población, interrupción de los servicios básicos de salud pública.

TAREA 2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

121

Evaluación del Riesgo Potencial Epidémico	• Evaluar la actividad epidémica previa al área afectada. • Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades.
Implementación de sistema de Vigilancia Post-desastre	• Vigilancia de las áreas de concentración de victimas. • Vigilancia epidemiológica de albergues comunitarios • Organizar salas situacionales de salud
Intervención de brotes epidémicos conforme a plan de acción elaborado	• Investigación de brotes • Alerta sobre brotes • Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según el plan de acción.
Monitoreo	• Realizar informes de monitoreo de epidemias.
Cerrar la operación	• Preparar el informe Final • Participar y realizar una reunión de evaluación final
RECURSOS	• Personal especializado en atención epidemiológica. • Medios de comunicación y transporte.
DOCUMENTOS DE SOPORTE	• Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA • Guía de implementación de vigilancia epidemiológica en desastres y emergencias sanitarias.
REGISTROS	• Bitácoras y fichas de evaluación epidemiológicas.

TAREA 2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Personal especializado en atención epidemiológica. • Medios de comunicación y transporte.	• Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA • Guía de implementación de vigilancia epidemiológica en desastres y emergencias sanitarias.	• Bitácoras y fichas de evaluación epidemiológicas.

TAREA 2.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?

Reporte de la evaluación del riesgo potencial	Tarea 4.4 Lucha Anti vectorial	Informe de investigación del brote	Puesto Comando Tarea 6.4 coordinación de la evaluación de daños y necesidades. Tarea 6.1 Planificación integral y coordinación de la emergencia

TAREA 2.4 MANEJO DE CADÁVERES	
PROPÓSITO	Ubicación, recuperación y recepción de victimas fatales y disponerlos en áreas predeterminadas para su posterior manejo por el sistema forense del ministerio público.
CONCEPTO DE OPERACIONES	El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las victimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos para ser trasladados por la autoridad competente. Se culmina con la entrega de los cadáveres a los familiares y la clasificación de cadáveres no identificados para ser entregados según corresponda.
PRIORIDADES	✓ Garantizar la seguridad del personal involucrado. ✓ Los cadáveres serán recolectados tan pronto como sea posible y transportados a los lugares establecidos para su posterior identificación. ✓ Se anotará el lugar exacto y la fecha en la que se encontró el cuerpo, ya que constituye un elemento de ayuda para su identificación. ✓ La correcta identificación de los muertos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. ✓ Recepción y manejo adecuado de los cadáveres. ✓ Buscar la posibilidad de almacenamiento en frío.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar** ✓ Incorporar actividades en manejo de cadáveres en el plan de operaciones de emergencia a nivel distrital. ✓ Definir los protocolos y procedimientos para el manejo de víctimas en masa y los mecanismos de coordinación entre las diferentes instituciones. ✓ Definir un protocolo de manejo inicial de cadáveres y difundirlo entre los grupos de primera respuesta. **Organizar, entrenar y equipar** ✓ Entrenamiento del personal de diferentes instituciones sobre el manejo de cadáveres. ✓ Establecer los lugares a ser adecuados como morgues temporales. ✓ Identificar los mecanismos para almacenamiento y refrigeración. ✓ Capacitación en el plan de manejo masivo de cadáveres en caso de emergencias de grandes proporciones. ✓ Entrenamiento del personal de socorro sobre los procedimientos a seguir. **Ejercitar** ✓ Realizar prácticas y simulacros. **Evaluar y mejorar** ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar los informes de evaluación y las recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	El proceso comprende localización y recuperación, identificación, disposición final, acompañamiento a familiares a cargo del ministerio público, el sector salud participa solo en la parte inicial del proceso. La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usar guantes y botas, si se encuentran disponibles. La recuperación inicial de los cuerpos se puede desarrollar de manera espontánea por un número considerable de individuos (rescatistas voluntarios, familiares, etc.) En lo posible, las recuperaciones deben estar dirigidas por profesionales previamente capacitados con protocolos de intervención inmediata, evitando así que se desarrolle por personal no capacitado.

TAREA 2.4 MANEJO DE CADÁVERES

Activar y despachar recursos	• Realizar actividades en coordinación con el COE SALUD, Defensa Civil de acuerdo al plan de acción establecido.
	• Recepción de información para la identificación de zonas de mayor devastación.
	• Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres.
	• Activación del equipo de identificación de víctimas de desastre.
Ubicación y Recuperación	• Cuando las capacidades de respuesta sobrepasan el recurso humano del equipo de identificación de víctimas, se activan las unidades de especialistas a nivel regional y/o nacional.
	• Coordinación para que ésta tarea se realice bajo la autoridad competente teniendo en cuenta las medidas de salubridad necesarias.
	• Realización de los procedimientos de registro gráfico de la zona de mayor devastación (zona cero).
	• Recuperación de fallecidos por los equipos de rescate de diversas instituciones capacitadas en el tema, de acuerdo a los protocolos establecidos.
Traslado a la Zona predefinida y disposición temporal	• Traslado de cadáveres a zonas de conservación iniciar el trabajo de conservación.
	• Registro de cadáveres y segmentos humanos
Identificación de los Cuerpos y Segmentos Humanos	• Intervención del equipo de Identificación de víctimas de desastre para la recuperación de información ante mortem, a través de familiares y post mortem a través del análisis de evidencia no humana asociada con cadáveres.
Disposición final	• Entrega de los cadáveres plenamente identificados por familiares.
	• Los cadáveres que no han sido identificados en el tiempo establecido, serán sepultados de acuerdo a las normas internacionales con el número original con el que fueron recuperados.
Desmovilización y Cierre de la Operación	• Informar al COE cuando culmine con las actividades definidas.
	• Desmovilizar los recursos
	• Realizar un informe final sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre
	• Participar y realizar una reunión de evaluación final.
RECURSOS	• Personal especializado y calificado disponible. • Materiales (Camillas, Bolsas negras, bolsas plásticas, Carpas impermeables implementadas con hielo seco). • Vehículos para el transporte de cadáveres.
DOCUMENTOS	• Guía para equipos de respuesta, series manuales y guías sobre desastres N° 6 OPS-OSM-CICR

DE SOPORTE	• Guía del sistema forense para desastres del ministerio público. • Criterios internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja.
REGISTROS	• Tarjetas de identificación • Bitácoras.

TAREA 2.4 MANEJO DE CADÁVERES

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Personal especializado y calificado disponible. • Materiales (Camillas, Bolsas negras, bolsas plásticas, Carpas impermeables implementadas con hielo seco). • Vehículos para el transporte de cadáveres.	• Guía para equipos de respuesta, series manuales y guías sobre desastres N° 6 OPS-OSM-CICR • Guía del sistema forense para desastres del ministerio público. • Criterios internacionales del Comité Internacional de la Cruz Roja.	• Tarjetas de identificación • Bitácoras.

TAREA 2.4 MANEJO DE CADÁVERES

Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre ubicación de cuerpos sin vida	Tarea 1.1 Búsqueda y rescate Tarea 1.3 Control de Incendios Tarea 1.5 Emergencias con Materiales Peligrosos	Cuerpos sin vida Informes	A familiares Tarea 6.1 Planificación Integral y coordinación de la emergencia Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN Tarea 3.6 Reunificación Familiar

GRUPO DE COORDINACIÓN III

ASISTENCIA HUMANITARIA

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
POE – 2023 - 2024	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Barranca

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Para que el presente documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de Control de Cambios" donde se debe marcar la incorporación y/o modificación respectiva.

N° Cambio	Fecha del Cambio	Sección que modifica/cambia	Pág. afectadas	Descripción del cambio	Origen del Cambio

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
POE – 2023 - 2024	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Barranca

GRUPO III: ASISTENCIA HUMANITARIA

PROPÓSITO	Tiene como propósito desarrollar y coordinar las acciones relacionadas con la atención social que requieren las personas afectadas por la ocurrencia de una emergencia o desastre relacionado con brindar techo, abrigo, alimento y necesidades básicas, así como la protección de grupos vulnerables.
OPERACIONES	✓ Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas por grupo familiar, edad, género, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas ✓ Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con capacidades especiales y a grupos vulnerables
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Realizar un censo que permita hacer estimaciones aproximadas sobre la cantidad y condiciones sociales generales de las personas que habitan en la provincia. ✓ Crear un mapa de peligros y riesgos, con el fin de ubicar los posibles edificios y espacios que serán utilizados como refugios en los diferentes sectores. ✓ Establecer las estrategias para la instalación y manejo de albergues en caso de desastres. ✓ Elaborar un programa de protección a grupos vulnerables. ✓ Establecer planes de trabajo interinstitucionales. ✓ Elaborar listas de recursos humanos y físicos disponibles. ✓ Preparar acuerdo con almacenes mayoristas locales y regionales para la adquisición de alimentos y suministros requeridos. ✓ Realizar prácticas y simulacros. ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
TAREAS	3.1. Empadronamiento. 3.2. Techo de Emergencia en lote. 3.3. Instalación y Manejo de Albergues. 3.4. Asistencia Alimentaria y No Alimentaria. 3.5. Protección de Grupos Vulnerables. 3.6. Reunificación Familiar

Entidad	Grupo de Coordinación III: ASISTENCIA HUMANITARIA							
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca" Entidad R: Responsable A: Apoyo			3.1 EMPADRONAMIENTO	3.2 TECHO DE EMEGENCIA EN LOTE	3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO D DE ALBERGUES	3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	3.5 PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	3.6 REUNIFICACIÓN FAMILIAR
	1	Gerencia de Desarrollo Humano	R		R		R	R
	2	Oficina de Logística			A	A		
	3	Beneficencia Pública	A				A	A
	4	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre	R	R	R	R		R
	5	Brigadistas de Defensa Civil				A	A	
	6	Cruz Roja	A		A			A
	7	Universidad Nacional de Barranca (UNAB)		A		A		A
	8	ENEL			A			
	9	PNP			A		A	
	10	Juntas Vecinales					R	
	11	ESSALUD					A	
	12	Serenazgo					A	
	13	Centro Parroquial	A				A	A

TAREA 3.1: EMPADRONAMIENTO	
PROPÓSITO	Establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos con el fin de organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia la intervención con la existencia de personas afectadas, que han perdido sus bienes o parte de ellos y requieren atención para satisfacer sus necesidades básicas. Incluye la identificación, caracterización cuantificación de la población afectada, desaparecida, fallecida y/o en riesgo y el conocimiento de sus necesidades básicas debido a la ocurrencia del desastre.
PRIORIDADES	✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad, según EDAN. ✓ Cubrir toda la población afectada sin distinción alguna. ✓ Levantar la información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones. ✓ Confiabilidad y consistencia en los datos obtenidos.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar** ✓ Levantar líneas base poblacional, para hacer la estimación aproximada sobre la cantidad y las condiciones sociales generales de las personas que habitan la provincia. ✓ Describir las líneas bases de forma gráfica en un mapa. ✓ Definir protocolos, procesos y procedimientos de levantamiento de información. ✓ Definir formatos y procedimientos para censar a la población y evaluar las necesidades en caso de emergencias. **Organizar, entrenar y equipar** ✓ Asegurar la existencia del material necesario y soporte informático a fin de tenerlos disponibles y minimizar los daños que puedan ocurrir a los mismos. ✓ Asegurar la energía eléctrica. ✓ Establecer mecanismos de coordinación con los grupos de evaluación de daños. **Ejercitar** ✓ Realizar prácticas y simulacros. **Evaluar y mejorar** ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 3.1: EMPADRONAMIENTO	
Grupo de trabajo planifica la intervención de acuerdo al POE	• Recibir por parte del COE la información relacionada con los datos sobre la afectación de la población, de acuerdo con el EDAN preliminar.
	• Coordinar con el Grupo de trabajo los lineamientos especificos para la toma de información de la población y la priorización establecida.
	• Coordinar con el COE los recursos requeridos para realizar el levantamiento de la información a través de redes de protección social y el municipio.
Preparar activar y disponer brigadas para el empadronamiento y entrega de ayuda humanitaria	• Preparar el material necesario para el empadronamiento de la población afectada.
	• Destinar al personal requerido para levantar la información de acuerdo a los formatos EDAN complementario y procedimientos pre-establecidos, contando con el apoyo del nivel local, a través de redes.
	• Equipar a los grupos de recojo de información.
	• Distribuir a los grupos de acuerdo a zonas de mayor afectación y prioridades establecidas en el grupo de trabajo de Gestión de riesgo de desastres.
	• Revisar con las personas encargadas la coordinación de los grupos y de la aplicación de formatos, los lineamientos específicos requeridos para la toma de información.
	• Coordinar con los encargados de Información Pública y utilizar los mecanismos necesarios como volantes, altoparlantes para la adecuada difusión de los lugares fecha, y hora en la que se llevará cabo el empadronamiento.
Desplazarse y llegar a la zona de impacto	• Disponer del transporte requerido para movilizar los grupos de trabajo
	• Verificar las condiciones de las vías de acceso, tiempo atmosférico, riesgos asociados y topografía de la zona.
	• Movilizar los grupos a las diferentes zonas de acuerdo al plan y procedimientos establecidos.
Realizar actividades de empadronamiento	• Levantar en campo los registros de identificación de la población afectada teniendo en cuenta los formatos existentes y los lineamientos especificos coordinados con los grupos de trabajo.

	• Llevar a cabo la recopilación de la información familiar y evaluar las necesidades concretas de alimentación, albergue abrigo, elementos de aseo y necesidades básicas.
	• Identificar grupos vulnerables.
Procesamiento, Evaluación de la Información levantada	• Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistemática.
	• Definir en los mapas los sectores afectados y la distribución de ayudas.
	• Entregar al COE la información de manera sistematizada sobre el censo a la población y su caracterización.
	• Mantener un sistema de información ágil para las autoridades y organizaciones donantes.
	• Suministrar los datos recolectados por los organismos de socorro y las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de apoyo y asistencia social a la población.

TAREA 3.1: EMPADRONAMIENTO		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Recursos Humanos para realizar empadronamiento Brigada de aplicación EDAN • Alimentación, transporte y equipos informáticos	• Plan de Operación de Emergencia • Manual Esfera.	• Formatos específicos no existen. • Formatos EDAN – INDECI • Fichas EDAN - Educación. • Fichas Censales INEI • Fichas de Empadronamiento

TAREA 3.1: EMPADRONAMIENTO			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Activación del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil	Tarea 1.2 Medidas de seguridad y tránsito. Tarea 3.5 Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas Tarea 6.1 Planificación Integral y coordinación de la emergencia	Censos de información Formatos Fichas EDAN	Tarea 6.2 Información Pública Tarea 6.3 Asuntos Legales y administrativos Tarea 6.6 Coordinación de la cooperación internacional

	Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN	Tarea 6.7 Coordinación con otras regiones del país y con el sector privado Tarea 7.2 Administración de Almacenes

TAREA 3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	
PROPÓSITO	Proveer materiales diseños adecuados de vivienda temporal a las familias afectadas por un evento desastroso que le permita instalar su alojamiento en el lote de su propiedad, previa evaluación y en condiciones de seguridad.
CONCEPTO DE OPERACIONES	✓ La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las personas afectadas y daños de las viviendas y prosigue con la distribución de materiales y el apoyo necesario para acceder a servicios públicos. ✓ La tarea requiere la asistencia de la población organizada y/o brigadas capacitadas en estas tareas.
PRIORIDADES	✓ Priorizar la atención de la población según resultados EDAN y empadronamiento de zonas de mayor afectación. ✓ Brindar atención especial a personas mayores, con capacidades diferentes, gestantes y menores de edad. ✓ Establecer estrategias para el control de la seguridad en las zonas donde se concentren este tipo de apoyo. ✓ Promover la participación de la población en actividades de limpieza de lotes y organización de la comunidad.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar** ✓ Preparar planes, formulario y materiales para la habilitación de techo de emergencia. **Organizar, entrenar y equipar** ✓ Realizar programas de capacitación comunitaria.

	✓ Realizar inventario de recursos físicos y humanos. ✓ Establecer convenios con regiones y provincias cercanas para apoyo. ✓ Desarrollo de documentos de verificación de entrega. **Ejercitar** ✓ Realizar prácticas de montaje y desmontaje de techo de emergencia **Evaluar y mejorar** ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE	
Planificar con el Grupo de Trabajo la Intervención	• Obtener información del EDAN preliminar e identificar zonas afectadas.
	• Verificar datos de afectación de personas y viviendas por zonas.
	• Identificar tipos de techo de emergencia a ser distribuidos tomando en cuenta las necesidades, calidad de suelos y recursos disponibles.
Articulación con actores locales y organizaciones de Base	• Coordinar con organizaciones de base y municipios.
	• Recepcionar los requerimientos específicos para el trabajo de rehabilitación.
	• Facilitar la canalización de requerimientos.
Distribución de Techo	• Activar brigadas para el apoyo de los damnificados en la habilitación.
	• Proporcionar equipos, transporte y seguridad a las brigadas de apoyo.
	• Distribución de material logístico.
	• Instalar y habilitar el techo (carpas o módulos).
Monitoreo del Funcionamiento	• Visitas periódicas a la zona afectada, elaboración de reporte y socialización.
Cierre de la Operación	• Sistematización y realización de informe de evaluación final de implementación de techo.

TAREA 3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Fuerzas Armadas • Apoyo ONG´s • Equipos de limpieza de terrenos	• Normas ESFERA	• Formatos de Actas de Entrega

TAREA 3.2 TECHO DE EMERGENCIA EN LOTE			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Censos de información Materiales para la instalación de Techos de emergencia en lote	Tarea 1.2 Medidas de seguridad Tarea 2.3 Vigilancia Epidemiológica Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 3.5 Protección de grupos vulnerables Tarea 6.1 EDAN Tarea 7.2 Administración de almacenes Tarea 7.4 Manejo de Recursos Tarea 6.6 Coordinación de la cooperación internacional	Relación de beneficiarios empadronados y sus necesidades. Problemática, evaluación del proceso A la población beneficiaria se entrega: Módulos de vivienda temporal Copia de acta de entrega Especificaciones de uso de la vivienda	Tarea 3.4 Asistencia alimentaria y no alimentaria. Tarea 3.6 Reunificación Familiar Tarea 4.2 Dotación de agua Tarea 5.5 EDAN en edificaciones Públicas y privadas. Tarea 5.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros. Tarea 6.4 Asuntos legales y administrativos Tarea 7.2 Administración de almacenes y recursos.

TAREA 3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	
PROPÓSITO	Albergar temporalmente a la población que resulte afectada durante una emergencia por daños en sus viviendas o aquellas que hayan sido evacuadas porque se encuentran en situación de riesgo, asegurando que exista el número suficiente de albergues con las condiciones básicas de salud y seguridad.

CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con la existencia de personas afectadas por un evento catastrófico, se encuentran emplazadas en zonas de riesgo y no tienen acceso a servicios básicos. En esta tarea se considera el número de familias a albergar, el reconocimiento de áreas seguras para la instalación de albergues, la adecuación e instalación de los servicios públicos y medidas de protección.
PRIORIDADES	✓ Priorizar la atención según resultados EDAN. ✓ Promover la participación y organización de la población albergada y receptora en el montaje y funcionamiento de los alojamientos temporales. ✓ Evitar utilizar instituciones educativas como albergues temporales para promover la restitución inmediata de los servicios educativos, salvo no se cuente con espacios adecuados y suficientes. ✓ Velar por la protección de derechos en situaciones de emergencia.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	**Planificar** ✓ Ubicar posibles edificaciones y áreas de espacio público adecuadas con servicios básicos que se podrán utilizar como albergues temporales en los diferentes sectores de la ciudad. ✓ Establecer una estrategia para la instalación y manejo de albergues en caso de desastre que incluya posibles daños de los diferentes tipos de alojamientos. ✓ Preparar planes, formularios, protocolos de entrega y devolución de materiales para la administración y habilitación de albergues. ✓ Asegurar un stock mínimo en los almacenes de los gobiernos locales y regionales. ✓ Organización de equipos para la instalación y manejo de albergues. ✓ Realizar revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	
Planificar con el grupo de trabajo la intervención de acuerdo al POE	• Obtener información del EDAN preliminar e identificar zonas y albergues pre establecidos. • Identificar el número de población y las dimensiones del terreno asignado.
Activar y desplazar brigadas para la instalación de los albergues temporales	• Activar brigadas para apoyo y asesoramiento de los damnificados en el lugar asignado como albergue. • Capacitar, apoyar y asesorar a la población en la instalación y administración de albergues. • Proporcionar equipos, transporte y seguridad a las brigadas de apoyo.

Instalación y administración de albergues	• Ubicar fuentes de abastecimiento de agua y definir los procedimientos para la disposición de residuos sólidos.
	• Distribución de material logístico para los albergues.
	• Realizar el montaje del albergue entre las brigadas y la población.
	• Asegurar el abastecimiento de alimentos, servicio de salud y seguridad.
	• Aquellos albergues que se encuentren instalados en ubicaciones no adecuadas serán reubicados a zonas pre establecidas.
Monitoreo del funcionamiento	• Realizar visitas periódicas a las zonas afectadas, registrando la movilización de la población y cubrir las necesidades básicas de servicios.
	• Elaboración de reporte y/o informe final.
Desinstalación de albergues y cierre de la operación	• Los responsables del albergue se encargarán del monitoreo y elaboración del reporte para la desinstalación.
	• **Realiza informe de evaluación final de implementación de albergues temporales.**

TAREA 3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Instalaciones y edificaciones públicas. • Recurso humano para instalación y manejo de albergues. • Módulos temporales de vivienda, aseo y dotación de servicios públicos.	• Manual ESFERA • Código de Conducta de la Cruz Roja. • Plan de Operaciones de Emergencia.	• Bitácoras • Formatos de actas de apertura y desinstalación de albergues temporales.

TAREA 3.3 INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Censo de información Materiales para instalación de albergues	Tarea 1.2 Medidas de seguridad Tarea 2.3 Vigilancia epidemiológica Tarea 3.1 Empadronamiento	Albergues en operación	A las familias afectadas Tarea 3.4 Asistencia Alimentaria y no alimentaria. Tarea 4.2 Dotación de agua

	Tarea 3.2 Techo de emergencia en lote Tarea 3.5 Protección de grupos vulnerables Tarea 6.1 y 6.6	Tarea 3.6 Reunificación Familiar.

TAREA 3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	
PROPÓSITO	Suministrar temporalmente alimentación, artículos de abrigo, menaje y periódicamente elementos de aseo personal a las personas afectadas por una emergencia o desastre con la finalidad de cubrir necesidades de alimentación balanceada tomando en cuenta las diversas necesidades y complementarlas de manera oportuna, en buenas condiciones hasta que se normalice el acceso a las mismas.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Se inicia con la identificación de las personas afectadas por una emergencia o desastre quienes perdieron su seguridad alimentaria y no pueden cubrir sus necesidades básicas. Esta tarea incluye el conocimiento del número de familias para brindar la asistencia alimentario y no alimentaria, la planificación y provisión de suministros y su correspondiente entrega en los albergues y zonas de impacto.
PRIORIDADES	✓ Atención a personas sin acceso a la provisión de alimentos dentro de la zona de mayor afectación y de acuerdo a los niveles de vulnerabilidad. ✓ Garantizar las buenas condiciones de las provisiones de ayuda humanitaria. ✓ Asegurar un trato digno a las personas en el proceso de entrega de suministros de ayuda humanitaria. ✓ Contribuir al regreso de la población a las condiciones pre establecidas.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Elaborar el plan de asistencia alimentaria y no alimentaria en función al EDAN preliminar. ✓ Reparar planes y materiales para la administración de la ayuda. ✓ Identificar listado de proveedores. ✓ Definir responsabilidades y roles de la población que participa. ✓ Capacitar al personal en el conocimiento de los símbolos y colores que se usan convencionalmente para rotular y enviar suministros. ✓ Realizar la revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para la mejora.

TAREA 3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA	
Planificar la intervención con el Grupo de trabajo	• Priorizar los lugares para la distribución de la asistencia alimentaria y no alimentaria según resultado del EDAN preliminar.
	• Gestionar ayuda rápida de la cooperación al gobierno local.
Evaluar necesidades de asistencia	• Complementar la información sobre las necesidades especificas en alimentación y abrigo con el EDAN complementario.
	• Formar un Equipo de trabajo de evaluación con personal especializado de acuerdo al plan de acción.
Activar y designar brigadas para la entrega de suministros	• Adquirir y almacenar bienes no alimentarios y establecer planes de distribución.
	• Disponer la compra de alimentos y movilizarlos a las zonas afectadas.
	• Designar equipos para la distribución de bienes.
Diseño y aplicación de programas de asistencia alimentaria	• Conformar equipo que implemente el proceso de asistencia alimentaria.
	• Organización logística de mediano y largo plazo.
	• Distribución de alimentos a las zonas afectadas de acuerdo a las necesidades nutricionales de los grupos poblacionales.
Monitorear y hacer seguimiento a las acciones de asistencia.	• Conformar equipos técnicos de monitoreo.
	• Elaborar reportes periódicos de uso de bienes no alimentarios.
	• Analizar las nuevas necesidades emergentes.
Cierre de la operación	• Realizar informe final.
	• Liquidación de stock de alimentos perecibles.
	• Desmovilizar los recursos humanos y equipos.
	• **Realizar un informe sobre los beneficiarios y el resultado de las operaciones.**

102

TAREA 3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos Humanos especializados. • Padrón de damnificados. • Alimentos perecibles y no perecibles. • Stock de enseres en general, abrigo, colchones y frazadas. • Presupuesto de emergencia. • Unidades de Transporte de personal y suministros.	• Informe ESFERA; Normas y estándares humanitarios. • Ley SINAGERD	• Fichas de identificación de Familias. • Bitácoras.

TAREA 3.4 ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NO ALIMENTARIA			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información de población censada y de las necesidades Información de los recursos disponibles	Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 6.4 Tarea 7.2, 7.3, 7.4 y 7.6	Alimentos Suministros	A la población afectada en las zonas de techo de emergencia y en las zonas de albergues, en el último caso se coordina con los responsables de la Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues

TAREA 3.5 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	
PROPÓSITO	Velar y garantizar el bienestar de las personas afectadas/damnificadas en una emergencia, que por sus características requiera atención especial ya que pertenecen al grupo más vulnerable.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y que han sido identificadas dentro del grupo vulnerable, incluye la elaboración de un plan de acción y aplicación de medidas para garantizar la su bienestar y cubrir sus necesidades.
PRIORIDADES	✓ Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de grupos vulnerables. ✓ Identificar espacios seguros para los grupos vulnerables ✓ Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades especificas de los grupos vulnerables. ✓ Atención a todos los grupos vulnerables sin distinción alguna.

ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Implementar medidas de protección de grupos vulnerables en situaciones de emergencia o desastre. ✓ Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional. ✓ Diseñar formatos de evaluación de grupos vulnerables ✓ Capacitar a equipos de brigada de evaluación, vigilancia y respuesta que aseguren la atención de las necesidades especificas de cada grupo vulnerable ✓ Contar con el stock mínimo requerido para cubrir las necesidades especificas de cada grupo vulnerable, pre identificado. ✓ Realizar prácticas y simulacros. ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos existentes. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 3.5 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Planificar la intervención con el Grupo de trabajo Activar y disponer Equipos	• Analizar la información referida a los grupos vulnerables (empadronamiento)
	• Formular plan de acción específico con base en el POE y al escenario de afectación existente ajustándose a las condiciones existentes.
	• Convocar equipos para la vigilancia de la atención adecuada a los grupos vulnerables.
	• Designar a los equipos a las zonas de atención.
	• Equipar al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios).
	• Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues).
Evaluar los Grupos Vulnerables, Reporte de Situación	• Coordinar con los responsables de la administración de albergues y servicios básicos.
	• Validar la información recibida del COE sobre el número y tipo de grupos vulnerables (niños y lactantes, adolescentes, adultos mayores, mujeres gestantes, personas con capacidades diferentes o enfermedades prevalentes).
	• Detectar problemas o dificultades en la atención, realizar acciones pertinentes de acuerdo a los casos encontrados realizando gestiones con las autoridades competentes.
	• Elaborar informe de evaluación inicial y recomendaciones de atención de grupos vulnerables de acuerdo a lo establecido en la etapa de preparación.
	• Entregar la evaluación inicial para la toma de decisiones.

Monitoreo permanente de la atención a grupos vulnerables	• Verificación periódica en campo de toma de medidas correctivas para mejorar la atención de los grupos vulnerables.
	• Elaborar informes de monitoreo por cada visita realizada.
Cierre de la operación	• Realizar informe final sobre atención a grupos vulnerables.
	• Desmovilizar los recursos humanos y equipos.
	• Realizar las recomendaciones para eventos futuros.

TAREA 3.5 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos Humanos especializados en trabajo con grupos vulnerables. • Recursos de ayuda humanitaria de acuerdo a las necesidades de cada grupo. • Logistica para el traslado de equipos/brigadas.	• Constitución Política del Perú • Informe ESFERA; Normas y estándares humanitarios.	• Fichas de identificación de Familias, empadronamiento - EDAN • Reportes de situación de equipos.

TAREA 3.5 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre necesidades Personas desprotegidas	Tareas 1.1, 1.2, 2.1,2.2,3.1, 3.3, 3.4, 3.5, 4.2, 6.3 y 7.2	Personas Solicitudes de Apoyo	Tarea 2.2 Atención hospitalaria Tarea 3.6 Reunificación Familiar

TAREA 3.6 REUNIFICACIÓN FAMILIAR	
PROPÓSITO	Promover y apoyar las acciones requeridas para la ubicación de personas desaparecidas a causa de la ocurrencia de un evento de gran magnitud, con la finalidad de reunir a los miembros de los grupos familiares y allegados.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con el reporte de personas desaparecidas luego de la ocurrencia de un desastre, la tarea incluye la conformación de una base de datos de las personas desaparecidas y la disponibilidad de diferentes medios de comunicación para divulgar ampliamente el nombre de las personas que están siendo buscadas y la localización de las personas encontradas.
PRIORIDADES	✓ Priorizar la atención basándose en el empadronamiento y la información de atención pre y hospitalaria. ✓ Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos. ✓ Brindar apoyo emocional a personas que están realizando la búsqueda de sus familiares.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Elaborar procedimientos para la reunificación de familias en situaciones de emergencia o desastre ✓ Preparar los recursos humanos y técnicos disponibles. ✓ Asegurar hardware y software para la elaboración de la base de datos. ✓ Preparar recursos de registros (cámaras fotográficas, software para cruce de información extraviados/buscados/encontrados/ubicación actual). ✓ Promover el registro de identificación de la población, con énfasis en la población infantil. ✓ Promover planes de contingencia familiares que incluyan puntos de encuentro en caso de emergencia en función de la actividad de cada persona. ✓ Realizar prácticas y simulacros. ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 3.6 REUNIFICACIÓN FAMILIAR	
Planificar la intervención con el Grupo de trabajo	• Solicitar información sobre personas desaparecidas en donde se registre nombre de la persona y su última ubicación conocida. • Revisión de disposiciones establecidas en el POE para la atención de personas desaparecidas. • Formular un plan de acción especifico en base al escenario y realizando modificaciones que sean necesarias.

Elaborar registro de Personas desaparecidas	• Creación de base de datos de personas desaparecidas, en base a registro RENIEC.
	• Ingreso de datos a software de persona desaparecidas.
	• Difusión de registro por medios de comunicación locales.
Actualizar Registro de Personas desaparecidas	• Coordinas con otras fuentes de información (hospitales, morgues, albergues, parientes).
	• Coordinación y difusión a través de medios de comunicación locales.
Derivar casos a instituciones especializadas	• Identificación de personas encontradas que requieren atención especializada.
	• Coordinar con instituciones especializadas para la atención de la población que requieran su apoyo.
Cierre de la operación	• Realizar informe final sobre actualización de registros de personas desaparecidas al momento de la emergencia.
	• Desmovilizar los recursos humanos y equipos.
	• **Realizar las recomendaciones para eventos futuros**

TAREA 3.6 REUNIFICACIÓN FAMILIAR		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Software y hardware para el registro • Recursos humanos y de comunicación. • Logística para el traslado de equipos/brigadas.	• Informe ESFERA; Normas y estándares humanitarios	• Fichas de empadronamiento • Base de datos para cruce de información.

TAREA 3.5 PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?

Información sobre la situación de la población	Tarea 6.4 Coordinación de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 1.1 Búsqueda y rescate Tarea 2.1 Atención Pre Hospitalaria Tarea 2.2 Atención Hospitalaria Tarea 2.4 Manejo de cadáveres	Información para la reunificación	Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 6.5 Gestión de la información y comunicaciones en el COE Tarea 3.5 Protección a los grupos vulnerables.

GRUPO DE COORDINACIÓN IV

AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Para que el presente documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de Control de Cambios" donde se debe marcar la incorporación y/o modificación respectiva.

N° Cambio	Fecha del Cambio	Sección que modifica/cambia	Pág. afectadas	Descripción del cambio	Origen del Cambio

GRUPO IV: AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE

PROPÓSITO	Evitar o mitigar el deterioro del medio ambiente y su efecto negativo en la salud de la población como consecuencia de la manifestación de un evento adverso incluyendo el rescate y asistencia de animales afectados.
OPERACIONES	Se inicia con la vigilancia, control y monitoreo de la calidad de agua, alimentos y bebidas residuos sólidos, manejo y disposición de excretas y control vectorial incluyendo asistencia de animales afectados.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Incorporar las actividades de salud ambiental en el plan de operaciones institucionales. ✓ Identificar las zonas vulnerables a la proliferación de vectores. ✓ Realización de controles a través de fumigaciones y otras alternativas de manera periódica. ✓ Identificar y eliminar la presencia de posibles criaderos de vectores. ✓ Elaborar procedimientos y protocolos de actuación de emergencias. ✓ Establecer las coordinaciones necesarias entre las instituciones relacionadas con actividades de saneamiento básico. ✓ Organizar capacitar, entrenar e implementar brigadas especializadas en salud ambiental. ✓ Elaborar inventarios de recursos y de personal. ✓ Realizar convenios de apoyo con otras provincias. ✓ Participar en simulaciones y simulacros. ✓ Realizar una revisión periódica de los planes y recursos necesarios. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
TAREAS	4.1. Activación y operación de mesa ASH. 4.2. Dotación de Agua Temporal 4.3. Evacuación de Excrementos. 4.4. Lucha Anti vectorial. 4.5. Gestión de desechos sólidos. 4.6. Promoción de la Higiene

MATRIZ DE RESPONSABLES

Entidad	Grupo de Coordinación IV: AGUA, SANEAMIENTO E HIGIENE						
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca" Entidad R: Responsable A: Apoyo			4.1 ACTIVACION Y OPERACIÓN DE MESA ASH	4.2 ABASTECIMIENTO DE AGUA	4.3 EVACUACION DE EXCREMENTOS	4.4 LUCHA ANTIVECTORIAL	4.5 GESTION DE DESECHOS SOLIDOS	4.6 PROMOCION DE LA HIGIENE
	1	Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre - DC	R	A	A	A	A	A
	2	OTASS	A	R	A	A		
	3	Sub Gerencia de Medio Ambiente	A	A	R	A	R	R
	4	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	A	A				
	5	Red de Salud Barranca Cajatambo	A	A		R	A	
	6	UGEL Barranca	A					A
	7	Cruz Roja	A	A	A			A
	8	Compañía de Bomberos Barranca 73		A				
	9	Junta de Usuarios del Valle Pativilca		A		A		
	10	ENEL		A	A			
	11	Universidad Nacional de Barranca (UNAB)	A	A	A	A	A	A
	12	Colegio de Ingenieros del Perú – Barranca	A	A	A		A	A
	13	Organismos No Gubernamentales	A	A	A	A	A	A

TAREA 4.1: ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DE MESA ASH	
PROPÓSITO	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto a la cobertura y calidad de servicio, desde el primer momento de la emergencia con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Identificar la cuantificación y cualificación de los daños con metodología detallada y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene mediante evaluaciones rápidas de zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.

TAREA 4.1: ACTIVACIÓN Y OPERACIÓN DE MESA ASH	
Activar equipos asignados a la sala de crisis del COE y trabajo de campo	• Presentación de personal a los integrantes de la mesa ASH al COE Barranca con la finalidad de activar los equipos de trabajo.
	• Integración de los equipos EDAN que se desplazaran a las zonas afectadas producto de la emergencia con la finalidad de levantar información preliminar y complementaria de los daños generados en materia de agua saneamiento y promoción de la higiene.
	• Integración de personal de la Mesa ASH a la sala de Crisis del COE, para hacer trabajo de gabinete en las secciones de análisis operacional y logística.
	• Con el personal de análisis operacional se asigna encargados al tema ASH en albergues, damnificados en lotes, zonas urbanas no damnificadas, instituciones educativas, entidades de emergencia.
	• Reunión informativa con secciones para orientar el trabajo a realizar, los tiempos disponibles para lograrlo y los niveles de coordinación.
Activar la mesa ASH en la sala de gestión de Emergencias del COE	• Activación del mobiliario, equipos de cómputo, sistema SIG, plotter, comunicaciones en la sala de Crisis del COE.
	• Ambientar mapas de redes de agua y alcantarillado u otros de la ciudad de barranca.
Soporte logístico a personal que hará trabajo de campo.	• Requerimiento de materiales y equipos a ser usados por personal en el COE y campo.
	• Control de stock de unidades móviles, equipos y materiales disponibles en la mesa ASH.

	• Reporte a módulos del COE de stock de materiales equipos y movilidad disponible para las labores de agua y saneamiento
	• Coordinación con logística del COE para la entrega de materiales y equipos para las labores de agua y saneamiento.

5.1.1 Acopio y sistematización de información de daños y análisis de necesidades para la asistencia humanitaria en ASH

Objetivo	Acciones
Determinar la magnitud de daños preliminar en sistema de agua, alcantarillado y puntos criticos de aniego y RRSS post desastre	Coordinaciones con los COEL distritales sobre la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de acumulación de residuos sólidos, capacidad de respuesta en ASH en distritos. Desplazamiento de los Equipos de Trabajo para identificar daños ocasionados en los componentes del sistema de agua, desagüe, puntos anegados y acumulación de residuos sólidos en la ciudad de Barranca. Reporte al COEL Barranca del estado general de los sistemas de agua y desagüe, puntos de aniego, puntos criticos de acumulación de residuos sólidos y albergues improvisados.
Inventario post impacto del estado de personal, equipos y materiales ASH	Coordinación con los COEL institucionales para verificar el estado del personal, equipos y materiales ASH - integrantes de la mesa Inspección del estado de tanques de agua de locales públicos y privados en la ciudad de Barranca Reporte a la sección de Análisis Operacional para su registro en el Mapeo de Capacidades y Recursos de la ciudad de Barranca.
La información existente es sistematizada en el COEL por la mesa ASH y se determinan necesidades	Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los módulos y Equipos Técnicos, para dimensionar los daños y las prioridades para la atención de la emergencia. Reporte a módulos de procesos del COEL para registro en el SINPAD de los daños encontrados en materia de agua, saneamiento, puntos críticos de aniego y de acumulación de residuos sólidos. Organizar información sobre necesidades especificas de agua de acuerdo con los reportes de la información inicial de daños Evaluar el reporte inicial sobre los recursos institucionales disponibles
Aplicando las normas mínimas para la respuesta humanitaria se realizan	Identificar en cada distrito alternativas de abastecimiento y almacenamiento temporal de agua tomando en cuenta la cantidad de agua requerida diariamente.

93

cálculos de equipamiento y materiales para atender las necesidades ASH	Calcular cantidad de camiones cisternas, número de viajes, cantidad de combustible a ser usados en la ciudad de Barranca Identificar según las características de la zona afectada el tipo de reservorio portátil más adecuado, lugares de ubicación y cantidad estimada de usuarios a beneficiarse. Ordenar información útil para la formulación de propuestas técnicas (ficha actividad de emergencia o PIP de emergencia), previa Declaratorio de Estado de Emergencias DEE

5.1.2 Plan de acción ASH en dependencia a los daños y necesidades

Objetivo	Acciones
Tomando en cuenta los daños y las necesidades preliminares, elaborar un plan de acción con los diferentes temas ASH por resolver, en la ciudad de Barranca y apoyo a los demás distritos que lo requieran.	Establecer plan de distribución de agua detallado para las diferentes zonas afectadas en la ciudad de Barranca (almacenamiento y logística de distribución) en coordinación con las Plataformas vecinales de Defensa Civil y si el caso lo requiere, en apoyo a los distritos. Formular Plan de Acción para el abastecimiento de agua en condición de emergencias con camiones cisternas según prioridad Formular Plan de acción para la evacuación de excrementos en situación de emergencia. Formular Plan de Acción para la evacuación de aguas estancadas en zonas bajas afectadas con el colapso de tuberías o reservorios. Formular Plan de Acción para el control de vectores. Formular Plan de Acción para la gestión de los residuos sólidos Formular Plan de Acción para las acciones en la Promoción de la Higiene.

5.1.3 Operación de la mesa ASH en la sala de crisis del COEL Barranca

Objetivo	Acciones
Entrega de agua embotellada a familias afectadas	En base al EDAN, tener un cálculo de cantidad de botellas de agua necesarias para brindar asistencia a la población afectada de la ciudad de Barranca en las primeras 72 horas Solicitud de agua embotellada para la atención a las familias damnificadas de la ciudad de Barranca

	Coordinar el transporte del agua embotellada desde el almacén del COEL a los puntos de distribución a familias damnificadas.
Aplicando las normas mínimas para la respuesta humanitaria, diseñar la implementación de ASH en la ciudad de Barranca	Participar en el diseño de emplazamientos para albergues en materia de ASH Participar en el diseño de la implementación de medidas para el abastecimiento de agua, evacuación de excrementos y manejo de residuos sólidos para las familias damnificadas y afectadas ubicadas en propio lote Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD. Hacer un registro de los locales públicos y privados de la ciudad de Barranca que cuenten con tanques de agua ó pozos para analizar las necesidades con la finalidad de ponerlos en funcionamiento.
Soporte Logístico para el suministro de agua temporal con tanques fijos de o pozos en locales públicos y privados en la ciudad de Barranca	Gestionar ante el Módulo de Logística del COEL Barranca la movilización de grupos electrógenos y combustible para poner en funcionamiento los tanques o pozos de agua de los locales públicos y/o privados para el abastecimiento de agua. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD.
Soporte Logístico para el alquiler de grupos electrógenos para el funcionamiento de pozos de OTASS Barranca	Gestionar ante el Módulo de Logística del COEL Barranca la movilización de grupos electrógenos y combustible para poner en funcionamiento los pozos de OTASS Barranca para el abastecimiento de agua a camiones cisternas. Recuperación de grupos electrógenos usados en pozos de OTASS Barranca Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD.
Soporte Logístico al suministro de agua con camiones cisternas	Gestionar ante el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición o el alquiler de camiones cisternas para el transporte de agua, así como de abastecimiento de combustible para su operatividad. Coordinar con los camiones cisternas disponibles el transportes de agua a los puntos de distribución (tanques, reservorios flexibles, etc.) ubicados en los albergues, sectores donde las familias se encuentren en su propio lote, hospitales o zonas de atención hospitalaria, instituciones educativas o zonas de ubicación de aulas temporales, COEL, etc., desde los surtidores de abastecimiento de agua se OTASS Barranca. Dar continuidad al servicio de transporte de agua con cisternas hasta la rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD.

Soporte Logístico con tanques ó reservorios portátiles para almacenamiento de agua en albergues barrios, hospitales, Instituciones Educativas, etc.	Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición de tanques o reservorios portátiles para almacenamiento de agua. De no contar con existencias en el almacén de emergencias del COEL Barranca, coordinar con el Coordinador del COEL para que gestione la adquisición de Tanques Rotoplas de 1100 lt. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición de vehículos para el transportes de tanques o reservorios flexibles de agua hacia las zonas identificadas para la distribución Coordinar la distribución e instalación de tanques o reservorios portátiles para almacenamiento de agua con sus respectivas piletas en: Albergues, barrios, puntos de atención médica, instituciones educativas, entre otros. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD. Recuperación de tanques ó reservorios portátiles para almacenamiento de agua, una vez que el servicio ha sido rehabilitado.
Soporte Logistico con materiales para recoger y almacenar agua, así como de kit de higiene personal	En base al EDAN se hace un cálculo de las necesidades de atención a las familias en materia ASH (baldes para acarreo de agua, tachos para almacenamiento de agua, bidón dispensador de agua (con caño), lavatorios, kit de higiene personal, entre otros). Coordinar con el Módulo de Logística la disposición de los materiales ASH necesarios para la asistencia humanitaria. De no contar con existencias en el almacén de emergencias del COEL Barranca, coordinar con el Coordinador del COEL para que gestione la adquisición de los artículos mínimos necesarios en materia de ASH. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición de vehículos para el transportes de materiales ASH hacia las zonas identificadas para la distribución Coordinar la distribución de los materiales ASH en: Albergues, refugios, barrios, entre otros puntos de concentración de población damnificada y/o afectada. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD.
Soporte logístico con materiales y equipos para el control y tratamiento del agua, asegurando su calidad y buen sabor para el consumo humano	Coordinar con el Módulo de Logística la disposición de materiales y equipos para el control y tratamiento de agua: pastillas purificadoras, hipoclorito de calcio, comparadores y pastillas DPD, kit para el análisis de agua (identificación de coliformes fecales), entre otros De no contar con existencias en el almacén de emergencias del COEL Barranca, coordinar con el Coordinador del COEL para que gestione su adquisición.

Soporte logístico para la evacuación de los excrementos en albergues y en sectores donde estén ubicadas las poblaciones afectadas, así como en puntos de atención médica e instituciones educativas.	Coordinar la entrega de los kit de análisis de agua a los Equipo Técnicos de la Mesa ASH para el análisis de fuentes de agua y la identificación de no existencia de coliformes fecales. Coordinar la entrega de las pastillas purificadoras y del hipoclorito de calcio a los Equipos Técnicos de la Mesa ASH para que sean distribuidos en: albergues, refugios, barrios, entre otros. Coordinar la entrega de los comparadores y pastillas DPD a los Equipos Técnicos de la Mesa ASH para que desarrollen el análisis de los niveles de cloro en los puntos de distribución de agua, así como en las viviendas. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca para la disposición de materiales para la construcción de letrinas tipo zanja en albergues y zonas periurbanas de la ciudad de Barranca para los primeros 3 días. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca para la disposición de baños químicos para las familias damnificadas ubicadas en el cercado de la Ciudad de Barranca. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL para la disposición de materiales para reemplazar las letrinas de zanjas por letrinas de hoyo seco en albergues y zonas periurbanas. De no contar con existencias en el almacén de emergencias del COEL Barranca, coordinar con el Coordinador del COEL para que gestione la adquisición de materiales para la construcción de letrinas o adquisición de servicios de baños químicos. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición de vehículos para el transportes de materiales para la construcción de letrinas hacia las zonas identificadas para la distribución e instalación. Coordinar la distribución e instalación de sistemas para evacuación de excrementos (letrinas, baños químicos) en: Albergues, barrios, puntos de atención médica, instituciones educativas, entre otros. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición de insumos para la reducción de olores en letrinas (aceite, diesel, cenizas), y materiales de limpieza para el aseo de las letrinas. Coordinar con el Equipo Técnico de la Mesa ASH para la supervisión de la instalación de los sistemas de evacuación de excrementos y las acciones para promover su limpieza y mantenimiento. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD. Recuperación de los sistemas de evacuación de excrementos, una vez que el servicio ha sido rehabilitado.

Soporte Logístico para control de vectores en casas vecinales y distritos	Se deberá coordinar con el Equipo Técnico de la Mesa ASH el desarrollo de visitas hacia los puntos de concentración de población (albergues, refugios, barrios), con la finalidad de identificar los problemas relacionados con vectores. Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición de insumos para la lucha anti vectorial (mosquiteros, desinfectantes, raticidas, insecticidas, pesticidas, mochilas fumigadoras, entre otros), así como de personal para el desarrollo de las labores. De no contar con existencias en el almacén de emergencias del COEL Barranca, coordinar con el Coordinador del COEL para que gestione la adquisición de estos materiales para la lucha anti vectorial. Coordinar con el personal designado por el COEL Barranca para las acciones de control de vectores, los puntos críticos y los horarios para la fumigación. Coordinar con el Equipo Técnico de la Mesa ASH la estrategia de distribución de materiales para el control de vectores en albergues, refugios, barrios y otros puntos identificados. Recuperación de motobombas, mochilas de fumigación usados en las labores de control de vectores. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD.
Soporte Logístico para la gestión de residuos sólidos.	Coordinar con el Módulo de Logística del COEL Barranca la disposición de vehículos, personal y materiales para las labores de gestión de residuos sólidos. De no contar con existencias en el almacén de emergencias del COEL Barranca y de no estar operativos los sistemas de recolección, coordinar con el Coordinador del COEL para que gestione la adquisición de tachos, bolas, escobas, recogedores, entre otros artículos para la gestión de residuos sólidos. Coordinar con el Equipo Técnico de la Mesa ASH la distribución de los materiales para la gestión de residuos sólidos a las familias damnificadas ubicadas en albergues, refugios, en barrios, en propio lote, así como en hospitales, instituciones educativas, etc. Elaboración de informe de acciones desarrolladas y remitir al Coordinador del COEL Barranca, para que disponga su registro en el SINPAD.

TAREA 4.2: DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL	
PROPÓSITO	Verificar y garantizar la calidad y cantidad del suministro de agua para la población en general, hasta la rehabilitación de los servicios públicos.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención se inicia con la recepción y análisis de la información para identificar los volúmenes de agua necesarios y los puntos de abastecimiento a la población; la intervención termina con el abastecimiento y restablecimiento de los servicios de agua a la población.
PRIORIDADES	• Proporcionar el suministro mínimo requerido para la vida de la población de acuerdo a la cantidad del recurso disponible. • Garantizar la dotación, distribución y calidad de agua segura a las zonas afectadas priorizando niveles de intervención en hospitales y centros de salud albergues, seciores de la población en áreas urbanas y rurales. • La vigilancia de la calidad del agua, responsabilidad del sector salud, debe iniciarse de manera inmediata, con el fin de disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles, asegurando el análisis de la calidad antes de autorizar el consumo y evitando el manejo de aguas contaminadas en los albergues.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	• Identificar las fuentes alternativas de agua disponibles para el suministro de agua, según niveles de impacto. • Identificación de los puntos prioritarios a abastecer (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población para abastecimiento temporal de agua y otros determinados por el COE. • Identificar el nivel de vulnerabilidad de las vías que permitan el traslado de unidades cisternas para el abastecimiento de agua. • Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional, para conocer los roles y funciones de diversos actores. • Elaborar planes institucionales de operaciones de emergencias. • Incorporar en los planes de agua las tendencias de expansión urbana y la zonificación de las áreas de riesgo. • Establecer convenios para la provisión de agua (recursos físicos existentes). • Desarrollar guías de instalación de bolsas de agua provisionales y/u otras alternativas de almacenamiento. • Determinar y capacitar los equipos que se encargarán de la administración, entrega e instalación de suministros temporales de agua. • Aseguramiento de stock mínimo para una primera dotación de agua. • Implementar los programas educativos comunitarios preventivos planificados. • Realizar prácticas y simulacros

- Realizar una revisión periódica de los planes, convenios protocolos, recursos necesarios y nuevas alternativas de abastecimiento.
- Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 4.2: DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL

Objetivo	Acciones
Planificar con el grupo de trabajo la intervención de acuerdo con el POE	Recopilar información sobre necesidades especificas de agua de acuerdo con los reportes de la información inicial y en su momento la complementaria del EDAN
	Establecer el plan de acción de acuerdo con el POE, para cubrir las necesidades de agua especificas de acuerdo con la situación y asegurar la calidad y cantidad necesarias, la cobertura y la continuidad, los lugares de acopio y de distribución garantizando la fácil accesibilidad al recurso por parte de la población afectada.
	Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea.
Distribución de Agua Embotellada	Distribución de agua embotellada a familias damnificadas ubicadas en albergues, refugios, en barrios en propio lote, entre otros sectores de concentración de población de población en la ciudad de Barranca.
	Distribución de agua embotellada a familias afectadas en sus domicilios, casa de acogida y otros espacios en la ciudad de Barranca
Abastecimiento de agua desde surtidores de SEMAPA de Barranca	Puesta en funcionamiento de surtidores de SEMAPA Barranca, mediante Grupos Electrógenos
	Suministro de agua desde los surtidores a camiones cisternas para el transporte a los puntos de distribución de agua
	Verificación de la calidad del agua en las fuentes hídricas que se dispongan (manantiales, pozos etc.)

Alternativas temporales para el abastecimiento de agua	Uso de tanques fijos de locales públicos y privados ubicados en la ciudad de Barranca Identificación de otras alternativas temporales para el abastecimiento de agua.
Transporte de agua hacia los puntos de distribución	Focalizar y priorizar sitios para distribución de agua (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros) determinados por el COE. Uso de cisternas municipales para el abastecimiento de agua a reservorios portátiles y/o bladders en barrios y A.A.H.H afectados. De ser necesario el uso de cisternas de agua que realizan el abastecimiento de reservorios portátiles y/o bladders.
Instalación de reservorios para el almacenamiento de agua	Instalaciones de reservorios portátiles tanques, bladders o Rotoplas con piletas, en los puntos de distribución de agua identificados. Verificación de los puntos de distribución de agua, deben estar a no más de 100m de los asentamientos albergues, refugios y/o puntos de concentración de la población. En el caso del uso de reservorios portátiles promover su administración por medio de las Organizaciones vecinales (juntas, comités, etc.). Coordinación con organizaciones vecinales para el cuidado y seguridad de los reservorios para almacenamiento de agua.
Acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar e higiene personal	Se debe asegurar al inicio de la atención como mínimo de 3-4 litros de agua por persona por día, la misma que debe ser utilizada para beber y cocinar. Se deberá ir complementando la dotación de agua según las fuentes de abastecimiento que se dispongan, hasta cubrir 15 litros de agua por persona por día, la que deberá ser utilizada de la siguiente manera: • 3 – 4 litros para beber • 3 – 6 litros para cocinar • 3 – 6 litros para realizar la higiene personal.
Instalaciones adecuadas para recoger y almacenar agua garantizando su salubridad hasta su consumo	Distribución de Kits para agua (1 tacho de 80 litros para almacenamiento, 1 balde de 20 litros para el acarreo y dispensador de 20 litros con caño para almacenar el agua para consumo humano) a familias damnificadas ubicadas en albergues, refugios con familias de acogidas, en su propio lote, etc. Instalación de lavaderos por cada 100 personas y de zonas privadas para lavar la ropa y la higiene. Promover el mantenimiento periódico de todos los sistemas e instalaciones y los usuarios participan en esta tarea en la mayor medida posible. Distribución de tanques, tachos y/o recipientes para el almacenamiento de agua en las Instituciones Educativas.

Instituciones Educativas cuentan con materiales para el almacenamiento de agua para consumo humano y la higiene personal	Distribución de dispensadores de agua por salón para el consumo de agua segura de niños y docentes de las Instituciones Educativas. Abastecimiento de agua mediante camiones cisternas, permitiendo a la Institución educativa contar con agua en cantidades suficientes para el consumo y la higiene personal durante las jornadas educativas.
Monitoreo de la calidad del agua (para beberla y utilizarla para la preparación de alimentos)	El equipo técnico de la mesa ASH deberá brindar un control permanente de la calidad del agua para beber, cocinar y para la higiene personal, asegurándose que ésta no tenga mal sabor, olor ni color y esté apta para el consumo humano desde los puntos de distribución. Se promoverá la preparación de solución madre para el tratamiento de agua para el consumo humano (3g de hipoclorito de calcio 65% por un litro de agua que equivale a 1 litro de solución madre para tratar mil litros de agua), la misma que será distribuida por el equipo técnico de la Mesa ASH. Se distribuirán tabletas de cloro a cada familia damnificada de la ciudad de Barranca. Al instalar los reservorios, se deberá hacer vigilancia de la calidad de agua así mismo en los camiones cisterna que los abastecerán. Monitoreo de la calidad de agua, el muestreo se realizará diariamente en puntos de distribución, reservorios portátiles hasta en el manejo intra domiciliario (baldes, bidones y otros medios de almacenamiento).
Seguimiento y control del suministro de agua	Se realizará un seguimiento y evaluación permanente del buen funcionamiento de la intervención en materia de abastecimiento de agua (calidad, calidad, adecuada distribución, entre otros.) Elaborar y entregar reportes e informes periódicos sobre las necesidades para manejar o mejorar la calidad, cantidad, cobertura, continuidad, accesibilidad y/o costo en el uso del agua temporal. Visitas a centros hospitalarios, albergues, A.A.H.H y hogares para hacer el mantenimiento de los sistemas y verificar el adecuado suministro de las cantidades de agua requeridas.
Suspensión y cierre de la intervención	Asegurar la continuidad del suministro de agua temporal cuando la Mesa de ASH haya determinado que las redes de agua y alcantarillado han sido rehabilitadas en su totalidad y podrán brindar el servicio de forma permanente.

TAREA 4.2: DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Reservorios para el almacenamiento de agua.	• Protocolo de actuación ASH	• Formularios/Actas de entrega de kits. • Formatos de Empadronamiento

- Kits para abastecimiento de agua.
- Recursos humanos y movilidad

TAREA 4.2: DOTACIÓN DE AGUA TEMPORAL

Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes sobre necesidades de abastecimiento de agua EDAN Empadronamiento	Tarea 7.2, 7.3, 7.4, 6.7, 3.1, 3.2, 3.3, 2.3, 3.5 y 5.3	Información Agua Potable	Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento. A las instalaciones hospitalarias y a la población que está en las zonas de techo propio y en las zonas de albergues, en el último caso se coordina con el responsable de la tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues.

TAREA 4.3: EVACUACIÓN DE EXCRETAS	
PROPÓSITO	Proveer, verificar, garantizar, coordinar y ejecutar actividades de prevención, mitigación y respuesta en el manejo adecuado de excretas en situaciones de emergencia.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con la afectación de los servicios públicos producto de emergencia ocasionada por sismos o inundaciones que produce condiciones de saneamiento inadecuado, con los consecuentes riesgos a la salud de las personas y generando condiciones ambientales de alto riesgo en la contaminación del agua.
PRIORIDADES	• Adecuado manejo de excretas para evitar y/o disminuir las enfermedades producidas. • Organizar a la población para asumir con responsabilidad las intervenciones necesarias personales y colectivas para la solución de la problemática de saneamiento.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	• Evaluación rápida del daño y necesidades para decidir las acciones de emergencia a tomar. • Identificar y fijar los lugares especificos para la instalación de los sistemas de evacuación e impedir la contaminación de los suministros de agua. • Utilizar técnicas sencillas de instalación de sistema de eliminación de excretas, de manera que en el funcionamiento y mantenimiento se pueda a recurrir a la pericia y a los recursos locales. • Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional, para conocer los roles y funciones de diversos actores. • Elaborar planes institucionales de operaciones de emergencias. • Implementar los programas educativos sanitarios para la disposición de excretas ya que la eficacia de los servicios dependerá, en gran medida, del mantenimiento que se lleve a cabo con regularidad. • Realizar una revisión periódica de los planes, convenios protocolos, recursos necesarios y nuevas alternativas de abastecimiento. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 4.3: EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS	
Objetivo	Acciones
Familias Damnificadas ubicadas en albergues cuentan con instalaciones para evacuación de excrementos	Si las redes de alcantarillado no han colapsado se procederá a realizar instalaciones de baños en parques cercanos a los albergues, los mismos que estarán conectados a la red pública.
	En caso que el servicio de desagüe haya colapsado se debe construir letrinas o hacer uso de baños químicos.

	El equipo técnico de la Mesa ASH coordinará con el responsable del albergue a fin que se implemente acciones de evacuación de excrementos diseñados de forma participativa con las familias damnificadas, garantizando que se cumplan requisitos mínimos.
	En base a las coordinaciones establecidas, el equipo técnico de la Mesa ASH coordina con la sección de logística en emergencias para el desplazamiento de los materiales necesarios para la implementación del sistema de evacuación de excrementos en los albergues.
	El equipo técnico de la Mesa ASH, con la participación de la población recepcionan los materiales y hacen la descarga de los mismos llevando un control de cada uno de los accesorios recibidos
	El equipo técnico de la Mesa ASH asegurará la implementación de las letrinas o baños químicos promoviendo la participación de las familias damnificadas quienes harán uso del servicio.
Familias damnificadas que no están en albergues deben contar con sistemas alternativos de evacuación de excrementos	Si las redes de alcantarillado no han colapsado se procederá a realizar instalaciones de baños en parques cercanos a los albergues, los mismos que estarán conectados a la red pública.
	En caso que el servicio de desagüe haya colapsado se debe construir letrinas o hacer uso de baños químicos.
	El equipo técnico de la Mesa ASH coordinará con el responsable del albergue a fin que se implemente acciones de evacuación de excrementos diseñados de forma participativa con las familias damnificadas, garantizando que se cumplan requisitos mínimos.
	En base a las coordinaciones establecidas, el equipo técnico de la Mesa ASH coordina con la sección de logística en emergencias para el desplazamiento de los materiales necesarios para la implementación del sistema de evacuación de excrementos en los albergues.
	El equipo técnico de la Mesa ASH, con la participación de la población recepcionan los materiales y hacen la descarga de los mismos llevando un control de cada uno de los accesorios recibidos
	El equipo técnico de la Mesa ASH asegurará la implementación de las letrinas o baños químicos promoviendo la participación de las familias damnificadas quienes harán uso del servicio.
Familias afectadas por la falta de agua y desagüe cuentan con instalaciones de evacuación de excretas	Identificación de letrinas o baños químicos instalados lo más cerca posible a la ubicación de las viviendas de familias no damnificadas.
	Organización de familias No damnificadas en zonas urbanas para el uso de letrinas o baños químicos, así como de su mantenimiento y limpieza.
	Entrega de kits de higiene a la organización de familias No damnificadas para el aseo y mantenimiento de las letrinas o baños químicos.
Medidas de monitoreo y mantenimiento	Se hará una visita de monitoreo cada cuatro (04) días por parte del Equipo técnico de la Mesa ASH para supervisar y evaluar el adecuado funcionamiento de las letrinas y/o baños químicos, así como de su higiene y medidas de seguridad.

	Esta acción será coordinada con los responsables de la organización del albergue y/o barrios, para implementar las medidas correctivas si el caso lo requiere.
Consideraciones para adecuado funcionamiento de letrinas	Dispositivo para lavado de manos cerca de letrinas, recipientes con agua en cantidades suficientes (2 a 5 litros por persona por día), jabón de preferencia líquido, cal para las letrinas (30 kg por familia)
	Ubicación de letrinas a no menos de 6 metros de las viviendas, 10 metros de los sitios de alimentación, en el caso de albergues o campamentos temporales no debe estar a mas de 50 metros.
	Se debe considerar la instalación de sistemas de iluminación en las áreas cercanas a la ubicación de las letrinas.
	Se deberá realizar la coordinación, seguimiento y monitoreo a empresas proveedoras de baños químicos para la implementación del programa en la ciudad de barranca si se considera la necesidad de implementar el sistema.
	Los funcionarios de SEMAPA Barranca, establecerán los puntos de tratamiento o evacuación de aguas residuales generadas en los baños químicos portátiles.

TAREA 4.3: EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Recursos humanos y materiales • movilidad	•	• Formatos de actas de entrega

TAREA 4.3: EVACUACIÓN DE EXCREMENTOS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes sobre necesidades de evacuación de excrementos	Tarea 7.2, 7.3, 7.4, 6.7, 3.1, 3.2, 3.3, 2.3, 3.5 y 5.3	Información Letrinas o baños químicos	Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de agua y saneamiento.

TAREA 4.4: LUCHA ANTIVECTORIAL

PROPÓSITO	Identificar los vectores en puntos críticos y definirlas acciones para su prevención y control, determinando los recursos físicos y humanos, y la metodología necesaria para responder de manera oportuna y eficaz ante una emergencia.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La intervención inicia con la afectación de la población producto de emergencia ocasionada por sismos o inundaciones las cuales producen condiciones de saneamiento inadecuado, con los consecuentes riesgos a la salud de las personas y generando condiciones ambientales de alto riesgo.
PRIORIDADES	• Identificar los ventores en los puntos críticos.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	• Acopio de información básica adecuada. • Evaluación rápida del daño y necesidades para decidir las acciones de emergencia a tomar. • Establecimiento de protocolos de trabajo interinstitucional, para conocer los roles y funciones de diversos actores. • Elevar la percepción de riesgo en la población a través de acciones educativas y preventivas. • Verificar que las medidas que se usen para combatir los vectores se lleven a cabo con métodos que garanticen la seguridad del personal que realiza la actividad y las personas afectadas por el desastre. • Elaborar planes institucionales de operaciones de emergencias. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 4.4: LUCHA ANTIVECTORIAL	
Objetivo	Acciones
Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación	Desplazamiento de los equipos técnicos de la Mesa ASH hacia las zonas de concentración de población damnificada (albergues, refugio temporal, entre otros), para la recolección de información sobre los principales vectores identificados.
	Toma de muestras de agua para identificar larvas y captura de roedores para hacer estudios.
	Uso de raticidas, insumo y materiales para la vigilancia y control de vectores
	Realizar vigilancia vectorial con el apoyo de fichas de vigilancia para vectores, AEDES, Aegypty,, Chikungunya, entre otros, en puntos críticos de aniego.

Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos	De existir charcos o aguas estancadas originadas por roturas de tuberías de agua potable desagüe, desborde de acequias o ríos hacer un cálculo de la cantidad de metros cúbicos de agua por evacuar
	Coordinar con el COE Barranca la movilización de motobombas y la disposición de combustible y herramientas, para la evacuación de aguas en las zonas anegadas.
	Coordinar con dirigentes y vecinos la limpieza de locales y sectores que han sido afectados por el aniego, para la evacuación del agua estancad con el ayuda de motobombas y herramientas.
Coordinación y preparación de medidas e insumos para el control de vectores	Conformación de un equipo de la Mesa ASH para las labores de control de zancudos, moscas y roedores.
	Organización de brigadas con la población en las zonas identificadas para las acciones de desratización.
	Coordinar con el COE Barranca la disposición de insecticidas, raticidas, entre otros insumos para ser utilizados en las actividades de control de vectores.
	Coordinar con el COE Barranca la disposición de mosquiteros para la distribución a las familias en caso de ser necesarias (según priorización de necesidades).
	Preparación de insumos para el desarrollo de las labores establecidas.
Medidas para el control de vectores son implementadas	Distribución de mosquiteros a familias damnificadas, ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos.
	Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos.
	Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores.
	Tratamiento de charcos con abate (temephos), este debe ser un radio de 50 metros de las viviendas
Control de vectores en animales domésticos	Levantar información de existencia de perros callejeros para control y medidas de reducción
	Solicitar insumos químicos para el control de enfermedades de animales tanto insecticidas para vectores como veneno para su erradicación.
	Campañas para tratamiento de vectores en animales domésticos

TAREA 4.4: LUCHA ANTIVECTORIAL		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS

• Personal calificado	•	• Fichas de vigilancia de vectores

TAREA 4.5: GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	
PROPÓSITO	Permitir disponer de las herramientas necesarias para ejecutar actividades de prevención, mitigación y respuesta en el manejo adecuado de los desechos sólidos, en situaciones de emergencia.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Los residuos sólidos son una de las principales fuentes de contaminación y constituyen uno de los principales aspectos a considerar ya que su inadecuado manejo representa un riesgo para la contaminación de alimentos, agua, suelo y salud, siendo huéspedes y medios de proliferación de insectos y roedores que transmiten enfermedades, especialmente en situaciones de emergencias y desastres.
PRIORIDADES	• Evaluar la situación, considerando la cantidad de personas en las zonas de albergue y zonas afectadas. • Verificar la accesibilidad del servicio de recolección y tomar las medidas pertinentes para el albergue. • Identificar y mejorar las medidas de eliminación de desechos sólidos fomentando la reducción y/o eliminación de los focos de infección o enfermedades.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	• Acopio de información básica adecuada. • Evaluación rápida del daño y necesidades para decidir las acciones de emergencia a tomar. • Adoptar disposiciones para recoger, almacenar y eliminar los residuos sólidos, actividades básicas de saneamiento a aplicar oportunamente en casos de emergencias. • Educar a la población para que comprendan como se puede lograr un buen manejo de los desechos sólidos y como puede beneficiar su salud. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Elaborar planes institucionales de operaciones de emergencias.

TAREA 4.5: GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS

Objetivo	Acciones
reparación de medidas para la estión de los residuos sólidos	Poner en funcionamiento el Plan de acción para la gestión de los Desechos sólidos elaborado por sección de Análisis Operacional del COE Barranca.
	Promover la organización de brigadas de reciclaje para hacer una evaluación de las zonas más críticas de acumulación de residuos sólidos

Medidas para la gestión de los residuos sólidos son implementadas	Coordinar con los representantes de los puntos de concentracion de población damnificada (refugios temporales albergues, entre otros) para la toma de medidas de segregación de residuos sólidos, capacitación a la poblacion y haciendo prácticas para su buen manejo. Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. Coordinar con el COE Barranca para la disposicion de materiales para la segregación y recolección de residuos sólidos, así como de higiene domiciliaria según el analisis de necesidades establecidas (tachos, contenedores bolsas de colores escobas recogedores, entre otros. Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores escobas recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento para la segregacion, reducción y reciclaje. Ejecutar el plan de acción articulando las actividades a realizar por los recicladores con los materiales y equipos que se requieran.
Gestión de Residuos Sólidos Hospitalarios	La gestión de los residuos sólidos se desarrollará en las siguientes etapas: Segregación (separar los residuos orgánicos de los inorgánicos) y recolección en los domicilios, luego se vierten en los contenedores establecidos en cada punto de concentración de la población (refugio temporal albergue, entre otros). Recojo de los contenedores y transporte de los residuos hacia los puntos de acopio, para su reciclaje. Traslado de los residuos sólidos desde el punto de acopio a los lugares establecidos para disposicion final. Distribuir materiales (tachos, contenedores, bolsas, etc.) para la recolección de los residuos hospitalarios (bio contaminantes). Promover la construcción de fosas para la eliminación de residuos hospitalarios bio contaminantes en los establecimientos de salud. Promover que las empresas responsables de la recolección de materiales peligrosos hospitalarios continúen sus labores en el proceso de respuesta.

TAREA 4.6: PROMOCIÓN DE LA HIGIENE	
PROPÓSITO	Permitir disponer de las herramientas necesarias para ejecutar actividades de promoción de higiene, en situaciones de emergencia.
CONCEPTO DE OPERACIONES	La promoción de la higiene es una estrategia planificada y sistemática que permite a las personas tomar las medidas necesarias para prevenir o limitar el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua, el saneamiento y la higiene. La promoción de la higiene consiste en garantizar que las personas utilizan de manera óptima las instalaciones de agua, saneamiento e higiene y los servicios provistos en el programa; también comprende la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones
PRIORIDADES	• Evaluar la situación, considerando la cantidad de personas en las zonas de albergue y zonas afectadas. • tomar las medidas pertinentes para la promoción de la higiene en el albergue. • Identificar y mejorar las medidas de promoción de la higiene para la reducción de enfermedades. • Efectuar una distribución oportuna de los artículos de higiene para satisfacer las necesidades inmediatas de los afectados.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	• Acopio de información básica adecuada. • Evaluación rápida del daño y necesidades para decidir las acciones de emergencia a tomar. • Adoptar disposiciones para promover la higiene dentro de los albergues y las zonas afectadas.. • Educar a la población para que comprendan como se puede beneficiar su salud. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos. • Elaborar planes institucionales de operaciones de emergencias.

TAREA 4.6: PROMOCION DE LA HIGIENE	
Preparación de materiales educativos y sensibilización en tema de saneamiento	• Elaboración de notas de prensa comunicados y boletines sobre la afectación del sistema y las acciones de solución. • Elaboración de spots radiales para orientar a la población sobre el racionamiento y buen uso del agua

	• Elaboración de materiales de difusión (afiches y volantes) sobre las principales estrategias para prevenir o limitar el riesgo de enfermedades. • Planificación y ejecución de campañas haciendo uso de materiales producidos
Acciones de promoción de la higiene con el buen uso del agua	• Según el plan de acción de abastecimiento de agua de la Mesa ASH, comunicar a la ciudadanía que se les proporcionará el agua a las zonas más afectadas con diferentes alternativas. • Campañas y capacitaciones sobre calidad de agua para el consumo humano, almacenamiento y manipulación.
Vigilancia de capacitación en higiene con ollas comunes y población	• Supervisión de normas de higiene y preparación de alimentos en las ollas comunes organizadas en la población • Promover buenas prácticas de higiene en la preparación de alimentos • Campañas y capacitaciones sobre el adecuado almacenamiento manejo y lavado de los alimentos.
Medidas adecuadas de higiene en módulos y viviendas temporales	• Supervisión de las condiciones de higiene en los módulos y viviendas temporales en los puntos de concentración de población damnificada (refugio temporal albergues, etc.), con la finalidad de evitar la generación de nidos de vectores (roedores, pulgas, ácaros, etc.) • Campañas y capacitaciones sobre la higiene en la vivienda, uso de artículos de higiene y limpieza de artículos personales.
Supervisión del buen uso de letrinas y baños	• Supervisión del buen uso de baños químicos portátiles y letrina en refugios temporales, albergues barrios y otros puntos de concentración de población damnificada donde hayan sido instalados. • Educación sanitaria a personas encargadas de promoción de la higiene en refugios temporales, albergues y puntos de concentración de población damnificada. • Campaña sobre el buen uso y limpieza de letrinas y baños portátiles a través de perifoneo reuniones o talleres.
Monitoreo de drenaje y lucha anti vectorial en zonas afectadas	• Supervisión de labores de succión de aguas estancadas por roturas de tuberías, de existir charcos; hacer las gestiones ante la mesa de ASH para la ejecución de la misma. • Promover la construcción de drenajes en los puntos de acumulación de aguas residuales (lavaderos, baños, piletas de abastecimiento de agua, ollas comunes, entre otras) con la participación de la población. • Campañas sobre la prevención del dengue en los refugios temporales, albergues, entre otros.
Monitoreo y supervisión de la gestión de residuos sólidos	• Supervisión de los procedimientos para eliminar los residuos sólidos en albergues y calles, promoviendo la higiene en la población.

Información de acciones de promoción e higiene al COE y población	• Educación comunitaria y difusión de medidas preventivas en población afectada. • Entrega de informe de las acciones que se viene desarrollando como parte de las tareas de promoción de la higiene al COE Barranca • Distribución de boletines a la población sobre las medidas que vienen ejecutando en materia de agua, saneamiento y promoción de la higiene de la Mesa Temática de ASH de Barranca.

TAREA 4.6: PROMOCION DE LA HIGIENE		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos humanos y materiales	• Manual Esfera	•

TAREA 4.6: PROMOCION DE LA HIGIENE			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre necesidades	Tarea 3.1	Información sobre promoción de higiene Artículos de higiene	Tarea 3.2, 3.3, 3.4

GRUPO DE COORDINACIÓN V

ANÁLISIS OPERACIONAL, RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Para que el presente documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de Control de Cambios" donde se debe marcar la incorporación y/o modificación respectiva.

N° Cambio	Fecha del Cambio	Sección que modifica/cambia	Pág. afectadas	Descripción del cambio	Origen del Cambio

GRUPO V: ANALISIS OPERACIONAL Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	
PROPÓSITO	Monitorear los eventos naturales y/o inducidos y evaluar los daños de los servicios vitales, saneamiento básico, energía, telecomunicaciones, transporte, salud y educación, edificaciones públicas y medio ambiente, con el fin de definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de la vida los bienes y para la rápida recuperación.
OPERACIONES	Inicia con la identificación, caracterización y estimación de la afectación, habitabilidad y funcionalidad de la infraestructura vial, vivienda y medio ambiente.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Llevar estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenario de riesgo ✓ Recopilar información previa y otros documentos especialmente de las áreas más vulnerables. ✓ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños y procesamiento de información. ✓ Organizar y capacitar grupos especializados de las entidades responsables de la infraestructura pública y privada. ✓ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección necesarios. ✓ Mantener stock necesario de elementos más importantes para el restablecimiento y manejo de servicios de emergencia. ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación y simulacros. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
TAREAS	6.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados. 6.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte. 6.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía. 6.4 Evaluación de daños en edificaciones públicas o privadas. 6.5 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación. 6.6 Estabilización y/o demolición de estructuras remoción y manejo de escombros.

MATRIZ DE RESPONSABLES

Entidad	Grupo de Coordinación V: ANÁLISIS OPERACIONAL Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS							
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca" Entidad R: Responsable A: Apoyo		5.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados	5.2 Evaluación de Daños y restablecimiento de servicios de transporte	5.3 Evaluación de Daños y restablecimiento deservicios de energia	5.4 Evaluación de Daños en edificaciones públicas o privadas	5.5 Evaluación de Daños y restablecimiento de servicios de Educación	5.6 Estabilización y/o demolición de estructuras, remoción y manejo de escombros	
1	Municipalidad Provincial de Barranca .	R	A			R	R	
2	Capitanía de Puerto - Supe	A						
3	Otass				A	A	A	
4	Gerencia de Transporte		R					
5	Enel			R				
6	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural				R	A	A	
7	Universidadad Nacional de Barranca (UNAB)		A	A	A	A	A	
8	Colegio de Ingenieros		A	A		A	A	
9	UGEL	A				R		
10	Brigadistas de Defensa Civil		A	A	A	A	A	
11	Gerencia de Seguridad Ciudadana .	A	A	A	A	A	A	
12	E.P INGENIERIA CIVIL		A		A	A		
13	Sub Gerencia De Gestión de Riesgo	A			A	A		

TAREA 5.1: MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	
PROPÓSITO	Identificar y registrar las características de los posibles eventos que puedan ocurrir a raíz del fenómeno principal, desde el inicio de la emergencia y fases posteriores, con el fin de poder determinar sus posibles efectos y establecer adecuadamente las acciones prioritarias de respuesta y rehabilitación.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la evaluación y caracterización del evento principal y la notificación a las autoridades pertinentes para la generación de alertas en caso de la posible ocurrencia de tsunami u otros eventos peligrosos. Análisis de la información instrumental y reportes de alerta de la Dirección de Navegación e Hidrografía de la Marina de Guerra del Perú. Levantamiento y caracterización de eventos desencadenados, análisis de datos históricos para la evaluación de la posible generación de otros eventos para la planificación de la respuesta y alertas.
PRIORIDADES	✓ Eventos de magnitud Richter superior a siete grados, genera inmediatamente la alerta para la evacuación de las zonas costeras. ✓ Encargado del monitoreo proporcionará información inicial al COE y autoridades responsables con la finalidad de declarar alertas.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Hacer estudios de evaluación, zonificación de peligros, análisis de vulnerabilidad. ✓ Definir los periodos de retorno a tener en cuenta por cada tipo de amenaza. ✓ Recopilar información previa y conservar documentos especialmente en áreas donde estos eventos se han presentado antes. ✓ Instalar instrumentos de medición y monitoreo para llevar los registros permanentes o específicos dependiendo de los fenómenos que se presenten. ✓ Procesar la información, formular protocolos y procedimientos específicos de cada fenómeno. ✓ Educar capacitar y sensibilizar a las comunidades aledañas al mar, ríos, laderas y zonas potencialmente peligrosas con la finalidad que tomen las medidas de prevención y preparación. ✓ Llevar a cabo la revisión periódica de los planes. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 5.1: MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Recopilar información inicial del fenómeno y sus posibles efectos secundarios	• Revisar los registros de monitoreo permanente de los fenómenos; sismos, mareas, lluvias, etc. • Caracterizar el fenómeno principal. • Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posibles (USGS, NOA, IGP, Centro de Alertas de Tsunami del Pacifico).
Comunicación con las autoridades para la generación de alerta.	• Informar a la máxima autoridad responsable y al COE sobre las características del evento, sus implicaciones para declaratoria de emergencia.
Ejecución de plan de acción para activar el proceso de monitoreo y evaluación de impactos de manera permanente.	• Activación de plan de acción para el monitoreo y evaluación de impactos. • Continuar con el monitoreo permanente de los efectos concatenados al evento. • Desplazar al personal a las zonas de impacto con el fin de hacer las evaluaciones pertinentes sobre las manifestaciones del evento y sus impactos en la población, la infraestructura y la población.
Consolidar información y reportes.	• Sistematizar la información de los registros tomados en campo. • Preparación y actualización permanente de informes sobre la situación.
Entregar información al grupo de trabajo para la toma de decisiones.	• Envío permanente de informes consolidados sobre la situación de los fenómenos peligrosos al Grupo de Trabajo de Defensa Civil.
Consolidar reporte final y cerrar la actividad	• Una vez normalizada la situación, desactivar el plan de acción del evento • Preparar el Informe final

TAREA 5.1: MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Profesionales y técnicos especializados. • Equipos informáticos y software.	• Plan Nacional de Operaciones de Emergencia.	• Generar formatos de reportes para los distintos fenómenos y los diferentes

• Unidades de Transporte y equipos de ingeniería. • Asignación presupuestal para el desarrollo de actividades de monitoreo en los diferentes niveles de gobierno.	• Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres. • R. J. 317-2006-INDECI (Directiva 016-2006-INDECI)	públicos a quién se entrega la información de acuerdo a los procedimientos.

TAREA 5.1: MONITOREO DE EVENTOS NATURALES Y/O INDUCIDOS Y RIESGOS CONCATENADOS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Solicitud de información sobre las características de los fenómeno ocurridos	Centro de Operaciones de Emergencia	Información sobre el fenómeno principal y los riesgos concatenados, así como la necesidad de generar alertas. Informes permanentes de monitoreo del evento, que incluye registros de monitoreo y cartografía.	A las autoridades del Grupo de Trabajo de Defensa Civil y al COE en caso de alertas y al responsable de la tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades y al responsable de la tarea 6.2 Información Pública.

TAREA 5.2 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	
PROPÓSITO	Analizar la magnitud de los daños de la infraestructura de transporte, el impacto y cobertura y calidad de servicio desde iniciada la emergencia y fases posteriores para planificar y establecer las acciones prioritarias de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Identificar los daños y estimar la afectación de la infraestructura de transporte mediante evaluación rápida. Incluye el levantamiento y cuantificación de los daños para establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que tomaran las autoridades.
PRIORIDADES	✓ Reportar el estado del sistema vial arterial, vías de acceso al COE, hospitales, estaciones de bomberos y policía, entradas y salidas de las ciudades. ✓ Establecer soluciones de transporte que puedan implementarse cuando las rutas estén dañados, no disponibles o saturadas. ✓ Apoyar la coordinación del despeje de rutas fundamentales para el manejo de la emergencia. ✓ Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Realizar estudio de vulnerabilidad de infraestructura vial y construir escenarios de riesgos. ✓ Recopila información previa y conservar mapas, fotos y documentos en las áreas más vulnerables. ✓ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños, procesamiento de información y restablecimiento de servicios. ✓ Mantener stock necesario de elementos importantes para el restablecimiento y manejo de los servicios de emergencia. ✓ Llevar a cabo ejercicios de Simulación y simulacros. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 5.2 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
	• Artiva el COE sectorial e ingresa en acción los equipos de emergencia.

Activación de los equipos de emergencia que hacen presencia en el COE y despacho de equipos encargados del manejo de incidentes.	• Despacho de equipos de emergencias y brigadas, recursos humanos y materiales para evaluación preliminar EDAN.
Recopilar y reportar al COE la información inicial, identificar alternativas temporales de transporte, formular plan de acción.	• Recoger y consolidar información y enviarla al COE Sectorial. • Focalizar y priorizar sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de conectividad y movilidad, teniendo en cuenta los puntos prioritarios como hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de población y otros determinados por el COE. • Priorizar y formular objetivos para manejar aspectos críticos en el tema de transporte.
Informar y activar el plan de acción inicial	• Comunicar resultados con los actores responsables de apoyo encargados de cada tarea. • Activación por parte de cada institución del plan de acción. • Informar permanentemente la ejecución y las alternativas de transporte y comunicaciones al COE Sectorial • Coordinar las tareas de medidas de seguridad y tránsito
Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	• Ampliar información para la evaluación complementaria de daños y necesidades EDAN. • Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en la restauración.
Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento	• Priorizar de acuerdo al EDAN y ejecutar acciones de recuperación temprana de los servicios utilizando los recursos disponibles.
Consolidar el reporte final	• Realizar el informe final. • Actualizar protocolos y procedimientos para eventos futuros.

TAREA 5.2 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Profesionales y técnicos especializados. • Operarios calificados y no calificados.. • Maquinarias y Herramientas • Agregados constructivos, equipos de seguridad.	• Ley de Movilización Nacional. • Reglamento de organización y funciones de cada entidad competente. • POE sectorial.	• Formato de evaluación de daños. • Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.

TAREA 5.2 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
El COE establece actividades para activar la tarea 5.2 en base a la magnitud de los daños	Del COE	Información consolidada de daños y planes de acción de restablecimiento de los servicios	Al COE responsable de la Tarea 6.4 y responsables de la Tarea 1.2 y 7.3

TAREA 5.3 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	
PROPÓSITO	Analizar la magnitud de los daños de la infraestructura de energía eléctrica, el impacto y cobertura y calidad de servicio desde iniciada la emergencia y fases posteriores para planificar y establecer las acciones prioritarias de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios
CONCEPTO DE OPERACIONES	Identificar los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía eléctrica mediante evaluación rápida. Incluye el levantamiento y cuantificación de los daños para establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que tomaran las autoridades.
PRIORIDADES	✓ Para eventos de gran magnitud es necesario contar con un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose a las zonas más vulnerables previamente identificadas, centrales de generación, líneas matrices, sub estaciones; con el fin de brindar información inicial al COE sobre los posibles impactos y organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños detalladas. ✓ Empleo de los recursos humanos y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ✓ Evaluación técnica especializada por cada empresa. ✓ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia tales como hospitales, estaciones de bomberos y policía, lugares de afluencia masiva, albergues, etc. en función de la información técnica especializada.

	✓ Apoyar a las entidades nacionales, regionales y distritales en la localización de combustibles para el transporte y operaciones de emergencia. ✓ Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Hacer estudio de evaluación de vulnerabilidad de cada sistema. ✓ Recopila información previa y conservar mapas, fotos y otros documentos especialmente de los sistemas más vulnerables. ✓ Definir protocolos, procedimientos y formatos para evaluación de daños, procesamiento de información por cada sector. ✓ Las entidades responsables del restablecimiento del servicio de energía deberán contar con sus respectivos planes de contingencia en los escenarios de sismo y tsunami. ✓ Llevar a cabo la revisión periódica de los planes. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	La restauración de los servicios de energía es responsabilidad de los propietarios de la infraestructura.

TAREA 5.3 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA	
SUB - PROCESO	ACTIVIDAD
Activación de los equipos de emergencias que hacen presencia en el COE y despacho de los Equipos encargados de EDAN	• Siguiendo el protocolo establecido se activa el COE sectorial e ingresan en acción los equipos de emergencia. • Despacho de equipos de emergencia, brigadas y materiales para la evaluación preliminar de daños y análisis de Necesidades.
Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de	• Recoger y consolidar información y enviarla al COE sectorial. • Remisión de informe al COE provincial-regional y nacional. • Focalizar y priorizar sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de conectividad y cobertura, teniendo en cuenta los puntos críticos como hospitales, puntos de emergencia, centros de concentración de población y otros determinados por el COE.

56

suministro de energía y formular plan de acción.	• Priorizar y formular objetivos para manejar aspectos críticos en el tema de servicios de energía, determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. • Remisión del informe al COE Provincial sobre la situación. • Participación en las reuniones de los Grupos de Trabajo del coordinador de la tarea, para la validación y formalización del plan de acción especifico del sector.
Informar y activar el plan de acción inicial	• Socializar los resultados con los actores responsables y de apoyo encargados de la presente tarea. • Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial. • Informar la ejecución y las alternativas de restablecimiento del servicio de energía eléctrica al COE Sectorial quien remitirá la información con las demás entidades.
Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	• Ampliación de la información para la evaluación complementaria de daños y necesidades. • Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en el restablecimiento.
Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento.	• De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la rehabilitación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles.
Consolidar el reporte final	• Realizar el informe final. • Actualizar protocolos y procedimientos para eventos futuros

TAREA 5.3 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Profesionales y técnicos especializados del sector. • De acuerdo a los protocolos establecidos; grupos electrógenos fijos y portátiles.	• Normas de seguridad de cada institución. • Planes de contingencia y anexos de cada institución.	• Informe técnico de cada empresa. • Informes EDAN.

TAREA 5.3 EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS DE ENERGÍA

Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?

Reporte de daños	De los centros de llamadas en los COE	Información consolidada de daños y planes de acción de restablecimiento de los servicios	Al COE al responsable de la Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y necesidades EDAN. Responsables de Tarea 4.2 Dotación de Agua Temporal, tarea 2.2 Atención Hospitalaria, Tarea 3.3 Instalación y manejo de albergues, Tareas 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5

TAREA 5.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
PROPÓSITO	Analizar la magnitud de los daños de la infraestructura pública esencial, viviendas y otras edificaciones públicas (estaciones de bomberos, policía, centros de salud y educación), desde iniciada la emergencia y fases posteriores para planificar y establecer las acciones prioritarias de respuesta y rehabilitación.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Identificar la distribución y estimación de la afectación de las edificaciones e infraestructura pública esencial, viviendas y otras edificaciones públicas, mediante evaluaciones rápidas, desde la fase inicial de la emergencia. Incluye también el levantamiento, cuantificación y distribución de daños, valoración económica y consolidación de la información con metodologías detalladas, en fases posteriores, para fines de planificación manejo de la emergencia y del proceso de rehabilitación o recuperación temprana.
PRIORIDADES	✓ Para eventos de gran magnitud es necesario contar con un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose a las zonas más vulnerables previamente identificadas, con el fin de brindar información inicial al COE para organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños detalladas. ✓ Realizar un diagnóstico sobre recursos humanos y el desplazamiento para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ✓ Evaluar en primera instancia las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia, tales como hospitales, COE, estaciones de bomberos y de policía, lugares de afluencia masiva de público o aquellas donde se desarrollen acciones de búsqueda y rescate. ✓ La evaluación de la infraestructura afectada tendrán como objetivo primordial determinar la seguridad de las mismas e identificar aquellas que son peligrosas, definir su posibilidad de habitabilidad para garantizar la seguridad de la población. ✓ Enviar de manera oportuna y periódica la información procesada al COE para la adecuada toma de decisiones.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Hacer estudio de evaluación y zonificación de peligros. ✓ Llevar a cabo estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgos. ✓ Recopilar información previa y conservar documentos especialmente de las áreas más vulnerables. ✓ Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública. ✓ Equipar y dotar al personal con los elementos de protección y trabajo necesarios. ✓ Llevar a cabo la revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

OBSERVACIONES	Los sectores de salud y educación tienen dentro de esta tarea de proceso de evaluación de daños y cuentan con sus propios recursos, se coordinará con los responsables de estos sectores para identificar si requieren apoyo.

TAREA 5.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Activación de los equipos de emergencia que hacen presencia en el COE y despacho de equipos encargados de EDAN	• Siguiendo el protocolo establecido se activan los grupos de evaluación de daños EDAN en edificaciones. • Distribuye los equipos encargados de la evaluación en las diferentes zonas prioritarias definidas por el COE.
Recopilar y reportar al COE la información inicial del estado de daños y necesidades, identificar alternativas temporales de suministro de energía y formular plan de acción.	• Focalizar y priorizar sitios y aspectos críticos de evaluación de acuerdo con la información preliminar, teniendo en cuenta los puntos críticos prioritarios como hospitales, puntos de emergencia, centros de concentración de población y otros determinados por el COE. • Determinar la dirección táctica y los recursos específicos y las necesidades de apoyo para la fase operativa. • Realizar inicialmente el proceso de evaluación de daños en las edificaciones públicas esenciales y viviendas.
Coordinar actividades iniciales de rehabilitación y/o demolición.	• Priorizar edificaciones y viviendas que por su condición deben ser estabilizadas o demolidas.
Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	• Ampliación de la información para la evaluación complementaria de daños y necesidades. • Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances de la evaluación.
Entregar información al COE sobre los reporte de daños y avances en la restauración.	• Consolidar información de reporte de daños de forma sistemática y proveer información constante al COE.
Consolidar el reporte final	• Realizar el informe final.

- Actualizar protocolos y procedimientos para eventos futuros.

TAREA 5.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Personal calificado y especializado. • De acuerdo a los protocolos establecidos.	• POE existente • Mapas de zonificación	• Informes EDAN.

TAREA 5.4 EVALUACIÓN DE DAÑOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes de daños	De los centros de llamadas en los COE	Información consolidada de daños	Al COE, al responsable de la tarea 5.4 Coordinación de la Evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN

TAREA 5.5 ESTABILIZACIÓN Y/O MANEJO DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS.	
PROPÓSITO	Organizar y coordinar las actividades para manejar estructuras inestables o que amenazan con colapsar, para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente con el fin de llegar a los lesionados en una estructura colapsada, restablecer el acceso a un área afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con el monitoreo y la estabilización de estructuras afectadas y la demolición de aquellas que amenazan la seguridad pública, así como el posterior manejo, monitoreo y reaprovechamiento o disposición de los escombros en los lugares previamente dispuestos para ese fin. Puede haber escombros contaminados que requieran su recolección, clasificación, separación, empaque, tratamiento y disposición adecuada.
PRIORIDADES	✓ Para eventos de gran magnitud es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operación de emergencias, lugares donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. ✓ Las edificaciones que están en situaciones inestables y que representan un peligro para los transeúntes o vecinos, aquellas que deben ser apuntaladas o demolidas de acuerdo con el nivel de daños. ✓ La conversación del patrimonio cultural que debe ser una prioridad, solo deberá ser demolida las edificaciones que estrictamente se requieran por razones de seguridad y obstaculicen la circulación de las vías personales previo trámite legal y procedimientos a que haya lugar. ✓ Los escombros deberán ser dispuestos en lugares adecuados y previstos para tal fin, se deberán minimizar los posibles impactos ambientales generados por esta actividad y evitar, en lo posible, la disposición provisional que exija traslados posteriores. ✓ Establecer previamente procedimientos para el reaprovechamiento de algunos tipos de escombros los cuales también requieren de su clasificación separación y tratamiento previo.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Definir los corredores viales, zonas y edificaciones estratégicas que deban ser desescombrados en primer término de acuerdo con las prioridades para el manejo de la emergencia. ✓ Planificar los procedimientos e identificar sitios libres que se puedan utilizar para traslado, reaprovechamiento y disposición final de escombros. ✓ Estudio de impacto ambiental, adecuación y legalización de escombreras en sitios estratégicos. ✓ Realizar los inventarios de maquinaria pesada y equipos especiales, con sus especificaciones y capacidad, así como los propietarios y personas para contacto en caso de ser requeridos y los probables requerimientos de combustibles e insumos. ✓ Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública.

- ✓ Llevar a cabo revisión periódica de los planes, equipos y recursos a través de simulaciones y simulacros.
- ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 5.5 ESTABILIZACIÓN Y/O MANEJO DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS	
SUB - PROCESO	ACTIVIDAD
Identificar y consolidar información sobre las vías bloqueadas, estructuras colapsadas o en mal estado.	• Identificar cuáles son las vías prioritarias que se encuentran bloqueadas con los responsables de las medidas de seguridad y tránsito y evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte. • Recoger información sobre las situaciones de daños proporcionados por el COE y la información específica.
Formular plan de acción y validarlo en el grupo de trabajo	• Focalizar y priorizar sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo a las necesidades y situaciones de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios como hospitales, puntos de emergencia, centros de concentración de población y otros determinados por el COE. • Determinar la dirección táctica y los recursos específicos y las necesidades de apoyo para la fase operativa. • Remisión de informe al COE provincial, regional y nacional sobre la situación, daños, necesidades, estrategias y recursos necesarios. • Participación del coordinador de la tarea en reuniones de grupo de trabajo para validar y formalizar el plan de acción.
Aplicar los procesos de remoción de escombros en sitios estratégicos.	• Activar acuerdos con el sector privado para el apoyo de la remoción de escombros y/o generar los procesos de contratación necesarios. • Coordinar la distribución de los diferentes equipos para llevar a cabo los procedimientos necesarios. • Remoción inicial de escombros en sitios estratégicos para la apertura de vías urbanas principales y necesarias para el desplazamiento y la atención de heridos y las diferentes acciones de los organismos de socorro. • Activar acuerdos con el sector privado para el apoyo de la remoción de escombros y/o generar los procesos de contratación necesarios.

Entregar información al COE para hacer seguimiento a los procesos necesarios para la aprobación de demolición y evacuación de las estructuras.	• Realizar los procesos de coordinación y verificación necesarios con el COE sobre los procesos de demolición parcial o total que representen un peligro inminente para edificaciones vecinas, o para la apertura en la circulación de transeúntes o vehículos, que han tenido la previa evaluación técnica, verificando que tenga el concepto jurídico adecuado y se hayan llevado a cabo los procedimientos necesarios con los propietarios.
Coordinar e implementar los procesos de apuntalamiento y/o demolición parcial o total de estructuras	• Realizar las acciones de apuntalamiento en las edificaciones que se encuentran en situación de inestable, con la debida asesoría técnica por parte de los ingenieros especializados en las estructuras.
	• Realizar los procesos de demolición parcial o total de estructuras en caso de que las edificaciones representen un peligro inminente.
	• Realizar los procesos de remoción de remoción, transporte y disposición final de los escombros que se encuentran en aquellos lotes donde las edificaciones sufrieron colapsos o fueron demolidas.
	• Informar al público sobre el apoyo en la remoción de escombros y reciclaje, la frecuencia, el horario de recolección para la coordinación sobre los aspectos pertinentes.
Seguimiento del proceso de apuntalamiento, demolición de estructuras y remoción de escombros y entregar la información sobre los avances al COE	• Asegurar el cumplimiento de los procedimientos adecuados desde el punto de vista técnico, administrativo, social y ambiental.
	• Asegurar la adecuada disposición final en los lugares designados, evitando tener que reubicarlos por una inadecuada disposición final.
	• Los responsables de los diferentes servicios de manejo de escombros y estructuras deben comparar el progreso planeado con el progreso real, para conocer cuando se produzcan desviaciones y cuando se cuente con nueva información, esta debe ser utilizada para la modificación del plan de acción para el periodo operativo subsiguiente.
	• Notificar al COE sobre los avances en la implementación y los ajustes del plan de acción.
Consolidar el reporte final	• Realización del informe final.
	• Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros.

TAREA 5.5 ESTABILIZACIÓN Y/O MANEJO DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**

- Personal técnico calificado.
- Operarios calificados y no calificados.
- Maquinaria y herramientas, materiales constructivos para reforzamiento de estructuras.
- Recursos propios del sector vivienda.
- Ley de Movilización Nacional
- Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento 057-2004-PCM y D. L 1065.
- Reglamento de Organización y funciones de cada entidad competente.
- Formato de evaluación de daños.
- Informes permanentes de evaluación y avances de la intervención.

TAREA 5.5 ESTABILIZACIÓN Y/O MANEJO DE ESTRUCTURAS, REMOCIÓN Y MANEJO DE ESCOMBROS.

Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre estado de estructuras	Del COE Tarea 6.5 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN	Información consolidada de las actividades realizadas (de manera permanente)	Al COE al responsable de la Tarea 6.5 Coordinación de la Evaluación de daños y análisis y necesidades EDAN

TAREA 5.6 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO	
PROPÓSITO	Garantizar el derecho a la educación en situaciones de emergencia, en busca de asegurar que los escolares tengan acceso a la educación en aulas temporales y puedan continuar su desarrollo normal dentro de un entorno seguro, a la espera de la construcción de nuevas instalaciones, así como asegurar que las escuelas existentes sean rehabilitadas o reciban reparaciones de emergencia para garantizar la integridad de estudiantes y profesores.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Se inicia con la confirmación del reporte, declaración de la emergencia y activación del plan sectorial de educación para el manejo de la emergencia. incluye la evaluación de daños de la infraestructura educativa y el restablecimiento de los servicios educativos.
PRIORIDADES	✓ Análisis de la capacidad educativa incluyendo revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y educativo. ✓ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Hacer estudio de evaluación de vulnerabilidad de la infraestructura educativa. ✓ Recopila información previa y conservar mapas, fotos y otros documentos especialmente de los sistemas ó áreas más vulnerables. ✓ Contar con planes institucionales de emergencia. ✓ Identificar las áreas donde se podrían prestar los servicios provisionales de educación en caso de afectación de la infraestructura. ✓ Realizar acciones de educación comunitaria que incorpore la participación de la comunidad en su conjunto ✓ Desarrollar simulacros. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 5.6 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO	
SUB - PROCESO	ACTIVIDAD
Activación de los planes institucionales de emergencia	• Activar los planes mediante la puesta en marcha de las actividades propuestas. • Si la situación lo amerita, la máxima autoridad declarará la alerta y activación correspondiente dentro de los Centros educativos. • Cada miembro del equipo de trabajo dará conformidad al recibo de la información al jefe del equipo el cual pertenece y asumirá las funciones que le han sido asignadas. • Evaluar la infraestructura, servicios básicos pertenecientes a cada uno de los establecimientos de educación.

Determinar los daños y la capacidad de los establecimientos educativos de acuerdo con la valoración de daños.	• Recopilar información, consolidarla y enviarla al COE Educación (local, UGEL, regional) y al COE INDECI. • Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. • Determinar las necesidades de apoyo para la aplicación de estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa.
Informar y activar el plan de acción inicial	• Activación por parte de cada institución de plan de acción inicial. • Informar la ejecución y las alternativas de restablecimiento del servicio de energía eléctrica al COE Sectorial quien remitirá la información con las demás entidades.
Ejecutar evaluaciones complementarias de daños	• Ampliación de la información para la evaluación complementaria de daños y necesidades. • Entregar información al COE sobre los reportes de daños y avances en el restablecimiento
Ejecutar actividades iniciales de restablecimiento	• De acuerdo al EDAN, priorizar y ejecutar las acciones para la rehabilitación temprana de los servicios, haciendo uso de los recursos disponibles.
Consolidar el reporte final	• Realizar el informe final. • **Actualizar protocolos y procedimientos para eventos futuros**

TAREA 5.6 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Profesionales y técnicos especializados del sector. • De acuerdo a los protocolos establecidos; grupos electrógenos fijos y portátiles.	• Normas de seguridad de cada institución. • Planes de contingencia y anexos de cada institución.	• Informe técnico de cada empresa. • Informes EDAN..

TAREA 5.6 EVALUACION DE DAÑOS Y RESTABLECIMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO	
Relación con otros procesos (Entrada)	Relación con otros procesos (Salida)

¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre el estado de las estructuras	Del COE Tarea 6.5 Coordinación de la Evaluación de daños y análisis de necesidades	Información sobre el estado de las edificaciones de educación EDAN. Información sobre estudiantes atendidos y su localización según centros educativos.	Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades. Tarea 3.7 Reunificación Familiar.

GRUPO DE COORDINACIÓN VI

DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Para que el presente documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de Control de Cambios" donde se debe marcar la incorporación y/o modificación respectiva.

N° Cambio	Fecha del Cambio	Sección que modifica/cambia	Pág. afectadas	Descripción del cambio	Origen del Cambio

GRUPO VI: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA	
PROPÓSITO	Liderar la atención de la emergencia y/o desastre a través de la coordinación con las instancias establecidas en los diferentes niveles territoriales; generar las decisiones que se transformen en acciones de respuesta afectivas, en base a la información oportuna; planificar y realizar el seguimiento de las actividades para que la población se recupere de la emergencia.
OPERACIONES	Inicia con la verificación de las características de unos eventos peligrosos de magnitud importante, declaratoria de alerta de ser necesario y la convocatoria de los diferentes Grupos de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, organizados en base al POE correspondiente. Se analiza y procesa la información para la priorización y coordinación de acciones de respuesta y rehabilitación, declaración de emergencia de acuerdo al nivel de impacto y cobertura territorial. Formula el plan de acción para el manejo de las tareas de respuesta a la emergencia y realiza seguimiento permanente de su implementación, para tomar decisiones y haciendo los ajustes necesarios. Durante el proceso de manejo de emergencia, se debe proporcionar la información necesaria sobre la afectación y los peligros existentes, recomendaciones de seguridad, procedimientos ejecutados y la ayuda que se brinda a la población.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Conocimiento de las áreas de peligro de la provincia, así como las vulnerabilidades existentes. ✓ Promover el estudio de escenarios de riesgo que permitan dimensionar las necesidades requeridas para la atención de la emergencia. ✓ Actualizar periódicamente el POE. ✓ Definir responsabilidades y secuencia de actuación para la declaratoria de alertas y alarmas por tsunami u otros eventos secundarios que puedan ocurrir. ✓ Establecer mecanismos y protocolos de coordinación y comunicaciones entre los actores de cada nivel territorial responsables de las tareas de respuesta entre los diferentes niveles de gobierno. ✓ Propiciar la asignación de recursos para actividades de preparación y atención de emergencias. ✓ Fortalecer los sistemas de apoyo para la atención de la emergencia ✓ Realizar modelo organizacional para la respuesta de emergencias. ✓ Capacitar y entrenar al personal que interviene en la atención de emergencias. ✓ Mantener actualizado el inventario de recursos existentes para las operaciones de emergencia. ✓ Promover el mantenimiento de los equipos requeridos para la atención de la emergencia. ✓ Promover la realización de simulacros. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos de respuesta. ✓ Actualizar los planes y procedimientos de operaciones de manera oportuna
TAREAS	6.1. Planificación y coordinación de la emergencia. 6.2. Información pública. 6.3. Asuntos legales y administrativos. 6.4. Coordinación de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades EDAN.

6.5. Información y comunicación dentro del COE.
6.6. Coordinación con sectores privados.
6.7. Coordinación para la Cooperación internacional.

MATRIZ DE RESPONSABLES

Entidad	Grupo de Coordinación V: DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA									
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca" Entidad R: Responsable A: Apoyo		6.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LA EMERGENCIA	6.2 INFORMACIÓN PUBLICA	6.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	6.4 COORDINACIÓN DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES	6.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DENTRO DEL COE	6.6 COORDINACIÓN CON SECTORES PRIVADOS
1	Alcalde Provincial	R	R				
2	Gerencia Municipal					R	R
3	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto			A	A	A	
4	Gerencia de Desarrollo Humano				A	A	
5	Alcaldes distritales	R	R				
6	Sub Gerencia de Defensa Civil – MPB				R		
7	Suprefectura – Provincial .						A
8	Jefatura de Compañía de Bomberos				A		
9	Capitanía de Puerto - Supe		A		A		
10	Periodistas		A				

	11	Colegio de Abogados			R				
	12	Pode judicial			A				
	13	Fiscalía			A				
	14	Colegio de Ingenieros			A	A			
	15	Universidad Nacional de Barranca (UNAB)			A	A			A
Enti dad		Grupo de Coordinación V: DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA							
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca"		**Entidad** **R: Responsable** **A: Apoyo**	6.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LA EMERGENCIA	6.2 INFORMACIÓN PUBLICA	6.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	6.4 COORDINACIÓN DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES	6.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DENTRO DEL COE	6.6 COORDINACIÓN CON SECTORES PRIVADOS	
	16	Serenazgo		A					
	17	Cruz Roja	A			A	A	A	
	18	Cámara de Comercio				A	A	A	
	19	PNP	A	A				A	

TAREA 6.1: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	
PROPÓSITO	Evaluar la magnitud del evento y sus consecuencias y tomar decisiones para identificar objetivos estratégicos, mecanismos de actuación necesarios, así como el manejo de recursos y necesidades, con el fin de salvaguardar a la población de manera eficaz y eficiente.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la verificación de las características de un evento peligroso de magnitud importante, declaratoria de alerta en caso sea necesario, convocatoria de Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil, quienes tomando como base el POE, planifican la atención de la emergencia a través de la definición de objetivos, estrategias y recursos, garantizando el adecuado seguimiento y ajustes necesarios durante el proceso de la implementación.
PRIORIDADES	✓ Planificar e implementar las acciones necesarias para estar en capacidad de brindar una oportuna, adecuada y eficiente asistencia a la población en emergencia. ✓ Garantizar la protección del derecho a la vida y la dignidad de las personas, orden público, la seguridad de la población, patrimonio, medio ambiente; minimizar las consecuencias adversas de los eventos peligrosos y suplir las necesidades básicas de alimento, techo y abrigo. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Actualizar los planes de Operaciones de Emergencia. ✓ Definir las estrategias generales de intervención territorial para la respuesta a emergencia mediante la elaboración de planes de contingencia. ✓ Orientar el diseño de los procedimientos y protocolos de respuesta y la socialización de los mismos. ✓ Diseño, desarrollo y evaluación de ejercicios de simulación y simulacros para la evaluación y ajuste del presente plan de operaciones de emergencia. ✓ Definir el sistema organizacional que operará en momento de emergencia y/o desastre. ✓ Capacitación y entrenamiento institucional y comunitario.

TAREA 6.1: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Activación de autoridades para el manejo de una emergencia.	• Recibir la información inicial sobre la ocurrencia de un posible desastre de magnitud importante.
	• Confirmar la ocurrencia de este precisando información sobre el tipo de evento, la severidad y población afectada.
	• Verificar la información que se recepciona a través de los diferentes canales de comunicación.

Verificación de las características del evento y activación de los grupos de trabajo.	○ Características del evento y sus posibles impactos. ○ Los avances en la respuesta inicial. ○ Condiciones de las instalaciones de las salas de crisis, grupo de trabajo, plataforma de defensa civil y los elementos adecuados para la toma de decisiones.
	• Activar y convocar a los miembros del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil y a los responsables de la coordinación de los diferentes grupos de coordinación según el POE.
	• Verificar, planes, protocolos, secuencias de mando, contactos, medios de comunicación. ○ Plan de operaciones de emergencia y protocolos de actuación en caso de eventos de gran magnitud. ○ Funcionarios de segundo nivel siempre disponibles de acuerdo con la secuencia de mando. ○ Forma de comunicaciones confiable entre autoridades según nivel territorial. ○ Directorio institucional de los grupos de trabajo y plataforma de defensa civil.
Primera reunión del grupo de trabajo	• Evaluar la afectación del desastre y analizar la información proveniente de las distintas fuentes
	• Definir las prioridades de manejo de la emergencia
	• Informar a la prensa para generar la confianza y cooperación ciudadana
Coordinación de apoyo entre niveles de gobierno	• Solicitar apoyo al nivel de gobierno superior para el manejo de la emergencia cuando la capacidad de respuesta haya sido superada.
	• Verificar el desarrollo de acciones de respuesta que estén siendo efectuadas por el grupo de trabajo y plataforma de defensa civil, las solicitudes de información adicional por parte de los niveles superiores y la respuesta a los procedimientos.
Desarrollar acciones permanentes del grupo de trabajo y plataforma de defensa civil	• Evaluar la instalación del COE mediante la realización de sesiones, para analizar la información proveniente de las distintas fuentes.
	• Definir prioridades para el manejo de emergencias, asignar los recursos disponibles, coordinar el apoyo entre los diferentes niveles de gobierno.
	• Revisar y ejecutar el plan de acción en los distintos niveles de gobierno para cada periodo operacional definido garantizando la coordinación y articulación de niveles.
	• Atender circunstancias claves, garantizar el máximo compromiso institucional en la atención de la emergencia.
	• Informar de manera permanente a la población sobre los avances a la atención de la emergencia.

	• Mantener contacto permanente entre los gobiernos distritales, gobierno regional, gobierno central a través de alcaldes distritales, alcalde provincial, gobierno regional, sub gerente de defensa civil, INDECI, presidente del consejo de ministros y presidente de la república.

TAREA 6.1: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos humanos	• Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres • Planes Sectoriales de Prevención y atención de desastres. • Plan de operaciones de Emergencia distritales y sectoriales. • Procedimiento para la declaratoria de emergencia, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.	• Informes sobre el estado de situación y disponibilidad de recursos.

TAREA 6.1: PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Llamada de emergencia	Del COE en cada nivel	Plan de acción para cada periodo operacional después de la reunión de planificación de los Grupos de Trabajo y Plataformas de Defensa Civil.	A los responsables de las tareas. Tarea 5.2 Información Pública, para preparar informe de prensa.

TAREA 6.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
PROPÓSITO	Brindar de manera oportuna información al público sobre la afectación producida por la emergencia y las acciones de respuesta efectuadas para salvaguardar la vida, proteger los bienes públicos, privados y el medio ambiente. Alertar e instruir a las comunidades sobre las acciones y medidas que deben adoptar ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con el reporte que indica la ocurrencia de un evento que ha afectado a la comunidad y que ha ocasionado posibles daños. Esta tarea incluye conocer el panorama creado, la preparación de comunicados de prensa y de concientización ciudadana que permitan prevenir situaciones de riesgo.
PRIORIDADES	✓ Convocados los integrantes del COE se debe coordinar la presencia del encargado de información pública de acuerdo a la organización establecida. ✓ La información que se suministre debe ser oportuna, precisa, veraz y concisa. ✓ Brindar recomendaciones para el comportamiento adecuado y seguridad de la población.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Difundir medidas preventivas para enfrentar diferentes eventos que pueden causar desastres. ✓ Designar a un responsable de compilar la información que será comunicada, identificar los recursos disponibles para facilitar la divulgación y mantener listas de contactos con los medios de comunicación de otras organizaciones con capacidad de divulgación.

	✓ Establecer formatos estándar para los boletines y notas de prensa en caso de emergencia, donde describa el nivel de afectación, las acciones que se están realizando para el manejo de la emergencia, los responsables de las diferentes tareas y la información que la comunidad necesita para saber dónde y a quien acudir para los diferentes tipos de apoyo. ✓ Formar una red de comunicadores y jefes de medios especialistas en el manejo de temas de riesgo. ✓ Realizar actividades de sensibilización de los medios de comunicación, líderes comunitarios y establecimientos educativos. ✓ Realizar ejercicios de simulación para perfeccionamiento de la capacidad de respuesta de las instituciones y de la comunidad en general. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 6.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Activación de los encargados del manejo de las comunicaciones.	• Convocar a los comunicadores institucionales. • Designar a la persona que se encargará de coordinar el manejo de la información pública y de las comunicaciones oficiales.
Recopilar información suficiente y debidamente validada.	• Recopilar la información sobre la afectación producida por la emergencia. • Validar la información que va a ser pública con el coordinador del alcalde o con la máxima autoridad o delegado.
Elaborar productos informativos	• Elaboración de comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. • Realizar ruedas de prensa luego de cada reunión de trabajo de los integrantes del COE. Con la finalidad de generar confianza y cooperación ciudadana, garantizar el orden en la población afectada y reforzar el respaldo institucional a los gobiernos distritales. • Hacer seguimiento a los posibles rumores que se puedan generar sobre predicciones de nuevas réplicas o sismos, o sobre cualquier procedimiento erróneo que deba ser aclarado antes que genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia. • Actualizar información permanentemente.
Desmovilizar y cerrar la operación	• Evaluar procedimientos sobre las estrategias de comunicación que permitan actualizar y mejorar la tarea dentro del plan de operaciones de emergencia.

- Realizar informe final que será entregado al grupo de trabajo y plataformas de defensa civil.

TAREA 6.2 INFORMACIÓN PÚBLICA		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos humanos: comunicadores capacitados en el manejo de emergencias. • Medios de comunicación directos (teléfono, fax, sistemas de radio). • Medios de comunicación indirectos (radios, televisión, internet).	• Manuales y Normas Institucionales.	• Formatos de Notas de Prensa. • Formatos de Comunicados Oficiales..

TAREA 6.2 INFORMACIÓN PÚBLICA			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información de la situación y manejo de la emergencia. Reporte de la situación	Centro de Operaciones de Emergencia Grupos de Trabajo y plataformas de defensa civil	Notas de prensa Comunicados Oficiales	A los medios de comunicación

133

TAREA 6.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	
PROPÓSITO	Garantizar que las tareas de respuesta ante una emergencia se desarrollen con el apoyo, orientación y respaldo del marco jurídico vigente velando que la asignación de recursos se ejecute con criterios técnicos de previsión y racionalidad.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la evaluación de la necesidad de tomar decisiones como la declaración de la emergencia, toques de queda, etc., el análisis de necesidades administrativas para implementar el plan de acción integral. Asignación de recursos de manera eficiente para que las operaciones estén respaldadas dentro del marco económico y jurídico adecuado.
PRIORIDADES	✓ Garantizar que las actuaciones durante la emergencia estén bajo la normativa legal y presupuestal vigente en caso de desastres. ✓ Estudiar posibles actos administrativos que requieran el respaldo legal para apoyar el manejo de la situación de la emergencia
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Diseñar modelos de disposiciones legales basadas en normas vigentes para el manejo del orden público. ✓ Promover el uso de manejo de mecanismos ágiles y eficientes como fondos u otras figuras que permitan las contrataciones y adquisiciones necesarias para la respuesta a emergencias y ayuda a la población. ✓ Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad de conformidad con los escenarios de desastre y planes específicos de respuesta. ✓ Capacitar a los responsables sobre el marco normativo y financiero para el manejo jurídico y administrativo de las emergencias. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	

TAREA 6.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Convocar la asesoría legal para la declaratoria de la emergencia y otras medidas extraordinarias.	• Citar a las oficinas jurídicas y administrativas para que asesoren y emitan conceptos necesarios para el manejo de la emergencia y en el nivel nacional en caso de ser pertinente. • Velar por que las decisiones tomadas se encuentren dentro del marco legal vigente. • Identificar vacíos legales y procedimientos para agilizar la respuesta.

Planificar y gestionar el destino de los recursos para la atención de la emergencia.	• Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades que permitan disponer de los requerimicntos para la respuesta por parte de las entidades del estado.
	• Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo).
	• Controlar los tiempos y asignaciones de personal adscrito a las diferentes entidades públicas de la administración de acuerdo a cada nivel de gobierno.
	• Celebrar convenios y contratos para la adquisición de suministros y/o servicios necesarios.
	• Desembolso de recursos.
Activar medidas de control interno para las acciones a desarrollar durante la respuesta y recuperación temprana	• Activar medidas de control interno para hacer seguimiento y apoyar las acciones a desarrollar durante la respuesta.
	• Priorizar actividades de respuesta que requieren una mayor fiscalización teniendo en cuenta criterios como las cuantías manejadas y los actores involucrados.
	• Realizar las acciones pertinentes de seguimiento y control interno.
Cerrar la operación y consolidar información	• Evaluación y ajustes de medidas jurídicas y administrativas para futuros eventos, en consideración a la experiencia.
	• Realizar el informe final.

TAREA 6.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Abogados, Personal especializado en procedimientos administrativos. • Recursos informáticos. • Comunicaciones.	• Constitución Política. • Código de procedimientos penales.	• Formatos de declaratoria de emergencias, de toques de queda, órdenes de demolición, contrataciones o decisiones administrativas en el marco de emergencia declarada. • Base de datos para manejo presupuestal y contable.

TAREA 6.3 ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?

Solicitud de normas excepcionales para la atención	Búsqueda y rescate, salud, Asistencia Humanitaria, Agua, saneamiento e higiene, logística	Dispositivos legales Contratos y convenios Pagos a proveedores	Al poder ejecutivo para su revisión y promulgación.

TAREA 6.4 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN	
PROPÓSITO	Evaluar situaciones después de un desastre y determinar las necesidades de la comunidad afectada a fin de priorizar las líneas de intervención para brindar una óptima atención y poder contrastar con las capacidades existentes y definir las necesidades de llamamientos.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Recopilar y consolidar información sobre la identificación y evaluación de daños en infraestructura vital, instituciones fundamentales para la respuesta a emergencia, vivienda, centros educativos, centros de abastecimiento alimentario e identificar las necesidades de la comunidad afectada, mediante evaluaciones rápidas en la fase inicial de la emergencia y la cuantificación de daños, valoración económica y consolidación de la información en las fases posteriores
PRIORIDADES	Para eventos de gran magnitud se enfoca en las zonas más vulnerables previamente identificadas para poder brindar la información inicial y organizar las actividades de primera respuesta y las brigadas de evaluación de daños. Realizar inspecciones visuales para consolidar la información preliminar durante las primeras horas. Coordinar con las siguientes tareas cuando hayan sido activadas para obtener información o apoyar los procesos EDAN: • Tarea 2.2 Atención Hospitalaria • Tarea 3.1 Empadronamiento • Tarea 5.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados. • Tarea 5.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte • Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía. • Tarea 5.4 Evaluación de daños en edificaciones públicas • Tarea 5.5 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de educación.

	Realizar diagnóstico sobre los sitios más críticos y los recursos humanos y de transporte disponible para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños complementarios.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Recopilar información previa en las áreas más vulnerables. ✓ Definir protocolos y procedimientos y formatos de evaluación de daños y analisis de necesidades en las fases preliminares y complementarias y el procesamiento de la información por niveles territoriales y sectores involucrados. ✓ Promover la incorporación del EDAN en los planes institucionales de respuesta a emergencia a cada nivel territorial y cada sector. ✓ Capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública, privada sobre los procedimientos EDAN. ✓ Dotar a personal con los equipos necesarios. ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	La evaluación preliminar se lleva a cabo a las 48 horas, con la finalidad de determinar el número de personas afectadas, muertas, heridas, sin techo, necesidades inmediatas: alimentos, agua, medicina, alojamiento y los recursos locales, así como poder determinar las consideraciones logísticas necesarias. Después de las 48 horas, es deseable que se inicien la evaluaciones complementarias, con el fin de informar sobre la evolución del evento, contar con los reportes detallados de los diferentes sectores como: salud, vivienda, saneamiento, educación, etc.: determinar otras necesidades no identificadas en la evaluación preliminar y cuantificar las necesidades.

TAREA 6.4 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Recopilar y consolidar la información inicial de datos y necesidades EDAN preliminar.	• Coordinar la realización de un recorrido rápido que permita tener un panorama de los daños generales y los sitios críticos. • Convocar equipos EDAN preliminar de acuerdo con los procedimientos establecidos. • Coordinar la realización de los EDAN distritales y sectoriales brindando el apoyo necesario en los sectores o áreas más afectadas. • Realizar el seguimiento a los reportes de daños difundidos por los medios de comunicación y hacer la verificación correspondiente.

	• Consolidar la información proveniente de las diferentes fuentes con el fin de tener una visión integral de afectación antes de las primeras 48 horas.
	• Entregar el EDAN preliminar al COE para la toma de decisiones y envío a los Grupos de nivel superior.
Ejecutar evaluaciones por áreas geográficas y sectores	• Convocar al equipo EDAN complementario de acuerdo con los procedimientos establecidos.
	• Coordinar la realización del EDAN complementario por parte de cada distrito y los responsables sectoriales, brindando a poyo a aquellos sectores más afectados.
Elaborar productos informativos	• Elaboración de comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc.
	• Realizar ruedas de prensa luego de cada reunión de trabajo de los integrantes del COE. Con la finalidad de generar confianza y cooperación ciudadana, garantizar el orden en la población afectada y reforzar el respaldo institucional a los gobiernos distritales.
	• Hacer seguimiento a los posibles rumores que se puedan generar sobre predicciones de nuevas réplicas o sismos, o sobre cualquier procedimiento erróneo que deba ser aclarado antes que genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia.
	• Actualizar información permanentemente.
Desmovilizar y cerrar la operación	• Evaluar procedimientos sobre las estrategias de comunicación que permitan actualizar y mejorar la tarea dentro del plan de operaciones de emergencia.
	• Realizar informe final que será entregado al grupo de trabajo y plataformas de defensa civil.

TAREA 6.4 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN

RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Recursos humanos: comunicadores capacitados en el manejo de emergencias. • Medios de comunicación directos (teléfono, fax, sistemas de radio). • Medios de comunicación indirectos (radios, televisión, internet).	• Manuales y Normas Institucionales.	• Formatos de Notas de Prensa. • Formatos de Comunicados Oficiales.

TAREA 6.4 COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES EDAN			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Reportes de daños	De los COE Tarea 2.2 Atención Hospitalaria Tarea 3.1 Empadronamiento Tarea 5.1 Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos y riesgos concatenados Tarea 5.2 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de transporte Tarea 5.3 Evaluación de daños y restablecimiento de servicios de energía Tarea 5.4 Evaluación de daños en edificaciones públicas o privadas Tarea 5.6 Evaluación de daños y restablecimiento del sector educativo	Información consolidada de daños	Al Centro de Operaciones de Emergencia COE.

TAREA 6.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DENTRO DEL COE	
PROPÓSITO	Garantizar el manejo de la información a través de los medios de comunicación de los centros de operaciones de emergencia, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia para ser utilizada en el proceso de toma de decisiones por parte del Grupo de Trabajo y Plataforma de Defensa Civil.

CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la recopilación y acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de aplicaciones de plataformas tecnológicas, divulgando la información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia, entrega de ayuda humanitaria o actividades de rehabilitación.
PRIORIDADES	✓ Garantizar el flujo de información teniendo los medios alternos que permitan la operación permanente. ✓ Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ✓ Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en los diferentes niveles. ✓ Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. ✓ Apoyar la función de planear las actividades de coordinación de respuesta y asistencia con actualizaciones dependiendo de los periodos operacionales definidos. ✓ Apoyar a consolidar y establecer las necesidades de ayuda.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Implementar los sistemas informáticos y comunicacionales que garanticen el flujo de información en todos los niveles de manera segura y permanente para la coordinación durante las emergencias. ✓ Establecimientos de protocolos para la recepción, validación, consolidación, difusión y actualización de información. ✓ Definir donde se guardará el respaldo de la información consolidada. ✓ Identificar los equipos necesarios en materia de comunicación y realizar un inventario de los recursos disponibles públicos y privados. ✓ Disponer recursos disponibles y procedimientos para poner en funcionamiento redes de comunicación seguras que permitan la coordinación de emergencias. ✓ Determinar la vulnerabilidad de antenas repetidoras y fuentes de energía. ✓ Ubicar en lugares adecuados los equipos de comunicación en general buscando que estén protegidos en caso de desastres o situaciones de emergencias ✓ Identificar los medios alternos de comunicación en caso los equipos sean afectados por un desastre. ✓ Unificar los códigos de comunicación entre los diferentes equipos y sistemas de las entidades que participan en la respuesta a la emergencia. ✓ Capacitar al personal sobre procedimientos, sistemas de información disponibles y códigos de comunicación establecidos. ✓ Contar con sistemas de energía de reserva para emergencia. ✓ Almacenar repuestos para reparación y revisar con regularidad el funcionamiento de los equipos.

	✓ Llevar a cabo simulacros para identificar problemas que puedan surgir en el manejo de la información y corregirlos. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 6.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DENTRO DEL COE	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Acopiar y registrar información sobre la emergencia permanentemente.	• Evaluar la afectación de los sistemas y la capacidad de operación durante las 24 horas del día.
	• Activar los medios alternos de comunicación necesarios e iniciar la bitácora de actuación.
	• Acopiar y registrar la información de los niveles territoriales y operativos en campo sobre los daños, necesidades de apoyo y de recursos; los centros de operaciones de emergencia distritales estarán en contacto con el personal de emergencia de la zona afectada, los centros de operaciones de emergencia provinciales y regionales recogerán la información de éstos y el centro de operaciones nacional tomará la información de los COE provinciales y regionales
Validar, procesar y consolidar la información para la toma de decisiones.	• Validar información recibida de campo, seguir los reportes de daños, facilitar la información entre el personal en escena y el COE, por parte de los COE distritales.
	• Coordinar con los encargados del monitoreo y análisis la consolidación de las actividades de emergencia realizadas y las prioridades siguientes, con los encargados del módulo de logística la recopilación de las necesidades de recursos recibidas y las respuestas a estas solicitudes.
	• Generar un puente de comunicación entre el personal de campo y fuera de la escena para la toma de decisiones de los integrantes del centro de operaciones de emergencia.
	• Registrar en el SINPAD de forma permanente según los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que los COE de nivel superior tengan una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia y los requerimientos de apoyo con el fin de asegurar la información oportunamente.
Difundir las decisiones de los integrantes del COE o de los diferentes responsables de las tareas.	• Divulgar las decisiones tomadas sobre las prioridades y recursos asignados en cada operación cuando surja la necesidad de comunicar oficialmente algún cambio en el manejo de la información con el fin de actuar rápidamente.
	• Asegurar que las instrucciones operacionales dadas por los niveles superiores sean recibidas por el personal operativo local.

Consolidar el reporte final	• Consolidar y entregar el reporte final de las actividades realizadas.
	• Evaluar los formatos y protocolos y realizar cambios de acuerdo a las experiencias.

TAREA 6.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DENTRO DEL COE		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Recursos humanos e informáticos • Medios de comunicación directos (teléfono, fax, sistemas de radio). • Medios de comunicación indirectos (radios, televisión, internet).	• Decreto Supremo 030-2007-MTC.	• Formatos de reportes, bitácoras.

TAREA 6.5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DENTRO DEL COE			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información	De todos los Grupos funcionales	Información procesada Requerimientos	A todos los grupos funcionales

TAREA 6.6 COORDINACIÓN CON SECTORES PRIVADOS	
PROPÓSITO	Asegurar la efectiva coordinación e integración con el sector privado y la región para suplir las necesidades requeridas por los Grupos de Trabajo y Plataforma de defensa civil con el fin de dar una respuesta oportuna a la emergencia; buscando respaldo de entidades u organismos que manejan infraestructura crítica, recursos clave y entidades no gubernamentales relacionadas con la respuesta y recuperación.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Se inicia con la elaboración de convenios y contratos específicos en caso de ser necesarios para la donación o adquisición de los servicios y/o bienes, con el correspondiente seguimiento y conformidad de lo recibido
PRIORIDADES	✓ Las entidades interesadas en brindar su apoyo coordinarán esta tarea con las autoridades correspondientes para conocer las necesidades y sus especificaciones. ✓ Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la actuación de la cooperación y/o contratación. ✓ Agilizar los mecanismos de coordinación con los responsables del manejo de almacenes o donaciones o cualquier recurso para la operatividad de las diferentes tareas.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Establecer procedimientos y planes de manejo de ayuda y coordinación con el sector privado y la región. ✓ Identificar con los responsables de las tareas de respuesta las posibles necesidades y requerimientos logísticos en los cuales el apoyo del sector privado será necesario. ✓ Establecer acuerdos de ayuda mutua con representantes del sector privado. ✓ Llevar a cabo simulacros y preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 6.6 COORDINACIÓN CON SECTORES PRIVADOS	
SUB - PROCESO	ACTIVIDAD

Identificar las necesidades de apoyo	• Coordinación con responsables EDAN para el levantamiento de la información. • Sistematización de información referida a actividades o recursos que requieren apoyo del sector privado o de otras entidades de nivel nacional.
Convocatoria para la cooperación del sector privado	• Coordinar la prestación de los servicios o el suministro de bienes, a través de la suscripción de contratos, convenios, acuerdos, según sea el caso, en base a procedimientos preestablecidos.
Hacer seguimiento a los convenios y contratos y/o acuerdos establecidos	• Sistematización con base de datos de convenios, contratos o acuerdos establecidos. • Realización de reuniones periódicas de coordinación a través de las oficinas de defensa civil. • Efectuar la interventoría de los convenios, contratos y acuerdos hasta el cumplimiento de los resultados acordados.
Consolidar el reporte final	• Inventario de donaciones proporcionadas por el sector privado • Elaboración y envío de documentos de agradecimiento. • **Hacer reporte considerando montos, distribución y beneficiarios.**

TAREA 6.6 COORDINACIÓN CON SECTORES PRIVADOS		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Recursos humanos e informáticos • Medios de comunicación.	• Protocolos, convenios y/o acuerdos vigentes.	•

TAREA 6.6 COORDINACIÓN CON SECTORES PRIVADOS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información sobre requerimientos de ayuda nacional	Tarea 6.4 Coordinación de la evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN Módulo de operaciones del COEN	Registro de apoyo recibido Información consolidada	Grupos de trabajo y Plataformas de Defensa Civil Entidades del sector privado y de otras regiones.

Comisión de operaciones

GRUPO DE COORDINACIÓN VII

LOGISTICA EN LA RESPUESTA

PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		
POE – 2023 - 2024	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	Barranca

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS

Para que el presente documento sea claro y no haya lugar a confusiones por los cambios y actualizaciones realizadas, es necesario, mantener un "Cuadro de Control de Cambios" donde se debe marcar la incorporación y/o modificación respectiva.

N° Cambio	Fecha del Cambio	Sección que modifica/cambia	Pág. afectadas	Descripción del cambio	Origen del Cambio

GRUPO VII: LOGÍSTICA EN LA RESPUESTA

PROPÓSITO	Proveer los suministros, equipos y personal apropiado, cuando las capacidades logísticas de las instituciones son superadas con la finalidad de garantizar el apoyo adicional necesario en las cantidades requeridas y en los lugares y momentos en que se necesitan para la atención de la emergencia de acuerdo al análisis de la información suministrada por los responsables del COE y de las diferentes tareas.
OPERACIONES	Apoyar el manejo y coordinación de los recursos que soportan los requerimientos para la respuesta a la emergencia, a través de la colaboración interna y externa y de la planificación, identificación de fuentes, adquisición y utilización de recursos para apoyar las actividades de respuesta inmediata.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Definición de protocolos y procedimientos ✓ Identificación de instalaciones para el funcionamiento de las diferentes tareas logísticas y de apoyo. ✓ Identificación de inventarios y requerimientos adicionales para soportar el funcionamiento de cada una de las tareas. ✓ Mantenimiento, compra y alquiler de recursos necesarios. ✓ Capacitación del personal, y realización de prácticas. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para la mejora de los procedimientos.
TAREAS	7.1 Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas. 7.2 Administración de almacenes. 7.3 Manejo de donaciones. 7.4 Manejo de recursos. 7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte.

MATRIZ DE RESPONSABLES

Entidad	Grupo de Coordinación V: DIRECCIÓN Y MANEJO DE LA EMERGENCIA						
"Plan de Operaciones de Emergencia de la Provincia de Barranca" Entidad R: Responsable A: Apoyo			7.1 Inventario de Recursos y Evaluación de Necesidades Logísticas	7.2 Administración de almacenes	7.3 Manejo de donaciones	7.4 Manejo de recursos	7.5 Coordinación y manejo de medios de transporte
	1	Jefatura de Logística	R	R	R		
	2	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto		A			
	3	Gerencia de Administración	A	A		R	
	4	Oficina de Cooperación técnica Internacional			A	A	
	5	Recursos Humanos				R	
	6	Gerencia de Servicios Públicos		A	A	A	
	7	Gerencia de Transportes, Tránsito y seguridad Vial	A				R
	8	Sub Gerencia de Gestion de Riesgo de Desastre .		R			
	9	Brigadistas	A		A	A	
	10	Empresas de Transportes	A				A

TAREA 7.1: INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGISTICAS	
PROPÓSITO	Garantizar procedimientos efectivos para el aprovisionamiento y distribución de suministros para las entidades responsables del manejo de la emergencia y para la población afectada.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la identificación de las necesidades a partir de los reportes de las diferentes tareas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos, la adquisición, el transporte desde la fuente, la recepción y registro de los recursos en el inventario, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución, el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de la emergencia y de la distribución de los suministros destinados a los damnificados, ya provengan estos materiales de provisiones adquiridas por las propias organizaciones a cargo, la solidaridad internacional, o las donaciones locales
PRIORIDADES	✓ Identificar estado de aprovisionamiento de los almacenes y centros de acopio detallando los tipos de recursos disponibles. ✓ Identificar la demanda de suministros con base en las solicitudes y el panorama de daños ocasionados por el evento y sus efectos secundarios. ¿Qué, cuanto y dónde se necesita?; Prever necesidades futuras (comprar, alquilar, solicitar donaciones entre otros), ¿Qué se puede encontrar localmente y qué se debe traer de otro sitio? ✓ Disponer los suministros esenciales para el montaje de instalaciones de emergencia tales como ACV (Área de Concentración de Víctimas), morgues, alojamientos temporales y centros de acopio. ✓ Mantener contacto cercano y permanente con las organizaciones que toman parte en las actividades de asistencia. ✓ Verificar la posibilidad de apoyo material e intercambio de recursos entre las organizaciones. ✓ Aplicar los acuerdos de colaboración. ✓ Involucrar a la comunidad y la opinión pública general en el conocimiento de los métodos de acopio y distribución que se usarán a través de la coordinación con la Mesa de Coordinación V – Información Pública. ✓ Mantener un adecuado proceso de gestión, control y manejo de inventarios.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	• Con base a los estudios de vulnerabilidad de edificaciones e infraestructura vital y construcción de escenarios de riesgo, se establecerán los puntos de administración logística. • Contar con un inventario de recursos disponibles para la atención del desastre. • Identificar los requerimientos logísticos para el manejo de emergencias. • Mantener actualizado el inventario de recursos y contactos útiles para casos de emergencia. • Hacer un balance de los recursos existentes con los requerimientos. • Identificar los lugares de posible llegada de donaciones y elementos, centros de almacenamiento y distribución de suministros.

	• Capacitar al personal existente y a los voluntarios para el manejo de protocolos para administración de almacenes. • Identificar las organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad. • Planificar y coordinar la seguridad física de los lugares de concentración de donaciones y del personal técnico. • Mantener los stocks necesarios de formularios de evaluación y demás elementos necesarios. • Llevar a cabo ejercicios de simulación. • Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.
OBSERVACIONES	De acuerdo a la normativa internacional los suministros de emergencia se clasifican en 10 categorías: I. Medicamentos II. Agua y saneamiento III. Salud IV. Alimentos y bebidas V. Albergue/vivienda/electricidad/construcción VI. Logística/administración VII. Necesidades personales/educación VIII. Recursos Humanos IX. Agricultura/Ganadería X. No clasificados

TAREA 7.1: INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGISTICAS	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Coordinación con el COE para la atención	• Hacer un balance de coordinación con el COE sobre la existencia actual de los recursos en los almacenes existentes cerca de la zona.
	• Determinación de espacios seguros para el establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastres
	• Recepción del informe del COE sobre las necesidades priorizadas.
Priorizar y organizar la distribución de los recursos	• Priorizar los lugares críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros, teniendo en cuenta los puntos prioritarios como hospitales, puntos de concentración de la población, distritos más afectados y otros determinados por el COE.

	• Priorizar los objetivos para manejar los temas de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución, teniendo en cuenta aspectos fundamentales para la manipulación de los recursos como los estructuras de almacenamiento, equipos de carga y descarga, material de embalaje, medios de transporte, determinar una estrategia para la localización de varios almacenes de acuerdo con la situación existente en el momento.
	• Coordinar la dotación de seguridad a los almacenes y medios de transporte.
	• Priorizar los lugares criticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros, teniendo en cuenta los puntos prioritarios como hospitales, puntos de concentración de la población, distritos más afectados y otros determinados por el COE.
Aprovisionar recursos	• Recepcion de informe de COE sobre recursos adquiridos y dotaciones recibidas.
	• Recepción de suministros y almacenaje.
Distribución de acuerdo a prioridades	• Verificación de existencia de los elementos requeridos de manera prioritaria.
	• Recepción de relación de personas autorizadas para el recojo de suministros.
	• Organización y embalaje de los suministros de acuerdo al tipo de transporte asignado y al número de familias a atender según las solicitudes.
	• Entregar ayuda asegurando que la entrega quede registrada en la documentación de soporte pertinente.
Gestionar y controlar inventarios	• Determinar en coordinación con el COE, el empleo de herramientas de control de los recursos y/o suministros.
	• Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y saldos de almacén para su reposición según prioridad
Consolidar el reporte final	• Se elaborará un informe de control de existencias y entrega de suministros.
	• Actualización de protocolos y procedimientos para eventos futuros

TAREA 7.1: INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGISTICAS		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Recursos humanos, infraestructura de almacenes. • Sistemas informáticos, Software de gestión de almacenes.	• Resolución Jefatural del INDECI Nº 030-2010 Plan logistico INDECI. • Sistemas informáticos.	• Pecosas. • Actas de Entrega. • Stock de almacén.

- Equipos de seguridad y grupos electrógenos.
- Materiales y útiles de oficina.

TAREA 7.1: INVENTARIO DE RECURSOS Y EVALUACIÓN DE NECESIDADES LOGISTICAS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Inventario de recursos EDAN	De los COE y de los responsables Grupo de Coordinación I, II, III, IV, V y VII.	Información consolidada de necesidades logísticas y recursos disponibles	Grupo de Coordinación VI Dirección y manejo de la emergencia.

TAREA 7.2 ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	
PROPÓSITO	Garantizar procedimientos efectivos para el aprovisionamiento y distribución de suministros para las entidades del manejo de la emergencia y para la población afectada.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la identificación de las necesidades a partir de los reportes de las diferentes áreas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos, la adquisición, el transporte desde la fuente, la recepción y registro de los recursos en el inventario, el almacenaje, el aislamiento o embalaje para la distribución, el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de la emergencia y de la distribución de los suministros destinados a los damnificados, ya sean materiales de provisiones adquiridas por las propias organizaciones a cargo, la solidaridad internacional o donaciones locales.
PRIORIDADES	✓ Identificar el estado de aprovisionamiento de los almacenes y centros de acopio detallando los tipos de recursos disponibles.

	✓ Identificar la demanda de suministros con base en las solicitudes y en el panorama de daños ocasionado por el evento y sus efectos secundarios ¿Qué, cuánto y dónde se necesita?; prever necesidades futuras (comprar, alquilar, solicitar donaciones entre otros), ✓ Disponer los suministros esenciales para el montaje de instalaciones de emergencia tales como Área de Concentración de Víctimas, morgues, alojamientos temporales y centros de acopio. ✓ Mantener contacto cercano y permanente con las organizaciones que toman parte en las actividades de asistencia. ✓ Verificar la posibilidad de apoyo material e intercambio de recursos entre las organizaciones. ✓ Aplicar acuerdos de colaboración. ✓ Involucrar a la comunidad y la opinión pública general en el conocimiento de los métodos de acopio y distribución que se usaran.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Con base a estudios de Vulnerabilidad, se establecerán los puntos de administración logística. ✓ Contar con un inventario de recursos disponibles para la atención del desastre. ✓ Identificar los requerimientos logísticos para el manejo de emergencias. ✓ Elaborar y mantener actualizado un inventario de los recursos y contactos útiles para casos de emergencia. ✓ Hacer un balance de los recursos existentes con los requerimientos. ✓ Establecer y comunicar las políticas, procedimientos y planes de manejo de recursos. ✓ Identificar los lugares de posible llegada de donaciones y elementos, centros para almacenamiento y distribución de suministros. ✓ Capacitar al personal existente y los grupos voluntarios en el manejo de protocolos y del sistema informático de administración de almacenes. ✓ Identificar y designar aquellas organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad. ✓ Velar por el cumplimiento de los acuerdos de ayuda a nivel nacional. ✓ Planificar y coordinar la seguridad del personal técnico en los lugares de concentración de donaciones. ✓ Dotar al personal con elementos de protección y trabajo necesarios. ✓ Organizar y capacitar grupos especializados de las diferentes entidades responsables de la infraestructura pública y privada. ✓ Mantener los stocks necesarios de los formularios de evaluación y demás elementos necesarios. ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación. ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 7.2 ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Coordinación con el COE para inicio de la atención	• Hacer un balance en coordinación con el COE sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes cerca de la zona.
	• Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de desastre.
	• Recepción de informe del COE sobre las necesidades priorizadas.
Priorizar y organizar la distribucion de los suministros	• Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población, distritos más afectados y otros determinados por el COE).
	• Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos criticos en el tema de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución, teniendo en cuenta aspectos fundamentales para la manipulación de los recursos como los espacios y estructuras para el almacenamiento, equipos de carga y descarga, material de embalaje, medios de transporte y comunicaciones, entre otros, y determinar una estrategia apropiada para la localización de varios almacenes de acuerdo con la situación existente en el momento
	• Determinar la dirección táctica y los recursos especificos, las reservas y las necesidades de apoyo para la aplicación de las estrategias y tácticas seleccionadas para la fase operativa. Los elementos anteriores, constituirán el Plan de acción para el establecimiento de los servicios de administración de almacenes y suministros, con el fin de ir mejorando paulatinamente la cobertura y la continuidad de acuerdo con las posibilidades y recursos disponibles.
	• Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos establecidos.
	• Coordinar la seguridad de los almacenes y medios de transportes.
Aprovisionar recursos	• Recepción de informe de COE sobre recursos adquiridos y donaciones recibidas.
	• Recepción de suministros y almacenaje
Distribuir de acuerdo con las prioridades	• Verificación de existencia de elementos requeridos de manera prioritaria.
	• Recepción de relación de personas autorizadas para recojo de suministros.

	• Organización y embalaje de los suministros de acuerdo al tipo de transporte asignado y al número de familias o personas a atender según solicitudes.
Gestionar y controlar inventarios	• Determinar en coordinación con el COE, el empleo de las herramientas de control de recursos y suministros
	• Elaboración de informe sobre las entregas de suministros y saldos de almacén a entregar al COE, para la reposición de Stock según prioridad.
Consolidar reporte final sobre el manejo de recursos e inventarios	• Al final de la emergencia y/o cuando las instancias pertinentes lo soliciten, se elabora un informe de control de existencias y entregas de los suministros.
	• Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros.

TAREA 7.2 ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Infraestructura de almacenes. • Recursos humanos y materiales. • Equipos de seguridad y maquinaria. • Materiales y útiles de oficina.	• Resolución Jefatural INDECI N 30-2010 PLAN LOGISTICO INDECI	• Pecosas. • Actas de Entrega. • Stock de almacén.

TAREA 7.2 ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información de almacenes y stock	Grupo de coordinación III,IV y V	Bienes y servicios Información de stock Reposición de stock	A los grupos de coordinación I, II, III principalmente Grupo de coordinación V

TAREA 7.3: MANEJO DE DONACIONES	
PROPÓSITO	Lograr el uso eficiente y efectivo de las donaciones para el apoyo a las diferentes tareas de emergencia.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Incluye los esfuerzos para maximizar el uso de estos recursos, iniciando a partir de la información sobre la identificación de necesidades de las diferentes tareas y la evaluación sobre la disponibilidad de recursos, la solicitud de donaciones a través de diferentes medios como campañas de información pública, el transporte desde la fuente, la recepción, clasificación y registro de inventarios, el almacenaje, el alistamiento o embalaje para la distribución y el despacho y entrega a las entidades encargadas del manejo de almacenes y/o de la distribución directa de los suministros destinados a los damnificados y la disposición de los bienes no necesitados.
PRIORIDADES	✓ Activación de un equipo para el manejo de donaciones para agilizar los servicios provistos por donantes de grandes entidades del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y otros, y manejar las grandes colectas generadas por llamados de los medios de comunicación y otras situaciones complejas que involucran bienes donados o servicio voluntarios. ✓ Coordinar con los diferentes grupos encargados del manejo de la emergencia para facilitar los recursos/servicios donados y los requerimientos de cada área. ✓ Facilitar el manejo de almacenes y centros de recepción. ✓ Contar con equipos de apoyo de comunicaciones como una línea o centro de llamadas. ✓ Mantener un adecuado proceso de gestión, control y manejo de inventarios.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ **Identificar los requerimientos logísticos para el manejo de donaciones.** ✓ **Establecer y comunicar las políticas, procedimientos y planes de manejo de donaciones.** ✓ **Identificar los lugares de posible llegada de donaciones, así como centros para almacenamiento y distribución de suministros.** ✓ **Planificar la seguridad física de los lugares de concentración de donaciones.** ✓ **Capacitar al personal existente y los grupos voluntarios para el manejo de protocolos y de control logístico.** ✓ **Identificar y designar a las organizaciones capaces de proveer apoyo logístico y establecer su responsabilidad.** ✓ **Establecer los criterios de recepción de ayuda mutua a todo nivel, considerando las necesidades de los damnificados.** ✓ **Llevar a cabo simulacros.**

✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar los procedimientos.

TAREA 7.3: MANEJO DE DONACIONES	
SUB - PROCESO	ACTIVIDAD
Organización y planificación del manejo de información inicial sobre donaciones	• Determinar espacios y locales seguros para recibir, clasificar y almacenar donaciones.
	• Coordinar con el COE la difusión de necesidades a nivel externo y la realización de las campañas de información pública.
	• Formular de manera coordinada con los responsables de la Tarea 7.2 Administración de almacenes, los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de aprovisionamiento, almacenamiento y distribución, teniendo en cuenta aspectos fundamentales para la manipulación de los recursos. Determinar una estrategia apropiada para la localización de sitios de acopio y la distribución de responsabilidades en relación con los almacenes existentes de acuerdo con la situación del momento.
	• Coordinar con el COE los puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección, vigilancia de las donaciones
	• Organizar de acuerdo a los procedimientos previamente establecidos
	• Organizar los medios de transporte para el traslado de las donaciones a los almacenes o a las áreas afectadas.
Acopiar y consolidar donaciones y servicios voluntarios	• Determinar de los espacios para la recepción, clasificación, el almacenamiento y distribución.
	• Recepción de suministros, clasificación y almacenaje.
	• Coordinar los medios de transporte para el recojo de suministros y donaciones.
Entregar y distribuir de acuerdo con las prioridades	• Ejecución del plan de distribución de acuerdo con las prioridades establecidas para la entrega la ayuda (ya sea en el almacén establecido o movilizándose a la zona de desastre), asegurando que la entrega quede registrada en la documentación pertinente.

Controlar y hacer seguimiento	• Hacer seguimiento a la entrega y distribución de las donaciones. • Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de ayuda
Consolidar el reporte final	• Al final de la emergencia y/o cuando las instancias pertinentes lo soliciten, se elaborará un informe de control de existencias y entregas de los suministros.

TAREA 7.3: MANEJO DE DONACIONES		
RECURSOS	**DOCUMENTOS DE SOPORTE**	**REGISTROS**
• Donaciones y servicios. • Voluntarios no registrados. • Organizaciones sociales de base. • Organismos no gubernamentales.	• Directivas nacionales e internacionales de administración de donaciones. • Catálogo de bienes de ayuda humanitaria. • Proyecto ESFERA.	• Formularios. • Control de Stocks.

TAREA 7.3: MANEJO DE DONACIONES			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Donaciones, recursos humanos, almacenes, medios de comunicación, maquinarias y equipos pesados	Sociedad civil Entidades Cooperantes Entidades públicas y privadas	Donaciones (bienes y servicios)	Gobiernos locales, regionales y entidades nacionales responsables de las tareas.

TAREA 7.4 : MANEJO DE RECURSOS	
PROPÓSITO	Proveer los recursos de personal, equipos informáticos o pesados, instalaciones, movilidad y cualquier otro apoyo requerido para asistir al manejo de la emergencia de acuerdo con las demandas que las diferentes entidades responsables del manejo de las tareas de respuesta y rehabilitación.

CONCEPTO DE OPERACIONES	El proceso inicia con la identificación de los recursos necesarios para la atención de la emergencia e incluye la solicitud y adquisición de recursos, así como la movilización de los mismos a los puntos y personas de contacto establecidas y la actualización permanente de la información.
PRIORIDADES	Identificar con la mayor claridad posible los recursos (personal, equipos, instalaciones, materiales) necesarios para la atención de la emergencia. Mantener de manera sistemática la información relacionada con los recursos necesarios priorizando los recursos en la medida que esto sea posible.
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Elaborar los protocolos y procedimientos y formular las actividades relacionadas con el manejo de recursos. ✓ Generar formatos y procedimientos para mantener actualizados el manejo de los recursos de las diferentes entidades involucradas en el POE. ✓ Contar con personal técnico y especializado en manejo de recursos. ✓ Llevar a cabo ejercicios de simulación ✓ Preparar informes de evaluación y recomendaciones para mejorar el manejo de los recursos.
OBSERVACIONES	En la etapa inicial del incidente, la mayoría de los recursos son manejados localmente o a través de convenios de ayuda mutua, en la medida que el incidente crece en complejidad los recursos requeridos deben ser cubiertos por otras fuentes. La disponibilidad de recursos y demandas, cambian permanentemente en la medida que evoluciona el incidente, en consecuencia, toda la gestión de emergencia y personal de respuesta y organizaciones que participan de la operación deben coordinar a lo largo del proceso. En el caso de un evento de gran magnitud con consecuencias catastróficas el Gobierno Nacional apoyará a posicionar recursos en el área del incidente, en los casos en que hay tiempo para evaluar las necesidades y planear el manejo de un posible incidente catastrófico, la respuesta nacional se coordinará con las regiones y jurisdicciones distritales. Las solicitudes de recursos que no pueden obtenerse localmente se envían utilizando formatos y procedimientos normalizados de pedidos de recursos, estas solicitudes se transmiten primero de los distritos al gobierno provincial/regional y en caso que estos no tengan la disponibilidad a la Nación.

TAREA 7.4 : MANEJO DE RECURSOS	
SUB.- PROCESO	**ACTIVIDAD**
Identificación de recursos	• Identificar y validar los requisitos de recursos desde el inicio de la emergencia y de manera permanente, éste proceso consiste en identificar con exactitud qué y cuánto se necesita, dónde y cuándo éste sea

	necesario, y quién lo va a recibir o usar. Los recursos incluyen materiales, suministros, instalaciones y personal o equipos de respuesta a emergencias
	• Proporcionar asesoramiento técnico para la definición de los requisitos y para la solicitud a través de un formato de solicitud.
Solicitar y adquirir los recursos requeridos	• Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes periodos operacionales.
	• Definir claramente los recursos requeridos para hacer el trámite respectivo con la Tarea 6.3 Asuntos Legales y administrativos
	• Realizar el seguimiento al proceso de adquisición de los recursos requeridos para hacer la entrega lo antes posible a los diferentes organismos en los sitios que lo requieren.
Movilizar los recursos	• Iniciar la movilización de acuerdo con los canales establecidos, considerar la notificación de la fecha y hora, del lugar de partida, modo de transporte hasta el lugar del incidente, fecha y hora estimada de llegada; el lugar de notificación (dirección, nombre del contacto y número de teléfono), asignación incidente previsto; duración prevista del despliegue; número de orden de los recursos; número de incidente y el costo aplicable y los códigos de financiación. El seguimiento de los recursos y los procesos de movilización están directamente vinculados.
	• Cuando los recursos llegan a la escena, deben ser formalmente registrados, esto inicia el proceso de control en la escena y valida los requisitos solicitud.
	• El proceso de movilización debe incluir la designación de puntos de concentración que tienen las instalaciones adecuadas para el apoyo logístico, la obtención de transporte para entregar los recursos del incidente lo más rápidamente posible, en consonancia con las prioridades y los presupuestos.
	• Los gerentes deben planificar y prepararse para el proceso de desmovilización, al mismo tiempo que empezar el proceso de movilización de recursos. La planificación temprana facilita la rendición de cuentas y hace que el transporte de los recursos sea más eficiente en términos de costo y tiempo de entrega
Hacer seguimiento y reportar el COE sobre la evolución de la respuesta con la respuesta con la presente función	• Seguimiento de recursos mediante un proceso estandarizado para toda la gestión de la emergencia y el personal de respuesta y de sus organizaciones afiliadas, según corresponda. Este proceso proporciona una imagen clara donde están ubicados los recursos, ayuda al personal a prepararse para recibirlos, se proteja la seguridad de los equipos, suministros y personal, y permite su coordinación y movimiento.
Recuperar y desmovilizar	• Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original, el regreso de recursos, se puede comenzar en cualquier momento de la emergencia, en la medida que ya no se necesitan en un lugar específico del incidente y por lo tanto se debe hacer tan pronto sea posible a través del COE para facilitar la rendición de cuentas y dar prioridad a las necesidades críticas en otros sectores.

	• Hacer seguimiento a los recursos, especialmente para llevar a cabo el proceso de reembolso si es aplicable
	• Disposición final de todos los recursos, incluidos los situados en el lugar del incidente y en instalaciones fijas. Durante este proceso, los recursos son rehabilitados, repuestos, eliminados y reparados.
Consolidar reporte final	• Elaborar informe final sobre el manejo de los recursos • Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros.

TAREA 7.4 : MANEJO DE RECURSOS		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Recursos humanos, físicos. • Medios de transporte. • Equipos pesados de carga y descarga. • Útiles de oficina.	• Resolución Jefatural del INDECI N° 030-2010-Plan Logístico INDECI. • Sistemas Informáticos.	• Actas de entrega. • Stock de Almacén.

TAREA 7.4 : MANEJO DE RECURSOS			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Información de recursos necesarios para la atención de la emergencia	Grupo de coordinación I, II, III, IV,V y VI	Recursos (Personas, equipos e instalaciones y materiales)	A los grupos de coordinación I, II, III, IV, V y VI

TAREA 7.5 : COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	
PROPÓSITO	Organizar y coordinar los medios de transporte disponibles, de acuerdo con las necesidades de desplazamiento de recursos que demandan las diferentes entidades que participan en el manejo de la emergencia.
CONCEPTO DE OPERACIONES	Inicia con la identificación de recursos y medios de transporte disponibles, la coordinación y gestión para apoyar las necesidades y requerimientos de apoyo de desplazamiento de suministros, recursos técnicos, equipos, materiales, personal encargado del manejo de la emergencia, población afectada, el seguimiento a las movilizaciones hechas, la información sobre las actividades al COE, cierra con la desmovilización y el reporte de actividades.
PRIORIDADES	✓ Evaluación de condiciones de accesibilidad a los diferentes sectores de la ciudad y coordinar con el grupo encargado de la seguridad y desbloqueo de vías. ○ Desplazamiento de personal de primera respuesta. ○ Desplazamiento de equipos y maquinarias necesaria para los procedimientos de búsqueda y rescate. ○ Las necesidades de las entidades con misiones asignadas por el COE y el traslado de ayuda humanitaria tendrán prioridad sobre otras necesidades. ○ Apoyar el desplazamiento de los encargados de las evaluaciones de daños
ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN	✓ Contar con un plan de transporte ✓ Disponer de inventarios de medios de transporte y vehículos oficiales disponibles. ✓ Preparar listados y conocer los protocolos para movilizar los recursos necesarios para el manejo de la emergencia. ✓ Definir helipuertos principales, alternos y sus vías de acceso terrestre ✓ Realizar procesos de capacitación y establecer procedimientos de acreditación de voluntarios que brindarán apoyo ✓ Identificar proveedores autorizados para el suministro de combustible, lubricantes y repuestos. ✓ Realizar prácticas y simulaciones ✓ Entrega de informes de evaluación.

TAREA 7.5 : COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	
SUB - PROCESO	**ACTIVIDAD**
Identificación y consolidación del listado de medios de transporte	• Coordinación con las diferentes entidades públicas y del sector privado que voluntariamente puedan apoyar con posibles medios de transporte.

Coordinación para el transporte de personas, suministros y equipos	• Establecer coordinación con el COE sobre el requerimiento de transporte según necesidades y recursos disponibles.
	• Organizar los medios de transporte para el recojo de suministros y donaciones.
	• Prever requerimiento y coordinar con el COE la dotación de combustible para los medios de transporte.
Hacer seguimiento a los medios de transporte asignados	• Llevar un control de los vehículos disponibles, su asignación, tiempos requeridos, etc. Con el fin de optimizar el uso de los recursos de movilidad.
	• Hacer seguimiento a los vehículos que se facilitan con el fin de asegurar que se cumplan los desplazamientos requeridos y retornen al punto de origen para la siguiente asignación.
Entregar información al COE sobre la evolución de la respuesta con la presente función	• Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transporte.
Consolidar el reporte final	• Desmovilizar vehículos y notificar a las entidades que facilitaron los diferentes medios de transporte el cierre de la operación
	• Elaborar informe final sobre la coordinación y manejo de medios de transporte, número de viajes realizados, carga o personas transportadas, etc.
	• Actualización de los protocolos y procedimientos para eventos futuros.

TAREA 7.5 : COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		
RECURSOS	DOCUMENTOS DE SOPORTE	REGISTROS
• Medios de transporte. • Combustibles y repuestos. • Planos de vías de comunicación.	• Plan de transporte.	• Formato de seguimiento de los medios de transporte. • Cuadro de vías rehabilitadas.

TAREA 7.5 : COORDINACIÓN Y MANEJO DE MEDIOS DE TRANSPORTE			
Relación con otros procesos (Entrada)		Relación con otros procesos (Salida)	
¿Qué se recibe?	¿De quién?	¿Qué se entrega?	¿A quién?
Inventario de medios de transporte y maquinaria	Ministerio de transporte y comunicaciones	Maquinarias y equipos Vehículos	A entidades involucradas de los diferentes grupos de coordinación

Requerimientos Reporte de las vías de transporte	Gobiernos locales y empresas privadas	Recursos humanos Documentación y registros	Gobiernos locales, gobiernos regionales y entidades nacionales responsables de las diferentes tareas.